AÑO XX | N.o 6,813

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS | SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 22 DE JULIO DE 1936 | AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Con más optimismo describe la situación el Gobierno español

En Madrid y Barcelona existiría prácticamente una verdadera normalidad. — La marina, que es leal, está bombardeando los reductos rebeldes en La Coruña. — La aviación leal bombardeó e hizo volar los depósitos de gasolina y el aeródromo de La Tablada, en Sevilla. — Se asegura que la derrota de Goded en Barcelona y la muerte de Sanjurjo, han desmoralizado un tanto a los revolucionarios

EL EX COMANDANTE DE LA GUARDIA CIVIL DE CORDOBA, REVEL, HA ENVIADO A LOS GENERALES FRANCO Y QUEIPO DEL LLANO, UN MENSAJE QUE REVELA SU PRECARIA SITUACION. — LOS REBELDES DE SEGOVIA Y TOLEDO ESTAN AMENAZADOS DE SER BOMBARDEADOS POR LA AVIACION

EL MINISTERIO DEL INTERIOR AFIRMA QUE "PUEDE CONSIDERARSE TERMINADO EL PELIGRO DE UNA DICTADURA MILITAR".--- AÑADE QUE LOS OFICIALES REVOLTOSOS SERAN CASTIGADOS SEVERAMENTE

Las informaciones recibidas en Gibraltar revelan que no prospera la revuelta en la península.— Según noticias del Gobierno, ayer se rindieron a los leales: Alcalá de Henares, Gijón, Almería, El Pardo, Ciudad Real y las Islas Baleares

MADRID, 21. — (U. P.). — Las informaciones oficiales describen la situación actual de la República con gran optimismo. Se asevera que en Madrid, Barcelona y otras partes existe prácticamente una completa normalidad. Grupos de rebeldes que se encuentran atrincherados en algunos sitios, serán completamente dominados dentro de poco.

La Marina, que permanece leal al Gobierno, está bombardeando a los rebeldes en La Coruña. La aviación hizo volar los depósitos de bencina y el aeródromo de la Tablada en Sevilla, privando de combustible para volar los revolucionarios, además, aumenta el desbande de revolucionarios en esa ciudad.

Se agrega que la derrota sufrida por las fuerzas facciosas en Madrid y Barcelona, junto con la muerte del General San Jurjo, ha desmoralizado a los revolucionarios. Ha quedado demostrado que no es necesario haber establecido una vigilancia especial para impedir la deserción de soldados.

Las autoridades interceptaron un telegrama enviado por el ex-comandante Revel de la Guardia Civil de Córdoba, dirigido al General Franco, a Tetuán, y a Queipo del Llano, en Sevilla, que dice: "Nuestra situación es desesperada. Estamos bloqueados por un enemigo superior en número. Necesitamos urgentemente que se nos ayude. Es imposible de tomarse el Cuartel General del Gobernador Civil".

REANUDADAS LAS COMUNICACIONES CON BARCELONA

Oficialmente se asegura que las comunicaciones telefónicas con Barcelona, que estaban cortadas desde el viernes, han sido restablecidas.

Algunos rebeldes que se han refugiado en el Alcázar de Segovia, han sido amenazados por las fuerzas aéreas de ser bombardeados si no se rinden. Se han tomado precauciones para impedir que sufran perjuicios las obras y monumentos de arte consideradas de propiedad nacional.

La Milicia Nacional informó que en la caída de los cuarteles de Carabanchel perecieron cinco oficiales rebeldes, nueve leales y un coronel de los revolucionarios.

DETALLES DE LA DERROTA DE GODED

Hoy conoció la capital detalles de la forma en que fué aplastada la revuelta dirigida por el General Manuel Goded, ex-Jefe del Estado Mayor General, y en la cual participaron más de 5.000 soldados, sin contar las fuerzas civiles.

El Ministro del Interior dió la siguiente información por intermedio de la radio oficial: "El peligro de una dictadura militar puede considerarse terminado. Los oficiales que han participado serán castigados dentro de poco como les corresponde por sus faltas. Veinte aviones lanzaron volantes informando a los revoltosos de la verdadera situación que predomina en el país". Agregó que el foco principal de los rebeldes estaba en Marruecos, pero que el Gobierno esperaba tenerlo pronto bajo su control.

NO PROSPERARIA LA REVUELTA EN LA PENINSULA

GIBRALTAR, 21. — (U. P.). — A juzgar por la clase de informaciones que llegan a Gibraltar, la revuelta de los generales políticos en contra de la República y el Frente Popular no prospera en España.

Por ejemplo, la "marcha triunfal" desde Andalucía sobre Madrid, con los moros y la Legión Extranjera a la

(PASA A LA PAGINA 10)

Los Rebeldes Tienen el Propósito de Rodear la Capital con sus Tropas

Primeramente ocuparían los puntos estratégicos en el Norte y en el Sur y luego que estuvieran firmes en sus posiciones, avanzarían rápidamente sobre Madrid

EL GENERAL FRANCO SOSTIENE QUE EL GOBIERNO CUENTA CON LEALES SOLAMENTE ENTRE LAS TROPAS DE MADRID Y BARCELONA

LISBOA, 21. — (U. P.). — Otro día trágico no ha traído solución a la fiera guerra civil que ahora asola a España. Ambos lados continúan esparciendo informaciones confusas. Los rebeldes transmiten por la radio estación de Sevilla y los leales por la radio del Ministerio de Gobernación, en Madrid. Al parecer, el Gobierno domina la situación en Madrid y sus alrededores, en donde los civiles que figuran en el Frente Popular prestan su ayuda en contra de los rebeldes.

Uno de los episodios más tristes del levantamiento ha sido la muerte del General José Sanjurjo, quien pereció quemado cuando el avión ligero en que viajaba cayó envuelto en llamas, ayer, en Cascaes. Se cree que el aviador Ansaldo, que piloteaba el avión, posiblemente persuadió a Sanjurjo, de que regresara a España para encabezar el movimiento, o por lo menos para prestar su apoyo moral.

Probablemente, habría aterrizado en Sevilla, en donde, en agosto de 1932, encabezó su famoso golpe de estado realista y por el cual fué sentenciado a muerte.

Desde el comienzo de la rebelión, Sanjurjo siguió ansiosamente el curso de los acontecimientos desde su villa, en Estorial, el famoso balneario costero portugués. Partió en medio del secreto más grande.

Amigos íntimos del general Sanjurjo, han dicho hoy día que estaba completamente de acuerdo con el General Emilio Mola, que comanda a los rebeldes del Norte, y el General Francisco Franco, que manda a los rebeldes del Sur, en que el asesinato de Calvo Sotelo había unificado al ejército.

PLANES DE LOS REBELDES

Según los círculos rebeldes de aquí, su plan era concentrar tropas en puntos estratégicos en el Norte y el Sur de España, y en seguida avanzar sobre la capital.

Los rebeldes están transmitiendo noticias incesantemente desde Sevilla, por medio de una estación de radio de alta potencia, mientras el Gobierno de Madrid trata de interferir sus transmisiones. Basándose en las noticias emanadas de la estación de radio de Sevilla, los rebeldes estaban esta mañana al amanecer en completa posesión de las Provincias de Sevilla, Córdova y Granada.

Además del avance gradual de la división del General Mola, que opera en el Norte, se informa que la división de Franco avanza también sobre la capital, con el fin de realizar un ataque final y simultáneo en algunos días más.

La transmisión por radio que hizo el General Mola a las 2 A. M. dijo que sus tropas estaban en posesión de Zaragoza, Valencia, Pamplona, Logroño, Burgos y Valladolid. Añadió que se dirigía con sus fuerzas hacia Madrid. "Viva España" gritó el General ante el micrófono, después de haber enviado un saludo al ejército andaluz que avanza y que "combate para salvar la madre patria".

En las primeras horas de la mañana de hoy los rebeldes dijeron que controlaban la situación en Galicia. El buque de guerra "Jaime Primero" (acerca del cual decían los últimos despachos que la tripulación se había sublevado), llegó a la bahía de Vigo para unirse a los rebeldes, según lo anunciado en una transmisión de la radio rebelde.

Los miembros del Frente Popular salieron desde el pueblo de Tuy, en dirección desconocida.

Los militares han declarado la ley marcial en todo el noroeste de España.

Según los rebeldes, cada hora se rebelan más guarniciones, debido a la política del Gobierno de armas a los marxista y a las milicias socialistas, y desarmar a las guardias civiles.

Las fuerzas del General Franco dicen que el Gobierno sólo cuenta con parte de las guarniciones de Madrid y de Barcelona.

ENTREVISTA CON ALEJANDRO LERROUX

El veterano líder radical, Alejandro Lerroux, que hace poco huyó de España para exilarse aquí, fué entrevistado en Curia. Lerroux declaró que estaba muy interesado en la situación española, y que estaba dispuesto a abandonar la cura de aguas minerales que estaba tomando en los baños de allí, si era llamado a España para mediar entre las fuerzas que se oponen y terminar así con la catrastofica guerra civil y salvar el régimen republicano.

Considera que el levantamiento puede colocar al Presidente de la República, Manuel Azaña, en una posición similar a la que se encontró Alcalá Zamora.

"El Presidente de la República está por sobre los Gobiernos" — dijo Lerroux. — "y Azaña continuara en su alta posición, ocurra lo que ocurra, aunque la situación sea una de sacrificio.

PRISION DE UN GENERAL GOBIERNISTA

En las primeras horas de la mañana de hoy los rebeldes anunciaron por radio que habían tomado prisionero al General Núñez Prado, "quien será fusilado en caso de que el Gobierno envié aeroplanos para bombardear cualquiera ciudad abierta".

Noticias sin censura llegadas de la frontera indican que la huelga ferroviaria es efectiva en varias regiones de España. El expreso entre Lisboa y Madrid ha sido detenido en la frontera y los viajeros no han podido continuar a través de España.

Al parecer, los rebeldes están controlando importantes puntos de Andalucía y Extremadura. La ley marcial ha sido extendido a las Provincias de Badajoz y de Cáceres.

POR TERMINARSE LA RESISTENCIA REBELDE EN ANDALUCIA, DICE EL GOBIERNO

MADRID, 21 (U. P.) — La radio oficial del Gobierno anunció a las 19.30 horas que "noticias obtenidas a última hora provenientes de Andalucía aseguran que está por terminarse la resistencia de los rebeldes. Desde diversos puntos las fuerzas leales se encaminan a atacar a los rebeldes. Cuando se dé la orden de ataque, los rebeldes que no están seguros sobre el terreno que pisan, no podrán resistir el ataque, pues su depresión moral es enorme".

Excmo. Sr. Azaña,

Presidente de España, cuya situación se hace sumamente difícil a causa de la rebelión militar aún no sofocada

Sr. A. Lerroux'

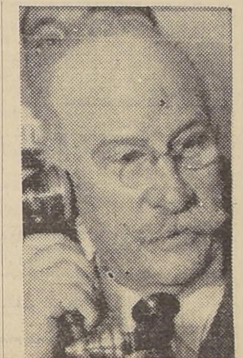

que hizo interesantes declaraciones a la United Press, sobre la situación actual en su patria, España

LOS REBELDES DE SEVILLA CARECEN DE GASOLINA

MADRID, 21 (U. P.) — Algunos insurrectos de Segovia se han refugiado en el Alcázar. La aviación les ha advertido que les bombardeará si no se rinden. En caso de que sea inútil el ultimátum, se usará el menor número posible de bombas, a fin de evitar daños al Alcázar, monumento de arte nacional.

Los rebeldes de Sevilla carecen de combustible, porque la aviación voló los depósito de gasolina del aeródromo de La Tablada.

La escuadra bombardea los focos rebeldes de La Coruña.

Una Espantosa Confusión Reina ya en las Ciudades de Algeciras y La Línea

Ante el temor a un bombardeo aéreo por los leales, los revolucionarios ordenaron la evacuación de ambas localidades, lo cual fué motivo de inmenso pánico en el pueblo

MILLARES DE ESPAÑOLES SE PRECIPITARON AL INSTANTE HACIA LAS BARRERAS DE LA FRONTERA CON GIBRALTAR

GIBRALTAR, 21. — (U. P.) —Hoy al amanecer se registraba en La Línea, una asombrosa tranquilidad, que formaba un extraño contraste con los combates que se realizaron el día anterior.

A las 6 horas, los primeros obreros españoles, que acostumbran a trabajar en los astilleros del Peñón o en la ciudad, cruzaron el territorio neutral, y se reunieron frente a la reja de la frontera, donde tropas británicas, con cascos de acero, hacían servicio de patrulla detrás del alambrado de púas.

Se permitió entrar a los obreros, uno por uno, y llevando los brazos en alto, mientras se les registraba para cerciorarse de que no llevaban armas.

Los obreros informaron que las fuerzas rebeldes de La Línea, bajo el mando del comandante Eleuterio Sánchez Rubio, se habían apoderado de todos los automóviles y camiones disponibles, y habían obligado a los conductores a dirigirse a Algeciras, ciudad que se encuentra algunos kilómetros al Oeste, donde se esperaba la llegada de nuevas tropas de Marruecos.

Se tenía entendido que las fuerzas rebeldes se estaban concentrando para realizar un avance hacia el Norte, teniendo como objetivo final Madrid.

Muchos conductores huyeron de esas bandas de reclutadores y se refugiaron en Gibraltar, donde ya se han reunido más de 7.000 españoles, muchos de los cuales han pasado la noche en los jardines públicos o en las bodegas de los muelles.

Confirma la anunciada concentración de rebeldes un llamamiento que ha hecho la estación de radio de Sevilla, pidiendo que todos los fascistas, derechistas, monárquicos y otros simpatizantes se concentren en los diferentes puntos, llevando sus armas y municiones.

EXODO DE REFUGIADOS

Entre mediodía y las 15 horas la situación empeoró rápidamente al otro lado de la frontera, y el pánico se apoderó de las poblaciones de La Línea y Algeciras, cuando los militares les informaron que debían evacuar esas ciudades, en vista de la noticia de que era inminente un bombardeos por parte de los aeroplanos del Gobierno.

Millares de españoles se precipitaron a las puertas de la frontera para tratar de pasar a Gibraltar, hasta que las autoridades decidieron cerrar el acceso.

La frontera fué defendida por una poderosa guardia y refuerzos del Cuerpo de Bomberos de la ciudad fueron enviados al límite Norte del territorio para ayudar a las tropas.

Mientras la ola de hombres, mujeres y niños empujaban, rogando que se les admitiesen, muchas personas se desmayaron en la aglomeración.

Los accidentados fueron admitidos y enviados al hospital.

En vista de la situación reinante, se trae un batallón de los Gordon Highlanders de Alejandría para reforzar la guarnición.

Los highlanders vienen a bordo del crucero británico "Repulse", que viene a toda máquina hacia el Peñón.

Este regimiento está de ordinario acantonado en Gibraltar, de modo que conoce bien la región.

El Almirantazgo anuncia que el buque madre de flotilla "Keppel" y el destroyer "Whitshed" están anclados en Vigo, y que el destróyer "Whitehall" se encuentra en Tánger.

MALAGA EN LLAMAS

Los residentes británicos, que en un grupo de cerca de 100, llegaron hoy a bordo de un remolcador naval desde Málaga, informan que, en el momento de partir, muchos grandes edificios de la ciudad estaban incendiándose, entre ellos los del Café Español y el Hotel Miramar.

El destróyer inglés "Shamrock" está enclado en la bahía de ese puerto.

Su comandante envió un radio a Gibraltar anunciando que ya la ciudad está definitivamente en manos de las fuerzas del Gobierno.

La tripulación del "Jaime I" se amotinó y asesinó al Comandante y oficiales, que eran rebeldes

En seguida, la nave hizo rumbo a Tánger, a unirse a los otros buques de guerra leales que allí se concentran para luego bombardear la costa de Marruecos

FRENTE A TÁNGER HAY ACTUALMENTE DOCE NAVES DE LA FLOTA QUE SON LEALES AL GOBIERNO.—SÓLO ESPERARÍAN la LLEGADA del "JAIME I" Y DEL PETROLERO "OPHIR", para INICIAR el ATAQUE

GIBRALTAR, 21. (U. P.) — Se informa que ocurrió un motín de graves consecuencias a bordo del acorazado más grande de España, el "Jaime I", que desplaza 15.142 toneladas.

Las informaciones llegadas aquí, indican que la tripulación mató al comandante y a otros oficiales, y que cuando ya tuvo el control de la nave, la dirigió hacia Tánger para unirse a la escuadra de buques de guerra leales, que se está concentrando para bombardear la costa de Marruecos.

Este barco lleva 854 oficiales y tripulantes, y su principal armamento consiste en 8 cañones de 305 mm. y 20 de 100.

Como la flota española Tánger necesita petróleo como combustible, el Gobierno de Madrid ordenó al buque-tanque "Ophir" que se dirigiese a ese puerto.

El "Ophir" estaba frente a Algeciras, y cuando empezó a hacer rumbo hacia alta mar, desde tierra fué objeto de un intenso bombardeo.

Las granadas cayeron a todos los lados del buque-tanque, el que se vió obligado a buscar refugio en la bahía de Gibraltar, donde, ante el temor de provocar complicaciones internacionales, los rebeldes se vieron motivados a cesar el fuego.

TANGER, 21. (U. P.) — Se encuentran anclados en este puerto doce buques de guerra españoles, creyéndose que están esperando la llegada del acorazado "Jaime I", cuya tripulación se amotinó esta mañana según se dice, y también combustible líquido, sin el cual no pueden seguir a bombardear Ceuta. Se cree que están esperando la llegada del buque - tanque "Ophir". También está en el puerto el destróyer británico "Whitehal.".

Entre los barcos españoles surtos en el puerto, se cuentan los cruceros "Miguel de Cervantes" y "Libertad", de 7.850 toneladas; tres destroyers, el "Almirante Juan Ferrándiz", "Churraca" y el "Sánchez Barcaiztegui", de 1,650 toneladas; el cañonero "Larya", de 800 toneladas; el barco explorador "Tofiño", de 1,200 toneladas; los cañoneros "Uad Muluya" y "Nadus" 420 toneladas, y el aviso número 15.

Muchos de estos barcos llegaron a este puerto esta mañana, después de bombardear a Cádiz y a Ceuta. Las tripulaciones tienen prisioneros a los oficiales. Los barcos no pudieron zarpar nuevamente por haberse agotado el petróleo.

Algunas de las tripulaciones bajaron a tierra. Anunciaron que habían aprisionado a sus oficiales porque querían unirse a los rebeldes. Dijeron que el crucero "Miguel Cervantes" y el destróyer "Churruca" bombardearon a Cádiz anoche, mientras el destróyer "Sánchez Barcaiztegui" y otras unidades bombardeaban a Ceuta y Melilla.

Se sentía aquí claramente el estampido de los cañonazos, como también en el Marruecos Francés.

Si la escuadra española obtiene petróleo, se hará a la mar e impedirá a los transportes rebeldes conducir tropas marroquíes de Melilla y Ceuta a la Península, según las declaraciones hechas por la tripulación, patrullando el estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo occidental.

El general Francisco Franco envió esta tarde un ultimátum a la Comisión Internacional que gobierna el territorio de Tánger, pidiéndole que se obligue a los barcos españoles a hacerse a la mar o a rendirse a las autoridades internacionales de Tánger, compuestas por representantes de Gran Bretaña, Francia, España, Italia, etc.

Se dice que Franco ha amenazado con bombardear la escuadra con una flotilla de aviones rebeldes, si los buques desoyen su advertencia.

Circularon hoy en este puerto, rumores de que un submarino del Gobierno había hundido al cañonero "Dato", de 1,314 toneladas, frente a Ceuta, pero fué imposible confirmar la noticia hasta hora avanzada.

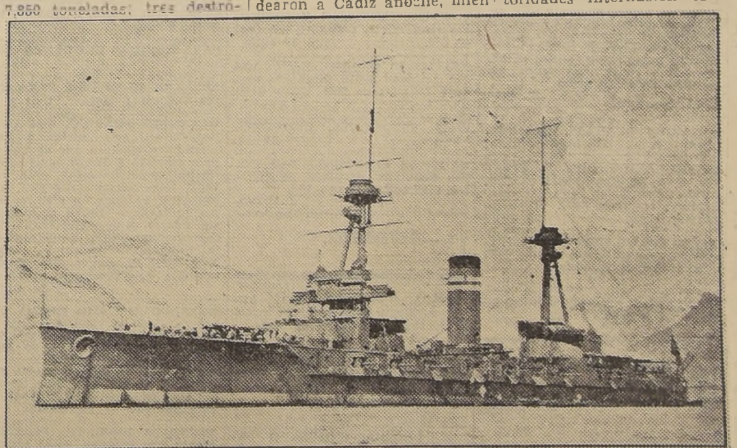

Acorazado "Jaime I", a cuyo bordo ocurrió el motín de la marinería, la cual asesinó al comandante y oficiales partidarios de la rebelión.

Los italianos son detenidos en Barcelona por la única razón de ser fascistas

GENOVA 21.—(U. P.)—Federico Mondo, comandante de un hidroavión italiano de la Línea Aérea Barcelona-Génova, declaró a un corresponsal de la United Press que los italianos eran detenidos y atacados en las calles de Barcelona por la "única razón de ser fascistas".

Mondo, que arribó con 24 horas de atraso, agregó al corresponsal:

"El lunes, una gran poblada de comunistas, armados de rifles y revólvers, invadió un pequeño restaurant italiano, donde estábamos comiendo; nos detuvieron, acusándonos de haber disparado contra ellos. Llevados al cuartel general de los comunistas, donde encontramos varios detenidos políticos, pudimos observar, entre ellos, a varios corresponsales italianos presos por el solo hecho de ser fascistas.

"Después de una especie de Corte Marcial, se acordó que a pesar de ser, nosotros, fascistas, éramos verdaderos trabajadores que vivíamos de nuestras entradas, y por esta razón se nos dejó en libertad. Cuando íbamos camino al puerto aereo, pudimos ver varios combates en las calles, y varias oficinas turísticas italianas ardiendo."

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Indice de avisos económicos clasificados

1.— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES.

¡¡¡CASA KARDONSKY!!!, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 18 Agosto

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin. Nueva York 66. 18 Agosto

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 2 Agosto

¡¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMpromisos donde "Méndez". San Antonio 45.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 90 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 7 Agosto.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025. frente Teatro Real. Teléfono 63855. 26 Julio.

COMPRAVENTA JOYAS, CAMBIO monedas, "Wall-Street". Huérfanos 1129. Lotería Concepción. 25 Jul.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

COMPRAVENTA. BRILLANTES, oro, objetos arte, platería, cristalería, todo importado. Ocasión: Artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. 17 Agosto

LAGRIMAS DE TODAS CLASES fabricamos, precios incomparables. San Alfonso 10. 7 Agosto.

COMPRAMOS PESOS FUERTES, moneda, objetos antiguos, chauchas, dieces, cincos. Toda clase de objetos de plata. Mejoramos toda oferta. Huérfanos 1087.— Teléfono 65345. 22 Julio.

PESOS FUERTES, MONEDAS ANtiguas, Chauchas, dieces y toda clase de monedas y objetos de oro, plata, níquel. Compramos. Mejoramos toda oferta. Bandera 220. 26 Julio.

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, Oficina 50.

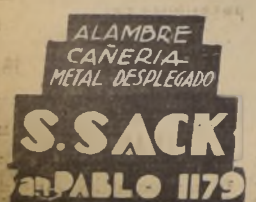

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Agosto

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

SEÑORES AUTOMOVILISTAS manden hacer sus trabajos de tapicería; economice dinero y seguridad. Brasil 769.

SE VENDE EL ACREDITADO "BOliche Universal" de repuestos de autos nuevos, usados, o permuto por auto y dinero en efectivo por enfermedad de su dueño. General Mackenna 1125, entre Bandera y Morandé. 8 Julio.

VENDO PARTE SOCIEDAD CAmión Ford. San Francisco 649. 25 Julio

$ 4,000, AUTO DOS ASIENTOS, muy económico, en perfectas condiciones.—J. D., Cañas 1302.

700.— CAMIONETA FORD, OPORtunidad. Nueva de Matte 227 (Hornillas). 22 Jl.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

PARA ESPINILLAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

BATERIAS SPARK, IMPORTADAS para Ford, Chevrolet, $ 190, cargadas. Garantía de carga tres años. Mínima de duración, un año. Servicio gratis. Herman Lalanne, Delicias 1740. 31 Julio.

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones, dinamos, bobinados. Morandé 949.

RUEDAS FORD AÑO 19 Y 21, Liquido. Londres 11.

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones, dinamos, bobinados. Morandé 949.

EMBOLOS DE ALUMINIO para toda marca de automóviles, ofrece: Ahumada Hnos Edison 4156.

RUEDAS FORD, ARO 19 Y 21. Liquido: Londres 11. 24 J.

4.— RODADOS EN GENERAL.

CARROCERIA DE FEDERICO LEdermann, Delicias 3470. Compraventa, construcciones y composturas de carruajes. 8 Agosto.

CARRETON PANADERO CON REparto y caballo. Vendo: Lira 848, a las 4 P. M.

VENDO CARRETON DE MANO Eucaliptus 531.

VENDO CARRETELA LECHERA. Parroquia 1450. Paradero 18. 22 Julio.

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

450 COMPAÑIA 2075, FRENTE Plaza Brasil, casa para poca familia, baño instalado. 30 Jn.

406, ARRIENDASE CASA. LAStra 628.

ARRIENDO, UNA, DOS PIEZAS a matrimonio, señoras, sin pensión. 634 Huérfanos.

$ 520, ALTOS CENTRALISIMOS, recién concluidos, hall, living, 6 piezas, baño instalado, servicios; casa muy asoleada. Tratar: mismo edificio. San Pablo 1245.

230, CASA, 7 PIEZAS, SERVICIOS. Madrid 1868.

$ 900, BAJOS RECIEN CONStruidos 7 piezas. Ramón Carnicer esquina Rancagua.

CHALET-QUINTA c|s. MUEBLES, arriendo 1.o agosto, 10 habitaciones, 2 halls, 2 baños, garage, dependencias; 2,400 m2. Verlo: 2 - 4 únicamente. Miguel Claro 1842.

360, ARRIENDO, EXTENSA CASA, Madrid 1185.— Del Río, Bandera 552.

ARRIENDO CASA PUEDA TRANSformar en Almacén y espléndida habitación, según trato, Av. Portugal 523. 25 Jl.

SE ARRIENDA DOS CASAS: 6 piezas y 4 piezas en Cochrane 1238 y 1236. Tratar Santa Rosa 1896. 24 Julio.

Departamentos, piezas

GARZONIER PIEZA AMOBLADA moderna, arriendo, c|s. pensión. Central. Casilla 2263. Solar.

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO, bajos independiente, baño exclusivo, también apropiado profesional. Merced 329. 31 Julio

ARRIENDO DEPARTAMENTO. — Recoleta 462, casa 3.

SE ARRIENDAN DEPARTAMENtos y piezas con pensión. Recoleta 710.

$ 55 PIEZA, GENERAL BUSTAmante 62. 25 Julio.

Locales y oficinas

SE TRASPASA LOCAL DERECHO. llave. Tratar: Teatinos 370, of. 301.

LINDOS LOCALES NEGOCIO arriendo Avda. Santa Elena. Tratar: Providencia 1883.

ARRIENDASE ESPLENDIDAS OFIcinas, Galería Alessandri N.o 30, segundo piso. Entrada por Agustinas. 23 Julio

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS. GARANTIDOS. VENTA Arriendo. Armería. San Diego 59 31 Julio

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

COMPRE SUS ARBOLES FRUTAles al Criadero Eleodoro Cruz, en San Diego 2299, esquina Placer. 26 Julio

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

CRIADERO VATEL, VIVERO EN MAIPO, DEPOSITO IRArrázaval 630. Arboles frutales, especialidad: naranjos, limoneros, olivos, lindos paltos injertados. Precios sin competencia. No equivocarse: Irarrázaval 630, esquina Condell.

MARQUESITAS. COLCHONES LANA, ALGODON. SOMmieres con patas. Fábrica: San Diego 1852, tel. 60465.

COMIDA CUALQUIER GUISO. 40 CENTAVOS PLATO. Té, café, chocolate con leche y sopaipilla, 60 centavos. Cafetería La Betty Boop. San Pablo 1717.

SEÑORA: ENCONTRARA USTED EN LA CASA DE NOvedades San Pablo 2886, toda clase de artículos para niños y señoras, y calados a máquina.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, MACIZAS, GRABAdas, desde $ 96 par. S. Diego 780, Relojería Sportman.

SKIS GARANTIDOS. VENTA, ARRIENDO. ARMERIA San Diego 59.

COMPRO MANIQUIES DE OCASION. SAN PABLO 2880.

SASTRERIA MANRIQUEZ. ELEGANCIA. SAN PABLO N.o 1497.

NEGOCIACIONES GRANDES, COMERCIALES, MINERAles, financieras, intercambio productos, inventos, etc., con Argentina, tramita el representante general e ingeniero jefe Consorcio Internacional Banqueros Anglo-Holandés-Argentino para Sud América. Ingeniero consultor, don Mario Fernández Zegers, oficina en calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4, casilla 1989. Cables. Lambda. Teléfono 67794, Santiago de Chile.

MAQUINARIAS CALDEROS, CORREAS, DESCANSOS, transmisiones, poleas ocasión venden Manuel y Emilio Sala, calle Rodolfo Phillippi 36, teléfono 82690.

BATERIAS SPARK IMPORTADAS PARA FORD, CHEvrolet. $ 190, cargadas. Garantía de carga, tres años. Mínima de duración, un año. Servicio gratis. Herman Lalanne, Delicias 1740.

FABRICA DE PUERTAS Y VENTANAS LA MODERNA, Gran Avenida 2774, teléfono 84805, ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas.

MANTAS DE CASTILLA, PONCHOS, MONTURAS CHILEnas; todo de ocasión. Bazar Los Dos Caballos Blancos, Alameda 3261.

QUELQUES CHOSES, OBJETOS PARA REGALOS TEJIdos a mano, máquina, telar. Pieles, ropa para niños. Precios sin competencia. Castro 295, tel. 67243.

PARA HERIDAS: UNGUENTO "NEGUS".

ALMENDROS, CIRUELOS, CEREZOS, CASTAÑOS, DAmascos, duraznos, granadas, higueras, kakis, limones, membrillos, manzanos, nogales, olivos, nísperos, naranjos, parras, perales, paltos, ciprés macrocarpa, eucalipto glóbulos, vendo: Vicuña Mackenna 282.

PARA HERIDAS: UNGUENTO "NEGUS".

SEMILLAS HORTALIZAS, FLORES, TREBOL BLANCO enano. Lawn Grass. Bajos precios. Despachamos provincias. Semillería Valenzuela. Mercado Central.

MAISON VIRGINIA. LIQUIDACION SOMBREROS MOdelos creaciones París, desde 17 pesos; fieltro, 30 pesos; terciopelos, 45; transformaciones, 8. Teatinos 394.

25 AÑOS REPARO PLUMAS FUENTES. HUERFANOS 1059

ARBOLES FRUTALES: ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corral Vivero: al lado estación Renco. Local de ventas, Alameda esq. Arturo Prat. 25 Jul.

PARA ECZEMA UNGUENTO "NEgus". Ag. 31

CRIADERO VATEL, VIVERO EN Maipo, depósito: Irarrázaval 630. Arboles frutales, especialidad: naranjos, limoneros, olivos; lindos paltos, injertados. Precios sin competencia. No equivocarse. Irarrázaval 630, esquina Condell. 22 Julio

LLEGARON 12.000 DURAZNOS primera clase, 500 damascos imperiales, 300 perales surtidos, naranjos, limoneros, mandarines, limos dulce, olivos parias 5 metros largo.— Teatinos 44, frente Palacio Moneda. 21 Julio

PINOS MACROCARPAS. AVENIDA Cristóbal Colón. Paradero 17. Los Leones. 22 Julio

ALMENDROS, CIRUELOS, CEREzos, castaños, damascos, duraznos, granadas, higueras, kakis, limones, membrillos, manzanos, nogales, olivo, nísperos, naranjos, parras perales, paltos, ciprés macrocarpa, eucalipto, glóbulos, vendo. Vicuña Mackenna 282. 24 Jl.

EUCALIPTUS, CIPRESES, PINO Insignes, naranjos, limoneros, olivos, paltos injertados, parras, sarmientos. Avenida Vicuña Mackenna 282. 22 J.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

LECTORES: "HOY", 30 CENTAvos; "Topaze", 25; "Topazin", 20. — Chiloé 1829.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 2 Agosto

EL ALMACEN RECOLETA, RECOleta 396, esquina Dávila, ofrece: Azúcar, $ 1.65; Arroz, $ 2.40; Harina, $ 1.10. 9 Agosto

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

SE VENDEN GALLOS "RHODE Island", 9 meses, seleccionados. Santiago Concha 1215.

PARA SARNAS UNGUENTO "NEgus". Ag. 31

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Bodega Corona, Providencia 1849, Teléfono 40522, Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood, Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 31 Julio

CANARIOS FLAUTAS, REALIZO. treinta pesos. Huérfanos 2483.

SEÑOR AVICULTOR ¿QUIERE ver a sus gallinas sanas y vigorosas. Aliméntelas con "Ovum" Fábrica: Delicias 3484. Teléfono 88611. 26 Julio

AIREDALE DE EXPOSICION (PEdigree), vendo. Darío Urzúa 2137 (por Pedro de Valdivia).

SE VENDEN PERRITOS BULDOG finos en Barnechea 470.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40 Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 4 Agosto

"SALON DE BELLEZA Mme. MArie", ondulación, al agua, $ 4; Marcel $ 3; Corte $ 1.60; Manicure $ 2.40; Limpieza cutis $ 4; Aplicación ultravioleta $ 2.50; arreglo cejas $ 1.60; Ondulación permanente desde $ 40; Trabajo ejecutado por Mme. Hansen, recién llegada de Buenos Aires. Estado 239, altos Teatro Imperio, 2.o piso, oficina 2. Jl. 28

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

PARA HERIDAS UNGUENTO "NEgus". Ag. 31

MANTAS DE CASTILLA, PONchos, monturas chilenas; todo de ocasión. Bazar "Los Dos Caballos Blancos" .Alameda 3261. 28 Julio

VIDRIOS SENCILLOS DE 10 x 15 pulgadas compro cantidad. Molina 339.

UTILES DE LECHERIA SE VENde. Chacabuco 77 "B". 25 Julio

COMPRO MAQUINA FOTOGRAFIca, 18x24 ocasión. Fotografía "La Nación" 23 Jl.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

"SASTRERIA MANRIQUEZ", ELEgancia, San Pablo 1497. 30 Julio.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220 y sucursal, Puente 680. 27 Julio

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255 Teléfono 66665. 23 Julio

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675.
San Pablo 2675. 9 Agosto

SASTRERIA SANTIAGUINA VIraduras, hechuras finas. San Diego 201. 23 Julio

¡¡SASTRERIA POBLETE!! TERnos, abrigos, trajes señoras. Sistema cooperativa, sólo $ 10 semanales. Visítenos. San Diego 2425. 22 Julio

PARA SARNAS UNGUENTO "NEgus". Ag. 31

PARA ZURCIDOS INVISIBLES "Herrera". 22 Julio.

PARA VIRADOS SIN DEFECTOS. "Herrera". 22 Julio.

PARA HECHURAS ECONOMICAS. "Herrera". 22 Julio.

PARA TODA CLASE DE COMPOSturas, "Herrera". 22 Julio.

HERRERA EL REY DE LA TIJERA San Diego 31, (no confundir). 22 Julio.

¡¡¡PARA CAMISAS!!! Y HECHUras económicas, Guillon: San Diego 139. 30 Julio.

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde $ 50. 25 Julio.

PARA SABAÑONES, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

HACEMOS VIRADURAS PERFECtas, recibimos hechura de última moda. Baquedano 754. 2 Agosto.

17.—DIVERSOS.

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANteojos. Repuestos. Despacho exacto recetas. Precios económicos.

ME ENCARGO DE HACER TODA clase de costura de tapicería; especialidad en fundas para muebles. Cortinas y cojines. Santa Rosa 264 (casa 18).

PARA ULCERAS UNGUENTO "NEgus". Ag. 31

CONSULTE SU PORVENIR A SEñora Rosina. Molina 64. 21 Julio

MADRE CON CINCO NIños, solicita ayuda de las personas caritativas que pueden visitarla. Calle de Romero N.o 2873, pieza 4. 30 Julio

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANTEOjos, repuestos. Despacho exacto recetas. Precios económicos.

VIDRIOS PLANOS, VIDRIERIA rusa. Santo Domingo 1044. Se colocan vidrios a domicilio. Gran realización de marcos y espejos, pinturas al óleo para regalos. Teléfono 85957. 28 Julio.

MARIA VERA MADRID, CALLE Apóstol Santiago 4333, detrás de la Quinta Normal, pide ayuda a las personas caritativas, pues se encuentra sola, sin recursos y con varios hijos.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1|4 - 9. ¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 2 Agosto

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio. San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 8 Agosto.

INSTITUTO "PINOCHET LEBrun", Santiago. Casilla 424. Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 Julio

DIPLOMESE: MASAJE. MODAS. Sombreros. Peluquería, Pedicuría, Ramos comerciales, Facilidades pago. Instituto Profesional. Rosas 949. 25 Jl.

¡¡¡TELEGRAFIA ELECTRICA!!! Aprenderán Uds. jóvenes de ambos sexos, en Escuela Chile, Molina 337. 18 años enseñanza, recomiendan su eficiencia y prestigio. Solicite prospectos.

19. — PROFESIONALES VARIOS.

NECESITAMOS AGENTES DINAmicos, eficientes, honorables, con ambición de ganar dinero, para toda clase de negocios en general, desde Arica a Magallanes, de la Cordillera al Mar, en cada ciudad, pueblo o caserío de alguna importancia. — Sírvase enviar su nombre completo y claro, su dirección postal, su dirección telegráfica, su dirección comercial o donde tiene su negocio u oficina, su teléfono y casilla, no olvide enviarnos sus referencias bancarias y comerciales y algunas personales.— Fecha en que se inició en los negocios, giro de sus negocios, capital con que cuenta, bancos con que trabaja o casas mayoristas que han hecho negocios con su firma.— Si es una Sociedad, nombre completo de los socios, fecha de la escritura social, notaría y ciudad donde se constituyó y duración de la misma.— Diríjase siempre por escrito al señor Ingeniero y Gerente General de la Organización Técnica y Financiera Internacional.— Casilla N.o 1989. Santiago de Chile. Teléfono 67794. 30 Julio.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

SE OFRECE JOVEN CHOFER, buena presencia, buenas recomendaciones, varios años práctica, maneja toda marca. I. Moreno. Teléfono 86026.

PARA HERIDAS UNGUENTO "NEgus". Ag. 31

SPEAKER SE OFRECE PARA RAdio Difusora; speaker, Correo 3.

GERENTE MINERAL AURIFERO residencia ésta, sueldo $ 1,000 mensuales, siempre que aporte dinero efectivo $ 50.000.— Se le daría buena participación, gran porvenir para persona enérgica, trabajadora, y tenga en efectivo suma indicada.— Inútil presentarse sin aporte dinero efectivo.— Datos personalmente, exclusivamente interesados. — Ingeniero, calle New York 17, tercer piso, departamento 4.— Teléfono 67794. 30 Julio.

OFREZCOME COMO BUENA COcinera. Todo servicio, con hija 15 años; sin pretensiones.—María Ramírez. Correo 46. 31 Julio

COCINERA OFRECESE PARA REsidencial o casa particular, buenas recomendaciones. Chiloé 1167. — Ana Zúñiga.

SEÑORITA DECENTE INDEPENdiente, con informe, desea atender negocio o otro trabajo. Bilbao 257.— M. E. R.

ENCERADOR. ME OFREZCO PARA encerar Teatro, oficinas y casas particulares, con buenas informaciones. Rogelio Ugarte 1233. Teléfono 68046. 31 Jl.

CARLOS LAZCANO CHACON, calle López 457, se ofrece como barnizador ayudante. 6 Agosto.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

SEÑORITA PARA ESCOGER CERda necesito. Rosas 2325.

SEÑORITA DISTINGUIDA ACEPtaría cargo honorable en cambio pieza barrio alto, pagan pequeña pensión. Valery. Correo 2. 23 Jul.

Domésticos

NECESITO NIÑO GRANDE PARA mandados, cocinera joven. Mercado Central. Rosa Suazo. Jn. 30

NECESITO COCINERA RECOMENdada, Quinta Tobalaba, puertas adentro. Sueldo $ 120.— Teléfono, Guindos 120, Avenida Ossa 1800. 24 Jl.

PARA SABAÑONES, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

NECESITASE MATRIMONIO PARA fundo, él cuidador quinta y siembras, ella cuidar y ordeñar cabras; prefiérese con niño, dándoles ocupación a los tres.— Diríjase calle Cirujano Videla N.o 1750, Ñuñoa. 23 Julio.

COCINERA NECESITO, ACEPTO con guagua chica, buen sueldo. Pedro Valdivia 403.

NECESITO DOS MOZOS PARA Bar. Diríjase: calle Salas N.o 236. De 8 a 10. 23 Julio

23.—FRUTOS DEL PAIS.

PAPAS DE GUARDA PEQUEÑAS y grandes partidas, vende, Borjo 167, Teléfono 64033. 26-Julio

PARA ESPINILLAS, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

CARBON ESPINO $ 24 SACO, 0.44 kilo con envase; carboncillo, papas y semillón, precios bajos, Borja 91. 24 Julio.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

DEPARTAMENTO CALLE FAMIlias honorables. Interior $ 300.— Ejército 454.

VISITE EL ESPLENDIDO "HOTEL Nacional" Arturo Prat 1928. Teléfono 65685. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 4. Hay garage anexo. 2 Agosto

DOY COMIDA A DOMICILIO, maestra de cocina, comida de familia, seriedad y competencia. Diríjase San Diego 209-F.

RESIDENCIAL DE IZA. LA MEjor instalada del barrio. Departamentos a la Alameda, calefacción central. Cocina española. Delicias 2721, teéfono 88665. 9 Ag.

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUñán 34, piezas baratas, buena comida. 2 Agosto

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS. Departamento independiente a la calle con pensión.— Vicuña Mackenna 138.

PARQUE FORESTAL, ESpléndido departamento, baño exclusivo, buenas piezas, fina comida europea. Lastarria 333. 24 Julio

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 5 Agosto

¡¡¡HOTEL FORNOS!!!, SAN DIEgo 117. Piezas baratas higiénicas. 5 Agosto

PIEZAS, PENSION, TERRAZA Arturo Prat 187. 30 Julio.

COMIDA CUALQUIER GUISO, 0.40 centavos plato; te, café, chocolate con leche y sopaipilla, 0.60 centavos, Cafetería "La Betty Boop", San Pablo 1717. 25 Julio

BUENAS PIEZAS; COMIDA SANA abundante. Alameda 1416.

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, baño, teléfono, galería Teatro Principal, calle Ahumada frente Hotel Savoy, tercer piso, casa 164, ascensor izquierda. 3 Agosto

CATEDRAL 1291: BUENAS PIEzas con pensión, precios módicos. 27 Julio.

11 Agosto

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

PARA HERIDAS, UNGUENTO "NEgus". 31 Agosto

"LA CASA DEL MONOGRAMA", borda monogramas de camisas, pañuelos. Completo surtido en bufandas, por mayor y menor. Sto. Domingo 955. Jn. 30

MANIQUIES ORTEGA. SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869. 22 Julio

"EL SOMBRERO ELEGANTE" REgala lindos sombreros paño fino $ 18. Oportunidad única. Rosas 920. 21 Julio

¡¡¡ROPA INTERIOR PARA SEñoras!!! Infinidad clases, modelos. Extenso surtido juegos seda encontrará en Fábrica, San Diego 1412. 7 Agosto.

ZURCIDOS GENEROS INVISIBLES arréglanse, Teatinos 394. 24 Julio

MAISON VIRGINIA. LIQUIDAción sombreros modelos creaciones París desde $ 17; fieltros $ 30, terciopelos 45; transformaciones $. Teatinos 394. 23 Julio.

¡¡¡FAJAS MEDIDA!!! LARGAS acinturadas $ 45. Trabajo garantido. San Diego 630. 25 Julio

COLCHONERIA "BORGOÑO", SAN Diego 1558. Encontrará vellón $ 13; 9 y 7; kilo. 25 Jl.

PIELES Y CONEJOS RUSOS, VENdese en Las Rosas 1892, de 2 a 6.

VENDO OCASION REGIO ABRIgo lana azul marino, todo forrado rica seda, sin uso. Tratar: Porvenir 143 de 12 a 2 P. M. 25 Julio.

"QUELQUES CHOSES", OBJETOS para regalos tejidos a mano, máquina, telar. Pieles, ropa para niños. Precios sin competencia. Castro 295. Teléfono 67243. 29 Julio

OTILIA DE ASTUDILLO, MONEda 837. Confecciones de toda clase de trajes. 30 Julio.

EL SOMBRERO PARISIENSE REgala elegantes sombreros: paño 20 pesos; neofieltro $ 25; fieltro 30 pesos; terciopelo seda (modelos) $ 48. — Transformaciones esmeradas $ 8. Moneda 890. 23 Julio.

POR VIAJE VENDO PALETO PEtit gris; paletó nutria nuevo. Pasaje Capuchinas 745. 24 Julio

SEÑORA: ENCONTRARA UD. EN la casa de Novedades, S. Pablo 2886 toda clase de artículos para niños y señoras, y calados a máquina. 4 Ag.

HAGO Y TRANSFORMO SOMbreros desde $ 5.— Dávila 702. 30 Jl.

BORDADOS A MANO, TRABAJO esmerado y puntual, precios módicos, tratar: Portugal 471, de 3 a 5. 20 Ag.

COMPRO MANIQUIES DE OCAsión, San Pablo 2886. 23 Jl.

¡¡¡ ROPA INTERIOR !!! Jersey fantasía. Finísimos modelos. Precios fábrica. A. Prat 103. 20 Oct.

— CASA RAFAEL — Se trasladó: Moneda 1576. 20 Agosto.

26.—METALES Y MINERALES.

NEGOCIACIONES GRANDES, COmerciales, minerales, financieras, intercambio productos, inventos, etc., con Argentina, tramita el representante general e ingeniero jefe Consorcio Internacional Banqueros Anglo-Holandés-Argentino para Sudamérica. Ingeniero consultor don Mario Fernández Zegers, oficinas en calle Nueva York 17, tercer piso, departamento cuatro, Casilla 1989, cables "Lambda", teléfono 67794, Santiago de Chile. 14 Agosto.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 4 Agosto

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio. Carmen 467. 4 Agosto

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen 467. 4 Agosto

PARA ULCERAS UNGUENTO "Negus" Ag. 31

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES !!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. — Gran liquidación. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. Jl. 27

MARQUESITAS, COLCHONES LAna, algodón, sommieres con patas. Fábrica: San Diego 1852. Teléfono 60465. 2 Agosto

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! BUEnas, bonitas, baratas, desde cuarenta pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. 5 Agosto

FABRICA SOMMIERS "EL CONdor". Delicias 1789. Los mejores y más baratos. 21 Julio

SE HACEN LLAVES YALE PARA toda clase de chapas. Bandera 820. 22 Julio.

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono 89244. 25 Jl.

SI UD. QUIERE AMOBLAR SU casa con muebles de buen gusto y calidad, según los últimos catálogos europeos. Mándelos hacer a la "Mueblería Budapest". Fabricamos también carritos para te, licoreras, lámparas, etc. Huérfanos 1093. 31 Julio.

VENDO DE OCASION AMOBLAdo de comedor y dormitorio. San Francisco 790.

VENDO AMOBLADO DE ASIENTO calentador gas splendid. Ver de 2 a 4 Santa Lucía 332.

VIAJE, AMOBLADO TAPIZADO seda. Esperanza 48 A.

LAMPARAS DE LAGRIMAS. EN San Antonio 249. 6 Agosto

FABRICA DE SOMMIERES "LA Mundial" Medidas y composturas. Delicias 3577. Teléfono 67557. 2 Agosto

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

JUEGOS DORMITORIOS, ... pas terciadas, liquida Fábrica ... Diego 230.

VENDO SILLON IMPORT... dentista, peluquero, nuevo ... leta 882.

29.—MATERIALES ... CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO, ... San Pablo 1179.

CEMENTO MELON SACK ...

FIERRO REDONDO PARA C... trucciones, Sack.

FIERRO ACANALADO, GALV... zado. Morandé 817.

ZUNCHOS LISOS Y ... dos, donde Sack.

PINTURAS EN PASTA ...

PARA FIERRO, Sack ... Lo Agosto

S. SACK, BARRACA D... fierro. San Pablo 1179, Morandé 817. Precios ... jos.

CEMENTO, CAL, YESO, ... riales Bodega Artesanos ... 987. Teléfono 89482.

FIERRO NACIONAL, ... cuadrado y plano. ... nero consultando ... Escandon Hoyos y Castro ... Francisco 49.

$ 145, POR RESTO ... mes, servicios completos ... taza Penco. San Francisco ...

PARA SARNAS UNGUENTO ... gus"

¡¡DEMOLICION!! ROBLES ... metros de largo. Puertas ... nes. Ocasión: Ejército 91.

FABRICA DE PUERTAS Y ... tanas "La Moderna", Gran ... da 2774, Teléfono 84805, ... las más sólidas a precios ... en Santiago. Se atienden ... de provincias y medidas.

¡¡MADERAS SECAS AL ... Barraca San Martín. Laguna ... San Martín 870.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS ... lerías, mamparas, el surtido ... completo en plaza, lista ... trega y también sobre ... Despachamos provincias, ... talleres "Fénix", Delicias ...

MADERAS BARATAS ... cas, cemento Melon, ... para viña, Barraca ... Franklin 200. Teléfono ...

¡¡MADERAS EXTRA, SECAS ... Martín 870.

¡¡MADERAS SECAS!! SAN ... tin 870.

CLAVOS $ 2.40, ACEITE ... rros $ 2.20; Pintura ... $ 3 kilo. "El Monito" ... 3423, media cuadra ...

VENDO PUERTA DE FIERRO ... 3 por 2.70. San Ignacio ...

FIERRO NEGRO ... lado, todas dimensiones ... ofrece Fábrica ... ción de Fierro, Matucana ... 551. 20 Agosto

30.—MAQUINAS ... TRADORAS ... BIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER ... ser está mala? Mándela ... Diego 276. Teléfono ...

VENDO MAQUINA SINGER ... aparar corte. Berti ... 2227.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS CALDEROS, ... rreas, descansos, ... poleas. Ocasión venden ... Emilio Sala Rodolfo Ph... Teléfono 82690.

MECANICA Y HERRERIA ... Chacabuco 26. Teléfono ... Trabajos de torno, cepillo ... Reparamos e instalamos ... rías. Fabricación de ... Soldadura autógena y ...

TORNO MIL QUI... tunidad, Morandé ... 13220.

¡¡MOTORES ELECTRICOS ... sión, San Diego 825.

TALADRO, COLUMNAS ... tamaños, en liquidación ... dé 220, casilla 13220.

VENDO MAQUINA CEPILL... ra, 40 cm. Moneda 1065.

LA NACION

Santiago, 22 de julio de 1936

LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO PROXIMO

La llamada prensa opositora ha comenzado un nuevo ciclo de ataques contra el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross.

Ahora lo acusan peregrinamente de estar poniendo obstáculos y trabas a la labor de los demás Ministros, al no proporcionarles los fondos que éstos necesitan para desarrollar sus programas de trabajo. Casi ni valdría la pena contestar a estos ataques, ya que el país no está en la época de los empréstitos suntuosos, ni de las emisiones acomodaticias, sino en un régimen de estricta disciplina financiera, en que cada gasto presupuestado por el Gobierno cuenta con su correspondiente provisión de fondos. Sin embargo, es útil no dejar que prosperen ni siquiera estos pueriles ataques contra un Ministro de Hacienda que sigue y practica la invariable línea de conducta que se ha trazado el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri: la regularización del presupuesto y la defensa de la moneda.

Se comprende que todo Ministro de Estado, enamorado de su labor y entusiasta de la obra que realiza su Departamento, quiera disponer de los mayores recursos posibles para secundar la obra de reconstrucción nacional que tan eficazmente completa el actual Gobierno. Pero es fuerza comprender, también, que esos anhelos de superación han de tener un límite, que en este caso coincide con el de los recursos financieros del Estado. Es meritorio trazar vastos programas de gobierno, porque ello demuestra que los Ministros tienen un concepto acabado de las necesidades administrativas y de progreso del país. Pero los programas de gobierno que importan gastos se realizan mediante un solo factor: dinero.

Y cuando un Gobierno es serio, cuando está decidido a ceñir su acción a la estricta realidad y conoce perfectamente los recursos de que dispone, tiene el deber elemental de subordinar sus actos a la imperativa frialdad de las cifras. Y es el Ministro de Hacienda el que está en posesión de los datos que las determinan y, por consiguiente, en conocimiento de los recursos del Erario.

El presupuesto último, es decir, el correspondiente al presente año, ascendía a $ 1,226.311,222. Después, con los aumentos hechos por el Congreso en el curso del año, alcanzó a la suma de $ 1,291.276,222. Ahora bien, en el transcurso del año no habrá nuevas entradas, ni habrá tampoco impuestos extraordinarios, ni nuevos recursos tributarios. Dentro de esta situación, el Ministro de Hacienda considera que sería imposible sobrepasar los gastos del país, de la cifra de $ 1,300.000,000.

Al indicar este límite absoluto, con ocasión del estudio del proyecto de presupuestos para el año próximo, el Ministro de Hacienda no hace sino cumplir con su deber de defender el equilibrio presupuestario, y está también en la obligación de advertirlo a los demás Ministros, a fin de que éstos tengan una base real para calcular sus gastos, ajustándolos a una situación que no admite modificaciones arbitrarias.

Esa misma prensa que ahora ataca al Ministro de Hacienda, porque quiere mantener los gastos públicos dentro del régimen de orden y severidad que les ha impreso el Gobierno, esta misma prensa es la que lo ha atacado, acusándolo de autorizar gastos que eran necesarios; pero que ella, siguiendo su política de descrédito, calificaba de dispendiosos. Sin embargo, en esta oportunidad, ha encontrado el pretexto para descargar de nuevo sus insidias sobre una actitud que está perfectamente clara y que corresponde exactamente a la verdadera misión que debe cumplir un Ministro de Hacienda.

Las medidas financieras que ha adoptado el Ministro señor Ross son eficaces. Para demostrar este aserto, basta mostrar el espectáculo de un país en pleno trabajo, que en menos de tres años ha recuperado la mayor parte de su potencialidad económica y de su desahogo financiero. La industria progresa, aumenta día a día el volumen de los negocios y el comercio adquiere un desarrollo cada vez mayor, mientras se ha detenido el descenso vertiginoso de la moneda, que lentamente resurge del abismo al que la precipitaron los Gobiernos anteriores, precisamente por esa falta de severidad en el manejo de los fondos públicos, que ahora se le achaca al Ministro de Hacienda como un defecto.

Los Ministros de Estado han comprendido perfectamente el espíritu de orden que guía los actos del Ministro señor Ross, y el país no duda que encuadrarán sus cálculos de gastos dentro de las cifras que les ha presentado el Ministro de Hacienda, y que corresponden estrictamente a las posibilidades financieras de la nación.

EL FERROCARRIL DE SALTA A ANTOFAGASTA

El Problema de nuestras comunicaciones con Argentina mantiene tan vivo interés, que cualquiera novedad que sobre este tema se produce atrae de inmediato la atención pública.

Noticias cablegráficas de la Argentina dan cuenta de algunas declaraciones que habría hecho en Buenos Aires el Ministro de Obras Públicas, Doctor don Manuel R. Alvarado, en que, refiriéndose a los trabajos del ferrocarril internacional de Salta a Antofagasta por Huaytiquina, manifestó que las obras se hallaban paralizadas en la actualidad, debido a que los trabajos en el tramo chileno se efectúan con suma lentitud.

No parecen muy ajustadas a los hechos, estas apreciaciones puestas en boca del Ministro argentino. Aunque muy precisas en su sentido, son demasiado escuetas, y tal vez no correspondan con fidelidad al pensamiento que con una exposición más amplia, podría traducir mejor la opinión del distinguido funcionario argentino.

En efecto, y desde luego, los órganos autorizados del Ministerio de Fomento, que por intermedio del Departamento de Ferrocarriles en Construcción, vigilan el desarrollo de esos trabajos, han hecho una exposición del estado de esa obra.

De ella se desprende que las faenas han llegado a 46 kilómetros de la frontera, que se ha construido hasta ahora un total de 132 kilómetros y que existe provisión de rieles y material para 75 kilómetros, fuera de los 56 que están listos para su explotación desde Augusta Victoria a Imilac.

Ha agregado ese Departamento, que en cuatro o cinco meses más quedará terminada la enrieladura de una importante sección, y que por lo tanto, no existe negligencia de parte de Chile en la construcción de esta obra.

Estas informaciones, reveladoras para el interés que el país ha demostrado por la construcción de ese Ferrocarril, y en especial para las provincias que van a ser con él directamente beneficiadas, confirman la política sostenida con firmeza y continuidad por el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, en el sentido de facilitar por todos los medios posibles nuestras comunicaciones con el país vecino, que significan progreso y comercio para zonas considerables de ambos territorios y coadyuvar con ello a la economía general de las dos naciones.

En el Ferrocarril de Salta a Antofagasta queda todavía por determinarse del lado argentino, el portezuelo que le será más útil tomar para cruzar la cordillera. Se había pensado en Socompa, pero la Dirección Técnica de los Ferrocarriles Argentinos, ha hecho presente que ese problema no está resuelto en definitiva.

Se han adoptado por esa Dirección las medidas necesarias para adelantar los estudios, si ellos determinaran la conveniencia de buscar un nuevo paso y, para tal circunstancia, se acordó durante las sesiones de la Comisión Mixta Chileno-Argentina celebrada en Santiago, que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado de Argentina, daría aviso a la Dirección de Obras Públicas de Chile, a fin de realizar de común acuerdo y en conjunto los estudios respectivos.

La resolución del paso que en definitiva se adoptará, tiene la mayor importancia, ya que como se comprende, las obras de acceso no pueden emprenderse mientras no exista un trazado definitivo en la sección correspondiente.

No es de temer que tal estudio y resolución se atrase, dado el manifiesto interés con que la Dirección de Ferrocarriles Argentina y el Ministerio de Obras Públicas de esa nación, atienden el problema. Pero es de todos modos importante recordar este aspecto aún pendiente de solución definitiva y señalar al mismo tiempo la obra ya realizada por Chile.

Se evita, así, que un concepto erróneo sobre las labores en el tramo chileno desaliente o debilite la energía con que se llevan las labores en el lado argentino. Viene ello, además, a confirmar el tesón con que Chile busca mejorar sus comunicaciones con el país hermano, construyendo este ferrocarril, dando todas las facilidades que están en su mano para financiar la explotación del de Juncal después de reconstruido, y para iniciar la red de caminos en los demás puntos de nuestra larga frontera que los hacen necesarios.

Las provincias del Norte en especial, y el país, aplauden estos esfuerzos, que en un futuro no lejano contribuirán materialmente a la sólida vinculación de los dos países.

DON ALBERTO VIAL INFANTE

Ayer falleció en París, a donde se había dirigido hacia poco acompañado de su familia, el distinguido político liberal, señor Alberto Vial Infante. El fallecimiento inesperado de señor Vial Infante, ha causado en todos los círculos de nuestra capital una profunda impresión. Estaba dotado de excepcionales cualidades y su actuación en las luchas políticas, desde el Senado, al que llevó en otro período parlamentario, la representación de Valparaíso, y desde la Presidencia del Partido Liberal, últimamente, estuvo siempre encuadrada dentro del concepto de la caballerosidad y de la lealtad. El señor Vial Infante se había iniciado desde muy joven en la carrera de abogado. Pero pronto se dedicó a empresas comerciales y agrícolas, en las que demostró una rara capacidad de organizador.

Pero en donde debían ponerse de relieve las cualidades de ponderación y de franqueza que lo caracterizaban fué en el campo de la política. Su concurso se buscaba siempre en los momentos difíciles de su partido, porque poseía ese don de armonizar las situaciones más ásperas y lograr que la doctrina fundamental no sufriera menoscabo en el ardor de las naturales pasiones, que siempre se originan en el seno de las colectividades políticas. Siempre será recordado el período en que el señor Vial Infante desempeñó la presidencia de su partido, porque en ella supo granjearse la estimación general de sus correligionarios, y aun la de los que no militaban en su misma tienda. Esta cualidad de respeto a las doctrinas contrarias y de recto sentido en el manejo de las propias convicciones, hicieron del señor Vial Infante una figura atrayente en nuestros círculos políticos.

Había ocupado, además, los cargos de Secretario de la Presidencia, durante la Administración Errázuriz; de Director y de Presidente del Club Hípico, y desde estos puestos supo hacer honor a las tradiciones invariables de caballerosidad que informaron su conducta pública y privada, en todas las actuaciones en que le cupo demostrar su capacidad y su patriotismo.

La muerte inesperada del señor Vial Infante, constituye una pérdida bien sensible para el Partido Liberal y para el numeroso grupo de sus relaciones sociales.

LA SITUACION EN ESPAÑA

A través de las inciertas y contradictorias noticias que iluminan vagamente la marcha de los acontecimientos españoles, no resulta permisible adelantar cuál habrá de ser, para ellos, su etapa definitiva. Pero puede establecerse que se está jugando, allí, un campeonato trágico entre dos extremismos: el de la izquierda socializante y comunista, y el de la derecha fascista.

En esta guerra, que hoy se realiza con armas, y que hasta ayer se llevó a cabo en los comicios, en el Parlamento y en las calles, pereció, hace tiempo, la serenidad de los ánimos, y, con ella, murió, también, políticamente, el hombre que quiso mantenerla: Alcalá Zamora. El quiso un régimen republicano de moderación, esencialmente democrático, sin dictaduras, ni de arriba ni de abajo. Vió los peligros de aislar la República en uno u otro extremo; y así lo declara en un libro de maravillosa factura política, a que acaba de dar término en su retiro: **"Los Defectos de la Constitución de 1931"**.

En el prólogo de esta obra expresa, refiriéndose al criterio que informó su Presidencia: "No diré que marche con la rigidez de un tren y que cada tendencia extrema forme un carril. Mi pensamiento tiene más holgura; pero en los apasionamientos de izquierdas y derechas, me parece ver algo semejante a esas fajas blancas que, en los árboles de la carretera, advierten a quien marcha en automóvil, el peligro de caer por uno o por otro lado."

A juicio del ex-Mandatario, "la República del 14 de abril" nació con una Constitución inflexible, que hace imposible la convivencia entre todos los españoles, y que no consulta, tampoco, medios expeditos para su reforma. Los Constituyentes no hicieron una Carta Fundamental para España, sino para su particular ideología, y esto, por culpa de las izquierdas y también de las derechas, puesto que "las clases conservadoras, las fuerzas de orden, temerosas, egoístas, incomprensivas, fiándolo todo al esfuerzo de aquellos a quienes nos dejaban sin medios, o reservando su desquite para ulterior y quimérica ocasión, desertaron de las urnas".

Posteriormente, cuando en 1933 triunfaron las derechas, tampoco quisieron acometer seriamente la reforma constitucional. "Constantemente se me decía —son palabras de Alcalá Zamora— que la reforma tendría lugar. Yo advertí que ni la necesidad de ésta era un juguete, ni yo estaba, ya, por desgracia, en la edad de jugar con éstos, y de que se jugara conmigo". Y esas derechas no quisieron afianzar un régimen republicano, mediante una conveniente reforma constitucional, porque "más de 200 diputados representantes del país, no habían aceptado el régimen republicano; gran parte de ellos lo rechazaba y muchos lo veían con hostilidad".

Disueltas esas Cortes, salió del Poder, por una ironía política, el propio Alcalá Zamora, que las había hecho cesar en su mandato, y ascendió el Frente Popular, con un programa de acción inmediata, eminentemente extremista.

Comenzó la revancha popular contra los sucesos de Asturias, en donde, cerca de diez mil mineros, cayeron bajo los fuegos del Tercio. Y siguieron huelgas, desórdenes, tragedias tumultuosas en toda España; choques sangrientos entre fascistas y comunistas, disensiones violentas entre los propios miembros del Partido Socialista, partidarios, los unos, de Indalecio Prieto y los otros, de Largo Caballero. En el hecho, el orden se había ausentado para dar paso a una dramática conmoción social. Hasta que, últimamente el asesinato del leader monarquista, Calvo Sotelo, precipitó el alumbramiento de la guerra civil.

Cualquiera que sea el resultado de la actual contienda armada, España no se salvará de una larga era de convulsiones internas. Ya hay dos bandos que no piden ni dan cuartel. Y hay muchos odios encendidos para que pueda divisarse un próximo futuro de paz.

De un lado, las fuerzas de extrema derecha han movilizado sus efectivos para arrasar, a sangre y fuego, a los representantes del Frente Popular, a quienes acusan de correr hacia el sovietismo. Del otro, el Gobierno, sintiéndose débil ante la avalancha revolucionaria, ha entrado por la senda irreparable de armar al pueblo, evidenciando, así, que no es él quien está capacitado para mantener el orden público y el régimen.

Ha faltado, bajo esta República española, un Gobierno equidistante de ambos extremos; pero fuerte, armado de todos los instrumentos necesarios para luchar contra los bandos opuestos que, cada uno por su lado, pretenden reducir a los adversarios y entronizar, sobre sus cadáveres una dictadura.

¡Ejemplo para las Repúblicas democráticas!

EL COMERCIO EXTERIOR DE CHILE DURANTE EL AÑO 1935

TRABAJO PREPARADO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DE LA UNION PANAMERICANA DE WASHINGTON

Durante el año 1935 el monto total del comercio exterior de Chile, según las estadísticas oficiales, ascendió a la suma de $ 776.739,000 (oro de 18 d.), observándose un aumento del 9.2 o/o respecto al año precedente, y de un 47.8 o/o con relación al de 1933.

Las importaciones avaluadas en la suma de 303 millones 661,000 pesos, registraron un aumento del 25.6 o/o respecto al año anterior, y del 67 o/o sobre el de 1933.

Las exportaciones fueron apreciadas en la suma de $ 473.078,000. Este total fue sólo ligeramente menor (0.7 por ciento) que el del año anterior, pero un 37.6 o/o mayor que el de 1933.

El exceso de las exportaciones sobre las importaciones fué de $ 169.417,000, contra $ 228.118,000, en que fué avaluado el año anterior.

IMPORTACIONES

Estados Unidos sigue ocupando el primer lugar como abastecedor de las importaciones de Chile, habiendo aumentado sus ventas, en 1935, en un 18.1 o/o. Gran Bretaña, que antes ocupaba el segundo lugar, ha sido ahora sobrepasada por Alemania, que ha aumentado sus ventas en un 147.2 o/o. El Reino Unido, ahora en el tercer lugar, aumentó sus ventas en un 2.4 o/o. Otros de los principales abastecedores aumentaron también sus ventas, habiendo obtenido mayores beneficios, en especial la Argentina, la India, Suecia, Venezuela, Canadá, Curacao, Japón y Java. En lo que hace a Francia, Bélgica, Italia, Holanda, Noruega y Dinamarca, experimentaron disminuciones en sus porcentajes de ventas a la República de Chile durante el año 1935.

IMPORTACIONES POR PAISES DE ORIGEN
(Valores en miles de pesos de 6 d. oro)

País	1934	1935	Diferencia % en 1935	% del total 1934	% del total 1935
Estados Unidos	69,515	82,120	18.1	28.7	27.0
Alemania	24,599	60,819	147.2	10.2	20.0
Gran Bretaña	56,018	57,369	2.4	23.2	18.9
Perú	21.188	21,836	3.1	8.8	7.2
Japón	8.504	11,121	30.8	3.5	3.7
Argentina	6.004	9.344	55.6	2.5	3.1
Francia	9,114	6,796	25.4	3.8	2.2
España	3,819	4.991	30.7	1.6	1.6
Bélgica	5.287	4,953	6.1	2.2	1.6
India	2,540	4,947	94.8	1.1	1.6
Italia	4,337	4,452	8.0	2.0	1.5
Suecia	2.685	4.037	50.4	1.1	1.3
Brasil	3.432	3.780	10.1	1.4	1.2
Venezuela	2,774	3.551	28.0	1.2	1.2
Java	1,978	3,058	55.1	0.8	1.0
México	2.087	2.364	37.2	0.8	0.9
Ecuador	2.360	2.738	16.0	1.0	0.9
Canadá	1,591	2,597	63.2	0.6	0.8
Holanda	3.163	2,569	18.8	1.3	0.8
Suiza	1,530	2,061	32.1	0.6	0.7
Curacao	622	1.530	145.9	0.3	0.5
Dinamarca	1,317	1,110	15.7	0.5	0.4
Noruega	1,893	544	71.3	0.8	0.2
Otros países	4,826	4,454	7.7	2.0	1.7
Total importaciones	241.713	303,661	25.6	100.0	100.0

Los aumentos más importantes en las importaciones de 1935 se encuentran en el rubro de equipos de transportes, locomotoras, rieles, material ferroviario y automóviles. Otros artículos que mostraron marcados aumentos fueron los hilados de algodón, los paños de lana y algodón, el hierro laminado acero en barras y en planchas, tubos y cañerías de hierro, alambres, maquinaria textil y de minas, otras maquinarias industriales, petróleo, semilla de algodón, equipos de radio y te.

EXPORTACIONES

Estados Unidos, que figura como el mayor comprador de productos chilenos aumentó su cuota en un 21.7 o/o con relación al año anterior (1934). El Reino Unido, que ocupaba el primer lugar como mercado para las exportaciones chilenas, ha visto disminuir su cuota en un 20.2 por ciento durante el año 1935. Las exportaciones a Alemania han aumentado en un 68.2 o/o; a Francia, en 74.8 o/o; a Holanda, en 129.9 por ciento; a Polonia, en 320.9 por ciento; al Japón, en 200 por ciento; y a Cuba, en 55 por ciento. Además del Reino Unido, han disminuido las exportaciones a Italia en 53.6 o/o; a Bélgica, en 32 o/o; a Argentina, en 21 o/o; al Perú, en 41.5 o/o; al Brasil, en 34 o/o, y a Suiza, en 21.6 por ciento.

Los porcentajes anteriores se basan en las exportaciones a los países individualmente considerados con exclusión del salitre.

El monto del embarque total de este producto va en ítem separado al pie del siguiente cuadro:

EXPORTACIONES POR PAISES DE DESTINACION
(Valores en miles de pesos de 6 d. oro)

País	1934	1935	Diferencia % en 1935	% del total 1934	% del total 1935
Estados Unidos	89,426	108.857	21.7	28.0	33.4
Gran Bretaña	103,893	82,945	20.2	32.5	25.5
Alemania	20,037	33,695	68.2	6.3	10.3
Francia	7,637	13,353	74.8	2.3	4.1
Suecia	9,716	10,816	11.3	3.0	3.3
Bélgica	12,996	8,832	32.0	4.1	2.7
Italia	16,630	7.708	53.6	5.2	2.4
Argentina	8,427	6,654	21.0	2.6	2.0
Holanda	2,842	6,534	129.9	0.9	2.0
Polonia	1,093	4,600	320.9	0.4	1.4
Perú	7,635	4,495	41.5	2.4	1.4
Cuba	2.716	4,209	55.0	0.9	1.3
Japón	1,232	3,783	200.0	0.4	1.2
Bolivia	2,430	2,579	6.1	0.7	0.8
Brasil	2,611	1,723	34.0	0.8	0.5
Ecuador	1,335	1,662	24.5	0.4	0.5
Suiza	1,606	1,259	21.6	0.5	0.4
Dinamarca	951	1,056	11.0	0.3	0.3
Otros países	5,499	4,584	16.6	1.9	1.4
Por orden	20.483	16,418	19.8	6.4	5.1
Total	319,275	325,762	2.0	100.0	100.0
Salitre total embarques	150,557	147,316	2.2	.....	.....
Total general	469,832	473,078	0.7	.....	.....

El principal aumento en el valor de las exportaciones de 1935 se registró en el rubro de productos mineros, a causa del mayor embarque de cobre en barras, carbón, minerales de oro y plata, concentrados y precipitados. La exportación de avena, habas lentejas y garbanzos aumentó en cerca del 50 o/o sobre la cifra anotada para 1934, mientras que los embarques de cebada, trigo y frutas frescas disminuyeron en forma apreciable. Experimentaron también disminuciones las exportaciones de cueros y pieles, lana, harina, vinos y de carnes frescas y congeladas.

Abaratamiento de la vida

Hemos tenido ocasión de imponernos de un interesante estudio, que los señores Hugo Collemann Ahumada y José Corominas, asambleísta de la Agrupación Demócrata de Santiago el primero, e ingeniero agrónomo el segundo, han presentado recientemente a la consideración del Ministro del Trabajo, en relación con el encarecimiento que ha experimentado el costo de la vida y con los medios que podrían arbitrarse para evitar su ascendente inflación.

Se trata de un trabajo realizado a conciencia y con profusión de datos estadísticos, y a través del cual puede observarse un acucioso conocimiento de los hechos, a la vez que el propósito de aportar un contingente efectivo en favor de la solución del problema enunciado.

En la primera parte del mencionado estudio, se analizan detalladamente las causas que han influído en la carestía exorbitante de los artículos de primera necesidad, la que se ha traducido en la práctica en cifras realmente fantásticas, que hablan por sí solas con demasiada elocuencia y claridad. Así, por ejemplo, a la luz de las estadísticas, se deja constancia de que en un período de cuatro años, o sea desde 1932 a esta parte, algunos artículos alimenticios, tales como las papas, la leche fresca, la manteca y el azúcar granulada, han elevado sus precios en proporción de ciento por ciento; el aceite de oliva, en un trescientos por ciento; cereales como, el trigo y las lentejas, en un quince o más por ciento, y así por el estilo.

Las causas de este encarecimiento, que no guarda relación alguna con la capacidad adquisitiva de los salarios en general, las dividen los autores del trabajo en dos grupos, a saber: a) causas naturales, producidas por la desvalorización de la moneda, y b) causas artificiales, originadas por la acción de los intermediarios.

Indudablemente, de estos dos factores, el que reviste mayor importancia y gravedad es el segundo, y para conjurar los desastrosos efectos que de ello se desprenden, proponen los autores del trabajo la aplicación de medidas drásticas y sin dobleces, entre las cuales se cuentan las siguientes:

I. — Reorganización de todos los servicios de subsistencia, transformando al efecto el actual Comisariato en la Dirección General o Departamento de Subsistencias y Precios. El funcionamiento de las correspondientes reparticiones se haría con la siguiente dependencia: Cooperativas de Consumo, del Ministerio del Trabajo; Mercados y Vegas Municipales, del Ministerio del Interior; Cooperativas Agrícolas y Sección Estadística Agrícola, del Ministerio de Fomento.

II. — Fiscalización estricta, por medio de funcionarios especiales, de los especuladores y de los consignatarios de las Vegas y Mercados.

III. — Creación de Cooperativas Agrícolas suficientes, para poder regular la producción y las ventas.

IV. — Creación de una Oficina de Estadística y otorgamiento de pequeños préstamos directos, hasta de $ 300, y tramitadora de otros mayores en combinación con la Caja de Crédito Agrario.

Termina el estudio que venimos comentando, haciendo resaltar la labor que ha desplegado el Gobierno, y especialmente el actual Ministro del Trabajo, señor Fajardo, en orden a hacer desaparecer el fantasma de la carestía de la vida, como lo demuestran los sucesivos y eficaces ensayos realizados ahora último, y que van encaminados a favorecer directamente a las clases modestas de la población.

Es interesante anotar que muchas de las ideas y observaciones sugeridas por los señores Collemann y Corominas, concuerdan con la política que a este respecto ha venido sustentando "LA NACION", cada vez que ha abordado el problema que ha venido a plantear el desmesurado encarecimiento de los artículos de primordial necesidad.

La nefasta acción de los especuladores y el excesivo número de intermediarios en las ventas, han sido en realidad las causas principales que han determinado la situación que nos ocupa, y nunca estará de más una acción enérgica y sostenida, tendiente a terminar de una vez por todas con el estado actual de cosas.

El interesante trabajo que ha motivado estas líneas, cumple dignamente con los móviles u objetivos que lo inspiraron, y aun cuando no sean llevadas a la práctica todas y cada una de sus recomendaciones, sería plausible que el Gobierno lo tomara en cuenta en sus líneas generales, ya que en él se trata de dilucidar un aspecto que lleva involucrado un problema de enorme trascendencia para la colectividad en general.

O. C.

Por la combinación transandina de hoy parte a Argentina, nuevo Ministro de Bolivia en ese país

El Excmo. señor Elio concurrió en la tarde de ayer a despedirse de S. E. el Presidente de la República

Ayer a las 18 horas, fué recibido por S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, el Ministro de Bolivia en Argentina, Excmo. señor Manuel Tomás Elio.

Acompañó al Excmo. señor Elio en esta visita al Primer Mandatario, el jefe del Protocolo, don Darío Ovalle Castillo.

Después de departir cordialmente durante breves minutos con S. E., el Excmo. señor Elio se despidió del Excmo. señor Alessandri y le agradeció las atenciones del Gobierno de Chile durante su permanencia en nuestra capital.

El Excmo. señor Elio emprenderá viaje a Buenos Aires por la combinación transandina que sale hoy a las 8 horas de la Estación del Norte.

Concurrirán a despedirle a la estación, representantes de la Cancillería y miembros de la Legación de Bolivia en Santiago.

El Min. Sr. Valdés Fontecilla agradece felicitaciones de los agricultores de Caupolicán

Se refiere al proyecto de mejoramiento de salarios y habitaciones

El Ministro de Agricultura envió ayer a los señores Víctor Nierlatle, Alejandro de Pablo y demás firmantes por la Asamblea de Agricultores de Caupolicán, la siguiente comunicación:

"Agradezco sinceramente el aplauso y adhesión manifestados por Uds. en su telegrama último, con motivo de la presentación, por el Gobierno, del proyecto de mejoramiento de salarios y habitaciones de los obreros campesinos.

El proyecto del Gobierno avanza en una acción encaminada a beneficiar a los trabajadores, provocando la mejoría de sus salarios y habitaciones dentro de límites que no perturben el desenvolvimiento de la industria agrícola.

Se evita en él la intervención de funcionarios del Estado, y da a los agricultores la opción de pagar los salarios estimados como eficientes en cada comuna, o la de pagar un impuesto que ha sido ofrecido por los mismos agricultores; esto es, el buen patrón seguirá como en la actualidad sin pagar impuesto; y los que no lo sean, se pondrán a la altura de aquéllos si quieren evitar el gravamen.

Respecto a la habitación, el proyecto guarda correlación con otras disposiciones legislativas en gestación, que permiten mejorar la vivienda campesina paulatinamente y sin desembolso, que los agricultores no están en situación de efectuar, puesto que se trata de financiar estos gastos con préstamos a reducido interés.

La resolución de Uds., favorable al proyecto, me indica el conocimiento cabal que han tomado de cada una de sus disposiciones, mal estudiadas, unas veces, o torcidas otras, por intereses ajenos al bien general.

Las críticas que al proyecto sobre regularización de salarios se han hecho en algunos círculos de agricultores, no se han mantenido después de una información leal y de un estudio desapasionado de todos sus preceptos.

Me es profundamente satisfactorio constatar que Uds. han estudiado este problema de tan vital importancia para los intereses generales del país, con gran elevación y patriotismo, compenetrándose ampliamente con los propósitos que han determinado al Gobierno a elaborar el proyecto en referencia.

Saluda a Uds. Atte.— (Firmado): **Máximo Valdés F.**"

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Es pobable que mañana quede aprobado por el Ministerio de Hacienda, el Presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Ayer el Ministro, señor Valdés Fontecilla, estuvo preocupado del proyecto, el cual había sido devuelto por Hacienda para hacerle algunas modificaciones.

31. — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

VENDO MAQUINA LISTONERA. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADORA para sierras. Moneda 1065.

VENDO GRAN BANCO CIRCULAR con corredera especial para maderas terciadas. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA CANTEADORA, usada. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA MOLDURERA, usada. Moneda 1065.

VENDO SOPLETE A PARAFINA para maestranzas. Moneda 1065.

PARA SABAÑONES, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

TORNO 1500 MILIMETROS, ENtre puntas. Oportunidad. Morandé 220. Casilla 13220.

COMPRO SOLDADORA ELECTRIca usada en buen estado, corriente continua. Erasmo Escala 3096. 24 Julio.

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO, enteras y partidas; descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales; grapas y pasta para correas, ofrece a precios que no tienen competencia. Fundición Grajales, calle Grajales 2544, casilla 1794. 27 Julio.

ARADOS, UNA Y DOS puntas, liquidamos. Stock fuerte, cuenta Fábrica. Morandé 220. Casilla 13220. 22 Julio.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

VENDO PROCEDIMIENTO PAtentado producto similar caucho. Baquelita. Manuel Zamora Avalos. Magdalena Mira 777. Lo Vial. 31 Jun.

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus" Ag. 31

OFICINA REGIAMENTE INSTAlada, con teléfono, casilla, empleados ingeniero, abogado, situación centralísima mejor de Santiago, lado Bolsa Comercio, frente Club Unión, se ofrece para atender toda clase de negocios, representaciones, agencias, de ventas de fábricas, oficinas para Cías. Mineras o Comunidades, etc., etc., mediante contratos base cierta cantidad dinero efectivo mensual y comisión o participación por todos los negocios que se realicen en la Oficina por cuenta de terceros, etc. Diríjase a Ingeniero, calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4, Santiago y la correspondencia a Ingeniero, casilla 1989, Teléfono 67794, Santiago de Chile. Disponemos de agentes, representantes desde Arica a Magallanes y en todas las ciudades más importantes del mundo. Establecido en Santiago de Chile desde 1920. Todos los gastos de las tramitaciones son de cuenta de los clientes. 30 Julio.

REALIZO INSTALACION CARNIcería. Maule 826.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

VIDRIERO COMPETENTE NECEsito, trabajo permanente. San Alfonso 10.

FABRICA CALZADO, DESCARNAdora necesitamos. Nueva Valdés 827.

PELUQUERO NECESITO DE FIRme; buen trabajo. Vitacura 253.

NECESITO PELUQUERO CON HErramientas. Chacabuco 735.

FABRICA DE CALZADO NECESIta buenas aparadoras, trabajo Goodyear y Plantilla. Gálvez 1043.

NECESITO ZAPATERO. SAN MARtín 625. 22 Jl.

ARMADORES BLACK SEÑORA, necesito. Gorbea 2860. 23 J.

ARMADORES BLACK SEÑORA, doy trabajo domicilio. Gorbea 2860. 23-Jul.

TORNERO MECANICO, ENTENDIdo en automóviles, necesita: Fundición Grajales. Grajales 2548. 21 Julio.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

EXTRAVIANDOSE LIBRETA CAja Ahorros Sucur. Av. Matta, N.o 60061, queda anulada

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

BUENA GRATIFICACION A QUIEN devuelva abrigo azul perdido el jueves. Irarrázaval 274. 17 Julio

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL título 15666 por 10 acciones de la Sociedad Cooperativa Militar, propiedad señor Homero Larraín G., queda nulo por haberse dado el aviso respectivo.

GRATIFICARE PERSONA ENtregue libro gastos generales y casa como también libro música olvidados góndola San Francisco noche 20 del presente.— Lastarria 47. 23 Julio.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

2,800 METROS² SITIO EXPRESAmente para industria vendo. Situación única, barrio Recoleta, calle Buenos Aires. Tratar: Porvenir 1229. M. Blanco. Sin intermediarios. 24 Julio.

$ 30,000 FACILIDADES PAGO.— Permuto propiedad, Santo Domingo 4326.

VENDO SITIO 18 METROS FRENte por 36 de fondo, calle San Gerardo. Tratar: Semillería Valenzuela, Mercado Central.

$ 8,500 VENDO CASITA 10x30. Negrete. Teniente Bello 102. Tratar: Santa Isabel 0106.

TRASPASO CASITA, BERTA FERnández 2287. 21 Julio

VENDO SITIOS EN BELLAVISTA, próximo al Puente Arzobispo, Parque Providencia, espléndida situación, gran porvenir. Tratar: Bellavista N.o 0118. 31 Julio

OCASION: $ 60,000, SALDO DEUda hipotecaria, dos casas habitación, con almacenes, bodegas con galpones; Bascuñán dos cuadras Alameda. Tratar su dueño: Av. Beauchef 1209. Teléfono 80792.

VENDO SITIO ESQUINA AVENIda General Gómez con Almagro 976 metros cuadrados, luz, gas, agua potable, pavimentación pagada $ 15,000. Dirigirse: Avda. Lavon 1789. Teléfono 40528. 22 Julio

TRASPASASE CASITA POBLAción San Eugenio, Calle Oriente 1832.

SITIO CENTRAL, REGALADO, por viaje. Casilla 1765.

190,000, CUATRO DORMITORIOS, tres toilettes instalados, parquet, garage. Lyon esquina Violetas. 22 Julio

90,000, TRES DORMITORIOS, BAño instalado, garage. Violetas 2228, inmediato tranvías. 22 Julio

RAMON del RIO BANDERA 552

$ 20,000, VENDO CASA, DOS ESquinas, Lo Ovalle. Facilidades pago.

$ 18,000, CALLE ROBLES, 8 x 40, 4 piezas.

$ 38,000, JOTABECHE, RENTA 550, mensual.

$ 65,000, DOS CASAS, ESQUINA, pasado Estación Central.

200,000.— LINDO CHALET, QUINta Avenida, Bilbao: 5 dormitorios, hall, comedor, dependencias, jardín, frutales, calefacción central. Alfredo Ossa Mandiola; Morandé 214 24 Jl.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA CON FUERTE deuda. Casilla 3338.

COMPRO CASA CENTRAL, EN buenas condiciones, prefiero barrio Bellavista, Vicuña Mackenna. Sin comisión. Dirigirse a A. Muñoz. Casilla N.o 3037.

300,000.— NECESITO PROPIEDAD Renta, negocio rápido.— Alfredo Ossa Mandiola, Morandé 214. 24 Jl.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVIte granos, manchas, ronchas del cuerpo. PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Pídase: Farmacias surtidas. 25 Jl.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

CLINICA FISIOTERAPICA, GARcía Reyes 720. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 5 Agosto

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbicida de las vías urinarias Base: Balsámicos. Pídase: Farmacias surtidas. 25 Jl.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandon. Bandera 168. 31 Dic.

500,000 LISTOS, PRIMERAS, SEgundas hipotecas, partidas, desde 50,000.—Del Río, Bandera 552.

5,000 A 50,000 LISTOS PRIMEras, segundas, hipotecas. Del Río, Bandera 552.

CARLOS OSSANDON BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

PEQUEÑO CAPITALISTA, O PERsona con capitales, hágase Ud. productor, trabaje su dinero manejándolo Ud. mismo, e invirtiéndolo en industrias y en la minería. Hágase productor y contribuya con su dinero a engrandecer a Chile. Hay miles de minas de diversas pastas metálicas, con títulos perfectos, con reconocimientos y negocios a la vista que necesitan socios con $ 10,000, 20 mil pesos, $ 50,000, $ 100,000 y otros que valen millones de dólares y que necesitan $ 3,000,000, $ 5,000,000, para sacar fortunas. Si Ud. desea hacerse un porvenir, invierta su dinero en negocios industriales y en minas. En ellos está cifrado y marcado por el Destino la Grandeza de Chile. Consúltenos sin compromiso. Visítenos y le buscaremos un negocio para Ud. Hecho el negocio, nos pagará Ud. nuestros honorarios y la comisión correspondiente y además quedará Ud. convertido en cliente nuestro. Siendo Ud. nuestro cliente, tiene a su disposición los servicios técnicos y financieros de la Casa Compraventa de Minas, Minerales y Metales y especialista en negocios mineros y financieros de todas clases, Ingeniero Mario Fernández Zegers, calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4, teléfono 67794, cables y telegramas: LAMBDA, Dirección postal: Casilla 1989, Santiago de Chile — Establecida en 1920. Tenemos agentes y representantes en todo Chile y en el mundo entero. 14 Agosto.

CARLOS OSSANDON. BANDERA 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios 31 Dic

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica. — Pídense propuestas públicas para la construcción de las obras de mejoramiento del agua potable de Putaendo, las que se abrirán el 24 de julio a las 3 P. M.— Bases y antecedentes, en la oficina de partes.— Santiago, 10 de julio de 1936.— El Director del Departamento. 22 Julio.

41.—PERSONAS BUSCADAS

DESEO SABER DE MI PADRINO Alfredo Herrera. Contestar a José Santos Herrera. Casilla N.o 720. Santiago.

ONOFRE PEREZ TAPIA, MANDE la dirección a su hermana en Viña.

43. — RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

VENDO "MEJOR MUSICA DEL mundo", 15 tomos. Dávila 769.

150 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses. Radios importados, garantidas. Delicias 845. 28 Julio

COMPOSTURAS RADIOS, GArantidas. Precios bajos. Delicias 845. 28 Julio

CASA DE PIANOS, GUSTAVO Rau. Echaurren 51, ofrece pianos alemanes, mejores marcas, enormes ocasiones, facilidades, garantía absoluta. 5 Agosto.

46.—JUDICIALES.

NOTIFICACION. — EN JUICIO N.o 54137 el Cuarto Juzgado Civil de Santiago ordenó notificar por avisos presentación del Instituto de Crédito Industrial, Huérfanos 1234, en que solicita en lo principal, autorización para rematar especies dadas en prenda industrial por Manuel Bobadilla según escritura pública de 2 de mayo de 1933 ante Notaría Gaete; primer otrosí, designa martillero a Enrique González y segundo, poder. Juzgado proveyó: "Santiago, junio 17 de 1936. "A lo principal autorízase al Instituto para que proceda a la enajenación de lo prendado y aplíquese su producto al pago de su crédito, con citación del deudor; al primer otrosí, como se pide y al segundo venga en forma.—H. E. Mewer.—Puyó. 22 Julio

5.o JUZGADO. — POR RESOLUción 15 de julio en curso, concedióse posesión efectiva herencia testada de don Leopoldo Tacchi, a doña Julia Carolina Mazzini vda. de Tacchi. Practicaré inventario solemne el 24 del actual, en mi oficina, Bandera 342, 2.o piso. Cito interesados.—Secretario. 22 Julio

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIOse posesión efectiva herencia intestada de don Eduardo Alonso y Alvarez, a Florencia Phillips v. de Alonso; Oscar Alonso y Alvarez, Rosenda Vial Alonso de Tagle, Ana Alonso Vial de Ricclo, Carlos Vial Alonso, Armando, Rodolfo y Raúl Alonso Vial, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Florencia Phillips v. de Alonso. Tramítase conformidad Art. 40 inciso 2.o y 44 Ley 5427.—Secretario. 22 Julio

5.o JUZGADO. — POR RESOLUción de 15 de julio en curso, concedióse posesión efectiva herencia intestada de doña Ana Julia García, a don José Luis Antonio Gersetle García y a doña María Teresa Gersetle García.—Secretario. 22 Julio

QUINTO JUZGADO CIVIL. POR auto dieciséis de julio actual, concedió posesión efectiva herencia intestada de Juan Caprochipi Aregui a doña Rosaura Herrera viuda de Caprochipi. Tramítase conforme artículo 40 y siguientes Ley 5.427. 23 Julio.

5.o JUZGADO CONCEDIO A DON Andrés Alfonso, Luis Alberto, Adela Laura y Silvia Rosa Meneses Torres posesión efectiva de Andrés Meneses S., sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Zenobia Torres. Practicaré inventario solemne el 25 del actual, a las 11 horas, en Bandera 342. — El secretario. 22 Julio

5.o JUZGADO CONCEDIO A DON Juan Bellet Morel posesión efectiva herencia testada de doña Matilde Vial Monnet de Bellet — El secretario. 23 Julio.

CURATELA. — POR DECRETO del 5.o Juzgado Civil desígnóse el 28 del actual, a las 15 horas a comparendo al Defensor de Menores y parientes de las menores Regina de las Mercedes y Esperanza Miranda Aranda, a fin de que deliberen sobre nombramiento de curador de las citadas menores.— El secretario. 22 Julio.

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Salitrera "Iquique". — En Santiago de Chile, a veintidós de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Luis Azócar Alvarez, Notario Abogado y testigos que al final se indican, comparecieron los señores Pascual Baburizza Soletic, yugoeslavo, industrial, soltero, domiciliado en Valparaíso, calle Prat ochocientos cuarenta y tres y accidentalmente en ésta, por ciento veinte y siete acciones; don Juan Golch Ciurlizza, chileno, agricultor, casado, domiciliado en calle Agustinas novecientos veinte y cinco, por ciento treinta y ocho acciones; don Pedro Luksic Ljubetic, yugoeslavo, empleado, soltero, domiciliado en Compañía mil cuarenta y ocho, por cien acciones; don Mario Michieli Gattin, yugoeslavo, corredor, soltero, domiciliado en Agustinas mil ciento ochenta y cinco, por cien acciones; don Oscar Golch Ciurlizza, italiano, agricultor, soltero, domiciliado en calle Agustinas novecientos veinte y cinco; por sí, por cien acciones, y en representación de la Compañía Industrial y Salitrera Anita, en Liquidación, según se comprobará al final, por cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta y cuatro acciones; don José de la Fuente Sánchez, chileno, industrial, casado, domiciliado en Antonio Bellet doscientos veinte y seis, por sí, por cien acciones, en representación de don Benito Rojo López, según se comprobará al final, por cien acciones, y en representación de la Société Nitratière du Cóndor en liquidación, según también se comprobará al final, por veinte y cinco mil doscientos cuarenta y seis acciones, todos los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco y exponen: Que han convenido en la formación de una Sociedad Anónima cuyos estatutos serán los siguientes, y que declaran aceptar en todas sus partes: Estatutos de la Compañía Salitrera "Iquique".— —Título Primero. — Denominación, objeto y domicilio de la Sociedad. — Artículo Primero. — Establécese una Sociedad Anónima denominada "Compañía Salitrera Iquique". — Artículo Segundo. — La Sociedad tendrá por objeto: Primero. Adquirir, vender, explotar, dar y tomar en arrendamiento o administración y aviar oficinas y otros bienes para elaborar salitre y yodo y especialmente adquirir y explotar las oficinas y derechos mineros para la explotación de salitre a que se refiere el artículo setenta y nueve de las disposiciones transitorias de estos Estatutos, en las condiciones ahí indicadas. — Segundo. — Comprar o vender caliche, salitre, yodo y demás productos de la explotación de las salitreras en cuanto lo permita la legislación vigente. — Tercero. — Adquirir predios urbanos, destinados al giro de su propio negocio. — Cuarto. — Promover y realizar los trabajos necesarios, las combinaciones de créditos y toda otra operación conveniente para regularizar la marcha del negocio, o para obtener de él mayores ventajas. A este efecto, puede la Sociedad vender y gravar parte o el todo de sus intereses; hacer las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles que estime conveniente, comprometer el haber social, determinar la manera y forma de inversión del fondo común, contratar empréstitos, celebrar contratos y, en general, intervenir con amplitud de facultades en cuanto conduzca a favorecer el desarrollo de la empresa. — Artículo Tercero. — La duración de la Sociedad será de cincuenta años, contados desde el treinta de junio del presente año. Los accionistas reunidos en Junta General podrán acordar la prórroga de la Sociedad. — Artículo cuarto.— El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, para todos los efectos que determinan las leyes; pero por acuerdo de la Junta de Accionistas podrá ser trasladado a Valparaíso o a Iquique. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto. — El capital de la Sociedad, es de doce millones de pesos dividido en ciento veinte mil acciones de cien pesos cada una. El valor de estas acciones se entera con los aportes a que se refieren los artículos setenta y ocho y setenta y nueve transitorios, y el saldo en efectivo. El capital social deberá estar íntegramente subscrito y pagado dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de la autorización de la Sociedad. — Artículo Sexto. — Las acciones serán representadas por inscripciones nominativas en los libros de la Sociedad, y de ellas se darán a los accionistas los títulos respectivos; pero los accionistas podrán pedir que sus acciones nominativas se conviertan en acciones al portador. Los títulos serán numerados correlativamente y se desprenderán de un libro talonario que quedará formado por los talones de los mismos títulos. Cada uno de estos talonarios será duplicado o pequeño del título desprendido de él y contendrá, además, el recibo firmado por la persona que haya recibido el título. — Artículo Séptimo. — Los títulos serán firmados por el Presidente del Directorio y por el Gerente o quienes hagan las veces de ellos y llevarán el sello de la Sociedad, la fecha de la escritura social y la del Decreto de autorización, el número de acciones que representan y la indicación del capital social y de la duración de la Sociedad. Llevarán, además, el nombre de la persona a quien pertenezcan las acciones. Los títulos al portador expresarán esta calidad y contendrán el número de cupones necesarios para el pago de dividendos que serán desprendidos en el número necesario al pago de cada dividendo. — Artículo octavo. — Las acciones nominales se transferirán por medio de traspasos subscritos ante dos testigos. Se tomarán razón de la transferencia en el Registro de que habla el artículo sexto y se canjeará el título transferido por uno nuevo a nombre del adquirente. Los títulos inutilizados y el talón correspondiente, llevarán estampado con tinta negra o roja, y con letras gruesas que resalten sobre todas las otras, la palabra "Inutilizado", y al respaldo, y en el talón la anotación del número o números de los títulos que lo hayan reemplazado. El título inutilizado se pegará al talón respectivo. — Artículo Noveno. — Sólo serán considerados accionistas de la Sociedad con derecho a voto, en las juntas generales, los que figuren en el registro de accionistas, en la fecha en que ésta se cierre para cada Junta, y los tenedores de títulos al portador que depositen en las oficinas de la Compañía, ya sea los títulos mismos o certificados bancarios que acrediten la existencia en custodia de las acciones correspondientes. El depósito deberá hacerse con cinco días a lo menos de anticipación a cada Junta. — Artículo Décimo. — El Registro de Accionistas se cerrará con diez días de anticipación, a lo menos, al señalado para la Junta y el aviso respectivo se publicará con cinco días de anticipación, a lo menos, al primer día en que deba permanecer cerrado el Registro. — Artículo Undécimo. — Si algún accionista perdiere su título por cualquier motivo, podrá ser renovado a solicitud suya y a sus expensas, debiendo hacer constar la renovación en el Registro de la Sociedad y en el duplicado que se expida. Se otorgará nuevo título previa publicación de avisos de estos hechos, por diez veces consecutivas, en uno o más diarios designados por el Directorio, anulando el título perdido y previo el otorgamiento de la garantía que crea necesario exigir el Directorio. — Artículo Duodécimo. —Cada acción es indivisible para la representación en la Sociedad y para los demás efectos jurídicos concernientes a ella; pero los copartícipes que completen una unidad podrán nombrar un representante común. Artículo Décimo-tercero. — El Directorio podrá no aceptar la transferencia por causa calificada. — Artículo Décimo-cuarto. — Los acreedores de un accionista no pueden intervenir en manera alguna en la administración de la Sociedad. — Artículo Décimo-quinto. — El capital podrá ser aumentado, previo acuerdo de la Junta de Accionistas y aprobación del Supremo Gobierno. En la misma forma podrá ser disminuido, previo informe de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, siempre que la parte de capital que se trate de disminuir no sea necesaria para los fines sociales. —Título Tercero. — De la Administración de la Sociedad y del Directorio. — Artículo Décimo-sexto. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros. Para ser director se necesita ser propietario de cien acciones. — Artículo Décimo-séptimo. — Los Directores serán elegidos en Junta General Ordinaria, durarán dos años en funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. La renovación del Directorio se hará cada año por parcialidades de dos y tres directores, respectivamente. — Artículo Décimo-octavo. — El Acta que consigne la elección de los Directores contendrá la designación de los nombres de todos los accionistas concurrentes, con especificación del número de acciones por el cual cada uno haya votado, por sí, o en representación y con expresión del resultado general de la votación. —Artículo Décimo-noveno. — Los Directores son personalmente responsables del cumplimiento de los deberes que les imponen las leyes, sus Reglamentos y los presentes Estatutos.— Artículo veinte.— Cada Director deberá otorgar una garantía de correcto cumplimiento de su gestión. La garantía será de cien acciones de la Sociedad, estimadas en su valor nominal o un valor equivalente. Los títulos de las acciones se depositarán en poder de la Sociedad y no podrán ser retirados sino después de seis meses de la cesación del cargo. — Artículo veintiuno. — La garantía a que se refiere el artículo anterior, deberá ser otorgada por los Directores dentro del mes siguiente a su elección, y se considerará como dimisionario el Director que no cumpla esta obligación. — Artículo veintidós. — En su primera sesión anual, el Directorio elegirá un Presidente y un Vicepresidente. Será Secretario el Gerente de la Sociedad. — Artículo veintitrés. — El Directorio se reunirá en sesión, siempre que sea citado por el Presidente y cuando lo soliciten dos de sus miembros. Sus deliberaciones y acuerdos que se consignarán en un libro de actas y serán firmados por todos los presentes. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los concurrentes; en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. — Artículo veinticuatro. — El Directorio no podrá sesionar sino con asistencia de tres de sus miembros, a lo menos, y previa citación de todos. — Artículo veinticinco. Si algún Director cayera en falencia, cesará en sus funciones por este mismo hecho. Cuando uno de los Directores renuncie o se inhabilite, será reemplazado por el tiempo que le falta para terminar su período por otro accionista nombrado por el Directorio. Este nombramiento se someterá a la ratificación de la Junta General. — Artículo veintiséis. El Director que se ausentare del país, por más de tres meses, cesará de pleno derecho en el ejercicio de su cargo y deberá ser reemplazado sin más trámites, salvo en el caso de que su ausencia se deba a alguna comisión que le hubiere confiado el Consejo, en cuyo caso será subrogado durante su ausencia por un accionista que elegirá el Directorio con el título de Director Suplente. — Artículo veintisiete. El cargo de Director es revocable conforme a la ley.— Artículo veintiocho. El Director que quisiere salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio, deberá hacer constar en el Acta su oposición y de ello deberá dar cuenta a la Junta General en su primera reunión, el Presidente de la Sociedad. — Artículo veintinueve. Los Directores que en una operación determinada tengan en nombre propio o como representantes de otra persona interés, deberán comunicarlo a los Directores y abstenerse de toda deliberación sobre dicha operación. Los acuerdos se tomarán con prescindencia del Director o Directores implicados y serán dados a conocer en la primera Junta Ordinaria de accionistas. — Artículo treinta. Si por cualquiera causa no se celebrare, en la época que establecen estos Estatutos, la Junta General Ordinaria de Accionistas llamada a hacer la elección de los Directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que han cumplido sus períodos hasta que se les nombre reemplazante y el Directorio estará obligado a provocar, a la brevedad posible, una Junta para hacer el nombramiento. — Artículo treinta y uno. Las funciones de los Directores no son delegables. — Artículo treinta y dos. Las atribuciones del Directorio no tendrán otra limitación que la proveniente de las facultades reservadas por la Ley y estos Estatutos a la Asamblea General de Accionistas. — Artículo treinta y tres. Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejecutar todos los actos que sean necesarios para la administración y operaciones de la Sociedad; b) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, sin perjuicio de la representación judicial que corresponda al gerente en conformidad a la ley. En el orden judicial, el Directorio tendrá todas y cada una de las facultades que mencionan ambos incisos del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil, facultades que se dan por expresamente reproducidas, inclusa las de transigir y comprometer los negocios sociales de cualquiera naturaleza que fueren; c) Nombrar en la primera reunión que celebre después de elegido, un Presidente, que lo será a la vez de la Sociedad y designarle un reemplazante; d) Designar al gerente y demás empleados, separarlos y fijarles los sueldos y las gratificaciones, o la parte de las ganancias que deban corresponderles, si se acuerda remunerarlos de este modo; e) Dictar los reglamentos necesarios para la conveniente administración de los negocios sociales; f) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar y dar en arrendamiento bienes inmuebles. Los bienes inmuebles no podrán ser vendidos, permutados o hipotecados, sino con acuerdo de la Junta General extraordinaria de accionistas; g) Comprar, vender, arrendar, dar en arrendamiento y constituir en prenda bienes muebles y toda clase de valores mobiliarios, emitir debentures e intervenir en la formación de sociedades de cualquier orden jurídico siempre que se propongan fines análogos a los que persiguen la Sociedad y celebrar contratos de asociación o cuentas en participación; h) Celebrar contratos de avíos, préstamos, mutuos, depósitos, cuentas corrientes y descuentos o ejecutar cualquiera otra operación bancaria, con bancos, casas comerciales o particulares y facultar al Gerente o a las personas que se indican en la letra k) de este artículo para girar cheques y para girar, aceptar, descontar, endosar, avalar y protestar letras, con los requisitos que el Directorio le acuerde; i) Acordar la convocatoria a Junta General de Accionistas; j) Presentar anualmente la Memoria y el Balance e Inventarios, someter estos documentos a la Junta General Ordinaria de accionistas correspondiente y proponer el reparto conveniente de los beneficios que resulten de cada balance anual, sin perjuicio de acordar y distribuir dividendos provisionales durante el año siempre que existan utilidades comprobadas y suficientes para cubrirlos; k) Delegar parte de sus facultades y conferir poderes especiales para objetos determinados en uno o más de sus miembros o en cualquiera persona; l) Resolver todo aquello no previsto por estos estatutos, dando cuenta a los accionistas en la Junta General inmediata y en general, hacer todos los negocios y tomar las medidas que estime convenientes a los intereses sociales y que, correspondiendo al objeto y fines de la sociedad, no estén reservadas a la Junta General de Accionistas; m) Llevar a término las disposiciones consignadas en los artículos transitorios de éstos estatutos. — Artículo treinta y cuatro. Los Directores tendrán una remuneración de cincuenta pesos por cada reunión a que asistan. — Artículo treinta y cinco. El Directorio podrá delegar parte de sus facultades en uno de sus miembros que con el nombre de Director Delegado tendrá a su cargo la supervigilancia inmediata de las oficinas salitreras y demás atribuciones que el Directorio le confiera. El Director Delegado tendrá la remuneración que le asigne la Junta de Accionistas. — Título cuarto. — Del Gerente.— Artículo treinta y seis. El Directorio designará a la persona que ha de tener a su cargo la Gerencia de la Sociedad, que será a su vez Secretario del Directorio y de las Juntas Generales de Accionistas. — Artículo treinta y siete. Son deberes y atribuciones del Gerente: a) Llevar la administración inmediata de la Sociedad y dirigir sus operaciones, conforme a los acuerdos del Directorio, a los Estatutos, a los Reglamentos internos y a las leyes; b) Vigilar por la observancia de las leyes y de los Estatutos en todos los actos de la Sociedad, siendo el responsable de las sanciones o multas en que incurra la Sociedad por inobservancia de las leyes; c) Nombrar y remover a los empleados inferiores de la Sociedad; proponer al Directorio el nombramiento y la separación de los empleados superiores que estime convenientes para la buena marcha de la Sociedad, pudiendo suspenderlos; d) Llevar y firmar la correspondencia, el libro de actas del Directorio y de las Juntas de Accionistas; e) Llevar el libro de transferencias de acciones y firmar con el Presidente, o quien haga sus veces, los títulos de acciones y anotar las prendas constituidas sobre éstas así como su cancelación; f) Representar judicialmente a la Sociedad con las facultades del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil, incisos primero y segundo y sin perjuicio de la representación del Directorio; g) El Gerente sólo tendrá voz en las reuniones del Directorio y responderá con los miembros de él, de todas las resoluciones y acuerdos ilegales o perjudiciales para los intereses sociales, cuando no constare su opinión contraria en la respectiva Acta. — Artículo treinta y ocho. Las demás facultades y atribuciones del Gerente serán conferidas por el Directorio.— Artículo treinta y nueve. Toda función o servicio a beneficio de la Sociedad que desempeñe o preste el Gerente, se entenderá comprendida dentro de sus obligaciones, aunque no figuren entre las enumeradas en los artículos precedentes, a menos que antes de prestar el servicio se haya producido un acuerdo previo del Directorio para remunerar extraordinariamente dicho servicio. — Título quinto —Del Presidente. — Artículo cuarenta. Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir las sesiones del Consejo y de las Juntas de Accionistas y convocar a las sesiones del Consejo; b) Firmar, en unión con el Gerente que actuará como Secretario, los títulos de las acciones; c) Firmar las convocatorias a Juntas Generales y citar a éstas cuando lo pida el número competente de accionistas, y no pudiere o se negare a hacerlo el Consejo; d) Cumplir los acuerdos del Consejo y firmar las escrituras o documentos que exigiere el cumplimiento de estos acuerdos cuando, expresamente, no se hubiera designado a otra persona para hacerlo; e) Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en los Estatutos, las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Consejo; f) Tomar, en caso de urgencia en que no sea posible reunir el Consejo, todas las medidas que sean necesarias a los intereses de la Sociedad, debiendo reunir y dar cuenta al Consejo, a la mayor brevedad posible. —Artículo cuarenta y uno. En ausencia del Presidente hará sus veces el Vicepresidente y a falta de éste el Director que designen los miembros del Directorio que concurran a la reunión respectiva. — Título sexto.—De la Junta de Accionistas. — Artículo cuarenta y dos. Los accionistas se reunirán en Junta General Ordinaria una vez al año antes del 31 de Marzo de cada año. Toda Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, será convocada por el Presidente, previo acuerdo del Directorio. — Artículo cuarenta y tres. Habrá Junta extraordinaria cuando el Directorio lo acuerde o lo soliciten accionistas que representen el veinte por ciento del total de las acciones emitidas. Si el Directorio se negare a convocar a la Junta o si no se hiciere dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha en que se pida la Junta, podrán hacer la convocatoria de accionistas que representen la cuarta parte de las acciones emitidas. — Artículo cuarenta y cuatro. Para todas las Juntas tanto ordinarias como extraordinarias el Presidente del Directorio deberá citar por avisos publicados en un diario del lugar de domicilio de la Sociedad, por tres días distintos, debiendo hacerse la primera publicación diez días antes de la reunión y las otras dos en cualquiera de los días siguientes, pero anteriores a la Junta. En los avisos de citación a Juntas extraordinarias deberán expresarse el objeto para que se convoca. — Artículo cuarenta y cinco. En las Juntas extraordinarias no podrán ser tratados otros asuntos que aquellos que han motivado la convocatoria. — Artículo cuarenta y seis. — La Junta General ordinaria se celebrará cada año con los siguientes objetos: a) Deliberar y resolver sobre la Memoria, balance e inventario que debe presentar el Directorio y sobre la distribución de los beneficios; b) Nombrar Directores de acuerdo con el artículo décimo séptimo; c) Designar Inspectores de Cuentas y fijarles su remuneración; d) Tratar de cualquier otro asunto relacionado con el régimen económico y de administración de la Sociedad, salvo aquellos asuntos que están reservados a la Junta General Extraordinaria de accionistas.— Artículo cuarenta y siete.— Quince minutos después de la hora señalada para la Junta ordinaria, quedará constituida con el número de accionistas que se hallen representados y las resoluciones que se acuerden por la mayoría de las acciones representadas serán obligatorias para la sociedad y para los accionistas inasistentes.— Artículo cuarenta y ocho. — Las Juntas extraordinarias deberán constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas y sus acuerdos se tomarán por los dos tercios de las acciones representadas. — Artículo cuarenta y nueve.— Sólo la Junta general extraordinaria podrá acordar ante notario público la reforma de los estatutos; del aumento o disminución del capital; de la disolución de la sociedad y prórroga de la misma; de la venta, permuta o hipoteca de bienes raíces; de la venta del activo y transferencia del pasivo; y de la fusión con otras sociedades.— Artículo cincuenta. Los concurrentes a las Juntas firmarán una hoja de asistencia, a continuación de la que se indicará, el número de acciones que el firmante posea y el número de las que represente, y el nombre del representado. — Artículo cincuenta y uno.— En la Junta general de accionistas cada acción da derecho a un voto.— Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por otro accionista

Pasa a la página 6.

Almuerzo ofrecido por el Presidente del Club de la Unión

El Presidente del Club de la Unión, don José Manuel Balmaceda y señora Blanca Ossa de Balmaceda, ofrecieron a mediodía de ayer un almuerzo en el Club de la Unión a un grupo de sus relaciones sociales y diplomáticas al que concurrieron las siguientes personas:

Ministro de Relaciones don Miguel Cruchaga, Embajador de Gran Bretaña y Lady Michell, Embajador de Estados Unidos y señora de Philip, Ministro de Bolivia y señora de Siles, Ministro de Colombia y señora de Vargas Nariño, Ministro de Panamá y señora de Villegas, Ministro de Defensa y señora de Bello Codesido, don Luis Barros Borgoño, señora Margarita Donoso de Subercaseaux, Almirante Reyes del Río, Comandante Armando Revoredo, Ignacio Valdivieso Solar y señora, Emilio Tagle B. y señora, Carlos Iñiguez y señora, Luis E. Justiniano S. y señora, señorita Blanca Balmaceda Ossa, señores Percy Seibert Claudio Vicuña Subercaseaux, Diego Vial Larraín, Arturo Cousiño Lyon, Pedro G. de la Huerta Matte, y Vicente Valdés Freire.

Don Diógenes Olea Vergara

A los 27 años de edad, ha muerto don Diógenes Olea Vergara, miembro de una distinguida familia de nuestra sociedad.

Don Diógenes Olea Vergara

Bondadoso e inteligente, a los 14 años se graduó de bachiller. En 1924 ingresó a la Universidad de Chile en donde obtuvo, al cumplir los 20 años, el grado de licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales.

Hace poco más de dos años había formado su hogar, que hoy ha quedado destruído con su prematuro desaparecimiento.

A EUROPA.—

Por el expreso de las 17 horas de ayer partieron a Valparaíso, a fin de embarcarse en viaje a Europa, don Humberto Gacitúa Vergara y señora Cristina Wittig de Gacitúa.

Los esposos Gacitúa-Wittig fueron despedidos en la Estación Mapocho por un numerso grupo de amigos.

TE.—

La señora Carmen Fernández de Reyes, ofreció un té en honor de la señora Margarita Donoso de Subercaseaux.

DIRECTORIO DEL C. HIPICO

Ayer se iniciaron las elecciones para elejir directores del Club Hípico en reemplazo de los señores Searle, Bushell, Barahona y Aldunate, que han terminado su período.

En las votaciones de ayer obtuvieron la primera mayoría los señores, Ricardo Searle, 28 votos; Geoffrey Bushell, 14 votos; Jorge Barahona, 13 votos y Manuel Valdés 10 votos.

Al contribuir a la colecta de las Ollas Infantiles se alivia a los pequeñuelos que sufren de hambre.

RECEPCION POSTERGADA.—

Con motivo de la enfermedad de don Benjamín G. Huidobro, su nieta la señorita Eugenia G. Huidobro Vial, ha postergado la recepción que se había anunciado ofrecería en los Salones del Club Hípico.

RECEPCIONES.—

La señorita Carmen Valenzuela Acevedo, ofreció una recepción a un grupo de sus relaciones, en su residencia de la calle Dieciocho.

—Con motivo de celebrar su onomástico, la señorita Aurelia Palacios López, ofreció una recepción a un grupo de sus relaciones en su residencia de la calle de la Merced.

ENFERMOS.—

De cuidado la señora Mercedes Eyzaguirre de Matte.

—Esta mejor la señora Eufrosina Briones v. de Silva.

—Restablecida la señorita María Dunoguier Mujica.

—Mejor la señora María Vega v. de Rojas.

—Mejor la señora Julia Muñoz de F.

—Mejor el señor Pedro Pacheco.

—Está mejor la señora Laura Vargas de Díaz.

En el Pensionado del Hospital del Salvador, ha sido operado de apendicitis el estudiante de Medicina don Sergio Lecalennier Rivas.

Su estado es satisfactorio.

—Gravemente enfermo se encuentra don Luis Barros Merino.

NACIMIENTOS.—

En el Pensionado del Salvador, ha nacido una hijita del señor Manuel Lake y de la señora María Fuenzalida de Lake.

MISA.—

Hoy a las 10 de la mañana, en el altar mayor de la iglesia de San Francisco, se dirá una misa por el descanso del alma de la señora Magdalena Fernández de Sanfuentes, con motivo de ser el día de Santa Magdalena.

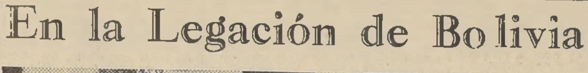

En la Legación de Bolivia

El Canciller señor Cruchaga, el Ministro de Bolivia en Buenos Aires, distinguidas damas y otras personalidades, durante la recepcion de ayer en la Legación de Bolivia, en honor del Excmo. señor Elio.

VIAJEROS.—

Hoy, miércoles, saldrán con el avión "ACONCAGUA" del Syndicato Condor Ltda. los siguientes pasajeros con destino a Río de Janeiro, para alcance del dirigible "HINDENBURG", en el cual seguirán viaje hasta Alemania:

Señor Franklin Earle Turton, señora Emma Baker Turton, señor Henry Mackenzie Walker señor James G. Urquhart, señor Edwin J. Carlson, conocidas personas de la Braden Copper Co. Rancagua.

Señor Erich Wichman, señor Carl Haardt, conocidos comerciantes del Puerto, y además los siguientes pasajeros con destino a Buenos Aires y Río de Janeiro: señor Werner Vossloh señor Christian Petersen, señor Kurt Vogel.

—A Victoria se dirigió ayer el estudiante de Medicina señor Vicente Aguayo L.

—Al mismo punto el señor Oscar Fellmer.

—De Viña del Mar regresaron el señor José Díaz y señora Julia Andrade de Díaz.

—A Angol se dirigieron el mayor de Ejército, señor Alfonso Garrido Portaluppi y señora María Sanfuentes de Garrido. El señor Garrido va a hacerse cargo del Regimiento Húsares.

—Regresó de Talca el señor Luis Williamson Jordan.

—Del mismo punto el señor René Contardo Astaburuaga.

—De Quintero el señor Otto Schmith S.

—En la próxima semana se dirigirá a Coquimbo el señor Raúl Valdivieso D.

MANIFESTACION.—

Con motivo de su onomástico un grupo de sus amigos festejó con un almuerzo al señor Daniel Dalolés Castaños.

Exposición de Caricaturas en la Casa Eyzaguirre

Hoy, se inaugurará en la sala de la Casa Ramón Eyzaguirre la exposición de caricaturas anunciada por el dibujante peruano, Julio Essquerre Montoya, más conocido por el pseudónimo de Essquerriloff.

Más de setenta son los trabajos a exhibir. Desfilan por ellos los rasgos de las figuras más prominentes del mundo santiaguino: políticos, diplomáticos, escritores, periodistas, etc.

Essquerriloff es un artista que conoce su oficio y avalora su personalidad prodigando una gran originalidad. Sus caricaturas son estilizaciones lineales dentro de las cuales el color asume raros efectos decorativos.

PASAJEROS.—

Pasajeros del Hotel Savoy: Sr. Stahl, Sr. Witers, Jean Knoop, Mrs. Crak, Sr. Albee, Sr. Carlson y Urguhart, A. Bermudez, familia Mella Suárez, Sr. Borquez y señora, Erico Klempau, G. Pelling y señora, Jerhold Davis y familia, José Cassais, J. B. Duhart, C. Maycok, E. Baden y señora, Sr. Roselot, Ema Bubaker, Wylie y Niers, Sr. Brown e hija, V. Piwonka, Sr. Lardizabal y señora, Sr. Aguerrevene y señora, Sra. Brook, Ingeniero Koegle, Cap Stracey.

Pasajeros del Hotel Crillón: Ministro de Colombia y señora de Vargas Nariño, Ministro del Japón y Sra. Miyake e hijos, Encargado de Negocios de Suecia, Sr. Axel Paulin; Jeorge Lindgren y señora, Sr. Urresti y señora, C. W. Blas, C. T. Thomas, Vernan Shews Cox, L. Turton y señora, F. B. Blythe, W. Grace, Emanuel Feuermann y señora José Bentin, Max Schwan, E. Subercaseaux, G. Franchini y señora, H. A. Davies, Domingo Gana G. y señora, Joaquín Pérez de Rada, N. Danes y señora, Consejero de la Embajada de Estados Unidos, señor Fiost, señora e hija: G. Blanchard, A. Russell, Consejero de la Legación de Rumania, señor N. Misku; N. Rebuer, W. Lacalle, Sr. Peterson, Hans Brum, J. Friedmann y señora, M. de Dussaillant, Rosa Benider, Eduardo García Montero, Denis Bencoe, Griffith y señora, H. Hunt, Helene Penry, E. Wagner G. Gugorlef.

Pasajeros del Hotel Splendid: Hermann Kock y señora, Roberto Golden, Enrique Ponce Roldan, Félix Echavarría Unzurrunzaga y señora, David Goldenberg, Arthur de Hareu, Leonel Michell, F. Lezaeta, Ricardo Letelier, G. Sterling, René Villegas, Atanasio Portillo, Dr. Dagoberto Arriagada, Sr. Buzeta, Mayor Simpson y señora, Omar Beckdarf y señora, Manuel Barrios, Guillermo Johson Gana, Inés Faille, Wander Hill, Dolly Curtis, Olga Yunge, Luis Berestein, Antonio Aninat y señora, A. Camacho, Carlos Jacob, Francisco Petrizzio, Sr. Rossi y señora, Eduardo Isnardi, Franklin Martin, Blago Razmilic, H. Treccero, Francisco Sanfuentes, Miguel Cosma, Fernando Díaz Garcés, Javier Du Serra, Arnaldo G. Tynski, Carlos G. Schleyer H. y señora, Luis Benoist, René Gaete García, J. Peterson, J. J. French y señora, L. Scott y señora, C. W. Hunt y señora.

LA SEÑORA MILAGRO CRUZAT DE YAÑEZ.—

A la avanzada edad de noventa y un años, ha dejado de existir en esta ciudad doña Milagros Cruzat de Yáñez, virtuosa dama vinculada a respetables familias de Santiago y Concepción. La señora Cruzat de Yáñez, era hermana política de don Eliodoro Yáñez.

Sus funerales se efectuaron ayer.

LOS RESTOS DE DON ISMAEL MENA CONCHA SERAN SEPULTADOS HOY.—

Hoy serán sepultados en el Cementerio Católico, los restos de don Ismael Mena Concha, distinguido miembro de nuestra sociedad fallecido en un accidente ocurrido en Antofagasta.

El cortejo partirá a las 10 horas desde la Iglesia de San Ignacio, donde se oficiará una misa por el descanso de su alma a las 9.30 horas.

CONFERENCIA EN LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL.—

Hoy, a las 19 horas tendrá lugar en la Escuela de Servicio Social (Agustinas N.o 632), la Conferencia que ofrece quincenalmente a la sociedad, para difusión de los problemas de asistencia social los medios puestos en práctica en otros países para solucionarlos.

La de hoy estará a cargo del Juez de Menores señor Samuel Gajardo, y versará sobre la "Nueva Ley de protección de Menores".

Se invita especialmente a las Visitadoras Sociales cuyas actividades profesionales tienen tanta relación con el tema que tratará el señor Gajardo.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones de Cine en este Teatro: Esta tarde a las 6.30 y noche 9.45, este cine reprisará por última vez la preciosa zarzuela española "LA VERBENA DE LA PALOMA", toda el alma española encarnada en esta preciosa cinta interpretada por Roberto Rey, Antoñita Colome y Miguel Ligero. Mañana la gran cinta Metro, "MELODIAS DE BROADWAY 1936", creación de los grandes astros Fleanor Powell y Robert Taylor. Viernes estreno de la magna producción francesa "L'EQUIPAGE", (Tripulantes del cielo), magnífica creación de Annabella y Jean Murat.

LA SRTA. AGUSTINA ALVAREZ DE LA RIVA.—

A los 17 años de edad, ha dejado de existir en esta ciudad, la señorita Agustina Alvarez de la Riva.

Estudiosa, de espíritu bondadoso y clara inteligencia, su prematuro fallecimiento ha constituido para su hogar una dolorosa pérdida.

Los funerales de la señorita Alvarez de la Riva, se llevarán a efecto, a las 16.30 horas de hoy, partiendo el cortejo desde Arturo Prat N.o 1312, en dirección al Cementerio General.

MUSICA

PASADO MAÑANA SE PRESENTA LA OPERA "LUCIA", EN EL MUNICIPAL

Gran entusiasmo existe entre todos los amantes del género lírico, por asistir, pasado mañana, al Municipal, a la representación que, bajo los auspicios de la Municipalidad, hará la Compañía Lírica Chilena, de la ópera de Donizeti, "Lucía de Lamermoor", la cual será cantada por María Ebell, Zunilda Carrasco, Fernando Estefanía, Jorge Infanta y Armando Medina.

A cada uno de estos artistas, nuestro público le ha dispensado, en diversas oportunidades, francos aplausos, y algunos cantantes etxranjeros, como Carlos Galeffi, han tenido, para ellos, palabras de estímulo y de admiración.

La orquesta será dirigida por el conocido maestro Giusti, y la dirección escénica estará a cargo de Humberto Arcelli.

HOY SE EFECTUA EL SEGUNDO RECITAL DE FEUERMANN

El eminente violoncellista austriaco, Emanuel Feuermann, que pronto partirá a Buenos Aires, para cumplir sus compromisos con la empresa del Teatro Colón, anuncia para hoy su segundo concierto, que, dado el éxito obtenido en el primero, promete contar con una concurrencia extraordinaria.

Crítica y público están de acuerdo en que Feuermann es el más grande concertista de su cuerda que ha venido a Chile, y uno de los artistas más completos en todo sentido.

Para su concierto de hoy, ha preparado un programa magnífico, en que debemos destacar la "Suite Italiana", de Strawinsky, y el "Concierto en si bemol mayor" de Bocherini, ambos de una magnificencia musical, en que campean por igual, el sentimiento y la técnica.

Dos autores casi desconocidos para nosotros, Semallie y Daubé, estarán representados por "Allegro Spirituoso" y "Minueto", respectivamente.

Composiciones de Mozart, Lalo y De Falla, completan el programa del concierto de hoy, para el cual están en venta las localidades desde las 10 horas.

En honor de Hernández Catá

El jueves 23 de presente el P. E. N. Club de Chile ofrecerá una comida en honor del escritor y diplomático, don Alfonso Hernández Catá, con motivo de la reciente aparición de su libro.

Se invita a adherir cuanto antes, a esta manifestación, a todos los intelectuales y amigos del festejado.

La comida se ofrecerá en el Club de la Unión y las inscripciones se reciben en la Librería Nascimento.

Tenida de calle.

BOLETIN DEL TIEMPO

La tendencia general del tiempo es a mejorar transitoriamente, registrándose todavía lluvias y chubascos en algunas localidades y condiciones favorables a heladas e intensos fríos en el interior.

(A las 21 horas del día martes 21 de julio de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 4,5 grados C. Máxima, 11.0 grados C.

SOL: Sale, a las 7 horas 41 minutos. Puesta, a las 17 horas 57 minutos.

LUNA: Sale, a las 9 horas 44 minutos. Puesta, a las 22 horas 8 minutos.

FASE: Cuarto creciente, el 26 del presente.

AGUA CAIDA: Hasta la fecha, 246.4 milímetros. En igual fecha del año anterior, 148,2 milímetros.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE, Quinta Normal.

DON FROILAN DIAZ DEL CANTO.—

Anoche dejó de existir el capitán de Ejército en retiro y ex comisario de la Policía de Santiago, don Froilán Díaz del Canto. Nacido en Santa Cruz de Colchagua, el 16 de Marzo de 1850, hijo de don Tomás Díaz Arratia y doña Agueda del Canto y Alderete. Se educó en el Instituto Nacional de Santiago y en la última parte de la Campaña del Pacífico ingresó a las filas del ejército movilizado donde gracias a sus méritos llegó hasta Teniente 1.o de Infantería.

En 1891, retirado del Ejército, fué nombrado Comisario de la Policía de Santiago hasta 1909 en que obtuvo su jubilación.

En virtud de la ley del 7 de Diciembre de 1933, el Gobierno le extendió en 1934 su título de capitán.

El cap. Díaz logró formar en su vida una familia de verdaderos militares: hijos de él son el General de División en retiro, don Francisco Javier Díaz; el coronel, don Tomás Díaz; fallecido a comienzos de este año y dos de sus nietos, Javier Díaz Donoso y Juan Díaz D. pertenecen al Ejército y la Aviación respectivamente.

Sus funerales se efectuarán a las 9.30 horas de mañana Jueves, y el cortejo partirá desde la casa habitación Carmen 766.

Huidobro Ortega inaugura Exposición en el Crillon

El joven dibujante y pintor chileno, don Manuel Huidobro Ortega, inaugura hoy, en el Hotel Crillón, una interesante exposición de retratos al pastel, entre los que figuran algunos de distinguidas señoritas de nuestra sociedad.

La exposición permanecerá abierta hasta el día 26 del presente.

Ayer se inauguró la Exposición de Cuadros de D. Rafael Correa

Con éxito se inauguró en el día de ayer en la Sala del Banco de Chile la anunciada exposición de cuadros del distinguido pintor nacional señor Rafael Correa M.

Durante todo el día una numerosa y distinguida concurrencia, desfiló por el local de la calle de Huérfanos, admirando las hermosas telas expuestas que reproducen interesantes aspectos de nuestros campos y montañas, con grupos de animales que son la especialidad del exponente.

Publicamos dos aspectos de la sala durante la exhibición de ayer.

46.—JUDICIALES

nistas, bastando para ello una carta poder simple.— También podrán hacerse representar por personas no accionistas, siendo necesario en este caso un poder firmado ante Notario.— Artículo cincuenta y dos.— Todas las elecciones que se efectúen en las asambleas de accionistas se harán, salvo acuerdo unánime en contrario, por voto unipersonal, esto es, votando cada accionista por una sola persona y resultando elegidas las que en una misma y única votación hayan obtenido el mayor número de votos hasta completar el número de personas por elegir.— Artículo cincuenta y tres.— Las juntas generales serán presididas por el presidente o el vicepresidente del directorio o por quien haga sus veces y actuará como secretario el gerente de la Sociedad.— A falta de ellos se les nombrara reemplazantes accidentales por los asistentes a la junta.— Artículo cincuenta y cuatro.— Las deliberaciones de las Juntas de accionistas se consignarán en un libro especial de actas que será llevado por el gerente.— Las Actas serán firmadas por el presidente, por el secretario o quienes hagan sus veces y por dos accionistas elegidos por la Junta en cada caso.— Firmadas las actas por todas esas personas se tendrán por definitivamente aprobadas sin necesidad de ninguna otra formalidad.— Artículo cincuenta y cinco. — Los accionistas durante los ocho días precedentes a la Junta General Ordinaria, tendrán derecho, para examinar en la oficina de la Sociedad los documentos que les deben ser exhibidos conforme a la Ley.— Artículo cincuenta y seis.— Las citaciones, los anuncios de dividendos y, en general, todas las comunicaciones del Directorio o de la gerencia a los accionistas, serán hechas por carta dirigida a cada accionista que haya hecho registrar su dirección en la oficina social, sin perjuicio de los avisos por los diarios y de las demás disposiciones de los estatutos. —Artículo cincuenta y siete.— Los acuerdos relativos al aumento o disminución del capital, la reforma de los estatutos, la prórroga de la Sociedad y su disolución anticipada, deberán someterse a la aprobación del Supremo Gobierno.— Título séptimo.— Memoria, Balance y Utilidades. — Artículo cincuenta y ocho.— El treinta de junio de cada año se practicará un balance general del activo y pasivo de la Sociedad que contendrá las indicaciones que exijan las leyes, y los reglamentos.— Artículo cincuenta y nueve. — En la Junta General Ordinaria de cada año, el Directorio presentará a los accionistas una Memoria del estado de los negocios sociales.— La Memoria irá acompañada del Balance, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de un inventario detallado y preciso de las existencias.— Artículo sesenta.— La Sociedad remitirá a la Superintendencia de Sociedades Anónimas una copia de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con diez días de anticipación, por lo menos, a la Junta de Accionistas que habrá de pronunciarse sobre ellas.— La Sociedad publicará un Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por una sola vez y con tres días de anticipación a la fecha en que se celebrará la Junta, en un diario del domicilio social.— Si el balance presentado por el Directorio fuere alterado, volverá a publicarse en la forma acordada dentro de los diez días siguientes.— Artículo sesenta y uno. — De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento, a lo menos, para formar el Fondo de Reserva, hasta enterar, a lo menos, el veinte por ciento del capital, y se podrá destinar, además, una suma anual para reembolsar a los accionistas del monto del capital a la expiración de la Sociedad y que compense el agotamiento de los terrenos salitrales por la explotación.— Del resto de las utilidades se separará lo que se crea oportuno, hasta el porcentaje máximo que la ley permita, para fondos de explotación u otros especiales.— Las demás utilidades se destinarán, según lo acuerde la Junta General de Accionistas, a la repartición de dividendos y a la gratificación del Directorio, Gerentes y Empleados. —Artículo sesenta y dos.— Cuando lo permita el estado de los fondos sociales y el Directorio lo estime conveniente, podrá distribuirse a los accionistas dividendos provisionales, que se imputarán al dividendo que les corresponda en virtud del acuerdo de la Junta Ordinaria más próxima.— Artículo sesenta y tres.— La Sociedad podrá adquirir para sí sus propias acciones, cuando, previa autorización de una Asamblea General Extraordinaria de Accionis- [illegible]

que estimen más ventajosa, para transigir, comprometer y nombrar árbitros y arbitradores y luego se hayan extinguido las deudas sociales, se distribuirá el sobrante entre los accionistas. — Artículo setenta y tres.— Durante la liquidación se reunirá, como antes de ella, la Junta General Ordinaria y en ella se dará cuenta de la marcha de la liquidación, debiendo él o los liquidadores convocar también a la Junta Extraordinaria. — Artículo setenta y cuatro.— El cargo del liquidador será remunerado en la forma que determine la Junta y será revocable por acuerdo de la Junta de Accionistas. — Artículo setenta y cinco.— Toda cuestión que se suscite entre la Sociedad y algún accionista durante la Sociedad o su liquidación, se someterá a juicio de arbitradores nombrados uno por cada parte.— En caso de discordia se nombrará un tercero por las partes y en su desacuerdo, por el juez letrado en lo civil de turno del domicilio social.— Los arbitradores fallarán sin ulterior recurso.— Título décimo.— Artículos transitorios. — Artículo setenta y seis.— El primer Directorio de la Sociedad será formado por los señores Pascual Baburizza Soletic, Juan Goich Ciurlizza, José de la Fuente Sánchez, Oscar Goich Ciurlizza y Benito Rojo López.— Sin perjuicio de que puedan ser reelegidos, los dos primeros durarán en sus funciones hasta la celebración de la Junta General Ordinaria que se celebrará en el año mil novecientos treinta y ocho, y los tres últimos durarán hasta la Junta General Ordinaria siguiente.— Inspectores de Cuentas para informar sobre los balances correspondientes a los años mil novecientos treinta y seis, mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho serán los señores Miguel Poklepovic Mazzola y Guillermo Greene Moreno. — Artículo setenta y siete. — La Sociedad iniciará su gestión comercial e industrial el treinta de Junio de mil novecientos treinta y seis, fecha desde la cual los bienes que se indican más adelante, serán entregados a la Sociedad. — Para el evento que no se alcanzara a obtener antes de esa fecha del Supremo Gobierno la autorización de su existencia y la aprobación de estos estatutos, el Directorio Provisional actuará como mandatario de cada uno de los accionistas, inclusó de la Compañía Industrial y Salitrera Anita en Liquidación y de la Société Nitratière du Condor en Liquidación, y con las mismas facultades que estos estatutos confieren al Directorio permanente, durante el período comprendido entre la firma de esta escritura y la completa legalización de la Compañía. — Tal representación se confiere también con el objeto de que la Compañía preste desde luego su adhesión a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y celebre con ella todos los actos y contratos que estime convenientes para los fines sociales. — Artículo setenta y ocho. — La Compañía Industrial y Salitrera Anita en Liquidación entera el valor de cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta y cuatro acciones que suscribe, con el aporte de los siguientes bienes que en este acto cede y transfiere a la Compañía Salitrera Iquique y cuya entrega se efectuará el treinta del presente mes de Junio.— Los derechos de explotación del salitre y del yodo, de que actualmente es dueña en terrenos fiscales y las instalaciones, maquinarias, medios de transporte, útiles y herramientas y mobiliario existentes en la oficina "Anita", ubicada en el departamento de Iquique, bienes que los comparecientes declaran conocer; se deja constancia que en este aporte no están incluídos los bienes a que se refiere el artículo setenta y nueve.— Los derechos de explotación indicados constan de las siguientes escrituras: Aporte efectuado por Goich Hermanos a la Compañía Industrial y Salitrera "Anita" con fecha veinte y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y nueve ante el Notario de Iquique don Rafael Lorca P., inscrita en el Conservador de Minas de Iquique a fojas trece bajo el número nueve con fecha cinco de Marzo de mil novecientos veinte y nueve, y escritura celebrada entre el Fisco y la Compañía Industrial y Salitrera "Anita" en Liquidación con fecha diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante el Notario de Santiago don Pedro N. Cruz, inscrita a fojas doscientas doce vueltas bajo el número sesenta y seis y con fecha veinte y dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro en el Registro de Propiedades del Conservador de Minas de Iquique. — [illegible]

[illegible]

nio en forma legal y concurriendo al otorgamiento de todos los actos y contratos que fueren necesarios para la constitución definitiva de ese aporte. Recibirá también las acciones de la nueva Sociedad que corresponda a los aportes que hagan y, en general, podrá intervenir con plenos poderes, en todos los trámites que sean necesarios efectuar en Chile, de acuerdo con la legislación vigente, para la disolución anticipada de la Société Nitratière du Condor, y para la constitución de la nueva Sociedad a que aquélla aportará sus bienes. El señor de la Fuente podrá ejercer estas atribuciones y facultades ante cualquiera autoridad judicial o administrativa de la República a donde sea necesario ocurrir, asumiendo en cada caso la debida representación del Liquidador titular de la Société Nitratière du Condor. La personería del señor Rojo López a que se ha hecho referencia en la primera parte de esta escritura es del tenor siguiente: En París, a veinte y cuatro días del mes de Enero de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Alfredo Viel, Cónsul General de Chile en Francia, y los testigos don Jorge M. Délano y don Roberto Catalán Pérez, compareció don Juan Gartner, italiano, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en esta ciudad, Avenida Champs Elisees, número setenta y nueve, a quien doy fe, conozco, y expuso: Que en su calidad de liquidador titular de la Société Nitratière du Condor, Sociedad Anónima, con un capital de cuatro millones quinientos mil francos, como se comprobará al final, confiere poder general amplio a don Benito Rojo López, Administrador en Chile de la Société Nitratière du Condor, residente en Chile, todos los poderes necesarios, sin ninguna restricción ni reserva, para la realización del Activo y liquidación del Pasivo de la Sociedad que representa en su calidad de Liquidador. — Estos poderes comprenden principalmente. — Primero.— Liquidar en venta privada o pública el conjunto o parte de los elementos del Activo de la sociedad por el precio y condiciones que juzgue convenientes.— Aportar a cualquiera sociedad constituída o por constituirse, todo o parte de los bienes, derechos u obligaciones de la Sociedad. Aportar por el valor que él estime conveniente a una nueva sociedad, que se constituirá en Chile, para explotar negocios salitreros, la oficina salitrera "Cóndor", situada en la Provincia de Tarapacá, comprendiendo el aporte de los terrenos salitrales pertenecientes a la Sociedad, los edificios, construcciones, instalaciones o existentes de materiales existentes en dicha oficina y destinados a su explotación, incluyendo las maquinarias, los medios de transporte, los útiles y herramientas, los muebles, las existencias de bodegas y pulperías y las existencias de salitre elaborado, excedentes después de servir la cuota correspondiente a la Sociedad en el aprovisionamiento del año salitrero mil novecientos treinta y cinco a mil novecientos treinta y seis.— Segundo.— Cobrar y recibir de quien corresponda todas las sumas, valores, títulos o créditos, efectos de comercio, cheques adeudados por todos los clientes o acreedores, sea cual sea, aún por el Estado francés a tal título o por cualquier causa que sea.— Pagar todas las sumas que sean o puedan ser adeudadas por la Sociedad, hacer depósitos, abrir toda clase de cuentas, firmar, endosar, aceptar, cancelar cheques y efectos de comercio, tomar dinero en préstamo, constituir hipotecas y prendas, comprar mercaderías para vender, celebrar transacciones sobre derechos sociales y sujetarlos a compromisos.— Cancelar y cerrar cuentas, aprobarlas o rechazarlas, proceder a peritajes y asistir, nombrar o rechazar expertos y peritos, fijar amigablemente o de otra manera todas las indemnizaciones, entablar demandas.— Tercero.— Dar finiquitos por todas las sumas recibidas de cualquier valor o crédito contra el Estado o acciones cualesquieras.— Desistirse de todos los derechos de privilegios de inscripción, de embargo, oposiciones con o sin constatación de pago.— Cuarto.— Efectuar el retiro de todas las sumas consignadas o depositadas en bancos, Sociedades o particulares, aceptar en pago bonos de caja u obligaciones, con o sin hipotecas.— Quinto.— Proceder a la repartición del saldo de la liquidación, si hubiere entre los accionistas.— Fijar el plazo acordado a los accionistas para retirar las sumas que tienen derecho en la repartición que les será hecha efectuar la consignación de las que no hubieran sido retiradas en el plazo fijado a este efecto.— Sexto.— Representar a la Sociedad ante terceras personas o sociedades o administraciones y autoridades públicas.— Séptimo.— Queda facultado para tratar, transigir, comprometer, autorizar inscripciones, embargos, oposiciones u otros derechos, así como desistirse con o sin pago, consintiendo avances o postergaciones con o sin garantía.— Octavo.— En caso de cualquiera dificultad, ejercer las acciones y diligencias necesarias después de los preliminares de conciliación hasta la obtención y ejecución por todos los medios y vías de derecho legal, aún por el embargo inmobiliario de las sentencias y decretos, representar a la Sociedad en todas las operaciones de quiebra o liquidación judicial, asistir y tomar parte en las Asambleas de acreedores, aprobar los créditos, obtener los comprobantes de inversión y cobrar su monto.—Noveno Para todos los efectos arriba mencionados, firmar las escrituras y documentos que sean necesarios, sustituir a uno o varios mandatarios, en todo o en parte de sus poderes y en general hacer todo lo útil y necesario para la liquidación de la Sociedad, debiendo considerarse tales poderes como enunciativos y no limitados. — Décimo. El mandatario, en el ejercicio de sus funciones tendrá la facultad de delegar en cualquiera persona o de su confianza los poderes que él juzgare convenientes para uno o varios objetos determinados y en especial para que en representación de la Sociedad en liquidación suscriba en Chile el contrato de Sociedad a que se refiere el punto segundo de la cláusula primera y aporte a ella los bienes de la Société Nitratière du Condor, que serán objeto de dicho aporte, los individualice, efectúe la tradición de dominio de los mismos y reciba las acciones de cualquier sociedad que puedan corresponder a dicho aporte. — Undécimo. Proceder a todos los trámites que sean necesarios efectuar en Chile para legalizar esta disolución y pedir la cancelación de la autorización que se haya concedido a la Sociedad, para tener agentes en Chile. La personería del señor Juan Gartner consta del siguiente documento que he tenido a la vista y que, traducido dice así: Extracto del Registro de la Asamblea General Extraordinaria del treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Proceso verbal. El año mil novecientos treinta y cinco, el treinta y uno de octubre, en el curso de la Asamblea General Ordinaria convocada a las once. Primera resolución. La Asamblea General después de haber escuchado la lectura del informe del Consejo de Administración, aprueba este informe enteramente y en todas sus conclusiones y en consecuencia decide disolver pura y simplemente la Sociedad por anticipación, a partir de este día. Esta resolución fué adoptada a la unanimidad.—Segunda resolución. La Asamblea General, como consecuencia del voto de la resolución que precede nombra como Liquidador titular al señor Juan Gartner, industrial, domiciliado en París, Avenida de los Campos Elíseos, número setenta y nueve y como Liquidador suplente para el caso de fallecimiento, de misión u otro impedimento cualquier del Liquidador titular, al señor don Jorge Polanco, administrador de Sociedades, domiciliado en Saint Clud-Seine et Oise, calle de Mont-Valerien, número tres. La Asamblea General confiere al Liquidador en ejercicio los poderes más amplios, sin ninguna restricción ni reserva, para la realización del activo y la liquidación del pasivo de la Sociedad. En comprobante firma previa lectura, con los testigos mencionados al principio y el Cónsul General que autoriza y da fe. — (Fdo.) Juan Gartner.— (Fdo.) Jorge M. Délano. — (Fdo.) F. Catalán Pérez. — Ante mí, (Fdo.) Alfredo Viel, Cónsul General de Chile. — Derechos nueve pesos. — Escritura cinco pesos cincuenta centavos. — Copia, doce pesos, cincuenta centavos. — Hay un sello que dice: Consulado General de Chile en Francia, París, en el centro las Armas de la República. — Pasó ante mí, sello y firmo, siendo esta su primera copia. — Alfredo Viel. — Hay un timbre del Consulado. — Hay veinte y un pesos, cincuenta centavos en estampillas debidamente inutilizadas. Número quince mil cuatrocientos cincuenta. Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, la firma del señor Alfredo Viel, Cónsul de Chile en París. — Santiago, veinte de Abril de mil novecientos treinta y seis. — Julio Vásquez Cortés. — Hay un timbre del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. — Oficial de Partes. — Hay dos sellos de veinte pesos inutilizados. — Certificado de Protocolización. — Certifico, que el día de hoy a petición de don Miguel Rojas Mella, chileno, soltero, empleado, de este domicilio, Borgoño número mil trescientos veinte y tres, se protocolizó en tres hojas útiles un documento que contiene un mandato general otorgado en el señor Cónsul General de Chile en Francia, don Alfredo Viel, por el Liquidador titular de la Société Nitratière du Condor Sociedad Anónima, en favor de don Benito Rojo López, con fecha veinte y cuatro de Enero del presente año, documento que está debidamente legalizado. Para constancia firma el solicitante con los testigos don Daniel Barraza y don Alfonso Bustos Cuadra. — Se pagó veinte pesos de impuesto en el documento protocolizado y dos pesos en el certificado. — Santiago, veinte de Abril de mil novecientos treinta y seis. — Miguel Rojas M. —Daniel Barraza N. — Alfonso Bustos C. — Ante mí, L. Azócar Alvarez, Notario. — Conforme con su original. — Santiago, a veinte de Abril de mil novecientos treinta y seis. — L. Azócar Alvarez. — Conforme. — Así lo dijo y otorgo el compareciente, firmando en comprobante, previa lectura, con los testigos don Arturo Rojas Ch. y don Ernesto Belarmino Díaz.— Se da copia, dejándose constancia de que se pagan al margen de esta matriz cinco pesos de impuesto.—Doy fe.—Benito Rojo López. —E. Belarmino Díaz. — A. Rojas Ch. — C. A. Oliva B. Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas, Suplente.— Concuerda con su matriz esta segunda copia. — Iquique, veinte de mayo de mil novecientos treinta y seis. — G. A. Oliva B., Notario Conservador Suplente. — Conforme. — En comprobante previa lectura firman los comparecientes con los testigos de este domicilio don Carlos Marín Puebla y don Aurelio Bustos Cuadra. — Se da copia en papel sellado de un peso, y se pagan en este Registro doce mil pesos, por contribución de papel sellado, timbres y estampillas, de acuerdo con la ley número cinco mil ciento cincuenta y cuatro de fecha diez de abril de mil novecientos treinta y tres. — Doy fe. —José de la Fuente S.—O. Goich. —Juan Goich.—P. Luksic.—Mario Michieli.—P. Baburizza.—C. F. 2.o Marín Puebla.—A. Bustos Cuadra. —Ante mí, L. Azócar Alvarez, Notario. — Enmendados: "Anita" - "Condor", valen. — Conforme con su original esta segunda copia.— Santiago de Chile, veintidós de Junio de 1936. — "REPUBLICA DE CHILE. — Ministerio de Hacienda. — Santiago, siete de julio de mil novecientos treinta y seis. — Hoy se decretó lo que sigue: Número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete. — Vista la solicitud presentada por don Oscar Goich, debidamente facultado, en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía Salitrera Iquique: Teniendo presente que las disposiciones de sus estatutos no son contrarias a la ley, a la moral ni al orden público; con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota número cuatrocientos ochenta y ocho, de veinticuatro de Junio próximo pasado, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha primero del actual; y de acuerdo con lo dispuesto, en los artículos cuatrocientos veintisiete, cuatrocientos veintiocho, cuatrocientos veintinueve y cuatrocientos treinta y tres del Código de Comercio. DECRETO: Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía Salitrera Iquique. Los estatutos constan de la escritura pública otorgada el veintidós de Junio de mil novecientos treinta y seis, ante el Notario de Santiago don Luis Azócar Alvarez. Para declararla legalmente instalada deberá acreditarse dentro del plazo de catorce meses, contados desde la fecha del presente decreto: Primero. Que el capital se encuentra totalmente suscrito; Segundo. Que ha ingresado a la Caja social el valor correspondiente a cuarenta y nueve mil doscientas treinta y cinco acciones; Tercero. Que se ha hecho a la Compañía la transferencia legal de todos los bienes que, de conformidad con el artículo setenta y nueve de los estatutos, deben aportar la Compañía Industrial y Salitrera Anita en Liquidación, y la Société Nitratière du Condor, en Liquidación, según inventarios que deben protocolizarse dentro de los noventa días siguientes a la entrega de los bienes que se efectuará al treinta de Junio de mil novecientos treinta y seis. — La expresada sociedad queda obligada al pago de todos los impuestos que se deriven de las operaciones que se verifiquen con motivo de la transferencia de los bienes que le hagan la Compañía Industrial y Salitrera Anita y la Société Nitratière du Condor.

—Cúmplase con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio, modificado por la ley número mil veinte, de treinta y uno de enero de mil ochocientos noventa y ocho.—Tómese razón, comuníquese y publíquese. — ALESSANDRI.—Gustavo Ross. — Lo que transcribo a Usted para su conocimiento. — Dios guarde a Usted. — Valenzuela Cruchaga.

27 Julio

MODIFICACION Y PRORROGA de la Sociedad "Alfonso Pérez Canto y Cía. Ltda." — En Santiago, de Chile, a trece de julio de mil novecientos treinta y seis ante mí, Manuel Gaete Fagalde, Notario-Abogado y testigos que se nombran al final, comparecieron don Jorge Weber Mattensohn, chileno, soltero, ingeniero, domiciliado en la calle Esperanza, número mil doscientos treinta y siete; don Manuel Zañartu Campino, chileno, casado, ingeniero, domiciliado en la Avenida Ejército Libertador número quinientos setenta y seis; don Alfonso Pérez Canto, chileno, soltero, ingeniero, domiciliado en la calle Santa Mónica número dos mil trescientos treinta; y don Alfredo Karlsruher Schlesinger, alemán, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Merced, número doscientos sesenta y ocho; todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Primero. Que por escritura de veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro otorgada ante el Notario que autoriza, e inscrita en el Registro (del Conservador) de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, se constituyó la sociedad comercial con responsabilidad limitada "Alfonso Pérez Canto y Compañía Limitada", formada por los señores Weber, Zañartu y Pérez Canto, con el objeto de fabricar y vender artefactos y artículos eléctricos de menaje y otros similares, así como ejecutar actos civiles y comerciales de cualquiera naturaleza que acordaren los socios. — Segundo. Por la presente escritura, todos los comparecientes convienen en modificar la referida sociedad y ampliar su plazo en los términos de que dan cuenta las cláusulas siguientes.— —Tercero. Se deja testimonio de que por convenio privado del primero de octubre de mil novecientos treinta y cinco, los señores Weber y Zañartu, vendieron al señor Pérez Canto todos los derechos que les correspondían en la sociedad por el precio de cuarenta mil pesos, para cada uno de ellos sumas que el señor Pérez Canto les pagó oportunamente. Por la presente escritura, se ratifica esa venta. — Cuarto. El señor Pérez Canto vende por la presente escritura a don Jorge Weber Mattensohn el treinta por ciento de los derechos que le corresponden en la sociedad, por el precio de cuarenta mil pesos, que el señor Pérez Canto declara recibir en este acto, en dinero efectivo y a su entera satisfacción. — Quinto. En consecuencia con esta fecha deja de formar parte de la sociedad don Manuel Zañartu Campino y hace expresa declaración que no queda entre él y la sociedad cargo ni reclamo alguno ulterior de ninguna especie. — Sexto. Los señores Alfonso Pérez Canto, Alfredo Karlsruher S. y Jorge Weber Mattensohn constituirán la nueva sociedad. — Séptimo. La razón social, seguirá siendo "Alfonso Pérez Canto y Compañía Limitada" — Octavo. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Karlsruher y Pérez Canto. La administración de la fábrica, a cargo del socio señor Pérez Canto. El señor Weber tendrá a su cargo todos los trabajos de oficina, trámites bancarios, cobranzas, etcétera, de la fábrica. El uso de la razón social corresponderá al socio señor Pérez Canto conjuntamente con uno de los otros dos socios o con el señor Sigifredo Vogel Nen, como apoderado del señor Weber, pudiendo los que usen de la razón social ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos de su giro ordinario y en especial girar cobrar, depositar, descontar, protestar, aceptar y endosar letras de cambio, libranzas, cheques y documentos a la orden. — Noveno. El capital de la Sociedad queda fijado en la cantidad de ciento setenta mil pesos, que los socios han aportado y enterado en la siguiente forma: a) El socio don Alfonso Pérez Canto, sesenta y cinco mil pesos en que se avalúa de común acuerdo el activo y pasivo de la sociedad Alfonso Pérez Canto, constituída el veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; b) El socio don Alfredo Karlsruher, sesenta y cinco mil pesos en dinero efectivo entregado en esta fecha; c) El socio señor Jorge Weber Mattensohn, cuarenta mil pesos en dinero efectivo, también entregados en esta fecha. — Décimo: En consecuencia, la nueva sociedad constituída por la presente escritura, se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad anterior según inventario y balance que se protocoliza al final del presente registro. — Undécimo. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de los aportes indicados en la cláusula precedente. — Duodécimo. El objeto de la sociedad continuará siendo la fabricación y venta de artefactos y artículos eléctricos de menaje y otros similares, así como la ejecución de actos civiles o comerciales de cualquiera naturaleza que acuerden los socios. — Décimotercero. Los beneficios de la sociedad se repartirán entre los tres socios como sigue: un treinta por ciento para don Jorge Weber, un treinta y dos y medio por ciento para don Alfredo Karlsruher, y treinta y siete y medio por ciento para don Alfonso Pérez Canto. La pérdida del veinte por ciento del capital autorizará a cualquiera de los socios para pedir la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y ella se practicará repartiendo el haber líquido que resulte, proporcionalmente al capital aportado. La liquidación y división del haber social se practicará en todo caso por los tres socios de consuno — Décimocuarto. En caso de disolución o liquidación anticipada de la sociedad o por expiración del contrato, el señor Pérez Canto tendrá preferencia para comprar la partición correspondiente de los otros socios en un valor que en ningún caso excederá a los aportes indicados en la cláusula novena. El señor Pérez Canto en este caso, deberá pagar además el exceso sobre el capital social que figure en los libros a la fecha de su liquidación, como existencias, créditos y demás valores de la sociedad. — Décimoquinto. Pasado el período de dos años el señor Pérez Canto podrá dejar la administración de la sociedad si lo estimare conveniente, pudiendo permanecer como socio pasivo, dejando su capital en la sociedad y teniendo una participación solamente proporcional al capital aportado. — Décimosexto. El plazo de la sociedad modificada en el presente acto es de cinco años, contados desde el primero de julio de mil novecientos treinta y seis.— Décimoséptimo. Se practicará balance e inventario de los negocios sociales el treinta de Junio y treinta y uno de diciembre de cada año y las utilidades que resulten se repartirán conforme a la cláusula décimatercera. Los señores Alfonso Pérez Canto y Alfredo Karlruher podrán retirar mensualmente, mil pesos cada uno con cargo a gastos generales. Décimoctavo. Las dificultades que ocurran entre los socios con motivo de la interpretación, cumplimiento o liquidación del presente contrato, serán sometidas al arbitraje de don Carlos Torretti, quien actuará en carácter de árbitro arbitrador, no sujeto a recurso alguno incluídos los de casación de forma y fondo. El árbitro deberá actuar con el sólo requerimiento escrito de cualquiera de los socios. A falta del señor Torretti actuará como árbitro don Jorge Moller Salas. — Décimonoveno. En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará los negocios sociales, para cuyo efecto los herederos deberán designar su representante dentro de [illegible] días del fallecimiento. [illegible] mo. Les es prohibido a [illegible] administradores dedicarse [illegible] vidades particulares en [illegible] mos ramos de la sociedad [illegible] distintos sin autorización [illegible] de parte de los otros socios [illegible] cual se dejará constancia [illegible] libros de actas. — Vige[illegible] ro. El domicilio de la [illegible] el de todos los socios [illegible] efectos del presente con[illegible] la ciudad de Santiago. — [illegible] mosegundo. Se faculta a [illegible] ge Moller Salas para [illegible] dos los trámites de le[illegible] de la presente escritura. [illegible] probante firman los com[illegible] tes previa lectura con los [illegible] de este domicilio y hábiles [illegible] testificar don Francisco [illegible] Gajardo y don Manuel M[illegible] Se da copia y se paga al [illegible] de este Registro el impuesto [illegible] doscientos pesos por la [illegible] derechos y trescientos [illegible] cinco pesos por la modif[illegible] prórroga conforme al artículo [illegible] timo de la ley cinco mil [illegible] cientos treinta y cuatro. [illegible] fe. — Alfonso Pérez Canto. — Weber. — Alfredo Karlsruher. — M. Zañartu Z. — F. [illegible] M. Moreno Villalobos. — [illegible] M. Gaete Fagalde, Notario. [illegible] paréntesis "del Conservador" vale. — Conforme con [illegible] esta segunda copia. — [illegible] 14 de julio de 1936. — [illegible] Fagalde, Notario.

Fs. 7. HSG. MODIFICACION [illegible] Estatutos.— Sociedad [illegible] Condoriaco.— En Santiago [illegible] le, a dos de mayo de mil [illegible] tos treinta y seis, ante [illegible] Cousiño Talavera, Notario [illegible] do, y los testigos que [illegible] consignan, compareció [illegible] Subercaseaux, chileno, [illegible] rredor de comercio, domiciliado [illegible] la calle Bandera número [illegible] y cinco de esta ciudad [illegible] edad, a quien conozco y [illegible] debidamente facultado [illegible] escritura pública la [illegible] ta de la Junta General [illegible] naria de Accionistas de la [illegible] dad Minera de Condoriaco [illegible] rriente de fojas ciento [illegible] y tres a ciento cincuenta [illegible] del Libro de Actas respectivo [illegible] he tenido a la vista y [illegible] "Acta de la Junta General [illegible] traordinaria de Accionistas [illegible] brada el veinte y tres de [illegible] mil novecientos treinta [illegible] En Santiago de Chile, a [illegible] y ocho horas del día [illegible] de abril de mil novecientos [illegible] ta y seis, en los Salones de [illegible] sa de Comercio, se reunió [illegible] Junta General Extraordinaria [illegible] Accionistas de la Sociedad [illegible] ra de Condoriaco, las [illegible] personas: señor Emilio [illegible] por sí, diez mil trescientas [illegible] nes y por poder de [illegible] Humberto Alvarez, tres mil [illegible] acciones; Héctor Marchant [illegible] cientas acciones; Carlos [illegible] C., quinientas acciones; [illegible] Bind, mil acciones; [illegible] mil acciones; Armando [illegible] setecientas veinte y ocho [illegible] nes; Ernesto Ronda, mil [illegible] tas cincuenta acciones [illegible] Briones, dos mil quinientas [illegible] nes; Marta A. de [illegible] mil acciones; Marta [illegible] trescientas acciones; [illegible] tein, mil doscientas [illegible] J. Tenner y Compañía, [illegible] cien acciones; Douglas [illegible] mil acciones; Ricardo [illegible] R., cuatro mil acciones; [illegible] Gelcich, dos mil quinientas [illegible] ciones; Pedro Forteza, [illegible] acciones; Ricardo Astaburuaga [illegible] once mil trescientas [illegible] turo Mariotti, dos mil [illegible] Alejandro Alvarez, dos mil [illegible] nes; Inés Guerrero, trescientas [illegible] ciones; Jorge Aldunate [illegible] trescientas acciones; Luis [illegible] te E., cuatro mil ochocientas [illegible] tenta y dos acciones; [illegible] Gough, quinientas acciones; [illegible] tín Figari, mil quinientas [illegible] nes; señor Víctor Calderón [illegible] sí, dos mil quinientas [illegible] por poder de los señores [illegible] Salazar, mil acciones; [illegible] ckering, dos mil acciones; [illegible] Salinas, dos mil acciones; [illegible] Mellado, dos mil quinientas [illegible] ciones; José Bodelon, [illegible] ciones; Fernando [illegible] mil acciones; Alberto [illegible] cuatro mil acciones; [illegible] Allende, mil novecientas [illegible] Anwandter y Compañía [illegible] doscientas acciones; [illegible] dos mil cuatrocientas [illegible] Pearce Nice, cinco mil [illegible] tas acciones; Bolsa de [illegible] diez y seis mil setecientas [illegible] nes; Robert Fire, dos mil [illegible] Banco Español Chile, [illegible] quinientas veinte y cinco [illegible] Juana Gallet, cuatrocientas [illegible] nes; Otto Wehrhahn, [illegible] acciones; Bernardo [illegible] mil acciones; Jorge [illegible] nientas acciones; José [illegible] acciones; Marcelo [illegible] ciones; Constant Cabezas [illegible] ciones; André [illegible] treinta acciones; Luis [illegible] cientas acciones, [illegible] mil acciones; Juana [illegible] cientas acciones; Armando [illegible] quinientas acciones; [illegible] Ceppi, mil acciones; [illegible] randin, cinco mil acciones [illegible] deo Heiremans, diez mil [illegible] John Mc Gaw, dos mil [illegible] Ernesto Galliano, doscientas [illegible] nes; señor Antonio [illegible] sí, cincuenta y dos mil [illegible] ciones, y por poder de [illegible] Roberto Chadwick, dos mil [illegible] nes; Banco Alemán Transatlántico [illegible] nueve mil cien acciones [illegible] Terragno, dos mil cien [illegible] Homero Varela, quinientas [illegible] nes; Francisco Sánchez [illegible] acciones; Emilio Puelma [illegible] nientas acciones; [illegible] giamarchi, mil quinientas [illegible] nes; Agustín Zulueta, [illegible] nes; Adán Stadler, mil [illegible] acciones; Félix Santos [illegible] tas acciones; Samuel [illegible] cien acciones; Petronila [illegible] cientas acciones; [illegible] trescientas acciones; [illegible] Río, cuatro mil cuatro[illegible] ciones; señor Serafín [illegible] sí, seiscientas acciones; [illegible] Banco Anglo Sud [illegible] mitado, ochenta y cuatro [illegible] trocientas sesenta y [illegible] señor Carlos Vega L. [illegible] mil quinientas acciones [illegible] der Bolsa de Comercio [illegible] cuarenta y cinco mil [illegible] acciones; señor Juan [illegible] por sí, cien acciones; [illegible] to Gellona, por sí [illegible] cinco mil novecientas [illegible] ciones; señor Alberto [illegible] doce mil quinientas [illegible] ñor Félix Santos [illegible] ciones; señor Alberto [illegible] dos mil ochocientas [illegible] ñor Macario Espada [illegible] cientas acciones; señor [illegible] lorme, mil acciones; [illegible] Lorenzo, dos mil [illegible] Carlos Leighton, mil [illegible] cincuenta acciones; [illegible] Griffin, dos mil [illegible] Julio Subercaseaux, [illegible] acciones; Andrés [illegible] trescientas acciones; [illegible] dos mil acciones; [illegible] dez, mil acciones; [illegible] acciones.— Se [illegible] ta y cuatro mil [illegible] ta y tres acciones. [illegible] contraban representadas [illegible] sesenta y cuatro [illegible] tres acciones, sobre [illegible] novecientas cincuenta [illegible] nes.— Contándose [illegible] quórum requerido por [illegible] tos se abrió la sesión [illegible] el Presidente de la [illegible] ñor Diego Sutil, actuando [illegible] cretario el Gerente [illegible] caseaux, encontrándose [illegible]

(PASA A LA [illegible])

HOY 6.45, 10 P.M. - TEATRO **SPLENDID** - 2 SENSACIONALES ESTRENOS

CORA SUE COLLINS LA NIÑA PRODIGIO Y OTTO KRÜGER EN

DOS PECADORES

VIBRANTE DRAMA EN QUE LA EMOCION EL SENTIMIENTO Y LA TERNURA EN DULCE AMALGAMA NOS HARAN LLORAR.

DOS PARIAS DE LA VIDA, ARROJADOS DEL SENO DE UNA SOCIEDAD EGOISTA ¿PODRAN RENACER SUS VIDAS Y SALVAR SU AMOR?

GENE AUTRY EL COW-BOY DE LA VOZ MELODIOSA EN

EL VAQUERO TROVADOR

UN DRAMA MUSICAL DEL LEJANO OESTE LLENO DE AVENTURAS Y EMOCIO.

BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche, éxito: Boris Karloff y Bela Lugosi en la misteriosa producción

EL PODER INVISIBLE

(mayores). Complementos: Noticiario Universal N.o 59, recién llegado; Parece Increíble N.o 6, en castellano, y sinopsis del próximo estreno.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630.—Especial y noche, estreno: Alice Brady y D. Montgomery en la comedia social

TODOS SOMOS UNOS

(mayores). Complementos: Parece Increíble N.o 7, en castellano; El Corneta Hechicero, por Slim Summerville e intermedio lírico por Gaby Condé y la Orquesta Húngara de Señoritas. Localidades en venta.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685.—Especial y noche, estreno: Gertrude Michael en la comedia

EL ROBO DE LOS DIAMANTE

(mayores). Complementos sonoros Paramount.

POLITEAMA

Delicias, Portal Edwards. Tel. 80064.—Especial y noche, estreno: Rosita Moreno y Raúl Roulien en la comedia en castellano

TE QUIERO CON LOCURA

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades sonoras.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545.—Especial y noche, estreno absoluto: Vanni Marcoux y Robert Lynen en

HUERFANOS DESAMPARADOS

(menores). Variedades sonoras.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430.— Especial y noche doble (mayores): Zazu Pitts en

LOS AMORES DE SUSANA

y Buck Jones en MORIR CON HONOR. Cómicas.

ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Tel. 41883.—Especial y noche, estreno: Simone Simòn en

DIAS DE SOL

(mayores). Variedades sonoras.

O'HIGGINS

San Pablo y Cumming. Tel. 86929.—Especial y noche, estreno: Rosita Moreno y Raúl Roulien en la comedia en castellano

TE QUIERO CON LOCURA

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades sonoras.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290.—Especial y noche, estreno: Dorothea Wieck y Renata Müller en

MUJERES ALREDEDOR DE LUIS XIV

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades sonoras Ufa.

NACIONAL

Av. Independencia 801. Tel. 63568.—Especial y noche, doble: Cine. Annabella en

TRIPULANTES DEL CIELO

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades: Cía. Infantil Hermanitos López. Precios populares.

SETIEMBRE

Delicias y Lira. Tel. 86404.—Especial y noche, estreno: Imperio Argentina y Miguel Ligero en

EL NOVIO DE MAMÁ

(mayores). Variedades sonoras.

PROVIDENCIA

Av. M. Montt 62. Tel. 81364.—Especial y noche, estreno: Annabella y Jean Murat en

TRIPULANTES DEL CIELO

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades sonoras.

FRANKLIN

San Diego y Franklin. Tel. 66783.—Especial y noche, doble. Cine: Víctor Francen en

EL AVENTURERO

(mayores). Cía. de Revistas Modernas: SELECCION DE REVISTAS. Precios populares.

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche, éxito: Chaplin en

TIEMPOS MODERNOS

(menores). Variedades sonoras.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.—Especial y noche, doble: Bette Davis y Franchot Tone en el drama

PELIGROSA

(may., no rec. p. Srtas.) y 2.a de CUATREROS DE LAS PRADERAS (menores).

ALMAGRO

San Diego al 500. Tel. 83425.—Especial 6.30, noche 9.40 estreno: Annabella y Jean Murat en

TRIPULANTES DEL CIELO

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades sonoras.

HOY CENTRAL

TELEF. 66960

CIA. CINEMATOGRAFICA ITALO CHILENA

6.30 P. M. y 10 P. M.

Max Glücksmann presenta a ANN HARDING y HERBERT MARSHALL en el recio drama social,

"La dama consiente"

Extra del programa,

"La marcha del tiempo"

nueva y sensacional edición española: dibujos, etc.

ORIENTE

6.30 P. M. y 10 P. M.

Presentación de la gran producción dramática "R.K.O." Radio Pictures,

"La dama consiente"

Magnífica interpretación de ANN HARDING y HERBERT MARSHALL

EXTRA DEL PROGRAMA: "La marcha del tiempo", sensacional noticiario en español. Además, dibujos animados, etc.

ALAMEDA

6.15 P. M. y 9.30 P. M.

Presentación de la graciosa y simpática comedia argentina,

"Puerto nuevo"

creación de los grandes favoritos: Alicia Vignoli, Sofía Bozán y el nuevo ídolo de la canción: CHARLO.

Además, complementos de dibujos animados, etc.

(Sólo para mayores).

BALMACEDA

Cine y Bataclán Revisteril.

Hoy: 6.30 y 9.30

estreno Ufa. Mayores. Opereta de JOHAN STRAUSS,

El Barón Gitano

$ 3.40, platea; $ 1.80, balcón, y $ 0.80, galería

ADEMAS, en el escenario, Compañía de Revistas Bataclánicas de la Emp. Chilena "Cóndor", con

El sexto sentido

revista cómica con Eugenio Retes y 18 bailarinas esculturales.

MAÑANA jueves. MUCHACHADA EN TIERRA FIRME.

TEATRO **Metro** — BANDERA Esq. UNION CENTRAL — TELEF. 83361

FUNCIONES DIARIAS — MATINEE 3. — ESPECIAL 6.30 — NOCHE 10 P.M.

Estreno **VIERNES**

Localidades numeradas en venta

JEAN HARLOW

DEJA DE SER LA RUBIA PLATINADA TRASFORMANDOSE EN UNA ADORABLE CABECITA DE CABELLOS CASTAÑOS

EN UN DRAMA MODERNO Y PROFUNDAMENTE EMOTIVO.

LA VANIDAD DEL HOMBRE CONTRA LA TERNURA DE LA MUJER

FLOR de ARRABAL

SPENCER TRACY with UNA MERKEL · JOSEPH CALLEIA

Es una historia de amor, donde el amor no se menciona con palabras, un romance tan sencillo como el ambiente en que se desarrolla.

PELICULA Metro-Goldwyn-Mayer

ESTA PELICULA NO VOLVERA A EXHIBIRSE EN SANTIAGO HASTA DOS MESES DESPUES DE ABANDONAR EL CINE METRO

Próxima semana: "ROSE MARIE" por Jeanette MacDonald y Nelson Eddy.

3 P.M.- 6.30 y 10 P.M. — MATINEE $ 4 — ESP. Y NOCHE PLATEA $ 6.= BALCON $ 5.=

HOY 2 ULTIMOS DIAS

Robert MONTGOMERY — Myrna LOY

EN LA DELICIOSA COMEDIA "Un Adan sin Eva"

EXTRA EN EL PROGRAMA AUDIOSCOPIA EL CINE EN RELIEVE

SOLO PARA MAYORES DE 15 AÑOS

EN "ANTARTICO" SE REVIVE UNA ODISEA AL POLO SUR

Una escena de la impresionante cinta Paramount Pictures, "Antartico", que se desarrolla en los mares del Sur, y muestra la segunda expedición del almirante Richard Byrd al Polo Sur. La dará a conocer el Teatro Santiago, próximamente.

Para algunos días más, el Teatro Santiago, anuncia una interesante película intitulada "Antartico", que reúne todos los méritos de un positivo valor cinematográfico, y que hemos tenido oportunidad de apreciarlos ayer en una exhibición privada. "Antártico" es una cinta que muestra toda esa maravillosa odisea que vivieron cincuenta hombres al lado del Almirante Richard E. Byrd, en su segunda y más atrevida expedición al Polo Sur.

No es tarea fácil describir todas las escenas de este film que cuentan con un bello sentido de realidad y que significan, en general, un éxito del magno e increíble esfuerzo de la productora Paramount y un triunfo de esos dos fotógrafos, los héroes anónimos de la expedición, que vivieron, junto a los hombres de Byrd, interminables días en aquellas remotas regiones heladas y sufrieron con ellos, las vicisitudes, las privaciones y zozobras.

Se puede ver en esta cinta, que es como un interesante noticiario, vistas del Canal de Panamá, de la Isla de Pascua, de Nueva Zelandia y admirar a esos hombres, en su hermosa aventura, internarse más de quince mil millas en los hielos, en el mar, desafiando temporales fantásticos y viviendo a muchos grados bajo cero, y comprender que la expedición, a que asiste, también, el espectador, ha tenido un valor científico para la historia geográfica y geológica que ha sido el punto básico que guió al Almirante Byrd.

En pocos días más el Teatro Santiago, estrenará este film que significa un acierto de la visión tomada por la Paramount y un esfuerzo de la cinematografía.

COMPAÑIA CRIOLLA EN el TEATRO ALAMEDA, DARA "PUEBLECITO" Y "EL PEUCO"

Con entusiasmo, el público del barrio estación, espera la reentré que hará el viernes en el Teatro Alameda la Compañía Criolla de arte típico, que tan bien recibida fué en su presentación anterior.

La dirección de la Compañía Criolla, ha querido esta vez, dar aun mayor realce a su espectáculo contratando nuevos elementos artísticos a fin de poner en escena dos de las obras del teatro chileno, "Pueblecito" de Armando Moock y "El Peuco", de Lautaro García.

El viernes en tarde y noche se pondrá en escena "El Peuco" y el sábado 25, "Pueblecito" de Armando Moock.

Ambas funciones del viernes y sábado próximo, se harán con un lucido fin de fiesta por los conjuntos de música típica de la Compañía y cuatro parejas de cueca que alternarán en una competencia que tendrá alegres alternativas y animación.

Teatro Club de Señoras

Equipo R. C. A. Sonido Perfecto

HOY, 6.30 y 9.45, a pedido por última vez, la encantadora zarzuela española de Ibarra y Cía., que el público no se cansa de ver:

LA VERBENA DE LA PALOMA

(MAYORES)

Toda el alma de España, encarnada en esta preciosa cinta musical, interpretada por ROBERTO REY.

PLATEA $ 3.40 — BALCON $ 2.40

Mañana: la gran cinta Metro: MELODIAS DE BROADWAY 1936. Viernes: L'EQUIPAGE, por Annabella.

NO DESANGRES TU PAIS... Ayuda al éxito de todas las iniciativas nacionales. Teatros de la Sociedad Chilena Aurelio Valenzuela Basterrica y Cía. Ltda.

POLITEAMA — O'HIGGINS

Portal Edwards. Tel. 80064

HOY: 6.30 y 9.30 funciones dobles, ROSITA MORENO y RAUL ROULIEN en estreno Fox, castellano. Mayores; no recomendable para señoritas,

Te quiero con locura

$ 3.40, plateas; $ 2.40, balcón, y $ 1, galería

ADEMAS, hoy, Tarde y Noche BUCK JONES en

El desfiladero perdido

Mayores y menores.

MAÑANA Metro Goldwyn,

MELODIAS DE BROADWAY DE 1936

Además, DEBUT de la RADIO TEATRAL DE LA HORA EN BROMA DE ROMILIO ROMO.

San Pablo y Av. Cumming. — Teléf. 86929

HOY: 6.30 y 9.30, funciones dobles con ROSITA MORENO. Mayores; no recomendable señoritas en

Te quiero con Locura

$ 3.40, plateas; $ 2.40, balcón, y $ 1 galería

ADEMAS, hoy tarde y noche en el O'HIGGINS, GRACE MOORE en

Quiéreme siempre

Mayores y menores.

Mañana en O'Higgins, suceso Metro G. M.,

MELODIAS DE BROADWAY DE 1936

GUIA DEL ESPECTADOR.-, TEATROS — CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA.—Artesanos 841 — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: El sexto sentido; Cine: El barón gitano.

MUNICIPAL. — Vermouth: Concierto Feuermann.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Más sabe el diablo por viejo...; Cine: El secreto de Chan.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú. — Vermouth y noche: Puerto nuevo.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Tripulantes del cielo.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Lucha de corazones y Tierra de los condenados.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Lucha de corazones.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Vermouth y noche: Los amores de Susana y Match Schmelling-Louis.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455.— Vermouth y noche: Bailarina rusa y Match Schmelling-Louis.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Poder invisible.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306 — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléf. 89581. Vermouth y noche: Sombrero de copa y Match Schmelling-Louis.

CARRERA.— Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685 Vermouth y noche: Robo de los diamantes.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: La dama consiente.

CLUB DE SEÑORAS. —Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: La verbena de la paloma.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Huérfanos desamparados.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Todos somos unos y Gaby Condé.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

COUSIÑO — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: La pequeña coronela y Cómicas.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: A las 8 en punto y Desfile de bellezas.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: El aventurero.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: La bandera.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Amores de Susana y Morir con honor.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: La casa de las mil luces y No desees la mujer de tu prójimo.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Cía. de Revistas Modernas; y Cine.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Puerto nuevo y La flecha del terror.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Mi marido se casa; Vermouth y noche: La esposa intrigada.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62138. — Vermouth y noche: La bandera.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702. Vermouth y noche: Puerto nuevo y Morir con honor.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia. — Teléf. 41883. Vermouth y noche: Te quiero con locura.

LATORRE.— Delicias 3732. — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Honra del suicida y Motín en alta mar.

METRO. — Bandera esquina Unión Central.— Teléfono 61343 Matinée, vermouth y noche: Un Adán sin Eva y Audioscopia.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Desfile de bellezas.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono N.o 66989. — Vermouth y noche: Peligrosa.

NACIONAL. — Av. Independencia 801. — Teléfono 63568. Vermouth y noche: Tripulantes del cielo y Hnos. López.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Vermouth y noche: Mujeres alrededor de Luis XIV.

NUÑOA. — Avenida Irarrazaval 2706. — Teléfono 63810. Vermouth y noche: La casa de las mil luces.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: Te quiero con locura.

ORIENTE. — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: La dama consciente.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Te quiero con locura.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: Tripulantes del cielo.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Rosas de otoño.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874 Vermouth y noche: La casa de los Rotschild y El capitán Corbeta.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613 Vermouth y noche: Días de sol.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 334. — Teléfono 41667. Vermouth y noche: Peligrosa y Los cuatreros.

ROGELIO UGARTE. — Ñuble 390. — Teléfono 89868. — Vermouth y noche: Esta noche es nuestra y Los cuatreros.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 86185. Vermouth y noche: Puerto nuevo y Su revólver es su ley.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: El aventurero.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: El novio de mamá.

SPLENDID. — Huérfanos 1048 — Teléfono 85815. — Rotativa: Ana Wicker; Vermouth y noche: Dos pecadores y El vaquero Trovador.

VICTORIA. — Huérefanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Vermouth y noche: El delator.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: El secreto de vivir.

46.—JUDICIALES.

presente el Notario Público señor Luis Cousiño.— Se aprobaron los poderes presentados y se procedió a dar lectura al siguiente aviso de convocatoria publicado en "El Diario Ilustrado" los días catorce, diez y siete, veinte y veinte y dos de abril, "Sociedad Minera de Condoriaco.— Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Minera de Condoriaco, para el veinte y tres del presente mes de abril, a las diez y ocho horas en los Salones de la Bolsa de Comercio con el objeto de modificar los artículos catorce, quince, veinte y tres y el artículo Transitorio de los Estatutos, con el objeto de reducir a cinco el número de Directores de la Sociedad y prorrogar el mandato de los actuales Directores para que su duración se ajuste con la renovación parcial que establecerá el artículo catorce. — El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el catorce al veinte y tres, ambas fechas inclusives. — El Directorio".— Reforma de Estatutos.— Entrando al objetivo de la reunión y después de oídas las explicaciones dadas por el Presidente, se aprobaron las siguientes modificaciones: — Artículo catorce. — Reemplázase por el siguiente: "La Soc. será administrada por un Directorio formado por cinco accionistas que serán elegidos por la Junta General.— Cada dos años se renovará parcialmente el Directorio eligiéndose una vez dos y otra vez tres Directores; de manera que el período de cada Director será de cuatro años.— Los Directores salientes podrán ser reelegidos". — Artículo quince. — Substitúyese la cifra "mil seiscientas" por la de "dos mil".— Artículo veinte y tres.— Substitúyese la palabra "seis" por la de "cuatro" y transitorio, aprobado en Junta General de veinte y cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reemplázase por el siguiente: "De los cinco Directores actualmente en ejercicio, dos cesarán en sus funciones en la Junta General Ordinaria del año mil novecientos treinta y siete, y los tres restantes en la Junta General Ordinaria del año mil novecientos treinta y ocho, fecha en que empezará a regir en toda su amplitud la rotativa que señala el artículo catorce.— Se procederá por sorteo a determinar los dos Directores que cesarán en sus funciones el año mil novecientos treinta y siete.— Se faculta a don Julio Subercaseaux para que reduzca a escritura pública el acta de esta Junta y para que legalice las reformas.— Firma del acta.— Se designa a los accionistas señores Alberto Fernández, Carlos Vega y Víctor Caffarena para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta reunión, cuyos acuerdos se llevaron a efecto sin esperar su aprobación.— A. M. Fernández C.— Carlos Vega.— V. Caffarena.— D. Sutil. — Julio Subercaseaux. — Luis Cousiño, Not. — El Notario que suscribe certifica: Primero.— Que se citó a los accionistas de la Sociedad Minera de Condoriaco a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día veinte y tres de abril de mil novecientos treinta y seis, por avisos publicados en "El Diario Ilustrado" de esta ciudad, durante los días catorce, diez y siete, veinte y veinte y dos de abril del corriente año, avisos que son del tenor siguiente: "Sociedad Minera de Condoriaco.— Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el veinte y tres del presente mes de abril, a las diez y ocho horas, en los salones de la Bolsa de Comercio, con el objeto de modificar los artículos catorce, quince, veinte y tres y el artículo Transitorio de los Estatutos, con el objeto de reducir a cinco el número de Directores de la Sociedad y prorrogar el mandato de los actuales Directores para que su duración se ajuste con la renovación parcial que establecerá el artículo catorce.— El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el catorce al veinte y tres, ambas fechas inclusives. — El Directorio".— Segundo. — Que se encontró presente en la expresada Junta, la cual se celebró en el lugar, día y hora designados en el aviso que precede.— Tercero.— Que los poderes presentados fueron aprobados sin observación por los concurrentes. — Cuarto. — Que fueron leídas, puestas en votación y aprobadas las proposiciones sometidas a la Junta.— Quinto.— Que el Acta que precede es una relación fiel y exacta de lo ocurrido en la reunión.— Santiago de Chile, a dos de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Luis Cousiño T., Notario".— Conforme. En comprobante firma con los testigos don Luis Ernesto Covarrubias y don Luis Delgado.— Se pagó por impuesto al margen de esta matriz cinco pesos en estampillas, y se dió copia con un peso de impuesto en cada foja. — Doy fé.— J. Subercaseaux. — Ernesto Covarrubias. — Luis Delgado. — Luis Cousiño, Not. — Núm. 2,369.

Santiago, 30 de junio de 1936.— Vista la solicitud presentada por don Julio Subercaseaux, debidamente facultado, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Minera de Condoriaco"; Teniendo presente que en el acuerdo respectivo se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas; Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota número 462, de 15 de junio del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha 23 del actual; y De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, DECRETO: Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Minera de Condoriaco", las cuales constan de la escritura pública otorgada el 2 de mayo de 1936, ante el Notario de Santiago, don Luis Cousiño Talavera.— Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la Ley N.o 1,020, de 31 de enero de 1898. — Tómese razón, comuníquese y publíquese. — Alessandri.— Gustavo Ross. 22 Julio.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

CLUB DE SEPTIEMBRE. — POR acuerdo del Directorio, cítase a junta general extraordinaria de socios en el local del Club para el lunes 27 del presente mes, a las 20 1|2 horas, con objeto de pronunciarse sobre la siguiente reforma de los estatutos: agregar en el inciso 3.o del artículo trece después de la palabra, "personalmente", la frase "o por apoderados".— Ladislao Errázuriz, presidente.

COMPAÑIA AURIFERA "MINERVA". — Segunda citación.— Cítase por segunda vez a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 22 de julio de 1936, a las 6 P. M., en Agustinas 1111, oficina 614, para someter a su aprobación la Memoria y Balance General. Cítase también por segunda vez a Junta General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la Ordinaria con el siguiente objeto: Proceder a la reforma de los Estatutos, disminuyendo el capital para absorver pérdidas y castigar el Activo. Aumentar el Capital Social para adquirir un negocio minero y disponer de fondos para su explotación. El Registro de Accionistas permanecerá cerrado del 11 al 22 del corriente. Santiago 14 de Julio de 1936. — El presidente. 22 Julio.

ASOCIACION CANAL LUCANO. — Cítase a Junta General Extraordinaria para el 24 de julio, a las 11 en Agustinas 1732, para dar cumplimiento al Art. 9.o de los estatutos. 24 Julio.

SINDICATO VITIVINICOLA.— Cítase a Junta general ordinaria de socios para el 24 del corriente, a las 11.30 horas, en Agustinas 925, Depto. 621, en segunda convocatoria, a fin de dar cuenta del movimiento hasta el 30 de junio último y elegir directorio para el nuevo período. Cítase a junta general extraordinaria, para el mismo día 24 del corriente, a las 15 horas, en segunda convocatoria. Santiago, julio de 1936.—El secretario.

BOMBAS

4EME COMPAGNIE DE POMPIERS. — Réunion Générale Extraordinaire Vendredi 24 Juillet, 22 heures. Commission de ... Réforme du reglement. — Le secrétaire.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda". — De orden del señor Director, cítase a sesión extraordinaria para el jueves ... del actual, a las 19.45 horas. Tabla: Elección de 1.er maquinista y ayudante de la Compañía y demás asuntos. — El secretario.

48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

25 AÑOS REPARO PLUMAS fuentes.— Huérfanos 1059. 27 Julio.

DEL INTERIOR

Ayer declinó la fuerza del temporal

Las líneas férreas, telefónicas y telegráficas han sido las más afectadas, sufriendo dichos servicios serias interrupciones.— Varios faluchos naufragaron en Talcahuano.— Techos y árboles fueron arrancados y lanzados a grandes distancias

LIRQUEN Y LA CALETA TUMBES FUERON INUNDADAS POR EL FUERTE OLEAJE

VALLENAR, 21.—En esta localidad ha estado lloviendo desde el domingo próximo pasado. El temporal se formalizó anoche, lloviendo en forma torrencial.

El agua caída se estima en 39.4 milímetros.

Esta lluvia, sin embargo, ha sido beneficiosa para los agricultores de Huasco, pues en esta forma habrá suficiente riego para los fundos y para los pastos de los campos de talaje.—(Rivera, corresponsal).

EN MARIA ELENA

MARIA ELENA, .—Ayer llovió torrencialmente en esta localidad. Los perjuicios son de cierta consideración.

El tiempo ha seguido, durante el día de hoy, amenazante.—(Díaz, corresponsal).

En la tarde declinó algo, siguiendo la lluvia con bastante intensidad.

LOS PERJUICIOS EN QUILPUE

QUILPUE, 21.—Desde las primeras horas de la madrugada del lunes se desencadenó sobre esta ciudad un violento temporal de vientos, el cual continuó durante todo el día y la noche, causando perjuicios en las construcciones nuevas. El fuerte viento y la lluvia, que comenzó a las 12 del día, derrumbaron algunas murallas, botando, además, varios cierros de calamina, como asimismo algunos postes del servicio eléctrico.

Anoche corrieron sólo algunos trenes, sucediendo igual cosa hoy martes, por lo que fué necesario hacer un servicio especial de góndolas a Valparaíso.

Los trenes expresos hacen el recorrido como trenes locales desde Peñablanca hasta Viña del Mar, y vice-versa.

Varios trenes de carga han sido detenidos en esta ciudad y permanecen desde ayer en ésta.

Anoche hubo relámpagos y truenos que alarmaron la ciudad.

El comercio, el lunes, cerró temprano sus puertas, y el Teatro Quilpué suspendió sus funciones. — Carlos Cortés, corresponsal).

EL TEMPORAL EN CARTAGENA

CARTAGENA, 21.—El temporal de viento y lluvia que se desencadenó en la madrugada de ayer, ha ocasionado graves perjuicios materiales en diversos sectores de este balneario y de la región. Ha continuado lloviendo durante el día de hoy, en forma torrencial. —(López, corresponsal).

EN QUIRIHUE

QUIRIHUE, 21.—Más de 24 horas ha durado el fuerte temporal de viento y lluvia en esta región. El viento, en ciertos momentos, tuvo caracteres de verdadero huracán, especialmente en la región de Portezuelo, en donde los perjuicios son considerables. —(Naranjo, corresponsal).

PERJUICIOS EN LA VIA FERREA

TOME, 21.—A consecuencias del temporal que azotó a esta región, ha quedado interrumpido el servicio de trenes, debido a que la vía férrea fué destrozada en numerosos sitios. El servicio de trenes se estima que estará interrumpido durante unos seis días mientras se efectúan las reparaciones del caso.

El transporte de correspondencia y carga se está efectuando por vía Rucapequén.

El viento huracanado que sopló ayer destruyó gran parte de los techos de la población obrera y del mercado. — (Canales, corresponsal).

Estado en que quedó el segundo piso del Liceo de Hombres de Taltal.

SE INICIAN LAS REPARACIONES

CONCEPCION, 21.—Los ingenieros de la Sección Vías y Obras de los Ferrocarriles del Estado se trasladaron hoy día a los lugares en que la vía ferrea a Tomé ha sido cortada por la acción del temporal, a fin de constatar la naturaleza de los daños y perjuicios y ordenar los trabajos que los casos requieren.

Según informaciones que nos han sido proporcionadas, en Playa Negra el viento voló el techo de la estación, la que quedó completamente a la intemperie.

LOS PERJUICIOS EN LA REGION

En Quella, la estación y las bodegas de los ferrocarriles sufrieron idénticos perjuicios.

El tren N.o 14, procedente de Temuco, estuvo detenido ayer más de una hora en la estación de Las Viñas, en espera de una máquina exploradora que se envió desde Renaico.

En Quillem las líneas telefónicas y telegráficas quedaron cortadas, ocasionando el ventarrón serios perjuicios en los edificios.

En Penco, el viento sopló con tal violencia, que arrancó totalmente la puerta de la bodega de carga de los Ferrocarriles.—González, corresponsal).

LIRQUEN FUE INUNDADO POR EL MAR

CONCEPCION, 21 — La población de Lirquén fué inundada ayer por el fuerte oleaje del mar. Numerosas personas estuvieron en inminente peligro de perecer ahogadas. En la tarde, el mar se calmó; pero siguió lloviendo con bastante fuerza. — (González, corresponsal).

GRANDES PERJUICIOS EN TALCAHUANO

TALCAHUANO, 21.—El temporal de viento y lluvia que azotó ayer este puerto, tuvo caracteres de extrema violencia, ocasionando perjuicios y daños materiales de consideración.

En la bahía, el falucho N.o 112 se hundió a causa de serias averías que le produjo el fuerte oleaje y a que se estrelló contra el muelle de la aduana.

El falucho N.o 116, propiedad también de la Casa Duncan Fox, fué completamente destrozado por las olas al ser estrellado contra el molo situado frente al Resguardo.

La caleta de pescadores de Tumbes fué completamente inundada, sin que, felizmente, hubiera ninguna víctima que lamentar. —(Echeverría, corresponsal).

EN VALDIVIA

VALDIVIA, 21.—El temporal que azotó ayer la región sur del país, no tuvo mayores consecuencias en ésta. Afectó sólo hasta la región de Cautín.—(... Sayago, corresponsal).

El senador señor Alessandri llegó ayer a Antofagasta

ANTOFAGASTA, .— A bordo del "Reina del Pacífico" llegó hoy a este puerto el senador Sr. Fernando Alessandri. Las autoridades y distinguidas personalidades le dieron a bordo la bienvenida.

El señor Alessandri, inmediatamente que bajó a tierra, concedió audiencia en la Intendencia, imponiéndose detenidamente de los diversos problemas locales cuya solución es urgente.

Mañana seguirá viaje a Arica. A su regreso estará tres días en Antofagasta.— (Peña, corresponsal).

El Correo de Taltal funciona en la Plaza España, debido a que el edificio fué destruído por el temblor

VIDA SOCIAL DE PROVINCIAS

LA SERENA, — Ha fallecido el joven don Jorge Contador Meléndez, vinculado a distinguidas familias de la región.

LOS ANGELES, — Se efectuó el matrimonio del señor Manuel Godoy Cerda con la señorita Irma Navarrete Carrasco.

LA LIGUA, .— El martes 21 del presente se oficiará, en la Parroquia de La Ligua, una misa de requiem por el descanso del alma del doctor don Ernesto Vargas Riqueros, fallecido en Santiago el 2 de los corrientes.

LANCO, .— Un éxito resultó el baile social efectuado en la Segunda Compañía de Bomberos con el objeto de reunir fondos para renovar su material.

INTENSAMENTE HA NEVADO EN REGION CORDILLERANA DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE

Las instalaciones de las Termas de Chillán han sufrido graves perjuicios.— Los chalets se encuentran materialmente bajo la nieve

CHILLAN, 21.— En la región cordillerana de toda esta región ha nevado en forma intensa, ocasionando grandes perjuicios, especialmente en las instalaciones de las Termas de Chillán.

Un grupo de empleados que subió ayer hasta dicho sitio, constató ampliamente los daños y perjuicios. Los chalets se encuentran materialmente sepultados bajo la nieve.

En cuanto el tiempo mejore, el concesionario señor Andrés Sívori iniciará las reparaciones del caso.

Las obras de construcción del nuevo hotel de las Termas, felizmente, no han sufrido desperfectos de gravedad.— (TAPIA, corresponsal).

ACONCAGUA

Cuarto aniversario del periódico Los Andes

LOS ANDES, 19.— El periódico "Los Andes", de filiación conservadora, cumplió cuatro años de existencia. Con este motivo publicó ayer una edición especial, en la cual pasa revista a las diversas actividades locales. — (Rodríguez).

SANTIAGO

Falleció el señor Alberto Stolzing

MELIPILLA, 21. — Profundo sentimiento de pesar ha producido el fallecimiento del señor Alberto Stolzing S., vinculado a distinguidas familias de la región.

Sus funerales se efectuaron con gran solemnidad.— (Jerez).

TALCA

Manifestación en honor del Prefecto González

TALCA, 19.— La sociedad ofreció, en el Club de Talca, un banquete en honor del Prefecto de Carabineros, señor Roberto González Cifuentes, con motivo de su traslado a Santiago. Asistieron alrededor de 150 personas.

Ofreció la manifestación el Alcalde, señor Carlos Corvalán, contestando el festejado en elocuentes términos. A continuación usaron de la palabra los señores Pedro Fonseca y Daniel González, Ministro de la Corte de Apelaciones.— (Iturriaga).

Baile se efectuó en el Regimiento Chorrillos

TALCA, 21.— Brillante resultó el baile ofrecido por el comando y la oficialidad del Regimiento Chorrillos a la sociedad talquina. Esta reunión social se llevó a efecto en los salones del Casino de oficiales y asistieron alrededor de 400 personas.

Este baile fué uno de los números principales del programa de festejos con que se celebró el 41 aniversario del Regimiento.- (Iturriaga).

CAUTIN

Temuco tendrá Caja de Crédito Indígena

TEMUCO, 21.— El 26 del presente se inaugurará la Caja de Crédito Indígena, cuya creación se debe a las gestiones realizadas por la Sociedad "Caupolicán" defensora de la Araucanía.— (Corresponsal).

CHILOE

Una concentración de juventud conservadora

ANCUD, 21.— El 26 del presente se efectuará en esta ciudad una gran concentración de la Juventud Conservadora, en la cual se tratarán importantes problemas sociales, económicos y de orden regional.

Todas las organizaciones de la Juventud Conservadora de Chiloé enviarán delegaciones a esta concentración.— (Corresponsal).

VALDIVIA

D. Hugo Sommer triunfó en elección municipal

SAN PABLO, 21.— En la elección extraordinaria de un regidor de la Municipalidad de San Pablo, triunfó el señor Hugo Sommer, quien obtuvo 320 votos contra 49 que obtuvo el señor Lucas Carrillo, 18 el señor Tomás Carrillo y 25 el señor Bernardo Klagges.

El señor Sommer es de filiación radical.— (Corresponsal).

Un obrero encontró un aerolito en la sierra

Su peso es aproximadamente de 14 kilos

ANTOFAGASTA, .—El obrero Ricardo Acuña Ortiz..., del ferrocarril de Antofagasta a Salta, encontró en una sierra, a la altura del kilómetro ..., un aerolito. Su peso total es más o menos de 14 kilos y mide 35 centímetros de largo por 15 de alto.

La característica principal de este aerolito es la de metales que han estado en ebullición. — (Corresponsal).

El temblor último destruyó, casi por completo, la casa del Vice-Cónsul de Gran Bretaña, señor Campbell.

BREVES DE TODO EL PAIS

CHUQUICAMATA, .— El Rotary Club de esta localidad, en reunión celebrada últimamente, eligió el siguiente nuevo directorio:

Presidente, señor H. H. Hodges; vicepresidente, señor I. L. Woodull; secretario, señor Alejandro García P.; tesorero, señor Agustín Gnilka; directores: señores H. L. B... y Alfredo Joly; macero, señor Segundo Robertson.

CHILLAN, .— En círculos bien informados se estima que en el presente año se podrán iniciar los trabajos de desagüe del barrio oriente, con lo cual se pondría término al problema de las periódicas inundaciones de ese sector durante la época de invierno.

CONCEPCION, .— El Inspector de Prisiones, señor Alfredo Richon, estuvo a fines de la semana pasada en esta ciudad a objeto de visitar la Cárcel Pública local, establecimiento que encontró en un excelente pie.

—El directorio de la Asociación de Basketball ha quedado integrado en la siguiente forma:

Presidente, señor Oscar A. Gacitúa; vicepresidente, señor Evaristo Muñoz; secretario, señor Manuel Saavedra; prosecretario, señor Hermógenes Tapia; tesorero, señor L. Mazzarini M.; directores señores Rodolfo Dietelbach, Miguel Paul, Raúl Gajardo y Enrique Arriagada.

QUINO, .— Debido al buen tiempo reinante últimamente, los agricultores han dado término a las faenas de siembra.

TEMUCO, — El Municipio ha cedido gratuitamente terrenos ubicados frente a la Plaza Recabarren, a fin de que en ellos se construya el futuro Estadio, cuyos planos están ya listos.

CUNCO, .— La antigua comunidad de Llaima donó unos terrenos para que en ellos se construya el futuro cuartel para el Cuerpo de Bomberos, para cuyo efecto se cuenta ya con la suma de $ 6,057.

PUERTO OCTAY, — Los carabineros detuvieron a Gumercindo Guzmán, Narciso Segura y Ramón M..., autores de varios robos de animales en esta región.

"Las fuerzas liberales están férreamente unidas en torno del señor José Ríos Arias"

Nos dice el Secretario General de la campaña senatorial, don Onofre Lillo

En la tarde de ayer entrevistamos en los pasillos de la Cámara de Diputados, al secretario general de la campaña senatorial del señor José Ríos Arias, don Onofre Lillo.

El señor Lillo nos manifestó que regresaba del norte muy bien impresionado del estado de los trabajos electorales que se desarrollan por los partidos unidos y que ahora, más que nunca, confiaba en un triunfo holgado. Refiriéndose a la posición de los liberales democráticos de esa región, nos expresó: "Las fuerzas liberales están férreamente unidas alrededor de la candidatura del señor Ríos Arias. Todo lo que se diga en contrario carece de fundamento. Y terminó diciéndonos: "Al señor Enrique Zañartu se le ha recibido simplemente como a un amigo en las provincias de Atacama y Coquimbo, y en ningún caso su presencia en esa zona o sus campañas pueden debilitar en lo más mínimo nuestras fuerzas".

Don Ladislao Errázuriz fué designado director de la campaña del Norte

En reunión de ayer la Junta Ejecutiva Liberal ratificó por unanimidad su designación

Ayer celebró sesión la Junta Ejecutiva del Partido Liberal bajo la presidencia de don Gregorio Amunátegui. Actuó como secretario don Eduardo Delfín.

Asistieron los señores Roberto Barros, Francisco Bulnes, Carlos del Campo, Armando Cells, Nicanor Elgueta, Ladislao Errázuriz, Benjamín Gómez, Manuel Huerta, Antonio Huneeus, Carlos Madariaga, Eduardo Moore, Ruperto Murillo, José Ríos Arias, Gustavo Rivera, Ignacio Urrutia Manzano y Néstor Valenzuela Valdés.

La Junta acordó por unanimidad ratificar el nombramiento de don Ladislao Errázuriz como director de la campaña electoral del señor Ríos Arias.

Más tarde se constituyeron en comité para tratar de la organización de la campaña del Norte.

Block Republicano para la próxima campaña electoral formarían tres Partidos

Se decia ayer que el comité relacionador parlamentario sería el primer paso hacia un convenio en este sentido

En la tarde de ayer se comentaba en los pasillos de la Cámara de Diputados la posibilidad de la formación de un block de partidos para afrontar la lucha eleccionaria de marzo próximo, en oposicion al Frente Popular.

Estos comentarios atribuian gran importancia al comité ejecutivo relacionador parlamentario que se acordó formar ayer, y en el cual están representados los partidos Liberal, Conservador y Demócrata.

Se trataría, en este caso, de estudiar más a fondo el proyecto elaborado, hace algún tiempo, por el diputado liberal señor Edmundo Fuenzalida, tendiente a la formación de un Frente Nacional o Republicano de colectividades políticas de orden. Este block tendría como base la defensa de las instituciones fundamentales, el despacho de diversas leyes de interés nacional y un pacto político para la próxima elección de marzo.

En tal caso, los partidos firmantes celebrarían un acuerdo de ir en listas comunes en los comicios electorales próximos, legalizando con un convenio la entente que se ha establecido en otras oportunidades eleccionarias.

Labor de ayer de dos comisiones de la C. de Diputados

La de Defensa despachó un proyecto que favorece a veteranos del 79

En la tarde de ayer se reunió la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados y despachó el proyecto de ley que dispone que los veteranos e inválidos de la campaña del 79, como los del 91, gozarán de igual sueldo que el grado honorífico que se les dió por ley 5.311.

Asimismo despachó numerosas solicitudes.

COMISION DE AGRICULTURA

La Comisión de Agricultura de la misma Cámara continuó el estudio del proyecto que otorga gratuitamente tierras sobrantes de las adquiridas para la colonización en el Sur, a las personas que llenen ciertos requisitos.

D. Alberto Vial Infante falleció el lunes en Paris

La muerte se produjo a raíz de una intervención quirúrgica

HOMENAJE DEL PARTIDO LIBERAL

En la noche del lunes falleció en París don Alberto Vial Infante, después de una intervención quirúrgica. El señor Vial Infante, que hacía algunas semanas se había embarcado a Europa con el fin de someterse a una operación que le permitiera restablecerse de su enfermedad, llegó a París el lunes próximo pasado. En la misma noche fué necesario someterlo a una operación en la que encontró la muerte.

Don Alberto Vial Infante

Su fallecimiento, que se supo ayer en esta capital, ha repercutido dolorosamente en todos los círculos políticos y sociales donde su personalidad era bien conocida y respetada.

Don Alberto Vial Infante se recibió de abogado en el año 1898 y tuvo honrosa figuración en el foro. Más tarde fué director y presidente del Club Hípico. Su labor política dentro del Partido Liberal, a que pertenecía, lo llevó a ocupar el cargo de presidente de este partido, y el de senador de la República el año 1926.

HOMENAJE DE LA JUNTA EJECUTIVA LIBERAL

Ayer celebró sesión la Junta Ejecutiva del Partido Liberal, bajo la presidencia de don Gregorio Amunátegui y después de tomar acuerdo de la muerte del señor Vial Infante, rindió un sentido homenaje a su memoria. Se acordó en seguida enviar una cablegrama de pésame a su familia que se encuentra en París. Finalmente se levantó la sesión en señal de duelo.

Comité Ejecutivo Parlamentario se formó en la Cámara

Lo integran representantes liberales, conservadores y demócratas

Los parlamentarios de los partidos liberal, conservador y demócratas, llegaron ayer a un acuerdo para formar un comité relacionador ejecutivo.

Este comité tendría por objeto armonizar la acción de los partidos de Gobierno ante los proyectos de interés nacional que fuera de iniciativa del Ejecutivo o de los propios partidos pactantes.

Este comité ha quedado integrado por los siguientes diputados: señores Juan Antonio Coloma por los conservadores; Arturo Huenchullán, por los demócratas; y Rafael del Canto, por los liberales.

Se prepara una convención del corporativismo

El viernes próximo habrá una reunión de divulgación doctrinaria

Siguiendo el plan de divulgación doctrinaria, el Comité de Propaganda del Partido Corporativo Popular prepara una reunión para el viernes próximo, a las 7 de la tarde en Catedral N.o 1289.

Uno de los relatores hará ver las diferencias entre el corporativismo popular y los corporativismos fascistas, haciendo un estudio de la génesis de ambas doctrinas. Habrá tribuna libre.

CONVENCION CORPORATIVA

Los que tengan interes por imponerse de la convención social cristiana que se realizará en Rancagua pueden pasar a informarse en Catedral N.o 1289, todos los días, de 7 a 8.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

A fin de informar a los que se interesan por las finalidades del corporativismo, se prepara un folleto con los principios y las conclusiones de los últimos congresos.

En favor de la Unión, Valdivia, Osorno y Lanco

Ha hecho peticiones al Gobierno el diputado don Maximiliano Becerra

El diputado don Maximiliano Becerra ha solicitado de S. E. el Presidente de la República, la construcción del crucero ferroviario de Puyehue, obra de gran importancia para la zona austral. Asimismo, ha solicitado el señor Becerra el aumento de la cuota para la construcción y conservación de caminos de los departamentos de Valdivia, La Unión y Osorno.

Este mismo parlamentario ha solicitado del Gobierno la construcción de un edificio especialmente estudiado, para la Escuela de Niñas de Lanco, necesidad muy sentida de esa localidad.

El día de ayer el señor Becerra se entrevistó con el Ministro de Educación para solicitarle la pronta construcción de este establecimiento.

Regidor Democrático fué expulsado del F. Popular

La medida afecta al señor Edmundo Donoso Contreras, municipal de la comuna de Conchalí

Hemos recibido la siguiente versión oficial:

En la reunión celebrada el domingo 5 del presente por el Frente Popular de Conchalí, se aprobó por unanimidad el siguiente voto:

"En vista de la cuenta dada por el regidor socialista, compañero Salas Varas, que significa una acusación para el regidor democrático Elmundo Donoso Contreras, y que encierran gravísimos cargos y los cuales han quedado ampliamente confirmados al no venir al llamado que personalmente, por medio de notas y de la prensa que en repetidas ocasiones le hiciera el Frente Popular de Conchalí, a Edmundo Donoso Contreras, para que se descartara de esa grave acusación;

Además, que la política abiertamente derechista que viene desarrollando Edmundo Donoso Contreras, en contra de los intereses de los trabajadores y de los de la comuna de Conchalí, dan títulos sobrados para repugnar la actuación sucia, nefasta y traidora del regidor Edmundo Donoso Contreras, acuerda: Expulsar al regidor democrático Edmundo Donoso, por alta traición cometida a la causa del pueblo".

Sobre impuesto a los perfumes se trató ayer

En la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados

Con asistencia del Ministro señor Ross y del Director General de Impuestos Internos se reunio ayer la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Fué aprobado el proyecto de reforma a la ley de impuestos a los perfumes, aceptándose la escala propuesta por el Ejecutivo para aquellos perfumes de cinco a diez pesos y rebajando a la mitad el impuesto para los de valor superior a 20 pesos.

Se continuó la discusión del proyecto del señor Elgueta sobre reformas al impuesto del 5 o|o a la base.

Se designó una subcomisión para que estudie la manera de conciliar el proyecto en referencia sin menoscabar las rentas fiscales. La subcomisión quedó integrada por los señores Carlos Roberto Elgueta, Joaquín Prieto Concha y Gregorio Amunátegui, quienes presentarán su informe en el día de mañana.

Proyecto en favor de los pescadores apoyan demócratas

En la sesión de ayer del Directorio General se acordó un estudio sobre la materia

En la tarde de ayer se reunio el directorio general del Partido Demócrata presidido por don Fidel Estay.

Se acordó propiciar un proyecto de ley en favor de los pescadores. Los antecedentes y estudios serán entregados al diputado don Pedro Cárdenas.

Asimismo se acordó defender la organización de los tribunales del Trabajo y los servicios del ramo, que están siendo amagados en varios puntos del país debido a falta de fondos.

En esta reunión se tomó también el acuerdo de que los parlamentarios demócratas, se pusieran en contacto con la directiva liberal de los trabajos del señor Ríos Arias, para cooperar en la lucha electoral del 16 próximo.

Se dió cuenta finalmente de los acuerdos de las agrupaciones de Atacama y Coquimbo en favor de la candidatura del señor Ríos.

Antecedentes del proyec. de ayuda a la clase media

Fueron enviados al Congreso por el Ministro del Trabajo

El Ministro del Trabajo, doctor don Pedro Fajardo, envió ayer un oficio al Congreso Nacional, en el cual adjunta todos los estudios y antecedentes relacionados con el proyecto de ley sobre ayuda a la clase media.

Entre estos estudios, figuran los efectuados por la Inspección General del Trabajo, por el Consejo Superior del ramo y el proyecto sobre la materia de que es autor el diputado señor Arturo Olavarría.

Todos estos estudios serán considerados en las comisiones del trabajo de ambas Cámaras.

Consejo de Gabinete se celebrará a las 11

Para las 11 horas de hoy, S. E. el Presidente de la República ha convocado a Consejo de Ministros.

El Secretario del Consejo, D. Alejandro Errázuriz M. ha repartido, con este motivo, la invitación correspondiente a todos los Secretarios de Estado.

MTROS. DE HACIENDA Y DEFENSA SE REUNIERON

En la tarde de ayer, sostuvo una larga conferencia con su colega de Hacienda, don Gustavo Ross, el Ministro de Defensa Nacional, don Emilio Bello Codesido.

En esta conferencia ambos Secretarios de Estado estudiaron el Presupuesto de Defensa Nacional.

Asistieron también a esta reunión el Subsecretario de Marina, capitán de navío, don Guillermo Troncoso y el Subsecretaria de Aviación, comandante de Grupo, don Darío Mujica.

Hoy parte delegado a la Conf. de Paz

Por la combinación transandina de hoy se dirige a Buenos Aires, el Delegado de Chile, a la Conferencia de Paz de Buenos Aires, don Félix Nieto del Río.

El señor Nieto del Río estuvo ayer en la tarde en la Cancillería, donde pasó a despedirse del Ministro de Relaciones, señor Cruchaga Tocornal.

TESTIMONIO DE HONOR A UN ING. AGRONOMO

El Consejo Directivo del Instituto de Ingenieros Agrónomos, adoptó en su última reunión un acuerdo en el sentido de dar un testimonio de honor al Ingeniero Agrónomo, don Vicente Valdivia Urbina, por su actuación funcionaria.

Activa sus trabajos electorales el candidato del Frente Popular señor Gabriel González Videla

El sábado próximo se efectuará su proclamación en el Mineral de Andacollo.— La comitiva regresa a Santiago

Con la jira realizada por el candidato a senador por Atacama y Coquimbo, termina la primera etapa de los trabajos electorales para la lucha del 16 próximo.

IRA A ANDACOLLO

LA SERENA, 21. — Delegaciones frentistas de Ovalle y Coquimbo celebraron hoy una entrevista con el generalísimo de la campaña del señor González Videla, don Héctor Arancibia Laso. Estos delegados manifestaron al señor Arancibia que confiaban en el triunfo en esos departamentos.

El sábado próximo se efectuará la proclamación del señor González en el mineral de Andacollo. Acompañarán al candidato hasta ese punto los señores Arancibia Laso, Latcham, Chamúdez y los dirigentes frentistas de esta localidad.

Don Marcos Chamúdez irá a Coquimbo en jira electoral, invitado por los elementos frentistas de ese puerto. — (Rivera, corresponsal).

EL SEÑOR GONZALEZ PROCLAMADO EN COPIAPO

COPIAPO, 21. — La proclamación del señor González Videla se efectuó con éxito en esta localidad. El Teatro Central se vió muy concurrido con motivo de este acto.

En esta oportunidad usaron de la palabra los señores Carlos Martínez, quien proclamó al candidato, Pedro Aguirre Cerda, Marmaduke Grove, Contreras Labarca, Latcham, diputado Vega y Víctor Valdés. El candidato señor González fué muy aplaudido cuando pronunció su discurso programa.

Hoy parten a la capital en avión los señores Grove y Latcham. El resto de la comitiva regresará por el longitudinal. — (Barquín, corresponsal).

Voto de estímulo al Gob. de España se acordó anoche

En sesión celebrada por el Directorio General del Partido Democrático

Presidido por don Juan Pradenas Muñoz y con asistencia de la mayoría de sus miembros, celebró sesión ordinaria ayer el Directorio General del Partido Democrático.

En primer término se aprobo por unanimidad, un voto de adhesión y estímulo al Gobierno español que se ve hoy abocado a una difícil situación.

A continuación continuó el debate sobre la renuncia que, de su cargo de secretario del Partido y delegado ante el Comité Ejecutivo del Frente Popular, presentó hace días atrás, el señor Ernesto Araneda Rocha. En este debate, que por momentos adquirió caracteres violentos, participaron el señor Araneda Rocha y varios miembros del Directorio General, entre otros el señor Santiago Wilson. Finalmente, se aprobó la renuncia del señor Araneda Rocha y hubo acuerdo para designar secretario y delegado ante el Comité Ejecutivo del Frente Popular, en la próxima sesión ordinaria, que se celebrará el martes venidero.

Sesionó ayer la J. Ejecutiva del Part. Conservador

Se cambiaron ideas con respecto a la elección senatorial del norte

Presidida por don Horacio Walker Larrain y con asistencia de la mayoría de sus miembros, celebró sesión ordinaria en la tarde de ayer la Junta Ejecutiva del Partido Conservador.

Se cambiaron ideas respecto a la elección de senador por Atacama y Coquimbo y se tomaron algunos acuerdos para el mejor éxito de la candidatura del señor Ríos Arias.

Además, se adoptaron algunas resoluciones respecto a la designación de candidatos para las elecciones de marzo de 1937.

Embajador en Madrid informa sobre los sucesos de España

La Cancillería continuó ayer recibiendo comunicaciones de nuestro Embajador en Madrid, don Aurelio Núñez Morgado, acerca del desarrollo de los acontecimientos que se desarrollan en España.

Las informaciones de nuestro representante ante esa República concordarían con las noticias que hemos recibido de nuestro servicio cablegráfico y que se publican en esta edición.

Los estudiantes peruanos visitaron ayer las obras del moderno Hotel Carrera

Se impusieron de los planos y de los cálculos de construcción.— Hoy visitarán las obras de alcantarillado y agua potable

Durante el día de ayer, los estudiantes peruanos continuaron visitando diversas obras y establecimientos industriales de la capital.

En la mañana, acompañados del señor Juvenal Monje y de algunos profesores de la Escuela de Ingeniería, visitaron las obras del Hotel Carrera.

Los visitantes fueron atendidos en la obra por los ingenieros y los contratistas. Visitaron detenidamente los nueve pisos de la construcción y examinaron los planos, imponiéndose de diversos detalles de los cálculos relativos a las piezas que se han empleado en la obra. Debido a que esta diligencia les empleó mucho mayor tiempo que el que se tenía presupuestado, les fué imposible imponerse de los trabajos que se llevan a cabo en la Plaza de la Moneda.

En la tarde, a las 15 horas, a invitación del Director de la Escuela de Ingeniería, don Tomás Leigthon, visitaron la Bolsa de Comercio, recorrieron sus diversas dependencias y oficinas y se impusieron de su funcionamiento.

A las 18.30 horas, asistieron en la Escuela de Ingeniería a la conferencia que don Leonardo Lira dió sobre "Desarrollo sanitario de Chile".

EL PROGRAMA DE HOY

En la mañana de hoy, los estudiantes peruanos practicarán una visita a las obras de alcantarillado y agua potable de Santiago.

En la tarde, a las 15 horas presenciarán en el Estadio Militar el match de football que protagonizarán un conjunto formado por los visitantes y el equipo de la Escuela de Ingeniería de aquí. Se disputará en esta ocasión un valioso trofeo donado por el Embajador del Perú.

Hoy llegará a Los Cerrillos Mr. F. H. Albee

Miembros de la Facultad de Medicina y funcionarios de la Universidad le darán la bienvenida

EL DR. FRED H. ALBEE

Esta tarde debe llegar al aeródromo de Los Cerrillos, procedente de Bs. Aires, siempre que las condiciones atmosféricas permitan la pasada del avión de la Panagra, el eminente médico norteamericano Mr. Fred H. Albee, que viene especialmente invitado por nuestra Universidad, para que desarrolle en la capital un ciclo de conferencias sobre las materias de su especialidad.

El señor Albee, dió en Buenos Aires una serie de conferencias sobre injerto de la rodilla, ortoplástica, reconstrucción de la cadera y ortoplástica del codo.

Esperarán a Mr. Fred H. Albee en el aeropuerto de Los Cerrillos, miembros de la Facultad de Medicina y funcionarios de la Universidad de Chile. Los doctores Italo Alessandri, Luis Aguilar y Hernán Romero, en representación de la sociedad médica, y otras personas, con el objeto de darle la bienvenida.

Proyecto de salario mínimo aprobó asamblea de agricultores

Acuerdos de la reunión celebrada en Osorno por los representantes de Osorno, Valdivia, Puerto Montt y Santiago

La asamblea de agricultores que ayer se reunía en Osorno, con representantes de esa ciudad, de Valdivia, de Puerto Montt y de Santiago, aprobó, casi por unanimidad, el proyecto sobre salario mínimo presentado por el Gobierno.

La sesión dió lugar a un prolongado debate, en el cual participaron: el presidente de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, don Max Musser; el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Jaime Larrain, y los delegados de esa institución, señores Manuel Antonio Artaza e Ismael Tocornal.

Finalmente, verificada la votación, el proyecto del Gobierno fué aprobado por 350 votos contra 4.

La asamblea hará un llamado a todos los agricultores para hacer una intensa obra social de mejoramiento de las condiciones de los trabajadores agrícolas, auspiciada por las sociedades agrarias.

EN EL CLUB PERUANO

Mañana, a las 18 horas, en el "Museo Aymar", instalado en los salones del Club Peruano (Huérfanos 1017), dictará una conferencia sobre Higiene Social, el Dr. Waldemar E. Coutts, Jefe del Departamento de Higiene Social, del Ministerio de Salubridad.

TEATROS Y CINES

EL CONJUNTO "SOL DE ESPAÑA", DEBUTARA EL VIERNES EN EL VICTORIA

En el espectáculo que presentará a su público el próximo viernes la empresa del Teatro Victoria, vienen tres figuras de renombre en la América: Jesús de Perosanz, el cantante de la Cía. de la copla andaluza que nos visitó hace años; Aurita Peris, bailarita y cantante española y el maestro de Torres, que es un destacado compositor y concertador.

Este interesante espectáculo se presentará el viernes en las dos funciones, combinando su trabajo con el cine.

AMALIA MOLINA HARA SU ULTIMA TEMPORADA EN CHILE

Amalia Molina la bailarina de rango español y "cantaora flamenca" ha resuelto hacer su última tournée por Sud América para dirigirse después a España donde se retirara a descansar, abandonando definitivamente el teatro que tantos laureles le ha significado en su brillante carrera.

Amalia Molina ha pasado una temporada en Chile y ahora ha tomado la resolución que indicamos y el empresario don Angel Martínez la ha contratado para su última temporada en Chile que hará en el amplio Teatro Coliseo. No necesitamos señalar los méritos de Amalia Molina, la artista hispana que tantos triunfos ha conseguido en todo el mundo, ante todos los públicos. Bailarina de rango español y "cantaora flamenca", es una de las celebradas cultoras del género que tiene el teatro español. Sus éxitos en Chile han sido definitivos.

Amalia Molina debutará mañana jueves en vespertina y nocturna y durante su actuación a base de bailes regionales y canciones españolas, presentará al publico su colección de mantones de manila que fueron los premiados en las últimas exposiciones realizadas en Sevilla y en Barcelona. Amalia Molina trabajará, en ambas funciones en combinación con el cine.

LA CIA. CORDOBA - LEGUIA DARA HOY EN EL SANTIAGO, "MAS SABE EL DIABLO POR VIEJO . . ."

La compañía Córdoba-Leguía, en las funciones combinadas de hoy en el Teatro Santiago, pondrá en escena, en répriss, la comedia "Más sabe el Diablo por viejo", en lugar del estreno que había anunciado, que se sigue ensayando y se estrenará próximamente.

El cine dará además de los noticiarios de actualidad, la película "El secreto de Chan", donde las aventuras, la intrepidez y arrojo del detective chino, ponen una nota de honda emoción.

"EL SEXTO SENTIDO", HOY EN EL TEATRO BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace dos nuevas representaciones de la aplaudida revista cómica intitulada "El sexto sentido" que en las funciones del domingo pasado obtuvo definido éxito.

Esta revista se inicia con un cuadro espectacular de conjunto "El ritmo moderno", fantasía lírico-bailable a cargo del tenor Arturo Gozalvez y del elenco coreográfico. El shetch cómico "El ojo cachativo" sostiene la comicidad general del espectáculo y sus intérpretes son aplaudidos destacándose Romillo Romo, Eugenio y Rogel Retes. "La pampa del gaucho", es un hermoso cuadro típico argentino interpretado por el tanguista traído de Buenos Aires, Aldo Bernaschina y el conjunto típico "Raza gaucha" del folklorista Ubaldo Romero.

La obra se completa con actuaciones de los estilistas colombianos hermanos Contreras, los argentinos Pilar Serre José Harold, los negritos zapateadores Sam Brown y la cancionista Teresa Puente.

Ambas representaciones del "Sexto sentido" son precedidas de la opereta-cine de Joahn Strauss, "El barón gitano".

"LA ENEMIGA" EN EL TEATRO MUNICIPAL

La representación de "La enemiga" que debía tener lugar el viernes en el Teatro Municipal, se ha postergado para la próxima semana, con motivo de haberse dispuesto dedicar las utilidades de esta representación a los damnificados del terremoto de Taltal y a fin de poder disponer de más tiempo para que el beneficio dé los resultados que se desea.

LA RADIO TEATRAL DE LA' HORA EN BROMA

MAÑANA EN EL POLITEAMA

Mañana jueves en vermouth y noche con matización del cine, en el escenario del "Politeama" se hace las primeras presentaciones del sugestivo e interesante espectáculo de la Radio Teatral de la Hora en Broma de Romillo Romo.

El micrófono y todos los demas accesorios de las radio-trasmisoras se instala en el escenario a ojos y oídos del público y hacen demostraciones de sus especialidades artísticas todos los elementos de Romillo.

Sucesivamente se irán presentando cada día diversos elencos radio-fónicas lo que aumentará la novedad y atracción del espectáculo de Romillo Romo.

HERMANITOS LOPEZ AL O'HIGGINS

El próximo viernes en el escenario del O'Higgins hará su primera presentación la Compañía Infantil de los Hermanitos López, cuyas meritorias atracciones habrán de entusiasmar a las familias del sector San Pablo.

CIA. ESPINOZA CROZZ AL FRANKLIN

Mañana en tarde y noche debutara en el escenario del Teatro Franklin, en combinación con cine, la compañía de sainetes cómicos Espinoza Crozz. Lo hará poniendo en escena el divertido sainete en un acto de Pepe Rojas, intitulado "El conventillo del Diablo". En la interpretación de esta obra toman parte artistas nacionales. La obra será seguida de un lucido fin de fiesta a cargo de elementos de la compañía.

LAS REVISTAS EN EL FRANKLIN

Ayer hubo de suspender su actuación por el día la Compañía de Revistas Modernas, debido a que el teatro tenía compromisos cinematográficos ineludibles. Hoy vuelve, pues la compañía a actuar en las funciones de vermouth y nocturna con "El aventurero" y "La revista del Franklin", obra hecha con los mejores cuadros de las obras estrenadas hasta la fecha, lo que basta para indicar que será la mejor de todas.

Se han escogido los cuadros de más lucimiento para Alhambra Betty Aranda, Emilia Aedo, Verdejo, Toto Uvilla, Yoya Martínez, Vila, Mateos, Gioconda Cappa, Gallardo, López y las chicas. La obra será esencialmente cómica.

La Compañía descansa mañana para que el teatro cumpla otro compromiso anterior, y reaparece el viernes con su gran espectáculo de todos los viernes "La noche de las revelaciones" y el estreno de "Viudos de verano".

Transcurrido el quinto día de la rebelión, aun no se puede predecir el resultado de la sangrienta lucha

La guerra de noticias de radio sigue intensa. — En muchas partes, los trabajadores han asaltado los hogares a fin de impedir que se escuchen las versiones transmitidas por los rebeldes, rompiendo las radios

DESPUES DE UN PRIMER RETROCESO, EL MOVIMIENTO PARECIO COBRAR NUEVOS BRIOS AYER

LISBOA, 21. (U. P.) — Al entrar el movimiento revolucionario español a su quinto día, las fuerzas fieles al Gobierno de Madrid, se preparan apresuradamente para combatir a los rebeldes militares, los cuales, si no se encuentra como dividirlos, podrían producir una gran batalla que costaría muchas vidas y causaría numerosas víctimas entre la población civil.

Según una versión no confirmada desde Madrid y que se publicó aquí, ha terminado el movimiento revolucionario; pero la radio-estación rebelde de Sevilla anunció que la dictadura militar ha sido proclamada en todo el país.

Mientras los rebeldes dominen en el Sur de España y puedan producir levantamientos en otras partes de la Península, será imposible conocer exactamente su poder combativo.

Sin embargo, fundándose en informaciones recibidas desde que se inició el movimiento el viernes en Marruecos, es posible hacer cálculos sobre las actuales proporciones de la revolución, tomando en cuenta que estalló también en Cataluña, y simultáneamente en las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada y Córdoba aunque no en todo el territorio de esas provincias porque en muchas localidades, los elementos izquierdistas eran lo suficiente fuertes para oponerse o imponer la autoridad del Gobierno Central.

MADRID NO IMAGINO LAS PROPORCIONES DEL LEVANTAMIENTO

Parece que a pesar de las seguridades dadas en Ma-Madrid, no se imaginaba que la rebelión sería tan extensa. Por ese motivo, el Gabinete, cuando se reunió el sábado bajo la presidencia del señor Casares Quiroga aunque reconoció que había estallado una revuelta, se negó a considerar el movimiento como un pronunciamiento.

Sólo el domingo por la mañana, el Gobierno confirmó que se trataba de una revolución de vastas proporciones, y tomó medidas, como la destitución de generales y la disolución de regimientos; pero evidentemente esos pasos no dieron el resultado esperado.

La incertidumbre en cuanto a la actitud de varios oficiales, especialmente la de los reconocidos como derechistas, hizo que la tarea del Gobierno fuera difícil y delicada.

Cuando los señores Martínez Barrio y Barcia, estudiaron la situación, se dieron cuenta de que era imposible aplicar un remedio inmediatamente para sofocar el levantamiento.

En vista de la enorme reacción entre los elementos del Frente Popular, especialmente en Madrid, el Gobierno tomó decisiones que podrían tener consecuencias de vasto alcance. Se consideró la conveniencia de armar a los civiles contra los militares. Algunos estimaban que eso sería un paso peligroso, aún en el caso de que fuera una ayuda a las fuerzas militares fieles contra los rebeldes, pues se haría propaganda soviética para urgir a los comunistas a no devolver las armas, que se emplearían más tarde para establecer el régimen soviético en España.

EL PRIMER RETROCESO DE LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS

El primer retroceso verdadero sufrido por los rebeldes, fué cuando fracasó el general Goded el domingo en Cataluña y se rindió. Sin embargo, si el movimiento tuviera buen éxito en otros puntos, especialmente en el centro de España, se duda de que Cataluña pudiera quedar tranquila por algún tiempo.

El movimiento se extendió aún más ayer lunes; pero todavía era difícil conocer exactamente la situación pues, aunque la revuelta en la región de Madrid incluía las fuerzas militares y aéreas de Getafe y los rigimientos de guarnición en Carabanchel, Alcalá de Henares y Vilcalvaró, era posible que cuando los rebeldes se dieran cuenta de que las columnas de los generales Franco y Mola no estaban cerca de la capital, decidirían hacer una loca tentativa para provocar acciones aisladas sin el inmediato apoyo del Norte y del Sur, y así fué, en algunos puntos.

Entretanto, los rebeldes del Sur y las fuerzas del Gobierno luchaban encarnizadamente, en especial en las ciudades de Cádiz, Algeciras y Málaga.

La Armada etá también aparentemente dividida, pero no se sabe en que forma, porque las informaciones que llegan son contradictorias.

HABRIA GANADO TERRENO AYER EL MOVIMIENTO

Además de la extensión del movimiento en las provincias de Navarra, Valladolid y Zaragoza que había sido anunciada con anterioridad, las últimas informaciones de la frontera, dicen que ha ganado terreno también en la región de Galicia especialmente en Pontevedra, Vigo y Santiago, ciudades en que se levantaron las guarniciones.

La radio-estación de Pontevedra, en manos de los rebeldes anunció la proclamación de la ley marcial ayer en toda la provincia. Agregó que el Gobernador Civil presentó su renuncia al general al mando de la octava brigada de artillería, y que los guardias civiles, guardias de asalto y aviadores se habían unido al movimiento.

Después se dijo que durante la ocupación de los edificios públicos de la ciudad las tropas sostuvieron un choque con civiles armados que estaban atrincherados en el edificio de la Municipalidad; pero éstos se habrían rendido al primer disparo de la artillería.

Como en las demás regiones, los rebeldes gallegos se hicieron cargo del servicio de policía, al grito de "!Viva España!" "¡Viva la República!"

De las mismas fuentes, se ha sabido que los milicianos marxistas apoyados por la marinería del cañonero "Cabo Fradera", chocaron con fuerzas revolucionarias fuera de Vigo. No se sabe si hubo víctimas.

Se informa que numerosos trabajadores entraron a las casas particulares para apoderarse de las radio-escuchas y así impedir que los habitantes escucharan las noticias difundidas por los rebeldes.

UN INDICIO DE INCERTIDUMBRE DE LOS REVOLUCIONARIOS

Un hecho que podría indicar incertidumbre entre los rebeldes es la falta de la confirmación de la noticia de que Franco llegó a Andalucía, aunque se había anunciado repetidas veces que iba en viaje a Sevilla.

Es posible que la columna que, según se anunció, se dirigía a Madrid, está al mando de otro general; pero como el general Quiepo del Llano permanece en Sevilla, todo indicaría que Franco se encuentra todavía a la cabeza de la columna marroquí en el Sur, la cual estaría todavía distante de Madrid.

En ese caso, la columna del general Mola, no sería lo suficiente fuerte para marchar sola sobre Madrid.

Por otra parte, la falta de noticias definidas directamente de Madrid, confundían hoy a todos aquí.

UN HOMENAJE A SANJURJO EN ESTORIL

Los miles de españoles actualmente en las vecindades de Lisboa se dirigieron en peregrinación al balneario de Estorial para rendir homenaje a la memoria del general Sanjurjo.

En la pequeña iglesia de San Antonio se había levantado un sencillo catafalco cubierto con la bandera monárquica española, sobre la cual habían algunas pocas coronas de flores y el escudo del Marqués del Riff. Seis jóvenes españoles con camisas azules montaban guardia, mientras toda la aristocracia portuguesa llegaba en una larga columna de automóviles para asistir a la ceremonia. Todos dejaron tarjetas de pésame.

En el patio de la iglesia de murallas azules una docena de fascistas españoles saudaban a la concurrencia. Todas las conversaciones eran sobre la revolución.

Los católicos españoles de la localidad, participaron en las oraciones por el buen éxito de la revolución, habiéndose elevado oraciones diariamente por la suerte de las armas de los rebeldes desde que estalló el movimiento.

ES PREMATURO AVANZAR EL RESULTADO DE LA LUCHA

Es prematuro aventurar a predecir qué lado vencerá; pero parece lícito llegar a la conclusión de que si todos los rebeldes no logran demostrar rápidamente su capacidad para cooperar en un movimiento general hacia Madrid, el Gobierno ganaría más terreno, reduciendo los esparcidos puntos de la revuelta con buen éxito, y así lograría finalmente acorralar a los últimos dirigentes de las fuerzas de la revolución, obligándolos a rendirse o a huir al extranjero.

Sea cual fuera el resultado del conflicto armado, transcurrirá mucho tiempo antes de que se restablezca completamente el orden en España.

SOLO UNOS POCOS REVOLUCIONARIOS QUEDAN YA EN TOLEDO

MADRID, 21 (U. P.) — Veintiún camiones con 40 soldados cada uno del regimiento Transmisiones El Pardo, salieron con el propósito de unirse a los revolucionarios de Segovia. Las tropas leales de Madrid se apoderaron de 3 de estos camiones, y se espera que los otros sean tomados sucesivamente también.

La columna que dominó el movimiento de Alcalá de Henares continuó hacia Guadalajara para dominar los pequeños conatos de sublevación que se han estallado allí.

El rumor de que una columna procedente de Burgos ha marchado sobre Madrid es falso, pues los leales, en motocicletas y camiones, han recorrido hasta 160 kilómetros de la carretera, sin encontrar huellas de fuerzas rebeldes.

Existe otro foco de rebeldes en Toledo; la aviación leal los ha intimado a rendirse, si no serán bombardeados.

El Gobernador Civil de Badajoz comunicó al Ministro de Gobernación:

"El Regimiento de Infantería Castilla salió a las 10 horas a batir a los rebeldes, cumpliendo las órdenes del Gobierno. El pueblo les despidió en forma entusiasta, confraternizando con los soldados que marchan con el mejor espíritu a batir a los sediciosos.

Oficialmente se anuncia que el general Riquelme comunicó que habían quedado reducidos los rebeldes a un escaso grupo en la ciudad de Toledo, quedando un pequeño contingente refugiado en la Academia Militar, que se espera se rendirá pronto.

PARIS, 21 (U. P.)— El Prefecto del Departamento de los Pirineos Orientales informa que el Gobierno español todavía domina la situación en Barcelona. Sin embargo, agrega que se han reanudado los disturbios en Barcelona y Gerona, donde patrullan las calles camiones llenos de miembros armados del Frente Popular. Dice que el Gobierno catalán ha pedido la ayuda de voluntarios.

El Gobierno anunció la rendición de Sevilla y Toledo

LONDRES 21.—(U. P.)—(Flash).—El corresponsal de la "Exchange Telegraph" en Madrid, informa que se ha anunciado oficialmente que esta noche se rindieron al Gobierno las plazas de Sevilla y Toledo.

MADRID 21.—(U. P.)—(Flash).—Oficialmente se anuncia que el general Riquelme comunicó que había sofocado la rebelión en Toledo.

MADRID 21.—(U. P.)—Se anuncia oficialmente que la revuelta de Toledo ha sido sofocada, excepto la de la Academia Militar, que caerá, según se espera, muy pronto.

La aviación amenaza con bombardear.

Los comunistas tendrían el control de Barcelona

Miles de trabajadores y campesinos han sido transportados a la ciudad para luchar contra los militares.— Las escuelas y conventos de Mataro fueron incendiados después de haber hecho salir cuidadosamente a los niños y las monjas

DEBIDO A LA HUELGA GENERAL, LA CIUDAD ESTA SUMIDA EN EL CAOS. — LOS VIAJEROS DUERMEN A LA INTEMPERIE

PERPIGNAN (Francia), 21. (U. P.) — Narraciones de incendios y destrucción en Cataluña, mientras las fuerzas del Gobierno y rebeldse continúan luchando por la supremacía del poder, fueron hechas hoy por los viajeros llegados de España.

Informan que la situación empeora y la Generalidad de Cataluña ha ordenado la destrucción de todos los puentes entre Tarragona y Barcelona.

Simultáneamente se dice que los comunistas han tomado el verdadero control de Barcelona, hasta donde han hecho transportar miles de trabajadores y campesinos, haciendo uso de camiones, automóviles y carretas.

Un turista francés declaró que el Cuartel General de la Federación de Derechas Autónoma, fué invadido por trabajadores armados que arrojaron los archivos y los muebles por la ventana. Después de haber prendido fuego al edificio, invadieron las oficinas del "Diario Monarquista", que fué saqueado y quemado y lanzados los archivos a la calle.

Informaron también que las escuelas y conventos de la ciudad de Mataró, fueron arrasados después de haber hecho salir cuidadosamente a las monjas y niños.

Un oficial francés llegado de Ravat (Marruecos), contó su experiencia de cómo él y su familia habían sido detenidos por civiles armados por sospecharse de que pudieran tener participación en la revuelta.

"Manejaba mi automóvil en dirección a Barcelona cuando fuí detenido junto con mi familia por un grupo de civiles armados. Amenazándome con sus revolvers, me ordenaron transportar grupos de ellos a varios puntos. Yo rehusé, haciéndoles ver que era ciudadano francés, y que no podía abandonar mi familia en una ciudad extraña. Finalmente, me llevaron ante un jefe que ordenó que fuera escoltado por dos motociclistas. Cuando creíamos habernos librado y nos encontrábamos a 15 millas de Barcelona, fuimos detenidos por otro grupo de trabajadores. Abrieron el estanque de bencina, según creo yo para prender fuego a mi coche. Entonces apreté a fondo en el acelerador y huí en dirección a Francia. Nunca lograron alcanzarme".

Debido a la huelga general declarada en todo Cataluña, muchos de los viajeros se vieron obligados a dormir en las estaciones. Aún los visitantes y atletas extranjeros que iban a las olimpiadas populares, debieron dormir a la intemperie.

En la ciudad puerto de Bouthere, hay aún un centenar de atletas que no han podido seguir viaje. De 1.200 atletas que entraron a Francia el sábado antes de la revuelta, la mitad está detenida en Gerona, y según se afirma, están acampados en la mejor forma posible en la estación, la cual se les impide abandonar. La otra mitad está en Barcelona en el Hotel Exposición.

En el puerto de Bouthere, el Alcalde que es también presidente del Comité Regional del Frente Popular, se hizo cargo de la policía, después de haber desarmado a los carabineros.

El túnel internacional está resguardado por civiles armados. Se informa que en Figueras, delegados de los huelguistas allanaron las casas de los fascistas, incautándose de doscientos revólvers.

Los rebeldes decretaron la movilización para todos los hombres en estado de cargar armas

MADRID, 22. — (U. P.). — Los rebeldes han decretado su propia movilización, según despachos interceptados por el Gobierno y transmitidos por la radio de Zaragoza. De acuerdo con esta orden, todos los hombres en edad de prestar servicios militares serán llamados a las armas bajo pena de ser juzgados y fusilados por desobediencia.

Este mensaje declara asimismo que todos los obreros que se declaren en huelga o pretendan convencer a otros de que se plieguen a la huelga, serán también fusilados.

Con más optimismo describe la . . .

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Vanguardia, todavía no ha empezado porque, al parecer, los moros y la Legión Extranjera tienen bastante trabajo con mantenerse en Andalucía.

A ese paso, a menos haya un inesperado golpe de buena suerte para los monarquistas — apoyados por las fuerzas fascista de Madrid — no hay ninguna razón para que la República no se mantenga.

De todos modos, los refugiados monarquistas se han mostrado sumamente nerviosos al ver que los generales fascista no se han unido a la rebelión, y la ansiedad aumenta.

DETALLES DE LA CARNICERIA DE MALAGA

Los detalles de la carnicería de Málaga salen ahora luz. Al principios los oficiales rebeldes encabezaron una guarnición sumamente reducida en contra del Palacio del Gobernador Civil, pero la milicia republicana, aliada con los guardias de asalto, combatieron a los rebeldes con ametralladoras y ácticamente los barrió. Decenas de hombres quedaron muertos. En seguida, las masas se levantaron y se unieron para combatir. Más tarde, empaparon con pétroleo toda la calle principal de la ciudad — Calle Larios, nombre debido al Marqués que es propietario de la región, — y le prendieron fuego. Incendiaron todos los edificios, oficinas, cafés y hogares de las personas consideradas como reaccionarias. Temiendo un ataque de las fuerzas rebeldes de Algeciras, hicieron volar en seguida, el important puente estratégico en Fuengirola y fortificaron el castillo medioval que hay en las inmediaciones.

Cientos de obreros y campesinos, que ahora están armados y comandados por los oficiales de los guardias de asalto, se encuentran en sus posiciones esperando el ataque.

VERDADEROS HORRORES EN LA LINEA

Se informa que la guarnición de La Línea, después de pretender una rendición ante las tropas rebeldes de Marruecos y después de haber sido desarmada, hizo una entrada con éxito al cuartel donde recobró sus armas y abrió el fuego en contra de los insurrectos. Los moros fueron sorprendidos y contestaron con un fuego de ametralladora sin disciplina alguna. Se dice que ahora las calles de La Línea son escenarios de verdaderos horrores. Muchas personas han buscado refugio en los botes de pescadores que hay en la bahía.

EL QUINTO DIA DE LA REVUELTA

MADRID, 21. — (U. P.). — El quinto día de la revolución más grave que España ha presenciado desde hace un siglo, comenzó con las transmisiones de radio del Gobierno, el que, por medio de frecuentes boletines, ha insistido en que las autoridades de Madrid son dueñas de la situación, y predice que dentro de algunos días se habrá restablecido la normalidad.

La suspensión de las sesiones de las Cortes, que se había fijado en una semana y cuyo plazo terminaba hoy, fué ampliada por 20 días más.

Se informó sobre victorias obtenidas por los leales en Alcalá de Henares, donde fueron ocupados los cuartéles de los rebeldes; en Gijón, donde los rebeldes se rindieron; en Almería, donde los destroyers del Gobierno iniciaron un bombardeo del puerto hasta obtener su rendición; en el Pardo, donde se entregó el regimiento de Transmisiones, en Ciudad Real, donde la guardia civil luchó con los fascistas y restableció la normalidad, y en las islas Baleares.

MADRID SE NORMALIZA

La capital recuperó su aspecto normal al abrirse hoy las tiendas. Los habitantes se precipitaron para hacer sus compras en los mercados.

Las patrullas armadas fraternizaron con los elementos populares.

La Municipalidad anuncia que ha subsanado la escasez de carne, legumbres y pescado que había comenzado ayer y que obligó a muchos restaurants a cerrar sus puertas.

El Ministerio de Gobernación, por su estación de radio, comunicó al comercio e industria madrileños a que abriesen sus establecimientos, manifestando:

"Restablecida la normalidad en la capital, se debe hacer la vida ordinaria, sin que quepan disculpas de ninguna clase.

"Los contraventores serán sancionados".

SE OCUPAN EDIFICIOS DE LAS DERECHAS

A las 5.40 horas todos los miembros de las federaciones obreras recibieron orden de presentarse en la Casa del Pueblo.

Ramón Lamoneda, secretario del Partido Socialista, se apoderó del edificio del diario monárquco "A B C" y en nombre del Gobierno ordenó que todos, salvo el sereno, abandonasen el local.

Los tranvías, autobus y subterráneos circulan normalmente.

Una nota curiosa fué el paso de que cuatro o cinco individuos, vestidos de mujer, que circularon en las primeras horas de la mañana en un automóvil haciendo fuego con una ametralladora. Estos individuos desaparecieron rápidamente.

La milicia socialista tomó posesión de la sede de la Acción Popular, e instaló ametralladoras en el efidicio.

Una declaración oficial del organismo anarco-sindicalista Confederación Nacional de Trabajadores, decía:

"La Confederación Nacional del Trabajo luchó por la libertad y la justicia, y seguirá luchando hasta su último hombre. Viva la República".

Patrullas de milicianos socialistas y de tropas leales están resguardando los caminos para impedir que los automóviles se acerquen a Madrid.

EL MOTIN DE "JAIME I"

Las transmisiones de radio del Gobierno reproducen los telegramas cruzados entre el Ministerio de Marina y la dotación del "Jaime I", después de vencida la resistencia, en la cual murieron un capitán de corbeta y un teniente de navío, y quedaron heridos siete cabos, un teniente, un suboficial y tres marineros.

El Ministro ordenó que "los cadáveres con respetuosa solemnidad, fuesen arrojados al mar".

Se designó jefe de la escuadra republicana al capitán de navío, Fernando Navarro, quien ha recibido mensajes de las tripulaciones de los barcos republicanos.

El Ministro de Marina publicó un decreto, por el cual se reduce el Estado Mayor Naval a una sola sección en funcionamiento, la que estará a cargo del teniente Pedro Prado.

PARTEN FUERZAS LEALES

A las 8.30 horas, el Ministerio de Gobernación informó por radio que el Gobierno había organizado cinco poderosas columnas para marchar hoy contra Valladolid, Burgos, Zaragoza, Jaen y Toledo.

Estas columnas están compuestas de guardias civil y de asalto y de milicianos socialistas, que cuentan con la cooperación de la aviación.

Se explicó que las columnas habían sido organizadas para dominar "los últimos reductos rebeldes".

También partieron de Alicante trenes militares para Sevilla, con tropas destinadas a combatir a las fuerzas rebeldes que dirige el general Queipo del Llano.

Los prisioneros antifascistas de la cárcel provincial de Madrid ofrecieron sus servicios para defender la República.

Cuatro autobus cargados con tropas de asalto y dos con milicianos socialistas, partieron para Avila con el fin de atacar ese reducto rebelde.

Una columna de 1.000 milicianos socialistas partió de Madrid a mediodía para entrar en combate contra una columna de fascistas vestidos de civil, que según se informa viene hacia Madrid desde Burgos.

Al llegar a Sierra Somo, los fascistas se refugiaron en un túnel que se está construyendo para el ferrocarril de Madrid a Burgos.

TREINTA Y CINCO SUICIDIOS

La prensa madrileña asegura que un teniente coronel y 34 oficiales de menor graduación se suicidaron ayer al rendirse las fuerzas de los cuarteles de Montaña.

"Ahora" informa que los rebeldes de Alcazarquivir, en Marruecos, pusieron en libertad a tres oficiales, que proyectaban partir en vuelo al Marruecos francés.

El mismo diario dice que los aviones del Gobierno bombardearon las tropas fascistas del general Mola, cerca de Aranda de Duero, causándoles numerosas bajas.

Para impedir la obra de los pistoleros en Madrid, se dieron órdenes a los ciudadanos y porteros para que no se permitiese la entrada a las casas a ninguna persona desconocida.

LOS BALEARES SE RINDEN

El Ministerio de Gobernación recibió un mensaje por radio de Mahon, en las islas Baleares, manifestando que en las primeras horas de la mañana el teniente Pérez Marques, ayudado por los miembros del Frente Popular y las tropas leales, había restablecido la normalidad.

El comandante naval de esta importante base mediterránea telegrafió al Gobierno de Madrid, anunciando la lealtad de sus subordinados para la República.

LA CAIDA DE ALCALA DE HENARES

El Ministerio de Gobernación anuncia:

"En estos momentos la columna enviada, ha entrado victoriosamente a Alcalá de Henares, cooperando en la acción la artillería y la aviación".

Se agrega oficialmente que la columna, bajo el mando del coronel Puig de Dolas, logró una brillante victoria sobre el foco rebelde, que se había hecho fuerte en el Ayuntamiento, Iglesia de Sta. María, Archivo y Catedral.

Los rebeldes se desmoralizaron cuando comenzaron a actuar la artillería y la aviación.

El pueblo de Alcalá recibió con gritos de "Viva la República" la entrada de la columna, compuesta principalmente de milicianos.

Casi todos los jefes y oficiales rebeldes fueron detenidos.

Los rebeldes tuvieron bajas importantísimas, dada la escasez de los contingentes sublevados.

En el pueblo de El Pardo reina tranquilidad absoluta, después de ser dominado por las fuerzas de la guardia civil, que inició un asalto venciendo rápidamente al foco rebelde del cuartel de Transmisiones.

COOPERA LA AVIACION DE GETAFE

Un mensaje transmitido por la radio del Ministerio de Gobernación dice:

"Las fuerzas de aviación de Getafe, que son partidarias fervorosas de la República, han colaborado eficazmente en la tarea de subyugar la rebelión, volando sobre las poblaciones y lugares que ocupan los sediciosos, y arrojando ediciones de los periódicos madrileños, donde se explica la situación de Madrid, lo que ha producido un gran efecto moral sobre aquellos que creían que Madrid estaba ocupado por los rebeldes".

Por la radio se refutan los rumores sobre la situación de San Sebastián, afirmando que reina allí tranquilidad, como lo demuestra el hecho de que la emisora de San Sebastín transmite constantemente noticias que terminan con un "Viva la República".

Encarnizada batalla se estaría librando en las afueras de Addis Abeba

EL CAIRO, 21.— (U. P.) El Cónsul egipcio en Addis Abeba envió al Ministerio de Relaciones Exteriores, la información no confirmada aún, de que en las afueras de esa ciudad, italianos y un gran ejército etíope, bajo el mando del Ras Kassa libran una encarnizada batalla, mientras el Ras Selyoum avanza con otro ejército desde otro punto, para tomar contacto con el Ras Kassa.

Las tropas africanas asesinaron a cien comunistas en un Castillo del pueblo de Carmona

LISBOA, 22. — (U. P.). — El general Queipo de Llano anunció por la radio de Sevilla a la llegada que 30 trabajadores miembros de la Milicia han sido muertos a 7 kilómetros de Sevilla en un fiero combate sostenido con las tropas africanas, que marchan de esta ciudad a Córdoba.

Catorce soldados marroquíes quedaron heridos cuando fueron atacados, poco después, en el pueblo de Carmona, por los habitantes que se escondieron en el castillo de la localidad. Las tropas marroquíes invadieron el castillo y asesinaron a cien comunistas.

Grandes contingentes de tropas de los rebeldes se concentran en la ciudad de Algeciras desde ayer

Desde el lunes, los revolucionarios no han podido avanzar hacia Cádiz, Jerez y Sevilla, pues todo esta desorganizado

TROPAS LEALES LLEGARON A SAN ROQUE DESDE MALAGA PARA PONER EN FUGA A LOS INSURRECTOS

GIBRALTAR 21.—(U. P.)—Continúa la confusión en las ciudades de la España meridional. La Línea está prácticamente abandonada, habiéndose refugiado en Gibraltar o en Sierra Carbonera el pequeño número de tropas y civiles que aún quedaban. Mientras tanto, Algeciras está albergando grandes fuerzas de tropas rebeldes; pero se sabe que hay gran escasez de comestibles.

Hoy martes, a las 10.30 de la mañana, llegaron a Gibraltar 500 personas procedentes de Algeciras, con el propósito de adquirir víveres; pero los tripulantes del ferry boat que los trajo se negaron a volver a Algeciras, suspendiendo el servicio de pasajeros a través de la bahía.

Ochenta soldados leales presos, que eran llevados a Algeciras en la tarde, burlaron a los cuatro guardias árabes a su cargo, y escaparon.

Las informaciones indican que los rebeldes no pudieron avanzar a Cádiz, Jerez y Sevilla, desde el lunes, a la vez que los servicios públicos están desorganizados por las huelgas generales.

Un buque estanque español cargado de petróleo para los buques de guerra españoles, no pudo zarpar del puerto de Gibraltar por temor de ser bombardeado por los rebeldes de Algeciras y Ceuta.

GIBRALTAR 21.—(U. P.)—A las 18 horas, las tropas leales llegaron a San Roque procedentes de Málaga, para expulsar a los rebeldes de la ciudad de La Línea.

Se informa que desde Ronda están llegando tropas con campesinos para combatir a los rebeldes de Algeciras.

Los insurrectos, durante todo el día, han estado acarreando tropas moras a la península. El transporte de estas tropas se ha hecho por vía aérea desde Marruecos.

Se cree que esto tendrá efectos vitales en los acontecimientos de más tarde.

GIBRALTAR 21.—(U. P.)—Desde Gibraltar puede verse cómo tres aviones bombardean Ceuta.

En la ciudad de La Línea hay incendios por todas partes, como resultado de un nuevo estallido comunista, después de la partida de 500 tropas regulares moras hacia Algeciras.

Los bomberos de Gibraltar partieron apresuradamente para La Línea, y también parten de Gibraltar automóviles particulares que regresan de La Línea con heridos.

"La situación es desesperada", dice a Franco y Queipo del Llano el Jefe de la Guardia Civil de Córdoba

MADRID 21.—(U. P.)—Se anuncia oficialmente que las autoridades legítimamente constituídas, han captado un telegrama que el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, dirige al general Franco en Tetuán y al genera Queipo Llano en Sevilla, que dice:

"La situación es desesperada. Nos encontramos bloqueados por un enemigo muy superior en número al resto de la guarnición. Es necesario el envío urgente de socorros. El Gobierno civil es irreductible."

Se informa oficialmente, también, que se acentúa el desbande de los rebeldes en Sevilla. Los fugitivos han llegado al barrio de Triana, y éstos demuestran el efecto que les ha causado el fracaso de los rebeldes en la capital.

El mencionado fracaso en la capital madrileña y la muerte del general Sanjurjo, ha tenido un efecto desmoralizador entre los revolucionarios.

En Sevilla se han organizado servicios especiales de vigilancia, a fin de impedir la deserción de soldados; pero esta medida es considerada completamente inútil.

500 muertos y 3,000 heridos calculan que hubo en Barcelona

116 oficiales y 200 soldados fueron encontrados muertos en el cuartel Montaña

MADRID 21.—(U. P.)—Urgente.—Se calcula que ha habido 500 muertos y 3,000 heridos en la revuelta de Barcelona.

MADRID 21.—(U. P.)—Urgente.—El diario "Mundo Obrero" dice que 116 oficiales y 200 civiles rebeldes fueron hallados muertos en el cuartel Montaña.

Viajeros y fugitivos que llegan a Francia revelan aspectos sensacionales de la lucha entre rebeldes y leales

Los revolucionarios, dicen, siguen dominando en el Sur y continúan, en el Norte, su marcha sobre la capital

LOS FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS Y CONSULARES EXTRANJEROS ACONSEJAN LA MAYOR PRECAUCION A LOS TURISTAS

BIARRITZ, 21 (U. P.)— Los fugitivos y viajeros que logran cruzar la frontera franco-española, y que están llegando hoy a esta ciudad, revelan que las fuerzas rebeldes continúan su marcha sobre Madrid, y que todavía dominan en las ciudades del Sur de España, a pesar de los desmentidos oficiales del Gobierno.

Dicen que el mundo tal vez haya sido engañado por las radio-informaciones del Gobierno español que decía que eran difundidas por la radio-estación de Sevilla. Según esas informaciones, las fuerzas del Gobierno dominan en Sevilla.

Entretanto, se acentúa la creencia de que las tropas rebeldes avanzan hacia San Sebastin desde Navarra.

Uno de los viajeros británicos que cruzó la frontera declaró que los Cónsules de los países extranjeros en España aconsejan a los turistas adoptar las mayores precauciones para no verse envueltos en la revolución. Dijo que la Embajada de Estados Unidos en Madrid invitó a los ciudadanos norteamericanos a permanecer en la Embajada, mientras el representante consular de Gran Bretaña ha aconsejado a los turistas ingleses abandonar el país.

Julián Mur, Alcalde socialista de Jaca, cuna del republicanismo español, relató hoy a la United Press en el hotel de Laruns, en territorio francés, cómo logró escapar milagrosamente cuando las fuerzas rebeldes entraron al edificio de la Municipalidad, mientras él trabajaba en su oficina.

Manifestó el señor Mur que "la revolución estalló con maravillosa rapidez en Jaca. Sorpresivamente se presentaron soldados que se apoderaron de la ciudad.

"Mientras un destacamento con las bayonetas caladas entrada al edificio consistorial por la puerta principal, yo salía por la puerta trasera, donde me esperaba mi automóvil, y escapé.

"Huí, porque sabía que los rebeldes me matarían. Los trabajadores habrían opuesto resistencia si hubieran podido hacerlo; pero no tenían armamentos para luchar contra tropas provistas de rifles y ametralladoras".

PREPARADA HACE TIEMPO, ESTALLO PREMATURAMENTE

La mayoría de los fugitivos entrevistados por la United Press estaban acordes en que la revolución se había preparado desde hace tiempo, aunque había estallado prematuramente como consecuencia del asesinato del señor Calvo Sotelo.

Opinan que la revuelta es esencialmente militar, pero sin el propósito de restablecer la monarquía, siendo su único objetivo el establecimiento de una dictadura militar, la que trataría de reorganizar el Estado sobre la base del sistema corporativo.

Varios aviadores extranjeros fueron empleados para conducir una verdadera caja de guerra de 3.000,000 de pesetas, suma que fué colectada en varios centros revolucionarios de España, al cuartel general revolucionario en Madrid.

El periodista francés René Lignac, que logró cruzar y recruzar la frontera, declaró que el general Mola todavía confiaba en la victoria de la revuelta. En una entrevista que el general concedió a Lignac, le dijo:

"Este movimiento tiene carácter nacional. Está dirigido por generales del ejército, y su objetivo no es otro que extirpar una vez por todas el marxismo en España, y restablecer el orden en nuestro país sobre bases puramente españolas".

Un turista inglés describió a Madrid como un campamento armado. "Cuando salí de Madrid—dijo—la situación era grave.

"Los soldados rebeldes en el cuartel de Montaña fueron sitiados por trabajadores y guardias civiles. Los trabajadores disponían de armas y municiones que les habían sido proporcionadas por el Gobierno. Aviones se acercaban al cuartel y dejaban caer proclamas, advirtiendo a los sitiados que se adoptarían enérgicas medidas en su contra si no se rendían.

"Caían bombas mientras tronaba la artillería durante 5 horas, hasta que cedieron los rebeldes".

Manifestó el informante que todas las puertas y ventanas de los edificios en las secciones principales de Madrid están cerradas y trancadas, mientras vuelan balas por las calles, en las cuales es peligroso andar.

El Gobierno Catalán ha ordenado volar todos los puentes del camino que conduce a Barcelona

Además, ha dispuesto que cada doscientos metros en el camino se construyan barricadas.— En esta forma espera poner una barrera al avance de los rebeldes

TODOS LOS AUTOMOVILES DE CATALUÑA HAN SIDO REQUISADOS POR LA GENERALIDAD PARA TRANSPORTAR A LOS CAMPESINOS Y OBREROS QUE DEFENDERAN AL GOBIERNO

PARIS, 21. (U. P.) — Según las noticias que se filtran por la frontera hasta el Departamento de los Bajos Pirineos, la rebelión española se ha extendido al país vasco.

Después de una marcha a través de la región fuertemente monárquica de Navarra, el general Emilio Mola, a la cabeza de 15,000 rebeldes del Norte, entró en San Sebastián, casi sin disparar un tiro.

En el camino ocupó muchas ciudades y aldeas.

Mola anunció que avanzaría contra Madrid tan pronto como tuviera asegurado el apoyo de la región del Norte.

Desde Hendaya anuncian que 400 carlistas dominaron a las fuerzas del Gobierno y se apoderaron en seguida de la ciudad de Vera, cerca de Behobie.

Los carlistas llegaron de Pamplona, encabezados por el coronel Luy de Nueva, y al parecer se han detenido en Vera, a la espera de refuerzos.

Mientras los carlistas avanzaban, los miembros del Frente Popular, hicieron volar el puente de Esberlana, para tratar de detenerlos, mientras otros izquierdistas se reunían en Behodia y ahora se preparan para defender la ciudad.

INFORMACIONES EXAGERADAS

Con respecto a las noticias extranjeras que calculan en 25,000 los muertos en España, la policía de Hendaya oficialmente negó que hubiese hecho ella un cálculo semejante.

En la policía se declaró: "La versión es completamente absurda.

"Nunca hemos adelantado esa cifra, y los refugiados que han entrado a Francia jamás mencionaron nada que se asemejase a esa cantidad.

"Según nuestro criterio, el total ha sido considerablemente exagerado".

El "París Soir" publica una crónica de Barcelona, en la que se estima que 300 personas fueron muertas y 3,000 quedaron heridas durante los reñidísimos combates que se libraron ayer en la Rambla, mientras se incendiaban varios conventos e iglesias.

Los funcionarios franceses no han podido confirmar las noticias de que esta mañana, antes de la llegada del general Emilio Mola, comenzó un combate en San Sebastián, en el cual hubo 60 muertos.

Según una información no confirmada que ha llegado a París, la tripulación del acorazado español "Jaime I" se amotinó a raíz de que los suboficiales trataron de unirse a los rebeldes.

Se agrega que los tripulantes mataron a un oficial y arrojaron su cadáver al mar, en la bahía de Vigo.

El Gobierno catalán ha dado órdenes para que sean volados todos los puentes entre Tarragona y Barcelona, según informaciones llegadas a Perpignan. Añaden estas versiones que el Gobierno ha requisado todos los camiones y automóviles de Cataluña, para transportar a los campesinos y obreros entre Gerona y Barcelona, y que en todo el camino, a trechos de 200 metros, se han construído barricadas.

Se habría reanudado la lucha en Barcelona y Gerona

LONDRES 21.—(U. P.)—El corresponsal del "Daily Telegraph" en Hendaya, informa que los rebeldes reconquistaron Barcelona y declararon la ley marcial.

Los marroquíes derrotaron a los leales cerca de Cádiz

LONDRES 21 —(U. P.).—El corresponsal del "Daily Telegraph" en Gibraltar, informa que los marroquíes derrotaron a las fuerzas del Gobierno en el camino de Jerez, cerca de Cádiz.

Desde lo alto de la Catedral y otros edificios, comunistas y anarquistas contribuyeron a la victoria de los leales en Málaga

GIBRALTAR, 21. — (U. P.). — Tarifa fué bombardeada hoy martes en las últimas horas de la tarde. Los refugiados llegados de Málaga esperan que esta ciudad sufra también la misma suerte en la noche de hoy.

Los fugitivos narraron a la United Press la historia vivida de los desmanes ocurridos en Málaga, que se iniciaron después del mediodía del viernes, cuando parte del Ejército, la Guardia Civil y Tropas de Asalto se levantaron en armas y atacaron a los leales los cuales luego engrosaron sus efectivos con grupos de comunistas y anarquistas. Estos últimos lograron atrincherarse en forma espectacular en la torre de la catedral y altos edificios dominando así a los revolucionarios.

Los Guardias Civiles y Tropas de Asalto desertaron a los revoltosos y se plegaron a las fuerzas Gobiernistas, lo cual aprovechó la muchedumbre para demoler los edificios y saquear casas y tiendas.

Los súbditos británicos se refugiaron primeramente en el Consulado y después fueron transladados al vapor británico "Calderón", surto en la bahía. La mayoría de los edificios, incluyendo el Consulado británico, están acribillados a balazos.

Dos buques de guerra norteamericanos recibieron ordenes de dirigirse a aguas españolas

Uno, el "Oklahoma", irá a la costa del Norte, y el otro, el "Quincy", se dirigirá a Gibraltar

CONSULES NORTEAMERICANOS RELATAN EPISODIOS SANGRIENTOS DE LOS COMBATES HABIDOS ANTEAYER

NUEVA YORK 21.—(U. P.)—(Flash).—Dos buques de guerra norteamericanos han recibido órdenes de partir a aguas españolas.

WASHINGTON 21.—(U. P.)—El "Oklahoma", de la Armada de Estados Unidos, y que actualmente se encuentra en Cherburgo, ha recibido órdenes de dirigirse al norte de España, para establecer comunicaciones con el Embajador norteamericano, Mr. Claude Bowers, y los cónsules de la Unión en Vigo y Bilbao.

El crucero "Quincy", que partió hace dos días con rumbo a Europa, desde Nueva York ha recibido órdenes de seguir viaje a Gibraltar.

WASHINGTON 21.—(U. P.)—El cónsul norteamericano en Barcelona, Mr. Lynn Franklin, informó al Departamento de Estado que desde la mañana del domingo hasta ayer a las 13, muchas iglesias de Barcelona fueron incendiadas durante la sublevación fascista.

Agrega que la mayoría de los rebeldes se ha rendido; pero que continúan ocurriendo nuevos estallidos intermitentes en toda la ciudad.

La mayor parte del ejército trata de mantener el orden, cooperando con las guardias civil y de asalto y los grupos obreros.

WASHINGTON 21.—(U. P.)—El cónsul norteamericano en Vigo, Mr. Corcoran, anuncia que 30 personas fueron muertas en los combates callejeros de ayer, frente al Consulado.

Las tropas hicieron fuego contra la muchedumbre formada por los obreros armados.

Hay muchos heridos.

Seria derrota sufrieron los leales cuando los rebeldes interceptaron el paso a una columna en Zamora

Ayer en la noche, los rebeldes sostenían encontrarse en poder de las Provincias de Navarra, Alava, Asturias, Galicia, Zaragoza, Huesca, Andalucía y las Dos Castillas

MUCHOS MILES DE CAMPESINOS SE PLEGARON AL MOVIMIENTO EN LA REGION NORTE, AYER

LONDRES, 21. — (U. P.).— El corresponsal especial del "Daly Telegraph" en Hendaya regresó a esa localidad después de un largo viaje al corazón de las Provincias del Norte de España, regiones que recorrió con la más completa libertad a la retaguardia de las tropas del general Mola. Informa que este oficial deberá encarar a las fuerzas del Gobierno en dos frentes: uno en la Provincia de Guipuzcoa, y otro en Madrid, desde las bases de Pomplona, Soria y Burgos.

Agrega este corresponsal que los insurgentes de todas partes se encuentran ensoberbecidos, y que están tratando de unir las fuerzas del Norte con las del Sur antes de iniciar la tentativa de tomarse la capital.

Las fuerzas republicanas sufrieron una seria y peligrosa derrota cuando los rebeldes interceptaron la columna general de mineros procedentes de Asturias y Oviedo, en Zamora, e hicieron prisionero al general Caminero, dispersando sus tropas.

El general Caminero se encuentra detenido en el Fuerte de Pamplona. El Cuartel General de los rebeldes declaró: "Lo que le ha sucedido a este general o lo que le sucederá, está por verse".

La fuerza aérea de León, uno de los centros principales de la aviación, se plegó a los insurgentes y sus aviones patrullaron durante todo el día de hoy el país hasta muy cerca de Madrid.

En la noche de hoy martes, los revoltosos sostenían haberse apoderado de las Provincias de Navarra, Alava, Asturias, Galicia, Zaragoza, Huesca, Andalucía y las dos de Castillas.

Seis mil revolucionarios recibieron armas en la tarde de hoy en Pamplona y marcharon a unirse con las otras columnas que se están formando en toda Navarra. Son todos voluntarios y no meros muchachos como los muchos que hay plegados al Frente Popular. Muchos de ellos han servido en el Ejército y están acostumbrados a la disciplina. Aún no han organizado columnas de aprovisionamiento pero marchando a través del campo no encontrarán dificultades en este aspecto de su campaña.

Estos voluntarios están mejor armados que los formados por el Gobierno en Guipuzcoa y en la marcha al Sur están siendo constantemente reforzados por campesinos. Por ejemplo, 14.000 campesinos se presentaron voluntarios en Navarra y 8.000 han sido puestos en pie de fuerza en Lérida, y 4.000 en Zaragoza.

Los insurgentes se tomaron 30 camiones cargados con comunistas que trataban de llegar a Madrid.

Peligroso delincuente, que asesinó a pedradas a un panificador, fué detenido

Después de un año y cuatro meses de haber eludido la acción de la justicia, que agotó los recursos para dar con su paradero, fué detenido, en la mañana de ayer, en San Alfonso esquina de Grajales, por la policía preventiva de Investigaciones, el individuo Alejandro González Lizama, peligroso delincuente, al que se conoce en los bajos fondos por el apodo de "El Ñato Dempsey", sobre quien pesa responsabilidad de ser autor del homicidio de Egidio Urzúa Valenzuela.

LO ASESINO A PEDRADAS

Cumplida la detención, y en presencia del detective don Feliciano Garrido Gómez, a quien se debió particularmente la captura de "El Ñato Dempsey", se entabló entre el delincuente y aquél, el siguiente diálogo:

—¿Conocías tú a Egidio Urzúa Valenzuela...?

—Sí, desde hacía algún tiempo. Entre nosotros, que ambos éramos panificadores, existían también serios rencores, por lo cual la noche del 22 de marzo del año pasado, salí a la calle con ánimo de provocarlo. No tardé en encontrarlo, y hubo entonces entre nosotros un cambio de palabras. Fingiendo que no volveríamos a enemistarnos, lo dejé partir adelante, mientras yo, pretextando amarrarme el cordón del zapato, me agaché y tomé dos o tres piedras, una de las cuales se la lancé derribándolo al suelo con una herida en el cráneo, a la altura de las sienes. Luego— agrega "El Ñato Dempsey"— y como viera que Urzúa trataba de incorporarse, le lancé otra pedrada, y, finalmente, una última. Acto seguido, al verlo sin sentido sobre el pavimento, huí a ocultarme. Más tarde, supe que Urzúa había fallecido en las puertas de su casa, pero que antes alcanzó a señalarme como su victimario. Y huí entonces a Talca, donde, después de haber permanecido unos siete meses, regresé a Santiago, creyendo que mi crimen ya se había olvidado.

LA DETENCION

Así terminó González Lizama la narración de su caso, motivo por el cual su suerte pende ahora de uno de los Juzgados del Crimen. Su detención, cumplida por el detective señor Garrido Gómez, al que secundaron con interés y eficiencia los carabineros señores Humberto Loyola y Carlos Valdivia, ha sido objeto de elogiosos comentarios de parte del inspector jefe de la Preventiva, don Julio Contreras Morales, y del mayor de la 8.a Comisaría, unidad a la que pertenecen los carabineros que tuvieron tan destacada actuación en la pesquisa de que damos cuenta.

"El Ñato Dempsey", pasará en la mañana de hoy a manos de la justicia.

TRES NOTICIAS DE LA POLICIA

Con graves lesiones fué conducido ayer a la Posta N.o 2 de la Asistencia Publica el señor Jose Morales Escobar, agredido a bala por un desconocido en el camino de San Joaquín esquina de Sierra Bella.

Ayer fué enviado al Instituto Médico Legal, para su reconocimiento, el cadáver de un desconocido que fue encontrado en el Canal "El Rulo", de San Bernardo.

El cadáver representa tener 30 años y no presenta lesiones.

Debido a un corto circuito, se declaró a las 11.30 horas de ayer un principio de incendio en San Ignacio N.o 41.

Debido a la labor desplegada por los dueños de casas, se hizo innecesaria la intervención de las Compañías de Bomberos que concurrieron al lugar del hecho.

Las pérdidas producidas por este accidente son de escasa consideración.

A un millón de pesos ascienden, aproximadamente, los perjuicios ocasionados por el temporal en Valparaíso

La Estación Barón, la vía férrea a la Estación Puerto y las Avenidas Altamirano, Costanera y de la Marina, han sido las más afectadas. — La goleta "Piquero" se hundió momentos después de estrellarse contra los enrocados. — Doce botes pescadores naufragaron a causa del violento oleaje

Ayer se iniciaron los trabajos de reparación de la vía férrea

El violento temporal de agua y viento que azotó a Valparaíso desde la madrugada del lunes hasta ayer en la mañana, declinó poco antes de mediodía. En las primeras horas de la tarde, un magnífico sol vino a alegrar la ciudad, que vivió horas de inquietud con motivo del furioso ventarrón que causó perjuicios de consideración.

Aprovechamos el buen tiempo reinante para hacer una detenida visita a los lugares más afectados por el temporal, que son, precisamente, los que están próximos al mar. En efecto, desde Las Torpederas hasta Viña del Mar, es posible apreciar los serios daños causados por las olas gigantescas, que barrían cuanto encontraban a su paso.

EN LA AV. ALTAMIRANO

Iniciamos nuestro recorrido por la Avenida Altamirano, que conduce desde el Balneario de Las Torpederas hasta la Aduana. Ahí pudimos comprobar los perjuicios que el temporal hizo en la Caleta de Pescadores de "El Membrillo", en el Restaurant "El Castillo" y en la Avenida misma, que se inundó completamente, con el agua del mar que las violentas olas vaciaban en ella.

El molo de abrigo protegió los Almacenes de la Aduana y sus lugares adyacentes, en los cuales no se registró ninguna novedad de importancia.

EN LA COSTANERA

Tan visibles como en la avenida que mencionamos anteriormente, son los perjuicios en la Costanera. La Casa de Botes, el Cuartel del Cuerpo de Salvavidas, y todas las demás construcciones que se levantan a la orilla de esta vía, han sufrido daños de consideración.

La Avenida Errázuriz, por donde corre la línea del ferrocarril que une la Estación del Puerto con el Barón, se encuentra totalmente cubierta de piedras que el mar arrojaba furiosamente; de maderas despedazadas y durmientes levantados.

LA ESTACION DEL BARON

No cabe duda que uno de los recintos más afectados por el violento temporal, es la Estación del Barón, junto con sus demás reparticiones anexas, como bodegas, Casa de Máquinas, etc.

Las olas inundaron completamente los andenes de la Estación, sus plataformas y vías, haciendo imposible el tráfico. La destrucción de los terraplenes ha impedido, también, movilizar pescantes y grúas para sacar la locomotora 631 y los carros que la fuerza del oleaje arrastró hacia los enrocados.

EL SERVICIO DE TRENES

Como hemos dicho anteriormente, el servicio de trenes ha sufrido muchas variaciones, por cuanto ha sido menester amoldar los itinerarios a las circunstancias que se han presentado. Por esta razón, durante el día de ayer, suspendieron su carrera algunos trenes locales y los expresos, que venían de la capital, y salieron de Valparaíso, hicieron la carrera como locales entre Limache y este puerto, facilitando así la movilización de las personas que viven en los pueblos vecinos.

Algunos de estos trenes salieron de la Estación de Viña del Mar, como el expreso de las 17 horas y, los demás, del Barón.

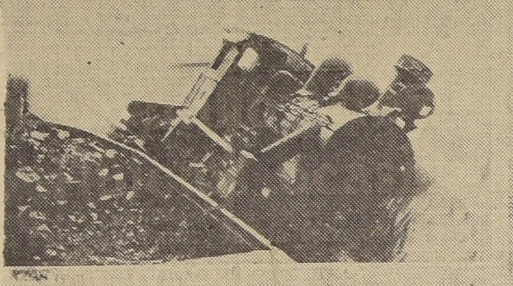
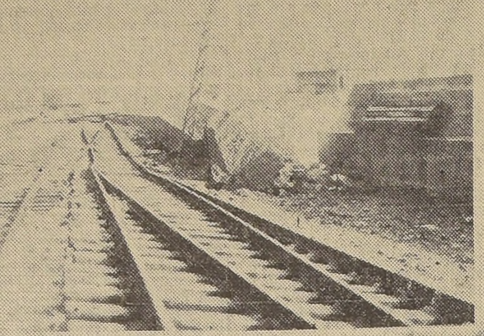

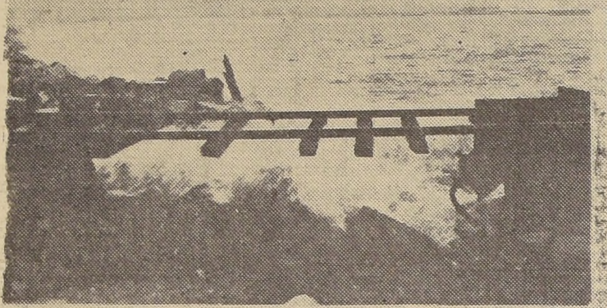
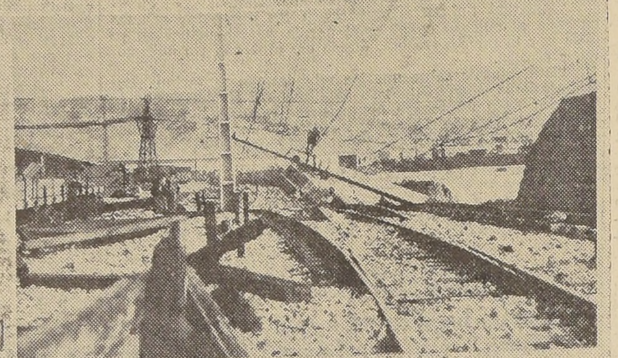
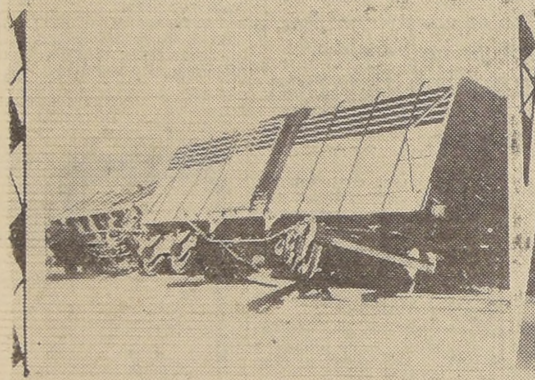
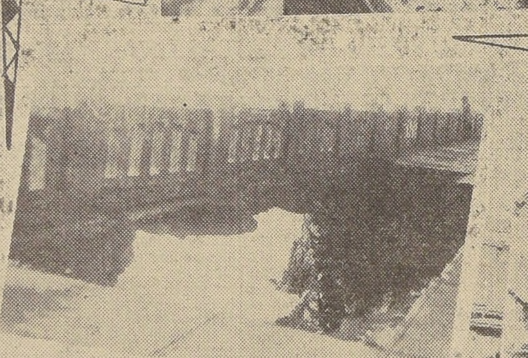
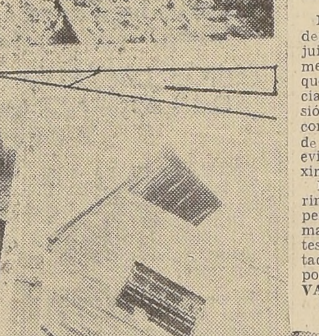

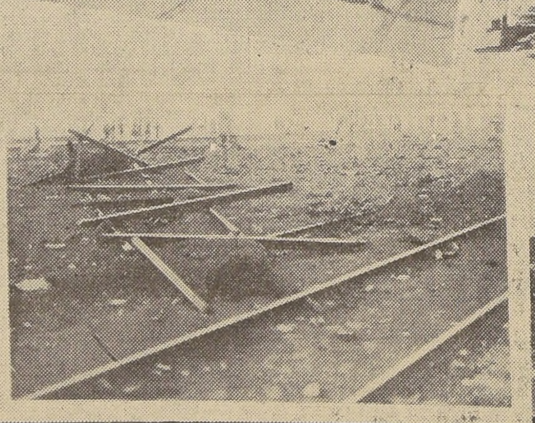

El temporal causó en Valparaíso perjuicios de consideración debidos, especialmente, al fuerte oleaje que llegó hasta inundar las avenidas costaneras.

En las presentes fotografías se puede apreciar la magnitud de estos daños y perjuicios que afectaron en gran parte, a la línea férrea entre la Estación Barón y la Estación Puerto.

La fuerza del oleaje fué tal que derribó y arrastró un buen trecho a una pesada locomotora de los FF. CC. del estado que se encontraba detenida y volcó, además, varios carros del mismo convoy.

EN VIÑA DEL MAR

El vecino balneario de Viña del Mar recibió, asimismo, perjuicios de importancia, especialmente en la Avenida del Mar, la que recibió daños de importancia. Se comprobó en esta ocasión la necesidad que existe de construir, cuanto antes, las obras de defensa de esta avenida, que evitarán su destrucción en próximos temporales.

En los demás barrios viñamarinos el mal tiempo no causó perjuicios de consideración. Los mayores daños consisten en postes derribados, líneas aéreas cortadas y otros desperfectos de poca monta.

VALOR DE LOS PERJUICIOS

Hasta ahora no es posible conocer el monto total de juicios. Los jefes de la sa de los Ferrocarriles tado, con quienes sobre el particular nos ron que, por ahora, no ble hacer cálculos apro

Cálculos extraoficiales por personas conocedoras ta materia, hacen subir millón de pesos el valor perjuicios hechos por tiempo.

EL INTENDENTE

El Intendente de don Fernado Lira ayer la zona más afec el temporal, acompaña Prefecto de Carabineros Délano Sorucco, y del rio, señor Ceardi. El estuvo en la Estación rón, en el Cuerpo de das y otros lugares, dose de la magnitud de juicios que han sufrido

LA GOLETA "PIQU

La Goleta "Piquero" ma Arturo Fenner y iba a ser rematada, en los enrocados, en nías de la Estación Gran cantidad de congregó ayer frente donde ésta goleta se en donde se podrían do trozos del casco de

12 BOTES HUNDI

Los pescadores de de Portales han resulta mente damnificados por poral, y, según fuimos dos en las últimas ayer, doce botes de dores habrían naufrag oleaje también destruyó suchas en que los guardaban sus elementos cas, redes, y otros útiles aumenta el valor de los cios que éstos han su

Además, de los perj hemos dado a conocer tiempo causó otros menor consideración tos barrios de Valpara cialmente en algunos co defendidos, en los ventarrón derribó algu taciones, y destruyó

DESPEJANDO LA

Desde ayer en la doscientos obreros traba vamente para despejar entre el Barón y Estación to, que estaba totalme bancada por las piedra barro, que las olas arroj bre ella.

Es probable que dentro día de hoy el servicio se haga con más regular los últimos días. Con to al empresa hará esfuerzos que las circun le permitan.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegaron:

El SANTA BARBARA, de Nueva York.
El MARGARA, de Lebu.
El EVANGER, de San Francisco.

Hoy llegan:

El LORIGA, de Liverpool.
El BARNEVELD, de Hamburgo.
El LAHN, de Corral.
El MAPOCHO, de Corral.

Mañana llegan:

El TERESA, de Arica.
El CHILE, de Lota.

Viernes 24:

El CHILOE, de Magallanes.
El CANELOS, de Arica.
El VIÑA DEL MAR, de Arica.

SALIDAS

Ayer salieron:

El BOKUYO MARU, para Hongkong.
El ANGOL, para Nueva York.
El ALLIPEN, para Corral e intermedios.
El SANTA BARBARA, para Talcahuano.
El ARICA, para Callao.
El EVANGER, para Buenos Aires.
El HUASCO, de Corral e intermedios.

Hoy saldrán:

El FRESIA, para Pisagua e intermedios.
El TIRUA, para Coquimbo.
El GILDA, para Iquique e intermedios.
El LAHN, para Hamburgo e intermedios.
El MARGARA, para Lota.

Mañana saldrán:

El LORIGA, para Liverpool e intermedios.

Viernes 24:

El MAPOCHO, para Guayaquil.
El MAGALLANES, para Iquique e intermedios.

NO SE TIENEN NOTICIAS DEL VAPOR "DON CARLOS"

El destroyer "Riquelme" llegó hasta Quintero sin lograr ubicarlo.— El "Don Ricardo" lo busca por el sur

Dimos cuenta en nuestra edición de ayer del accidente ocurrido al vapor "Don Carlos", de propiedad de la Cía. Carbonífera de Lota, que iba en viaje a Tocopilla con un abundante cargamento.

Agregamos que se creía que este barco no habría sufrido un percance fatal, pues navegaría mar afuera, capeando el temporal, y no podría dar cuenta de su situación debido a que el vendaval habría destrozado totalmente sus estaciones inalámbricas.

BUSQUEDA INFRUCTUOSA

Instrucciones impartidas por la superioridad naval hicieron salir al destróyer "Riquelme" en busca del "Don Carlos". Esta unidad llegó, a las ocho horas de ayer, hasta frente a Quintero, sin avistar el barco desaparecido. En vista de este resultado negativo regresó al Norte para continuar la búsqueda.

Además, el vapor "Don Ricardo" busca al "Don Carlos" por el Sur.

SUS TRIPULANTES

El capitán del "Don Carlos" es el señor Oscar Teodor y su tripulación la forman, en total, 36 hombres.

En círculos náuticos se estima que el "Don Carlos" no ha sufrido ningún accidente de gravedad y que sólo se encontraría alejado de la costa para capear el mal tiempo.

AYER FONDEO EN VALPARAISO LA MOTO-NAVE "Sta. BARBARA"

Numerosos pasajeros llegaron a su abordo.— Dos artistas norteamericanos

Poco antes de mediodía de ayer entró a la poza de este puerto, la motonave "Santa Bárbara", de la flota de la Grace Line, que venía de Nueva York e intermedios, con numerosos pasajeros.

PERSONAS QUE LLEGARON

Entre los numerosos pasajeros y turistas que nos trajo este barco anotamos al señor Carlos Jofré Vial, Cónsul de Guatemala en Valparaíso, que regresa de un corto viaje al extranjero que aprovechó para concurrir al Congreso Americano de Radiotelefonía, que se celebró en La Habana.

También llegó el militar en retiro, don Luis Larenas, quien ha tenido a su cargo la dirección del equipo de Polo de Estados Unidos, que se clasificó campeón mundial.

ARTISTAS AMERICANOS

En el "Santa Bárbara" arribaron también los artistas norteamericanos, señorita Elizabeth Behnke, destacada pianista, a quien acompaña el señor George Hoyen, director de un renombrado conjunto orquestal de Estados Unidos, que viene como representante de la señorita Behnke.

23 años cumplió el Liceo de Niñas N.o 2

El Liceo de Niñas N.o 2 de Valparaíso, plantel que desarrolla una vasta labor educacional, bajo la dirección de la señora Matilde Brandau de Ross, cumplió ayer 23 años de vida.

Con este motivo se rindió un homenaje a la memoria de su fundadora, señorita Dorila González. En efecto, en la mañana se ofició una misa en la Catedral del Espíritu Santo a la memoria de la señorita González, a la que concurrieron las profesoras, ex alumnas y alumnas del Liceo.

En seguida, comisiones formadas por alumnas, visitaron algunos establecimientos educacionales de Valparaíso, para obsequiar a los alumnos necesitados, bufandas de lana, jerseys, frutas, dulces, etc., obsequios que favorecieron a más o menos 1.500 niños.

Debido a que el alumnado se encuentra haciendo uso del do de invierno, no se esta ocasión, la acos fiesta en el establecim

En ningún momento estado en peligro vapor Santa Bár

El vapor "Santa Bár de la Grace Line, está deado dentro de la Abrigo en Valparaíso podido desembarcar los jeros, debido al estado mar; pero, tan pronto ne, un poco, lo hará.

Contrariamente a lo mado por algunos dia buque no ha estado en gún momento en pelig

Lluvia caída dura el último tempora

La Oficina Meteoro Chile, nos envía la sig formación relativa al da en las diferentes de su dependencia, du mal tiempo que ayer ta al país de sur a nor

Copiapó	[illegible]
Vallenar	[illegible]
Vicuña	[illegible]
Combarbalá	[illegible]
Illapel	[illegible]
Ligua	[illegible]
Catapilco	[illegible]
San Felipe	[illegible]
Quilpué	[illegible]
Valparaíso	[illegible]
San Bernardo	[illegible]
Rancagua	[illegible]
Rengo	[illegible]
Puquillay	[illegible]
San Fernando	[illegible]
Molina	[illegible]
Cauquenes	[illegible]
San Javier	[illegible]
Linares	[illegible]
Chillán	[illegible]
Concepción	[illegible]
Yungay	[illegible]
Nacimiento	[illegible]

Oficina Meteorológica de Santiago, 21 julio de

SOC. ANON. COM. "BRAUN Y BLANCHARD".

PROXIMAS SALIDAS PARA MAGALLANES DEL VAPOR

"CHILOE"

DE VALPARAISO, el 28 de julio. DE PUERTO MONTT, el 4 de agosto.

AGENTES EN SANTIAGO:

GIBBS & Co., Catedral N.o 1143.
GEO C. KENRICK & Co., Agustinas N.o 1198.

OFICINA EN VALPARAISO:

Errázuriz N.o 718 — Teléfono N.o 2747 — Casilla N.o 1000

GRACELINE

"Santa Bárbara"

SALDRA DE VALPARAISO EL SABADO 25 DE JULIO A LAS 5 P. M.

Con escalas en: Chañaral, Antofagasta, Mollendo, Callao, Talara, Guayaquil, Buenaventura, Balboa, Cristóbal y New York.

"Santa Isabel"

(No lleva pasajeros)

SALDRA DE VALPARAISO EL JUEVES 30 DE JULIO A LAS 12 M.

Con escalas en: Antofagasta, Mollendo, Callao, Paita, Guayaquil, Balboa Cristóbal, La Habana y New York.

Tarifas reducidas en pasajes a Europa, vía New York.

Consignatarios: GRACE y Cía. (Chile) S. A.

HUERFANOS 1189 TELEFONO 63142

CIA. SUD-AMERICANA DE VAPORES

VALPARAISO, Blanco 895. Teléf. 3061. SANTIAGO, Agustinas 1109. Teléf. 80239.

Servicio rápido de pasajeros al Perú y Ecuador

SALIDAS DE VALPARAISO TODOS LOS VIERNES, a las 7 P. M.

Estos vapores esperarán a los pasajeros que llegan por el Ordinario que sale de Santiago a las 2.10 P. M. y llega al Puerto a las 6.30 P. M.

"Mapocho" a GUAYAQUIL viernes 24 de julio
"Huasco" a GUAYAQUIL viernes 31 de julio

VAPOR AL SUR CADA SEMANA.—PRECIOS REBAJADOS.

Servicio médico. Cocina de primer orden. Licores importados. Camarotes especiales con baño. Departamentos para familias. Camarotes de una persona.

Valp.— J

Vapor "Fresia"

Saldrá al norte mañana JUEVES 23 de julio, a las 6 P. M. Escalas: Coquimbo, Huasco, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Pisagua e Iquique.

Espléndidas comodidades para pasajeros de cámara, cocina de primer orden, camarotes amplios para dos personas.

TERCERA CLASE.

Camarotes para cuatro personas, ropa de cama y todo servicio.

TERCERA DE PREFERENCIA.

Camarotes con lavatorios para dos personas, comedor especial, servicio y comida como de primera clase.

El pasaje de esta clase sólo tiene un recargo de 30 por ciento sobre el valor de 3.a corriente.

Próxima salida al Norte: el viernes 7 de Agosto, hasta Iquique.

FLETES Y PASAJES:

Soc. Anón., Marít. y Com. R. W. James & Cº. Pasaje Ross 51. Teléf. 2652. Casilla 1066. VALPARAISO

Luis A. González C., Agente. Agustinas 1115. Teléfono 84748. Casilla 1703, SANTIAGO.

"ITALIA"
"VIRGILIO"

SALDRA EL 6 DE AGOSTO PARA LA COSTA Y EUROPA

Santiago: Agustinas 1102. Teléfono 8440

COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA

LINEA A NORTE AMERICA.

Vapor "Angol"

SALIO DE VALPARAISO EL 20 DE JULIO para Nueva York con escalas en Guayaquil, Cristóbal y Habana.

LINEA AL BRASIL.

Vapor "Arica"

SALDRA DE VALPARAISO EL 18 DE AGOSTO, para Santos y Río de Janeiro, con escalas en San Antonio, Talcahuano, Lota, Puerto Montt, Magallanes y Buenos Aires.

Por fletes y pasajes tratar con los armadores

Oficina en Valparaíso. Dirección telegráfica: INTEROCEAN calle Almirante Señoret N.o 47, casilla 1410, teléfono Agentes en Santiago: Vorwerk y Cía., Agustinas 1085, Tel.

Delegación de Alumnos de la Escuela de Leyes parte hoy a Buenos Aires

La presiden el Decano de la Facultad, don Arturo Alessandri Rodríguez y el Director de la Escuela, don Darío Benavente.— Va a retribuir la visita que hicieron a Santiago los estudiantes de Derecho de la vecina República

LOS CURSOS DE INVIERNO Y OTRAS NOTICIAS DE EDUCACION

A las 20 horas de hoy, partirá con destino a Buenos Aires, una delegacion de alumnos del último curso de la Escuela de Derecho, presidida por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Arturo Alessandri

Don Arturo Alessandri R.

Rodríguez y el director de la Escuela, don Darío Benavente.

La visita de los estudiantes de leyes a Buenos Aires, obedece al deseo de retribuír la que hicieran a nuestra capital hace dos años, los alumnos de la Escuela de Derecho bonaerense. Permanecerán en la capital Argentina por espacio de diez días, en los cuales tendrán oportunidad de visitar los edificios públicos y alrededores de la capital del Plata, como asimismo conocer de cerca las actividades relacionadas con sus futuras labores profesionales.

LA DELEGACION

Damos a continuación una nómina de las personas que componen la delegación de la Escuela de Derecho!

Señores Arturo Alessandri Rodríguez, Darío Benavente, Fernando Varas, Carlos Humeres y Aida Lazo Correa.

Y los alumnas, señoritas Angelina Muzzi, Albertina Osorío; y señores Manuel Benavente, Rafael Cañas, Hernán Errázuriz, Edmundo Fuscholcher, Miguel Garay, Francisco Gómez, Pedro Luis González, Alfredo Blest, Jorge Guarachi, Waldo Lazo Correa, Ruperto Letelier, Alberto Mackenna, Manuel Matus B., Juan Muñoz, Arturo Pacheco, Rogelio Piffre, Juan Prieto, Luis Rozas, Benjamín San Martín, René Santandreu, Jorge Sopher, Raúl Tonkin, Sergio Valdovinos, Raúl Valenzuela, Guillermo Vildósola y Carlos Zulueta.

CURSOS DE LA ESCUELA DE INVIERNO

LAS CLASES DE HOY

Hoy se efectuarán las siguientes clases, con el profesorado que se indica, para los cursos médicos.

Administración hospitalaria de 8.30 a 9.30, Hospital San Luis, profesor, Dr. Isauro Torres.

Clínica Quirúrgica: 9.30 a 12 horas, en el Hospital de San Vicente, profesor doctor Luis Vargas Salcedo.

Endocrinología de 18.30 a 20, en la Escuela de Medicina, profesor Eduardo Cruz Coke.

Pediatría de 17 a 19, Hospital Roberto del Río. Clase práctica del ayudante del profesor Scroggie.

Previsión Social, Universidad de Chile, 17 a 18 horas, profesor Santiago Labarca.

Primeros Auxilios. Asistencia Pública, de 11 a 12 horas, Prof. Félix de Amesti.

Sifilografía, de 9.30 a 12 horas. Hospital San Vicente, Prof. Luis Prunés.

Tisiología, de 10.30 a 12 horas, Prof. Dr. Sótero del Río, Hospital de San José.

Para Dentistas: Coronas y Puentes, de 18 a 20 horas. Escuela Dental, Prof. Oscar Chacón.

Ortodoncia, de 18.30 a 20 horas, en la Escuela Dental, Prof. Dr. Arturo Toriello.

Parodoncia, en la Escuela Dental, de 11 a 12.30 horas, Prof. Dr. Alfonso Leng.

Para Ingenieros Agrónomos: De 9.30 a 11 horas: Estudio económico cultural sobre cultivos industriales, Prof. Roberto Opazo, Escuela de Agronomía.

17.30 a 18.30 horas: Vacunacion anticarbunclosa, Prof. Hugo K. Sievers.

Para médicos veterinarios:

Enfermedad de Bant: Prof. J. San Miguel; Simpático y Vago, Prof. A. Anwandter; Alimentación, Prof. Germán Greve; Inmunología, Prof. E. Suárez.

Todas estas clases tendrán lugar en el Instituto Bacteriológico.

CAMBIO DE LOCAL Y HORARIO

La clase de Endocrinología del Dr. Eduardo Cruz Coke, se efectuará hoy en la Escuela de Medicina. Las siguientes, tendrán lugar en la Universidad de Chile (altos).

Asimismo la clase del Dr. Alessandrini, sobre cirugía estomatológica y oral, se efectuará los días martes y jueves de 17.15 a 18.30 horas, en la Escuela Dental.

NOMBRAMIENTOS EN EDUCACION

Se ha acordado una subvención de $ 9.400 al Seminario de Ancud.

—Se designó a los señores Juan Gantes y Luis Vargas Salcedo, para que en representación de S. E. el Presidente de la República, integren la Junta Administrativa del Estadio Nacional.

—Se ha designado al coronel don Germán Vergara Luco, para que integre la Junta de Supervigilancia de la construcción del campo deportivo de la ciudad de Quillota.

—Se ha designado el siguiente personal para el Instituto Superior de Humanidades: don Pedro Ripoll León, con 5 horas auxiliares de Química; don Domingo Almendras Alvarez, con 2 horas de Historia de las Matemáticas, don Francisco García Grantz, con 5 horas auxiliares de Latín; don Juan Bruggen Messtorff (interinamente), con 2 horas de Geomorfología y Geología.

—Profesores encargados de curso, sin derecho a remuneración en la cátedra de Biología y Parasitología de la Escuela de Medicina, se ha designado a los señores Juan Martini Herrera, Enrique Acevedo Davenport, Miguel Massa Sassi y Eugenio Lira Lira.

—Se ha nombrado a don Guillermo Maldonado Maldonado, profesor auxiliar de Arboricultura y Patología Vegetal de la Escuela de Agronomía.

—Profesor encargado de curso

Don Darío Benavente

sin remuneración, en la cátedra de Histología de la Escuela Dental, se ha nombrado a don Pedro Gandulfo Guerra.

BAILE UNIVERSITARIO

El próximo domingo se efectuará un baile en el local de la Escuela de Agronomía, con el objeto de reunir fondos para un viaje de estudios que hará al norte el segundo año de la Escuela.

CURSOS DE ARTES DECORATIVAS

Continúan desarrollándose regularmente los cursos de Taquigrafía y Artes Decorativas organizados por el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

Las clases de taquigrafía se realizan los miércoles y viernes, a las 18.30 horas, y las de artes decorativas, los martes y jueves a la misma hora.

Con entusiasmo se entrena el equipo que partirá al Torneo Ecuestre de Washington

Lo integran el Capitán don Eduardo Yáñez y los Tenientes señores Pelayo Izurrieta, Rafael Monti y Luis Pérez

ACTUACION ANTERIOR DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO.—OTRAS NOTICIAS DE INTERES PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Con gran entusiasmo se sigue preparando en la Escuela de Caballería, el equipo que representara a Chile en el Torneo internacional ecuestre para jinetes militares, que se realizará en Washington, en el mes de septiembre.

La caballada aún no está totalmente seleccionada, habiéndose escogido hasta la fecha, sólo cinco de los ocho caballos que participarán.

El equipo partirá en la primera quincena de agosto.

EL EQUIPO

Como se sabe, el equipo de jinetes que nos representará, se compone de los siguientes oficiales: capitán don Eduardo Yáñez, jefe del equipo; y los tenientes señores Pelayo Izurrieta, Rafael Monti y Luis Pérez.

CAPITAN EDUARDO YAÑEZ.— Ingresó como alumno a la Escuela de Caballería el año 1928, y obtuvo su título de Maestro de Equitación en diciembre de 1929; después de haberse destacado durante sus dos años de permanencia como alumno en ese Instituto por sus excelentes dotes de jinete y buen estudiante, lo que le valió el primer puesto entre sus compañeros de estudio.

Ha integrado ya en dos ocasiones el team internacional que ha representado brillantemente a nuestra caballería y al país entero en Estados Unidos, Canadá y México; y es uno de los jinetes que, por sus actuaciones destacadas en esta clase de competencias, se le conceptuó por la crítica de esos países, como uno de los más completos jinetes que han pasado por esas canchas. Lo que representa un legítimo triunfo para nuestra Escuela de Caballería, ya que este oficial ha sido instructor de oficiales en ese plantel por más de cuatro años y ha logrado inculcar con éxito sus principios y teorías por medio de su ejemplo a los que han sido sus alumnos.

En los concursos hípicos nacionales, el capitán Yáñez, ha representado y obtenido para la Escuela de Caballería valiosos premios, y ha sido una de las principales figuras de esta clase de lides caballerosas, efectuadas tanto en Santiago como Viña del Mar, Concepción y Chillán.

En reconocimiento a sus méritos y justo valer la Superioridad Militar lo ha designado nuevamente para que sea el Jefe del

Capitán don Eduardo Yáñez

Equipo Ecuestre Militar, que va por tercera vez a competir con los mejores equipos del mundo en Nueva York, Washington y Toronto.

TENIENTE PELAYO IZURRIETA. — Distinguido oficial de la Escuela de Caballería, integra por segunda vez el equipo internacional Es el componente que en esta ocasión vuelve a los Estados Unidos, debido a sus méritos y experiencia en estas competencias, que, como se recordará, está aún fresco en nuestra memoria la brillante y destacada actuación que le cupo en su primer viaje al extranjero, ganando en forma soberbia importantes pruebas en su caballo "Chamanto" y su yegua "Tonada".

El teniente Izurrieta ingresó a la Escuela de Caballería el año 1930, y después de sobresalir por su constancia y dedicación al trabajo, ocupó uno de los primeros lugares en su curso, obteniendo al final del segundo año su título de Maestro de Equitación.

Ha representado a la Escuela de Caballería en forma brillante en los principales concursos del país, como son los de Viña del Mar, Santiago, Concepción y Chillán; donde se ha granjeado las simpatías y merecidos aplausos que le tributó a sus condiciones de jinete.

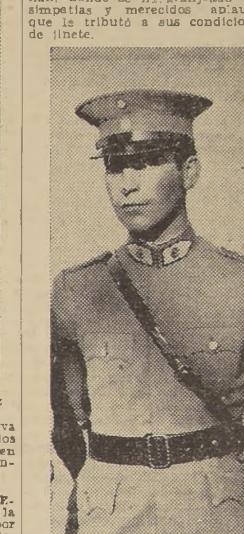

Teniente don Pelayo Izurrieta

TENIENTE RAFAEL MONTI. — Perteneció al glorioso Regimiento Granaderos, cuando fué nombrado alumno de la Escuela de Caballería, donde se destacó desde un comienzo por sus dotes de gran jinete y excelente adiestrador, que le valieron junto con su empeño y entusiasmo por el estudio, el obtener su título de Maestro de Equitación; después de dos años de permanencia en dicho plantel en diciembre de 1934. Quedó entonces como oficial de planta de ese Instituto.

Su actuación en los concursos del Stade Francais, Quinta Normal, Viña del Mar y Chillán, no son fáciles de olvidar sobresaliendo entre ellos su performance de la Quinta Normal en su caballo "Rucio" donde ganó numerosos premios y el "Champion" en una sola tarde.

En esta ocasión integra por primera vez un team internacional, pero conociendo su valer, estamos seguros que será un fuerte puntal de la delegación chilena.

TENIENTE LUIS PEREZ. — Vino del Regimiento Coraceros como alumno del primer año al curso de la Escuela de Caballería en 1932; siendo alumno del capitán Yáñez, se destacó como uno de los mejores jinetes de concurso de la Escuela, lo que unido a su tenacidad y empeño por el estudio lo hicieron obtener al final del año uno de los primeros lugares entre sus compañeros de estudio. Por esto se le nombró alumno del segundo curso y obturo en forma muy merecida en diciembre de 1933, el hermoso título para un oficial de caballería, de Maestro de Equitación.

Sus actuaciones en pruebas de adiestramiento y saltos efectuadas en las canchas del Santiago Paperchase, Stade Francais, Quinta Normal y Viña del Mar, lo han hecho merecedor a la distinción de que ha sido objeto por parte de sus superiores al nombrársele uno de los cuatro componentes del equipo Ecuestre Militar que nos representará en las pistas de Norte América.

También como el teniente Monti, es primera vez que integra y comparte la responsabilidad de representar a su Institución y a su país en los concursos internacionales de Nueva York, Washington y Toronto.

OTRAS NOTICIAS DE DEFENSA NACIONAL

Fué aprobada por el Ministerio de Defensa la propuesta de B. W. de Cernoch y Co, para el montaje de un hangar "Junkers" en el Aeródromo de "La Chamiza" en Puerto Montt, por la suma de $ 38.500.

—Igualmente se aprobó la propuesta de don Gmo. Hein Stange, para el arreglo de un sector de la cancha de aterrizaje, del mismo aeródromo, por $ 60.000.

—Se aceptó la renuncia del capitán de bandada don Julio Guerra C., como profesor de Matemáticas de la Escuela de Aviación y se nombró en igual cargo al ingeniero 3.o don Arturo Santelices.

—Se nombró la comisión de radiotelegrafistas que irá a estudiar a Estados Unidos en las Fábricas R. C. A. Manufacturing y Co., de Camden, Nueva Jersey, la construcción de las radioestaciones aéreas y radios que se adquirirán a dicha Compañía, para los aviones Sikorsky que se destinarán a la Línea Experimental Puerto Montt-Magallanes.

—Por reciente decreto del Ministerio de Defensa, se ha creado la Comandancia de Guarnición en Arica.

FEDERACION NACIONAL DE TIRO AL BLANCO

Para hoy miércoles está citado el Consejo Superior a reunión ordinaria, a las 19 horas, en primera citación, a las 19.15 horas, en segunda, con el número que asista, en Morandé 25.

Los funerales del carabinero A. Romo se efectuarán hoy

El cortejo partirá desde el cuartel de la 9.a Comisaría

A las 10 horas de la mañana de hoy se llevarán a efecto los funerales del carabinero de la 13 Comisaría Adolfo Romo Madrid, fallecido en actos del servicio.

Los restos de este servidor público fueron velados anoche en el cuartel de la 9.a Comisaría, desde donde partirá el cortejo precedido por el Orfeón de la Institución.

La Prefectura General de Carabineros ha dispuesto que se le rindan los honores de reglamento. En cumplimiento de esta disposición, dos pelotones del grupo sur, al mando del capitán señor Voltaire Villanueva, montarán guardia ante la urna que guarda los restos del carabinero Romo.

Concurrirán a los funerales delegaciones de oficiales y personal de tropa de las distintas comisarías de la capital.

En el Cementerio hará uso de la palabra, a nombre de la institución, el capitán señor Aníbal Frías Ahumada.

De los Tribunales

PROCESO CONTRA EL CANODROMO DE SANTIAGO

El Ministro don Pedro Silva Fernández que instruye el proceso contra el Canódromo de Santiago, dictó una resolución en la tarde de ayer por la cual cita para sentencia a las partes en dicho proceso.

QUERELLA DE DON LUIS VEGA MACHER

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones confirmó, en la tarde de ayer, la resolución del Ministro don Manuel Isidro Rivas, que negó lugar a dar curso a la querella deducida por el ex Juez del Crimen de esta ciudad, don Luis Santiago Vega Macher, contra cuatro Ministros de la Corte Suprema.

Especial importancia para las relaciones chileno - argentinas tiene viaje de la Esc. de Leyes

Manifestó a "La Nación", el señor Alessandri Rodríguez, presidente de la delegación estudiantil que parte hoy a Buenos Aires

Anoche entrevistamos, en su casa-habitación, de la Av. República, al Decano de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, señor Arturo Alessandri Rodríguez, y al solicitarle algunas declaraciones para nuestro diario, con motivo del viaje que emprenderá hoy, como presidente de la delegación estudiantil que parte esta noche a Buenos Aires, comenzó por excursarse cortesmente, expresando que era enemigo de la entrevistas periodísticas.

Sin embargo, ante una insistencia de nuestra parte, nos dijo que había aceptado con especial complacencia la honrosa designación que le han conferido los estudiantes, porque considera de gran importancia estimular el intercambio intelectual chileno-argentino, a fin de fomentar cada vez más las cordiales relaciones que existen entre ambos paises.

Espero, nos agregó, que esta visita de los estudiantes chilenos a sus colegas argentinos, que tiene el propósito fundamental de retribuír la visita que éstos últimos hicieran a nuestro país el año pasado, contribuirá grandemente al intercambio de ideas, y a un mayor conocimiento entre los elementos universitarios de ambas naciones, lo que se traducirá en resultados positivos en beneficio del ideal enunciado.

Vuelvo a Buenos Aires, terminó diciéndonos, con gran simpatía y agrado, porque tengo allá muchos y muy buenos amigos, a quienes me será grato renovar, como personero oficioso de mi país, los sentimientos de cordialidad personal, conjuntamente con la del pueblo chileno.

Cartas a "la Nación"

VENTANILLAS DE LOS TRANVIAS

Señor Director:

Aprovechando la hospitalidad de las columnas del diario de su digna dirección, me permito enviarle las siguientes líneas, a fin de que su publicación contribuya a solucionar un problema de nuestra vida urbana.

Me refiero, señor Director, al hecho injustificado de que permanezcan abiertas las ventanillas de los tranvías en la temporada de invierno. A causa de esto, innumerables personas, entre las que me cuento, han cogido un resfriado, y a veces una enfermedad más grave.

Me parece, señor Director, que la Compañía de Electricidad procedería con el beneplácito general, si dispusiera las medidas del caso para que las ventanillas de los tranvías sean clausuradas durante la presente estación, en beneficio de la salud de los pasajeros.

Sin otro motivo, y esperando que esta publicación contribuya a dar término al estado de cosas a que he hecho referencia, lo saluda con toda atención. S. S.— R. J. L.

PELEAS ENTRE NIÑOS

Señor Director:

Es corriente ver peleas de niños en las calles de nuestra ciudad. Este es un problema serio que los padres deberían abordar con interés.

Según mi opinión, señor Director, no son los menores, sino sus padres, quienes tienen la culpa de este estado de cosas. Hay padres que acostumbran a sus hijos a pelear y se burlan del que pierde, aunque este sea más pequeño que su rival.

¿Es esto posible? Sí, lo es. Basta solamente dar una vuelta por los barrios populares, y no pasarán muchas cuadras sin que se vea un corrillo, compuesto de pequeñuelos y de hombres grandes, que animan a un par de "mocosos" que se han trenzado a golpes.

Después de la contienda, vencedor y vencido presentan en sus rostros las huellas del combate en que estaban empeñados ante la impasibilidad de los mayores que presenciaron la gresca.

Los hombres del mañana merecen que sus mayores ejerzan sobre ellos bienhechora tuición, y no que se vean abandonados precisamente por quienes tienen la obligación de velar por ellos. Si estas líneas contribuyeran a ejercer alguna influencia en los padres que dejan pelear a sus niños, creería haber cumplido una obra de bien general.

Sin otro motivo, saluda al señor Director. S. S.— D. de V.

ADICTO EN ITALIA

La Embajada de Chile en Roma ha comunicado con fecha reciente a la Cancillería que el Adicto Militar de nuestro país ante el Quirinal, coronel don Ariosto Herrera, ha sido presentado oficialmente al Ministro de Guerra de Italia. Hizo la presentación el Encargado de Negocios de Chile en Roma.

Dueños de sitios a plazo con el Min. del Trabajo

Le hicieron entrega, ayer, de un Memorial

Ayer se entrevistó con el Ministro del Trabajo una comisión de adquirentes de sitios de las poblaciones Monterrey Viejo y Monterrey Nuevo, de la comuna de Conchalí, a fin de hacer entrega al doctor Fajardo de un memorial en el que solicitan que el Departamento de la Habitación acoja pronto las solicitudes de préstamos de los adquirentes de estas poblaciones y se les libere del pago de contribuciones de haberes.

El Ministro manifestó a la delegación que hará las gestiones del caso ante el Departamento de la Habitación, a fin de que sean consideradas las peticiones de los adquirentes de sitios a plazo y con respecto a la eximición de pago de contribución, expresó que estudiaba un proyecto de ley en este sentido que enviará en breve a las Cámaras.

FALLECIO EL VETERANO DON PEDRO VILLANUEVA

Ayer falleció don Pedro Villanueva Muñoz, que fué soldado durante la campaña de 1879-84.

Los funerales de este servidor de la patria se efectuarán hoy miércoles 22, a las 15 horas, partiendo el cortejo en dirección al Cementerio General desde el Fundo Lo Fontecilla ubicado en Las Condes.

El comandante del Cuerpo de Inválidos cita a todos los Veteranos del 79 pensionados, en el Cuartel de la Avenida La Paz esquina de Santos Dumont, a la hora indicada, donde esperará el cortejo con la banda de músicos del Cuerpo.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre, don ISMAEL MENA CONCHA.

Sus restos serán sepultados hoy miércoles en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo, a las 10 A. M., desde la Iglesia de San Ignacio, en donde se oficiará una misa, a las 9.30, por el descanso de su alma.—Sus hijos.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo, señorita AGUSTINA ALVAREZ de la RIVA.

Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy, a las 4.30 de la tarde. El cortejo saldrá de su casa habitación, calle Arturo Prat 1312.— La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hermana y cuñada, señorita AGUSTINA ALVAREZ de la RIVA.

Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy, a las 4.30 de la tarde. El cortejo saldrá de su casa habitación, calle Arturo Prat 1312.— Valentín Cabello Martínez y señora.

Informe sobre abastecimiento de la capital

Entregará el Director del Departamento de Subsistencias de la Municipalidad

El Director del Departamento de Subsistencias de la Municipalidad, don Pedro González, entregará en breve al Alcalde un extenso informe sobre un nuevo sistema de abastecimiento de la capital, confeccionado de acuerdo con los métodos modernos que se emplean en Buenos Aires y Montevideo, ciudades que visitó últimamente el señor González, comisionado por la Municipalidad.

En este informe abarcará también los problemas relacionados con ubicación y construcción de Mataderos y Mercados.

Estudios sobre funcionamiento de cooperativas

Realiza en Europa don Oscar Parrao.— Comunicación a la Insp. Gral. del Trabajo

El Inspector General del Trabajo, don Mariano Bustos, ha recibido una comunicación de don Oscar Parrao, Director del Departamento de Cooperativas, que se encuentra en Europa en comisión del Ministerio, estudiando todo lo que se relaciona con mercados y cooperativas de consumo, en la cual le da cuenta de su jira por las diversas ciudades del Viejo Mundo.

El señor Parrao manifiesta que ha estado en Roma, Milán, y Florencia, estudiando en el terreno los mercados de frutas y legumbres, las Centrales de Leche y las Cooperativas de Panaderías, para lo cual ha contado con toda clase de facilidades de parte del Gobierno italiano.

El señor Parrao recogerá abundante material de estudio, a fin de entregar un informe a su regreso, que servirá para darle la nueva organización a las cooperativas de consumo del país.

El señor Parrao visitará también otras ciudades de Europa y de América.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre TRANSITO LIZANA viuda DE MALDONADO

Sus restos serán sepultados hoy, a las 10 A. M. en el Cementerio General, partiendo el cortejo de la Iglesia de San Francisco, donde se le oficiará una misa por el descanso de su alma.

LA FAMILIA.

IN MEMORIAM

Mañana jueves 23, tercer aniversario de la muerte del doctor

JAVIER RODRIGUEZ BARROS

se dirán misas por su alma, en la iglesia de los P. P. Capuchinos, a las 9 3|4.

Los adquirentes de sitios a plazo no pagarán precios superiores al de tasación

Con este objeto se envió ayer un Mensaje al Congreso.— Soluciona vacíos de la Ley 5579

Ayer fué enviado al Congreso Nacional el siguiente mensaje, en el que se fijan normas a fin de que los precios de los sitios de poblaciones afectas a la ley 5,579, no excedan al de tasación:

"La ley 5.579, de 26 de enero de 1935, sobre compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras, vino a resolver un problema que se venía arrastrando por falta de financiamiento y sus resultados pueden estimarse satisfactorios, pues, a la fecha, se encuentran beneficiadas, más o menos, veinticinco mil familias.

Pero el legislador no pudo prever diferentes situaciones, que se han visto en la práctica, dando margen a negocios, que, aparentemente legítimos, desvirtúan el carácter social de esta ley, destinada a satisfacer el deseo de miles de ciudadanos de orden y trabajo.

Desde antes de dictarse la ley 5,579, de 26 de enero de 1935, ha existido la convicción generalizada de que los adquirentes de sitios a plazo se han visto en situación de aceptar precios que exceden— con mucho— al valor de los terrenos que ellos compraban.

Al aplicarse la ley citada, se han echado de menos preceptos que permitan al Departamento de la Habitación cautelar de un modo eficaz los intereses del Estado y, al mismo tiempo, velar por el cumplimiento del objetivo principal de dicha ley, que es la protección de las clases desvalidas.

Con el propósito anteriormente relacionado, tanto el Departamento de la Habitación como la Junta Central de la Habitación Popular, han considerado indispensable que el Congreso Nacional despache una ley, que vendría a llenar un vacío en las disposiciones vigentes sobre el particular.

En virtud de estas consideraciones, tengo el honor de someter a vuestra deliberación, y con el carácter de urgente en todos sus trámites constitucionales, de conformidad al artículo 46 de la Constitución Política del Estado, el siguiente proyecto de ley.

Artículo único. Antes de efectuar la cancelación de cualquier prestamo para el pago de sitios a plazo, conforme a la ley 5,579, el Departamento de la Habitación deberá consultar a la Junta Central de la Habitación, en caso de que el precio fijado por las partes exceda al de tasación, que en todo caso deberá hacer el Departamento.

La Junta resolverá con las facultades de supervigilancia general que le confiere el D. F. L. N.o 33, y queda autorizada para paralizar o desechar la operación, cualquiera que sea el estado en que se encuentre. Si el o los contratos respectivos estuvieren ya otorgados, la Junta podrá anularlos y, en tal caso, los notarios y conservadores de bienes raíces estarán obligados a anotar la anulación al margen de las escrituras e inscripciones correspondientes.— Arturo Alessandri.— Dr. P. Fajardo".

Honorarios a los peritos nombrados por los Juzgados

Que no sean tan subidos pedirá el alcalde a las Cortes de Justicia

El alcalde de la ciudad, señor Augusto Vicuña, se entrevistará hoy con los Presidentes de las Cortes Suprema y de Apelaciones, a fin de solicitar que estos tribunales pidan a los Juzgados del Crimen que hagan menos onerosos los desembolsos de la Municipalidad, por el capítulo de pago de honorarios a los peritos designados por estos Juzgados.

Como lo hemos informado, el Municipio paga cerca de medio millón de pesos al año por este concepto.

14 MILLONES PARA CONSTRUCCION DE CAMINOS Y PUENTES

Ha sido refrendado por el Ministerio de Hacienda, el proyecto del Ministerio de Fomento, por el cual se destina la suma de $ 14.139.763 para gastos de construcción, conservación, reparaciones y mejoramiento de puentes y caminos.

EL AVION FORD N.o 2 LLEGÓ A CERRILLOS

Ayer prosiguió viaje a Ovalle el avión Ford N.o 2, que había quedado en Serena, detenido por causa del temporal reinante.

A Los Cerrillos llegó a mediodía.

El avión que debía partir a Arica, hizo su viaje como de costumbre.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 35.a ordinaria, en martes 21 de julio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA

VERSION OFICIAL EXTRACTADA

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove, Hugo; Gumucio, Hidalgo, Lira, Maza, Meza, Montané, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Rodríguez, Sáenz, Santa María, Silva, Ureta, Urrutia, Wachholtz, Walker y los señores Ministros de Defensa Nacional y del Trabajo.

TABLA DE FACIL DESPACHO

A petición del señor Rodríguez de la Sotta, el proyecto de la Comisión informante recaído en la moción del señor Maza sobre recuperación de grados del personal de los Ferrocarriles del Estado que, después de estar cesante, ha sido reincorporado al servicio, se retira por hoy de esta tabla, en vista de que el señor Cox Méndez, que se encuentra enfermo, desea terciar en el debate.

(En seguida se aprueba, una moción del señor Grove (don Hugo), sobre cesión a la Junta de Beneficencia de Valparaíso de dos sitios de propiedad fiscal a fin de construir el edificio para la Asistencia Pública de dicha ciudad).

El señor URRUTIA.— Hace presente la necesidad de que en lo sucesivo no se discuta ningún proyecto sin repartir el informe impreso.

(En seguida se aprueba el proyecto que suprime algunos trámites legales para la constitución, modificación y disolución de las sociedades anónimas).

ANULACION O DEROGACION DE DECRETOS-LEYES

El señor SILVA CORTES.— Se refiere al proyecto del señor Walker sobre anulación a breve plazo de todos los decretos-leyes dictados desde el año 1924, y manifiesta que, por su parte ha expresado muchas veces con energía y claramente que es absolutamente contrario a ese sistema. Considera que las leyes se dictan por el Poder Legislativo, que su preparación debe ser pública, generalmente lenta y nunca muy fácil; que su decadencia no es instantánea y sus reformas deben meditarse y que, en todo caso, el sistema de decretos-leyes no puede ser bueno en derecho público

Pero acontece, agrega, que en la realidad de la vida política y social de las naciones, en situaciones revolucionarias y anormales, cuando los poderes del Estado están suspendidos, solo los decretos-leyes permiten restablecer el sistema jurídico y político del derecho, y que tal aconteció en Chile en 1925 y 1932.

Recuerda que, un decreto designó la Comisión de que el señor Senador formara parte y que preparara y redactara la Constitución vigente, y otro ordenó el plebiscito que la aceptó como tal. Añade que otros decretos promulgaron las Leyes Monetarias, del Banco Central, de muchas materias principales del actual orden político y económico de Chile; los llamados a elecciones y mil otras disposiciones, ya sustantivas o secundarias, talvez la mayoría buenas, otras regulares o malas, unas necesarias y útiles y otras perjudiciales.

Agrega que ahora se quiere comprender todo eso en una ley que fijará un plazo, a su juicio muy breve, para dejarlo sin efecto o anulado, si el actual Congreso no declara que debe mantenerse porque se acepta, aprueba o ratifica.

Se coloca en el evento de que esas leyes no puedan dictarse a tiempo por la cantidad de materias, caprichos, obstrucciones o porque no se declaren prórrogas o ampliaciones, considerando que entonces los decretos leyes convenientes quedarían colocados en una situación instable y de duda que podría ser gravísima para la República y muchas instituciones, personas y actividades.

Estima que junto con el proyecto aprobado en la sesión última, debía promulgarse la disposición que determinara cuáles decretos leyes eran válidos. Opina que falta una declaración en ese sentido y que el Senado no debe despachar proyectos sin estudiarlos muy bien y cuya aplicación pueda producir un mal superior, talvez, al que se trata de evitar.

Declara que el estado de su salud no le permitió terciar en el debate de la sesión del lunes último, ni oyó bien la lectura de las disposiciones del proyecto y le bastó saber que los habían estudiado el señor Walker y otros Senadores muy competentes y experimentados; pero que hoy ha creído cumplir con un deber de patriotismo al solicitar lo que ha expresado. Declara que puede equivocarse, aunque no lo cree, y termina diciendo que sin atreverse a pedir algo sobre el fondo del proyecto, pues comprende los altos y sanos móviles que lo inspiraron, desea evitar, con el agregado de alguna nueva disposición, el mal que teme y ha denunciado.

El señor WALKER expresa que el proyecto aludido por el señor Silva Cortés tiene dos finalidades, una de carácter doctrinario, basada en elementales principios de buena legislación y la otra de conveniencia práctica. La finalidad de índole doctrinaria tiende a desconocer en un futuro más o menos próximo, los efectos de los decretos leyes, que constituyen una legislación espúrea, si bien se les aplica mientras los hace cumplir la autoridad de fuerza que los ha dictado.

Agrega que es frecuente en la vida del derecho internacional, que un país haga imperar su legislación en el territorio extranjero que ocupa. Así, en las grandes contiendas internacionales, el ejército invasor impone la legislación sustantiva y adjetiva de su país en el territorio que ocupa; pero, a medida que esa fuerza ocupante se retira, el país ocupado recupera sus propias instituciones y el imperio de sus leyes.

Cree que otro tanto debe ocurrir tratándose de estos actos de fuerza de los Gobiernos de hecho. Es natural que estos traten de hacer imperar su propia voluntad mientras detentan el poder; pero, una vez que se restablece la soberanía popular y se regulariza el ejercicio de los poderes públicos, es natural también, que recupere su imperio la legislación normal que emana del poder soberano.

Reconoce que no es posible pasar de improviso de un régimen a otro, sin que haya un puente que permita dar ese paso, y cree, por eso, que no sería prudente que el legislador interrumpiera repentinamente la aplicación de los decretos leyes, porque ello crearía numerosos conflictos y dificultades para la aplicación de las leyes.

Pensando así, propuso en su proyecto fijar un plazo durante el cual los decretos leyes seguirían rigiendo en su integridad, mientras el Poder Legislativo y el Ejecutivo dictan las leyes que hayan de reemplazar a aquellos, y estima que es un plazo más que sobrado para dejar sin efecto unos, en parte o totalmente, y para modificar otros, pues reconoce que muchos de ellos contienen disposiciones útiles y convenientes. Desde luego, la actual legislación bancaria, la que creó el Banco Central, la que fijó el valor de la moneda, o sea la ley Kemmerer, emanan de decretos leyes que fueron estudiados por una comisión compuesta por los hombres más competentes de que se podía disponer.

Sin desconocer la utilidad de muchos de los preceptos de esta legislación revolucionaria, considera que hay que tratar de regularizarla, de incorporarla a la legislación general del país por el único medio que es posible adoptar, o sea por la aprobación de proyectos de ley que la validen.

Estima que hay todavía en favor de esta medida una razón de conveniencia práctica, cual es la de que se hace necesario codificar estos cuerpos dispersos de legislación, cuya consulta se hace muy difícil, pues a veces en una ley de gastos públicos se encuentra una modificación del Código Civil, de donde resulta que los Tribunales mismos no conocen bien la legislación de los decretos leyes, pues es tal el número de esas disposiciones, tal su complejidad, la variedad de sus materias y el poco orden con que han sido tratadas que se han encontrado preceptos sobre cuestiones muy diversas, a tal punto que una persona, por muy perita que sea, es imposible que logre dominar todos los principios allí establecidos por los decretos leyes.

Opina que la labor no es tan pesada como se cree, pues se dispone del informe evacuado por la Comisión que presidió el señor Juan Esteban Montero, la cual clasificó gran número de decretos leyes y dejó ver que muchos de ellos han perdido su oportunidad, otros son de carácter meramente administrativo, otros deben ser derogados sin más trámite y muchos pueden ser modificados o aprobados.

Añade el señor Senador que por su parte no ve el peligro que divisa el señor Silva Cortés, pues no se trata de poner término a la fuerza obligatoria de los decretos leyes sino de fijar un plazo, que puede ser prorrogado cuantas veces se quiera, para que el Poder Legislativo y el Ejecutivo, juntos, sustituyan por otros preceptos que se van a dejar sin efecto.

Termina manifestando que no ve qué más podría agregar la Comisión de Legislación y Justicia a las disposiciones ya aprobadas por el Senado, y que si algo útil pudiera añadirse, convendría proponerlo en una u otra Cámara, sin enviar de nuevo el proyecto a Comisión, lo que estima superfluo. No obstante, no se opone a que se proceda así, porque jamás se niega a que se sometan a debido estudio las materias que discute el Senado.

El señor SILVA CORTES dice que respeta y comprende los deseos de buen gobierno y los sentimientos de patriotismo del autor y de los informantes del proyecto, si bien lamenta que no se haya aceptado su debate lo que la propuesta.

Cree que lo grave está en el evento de que por una ley no queden determinados muchos decretos leyes que deben permanecer en vigor, como los relativos a la Constitución de 1925, las leyes Kemmerer y muchos otros.

Estima que nada ni nadie podrá obligar al Congreso a dictar leyes complicadas y difíciles dentro de breve lapso de tiempo.

Finalmente, declara que es contrario al mal sistema de los decretos leyes, de lo que ha dado pruebas públicas y prácticas, pero que si se promulga y ejecuta el proyecto aprobado por el Senado en la sesión anterior, puede irrogar muchos perjuicios a la nación.

PETICION DE OFICIO

El señor LIRA INFANTE manifiesta que el departamento de Ancud se siente gravemente perjudicado con la distribución de fondos del proyecto que aprobó el plan de caminos, porque de los trece millones de pesos que asigna a la provincia de Chiloé, al departamento de Ancud le corresponderán 400 y tantos mil pesos, cantidad en todo sentido insuficiente para las necesidades de ese departamento en materia de caminos. Pide que se transcriba al señor Ministro de Fomento la comunicación que por su parte ha recibido del Alcalde de Ancud, en que se solicita que se modifique esa distribución asignándole una mayor cantidad al departamento de Ancud.

SUBVENCIONES A COMPAÑIAS DE NAVEGACION

El señor BORQUEZ expresa que la Comisión de la Cámara de Diputados encargada de estudiar el proyecto sobre subvenciones a compañías de navegación, no se ha reunido porque el señor Ministro de Relaciones Exteriores se ha desinteresado en su despacho, debido a que el señor Ministro de Hacienda cree que bastan para el efecto las líneas extranjeras de vapores.

El señor LIRA INFANTE declara que el señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene vivo interés en el despacho de ese proyecto, pero que antes de impulsar su aprobación espera ponerse de acuerdo con su colega de Hacienda, en cuanto al financiamiento del gasto.

El señor BORQUEZ declara que celebra la explicación del señor Lira Infante, y espera que se tramite separadamente la parte de ese proyecto relativa a subvenciones a la navegación a Chiloé, Aysen y Magallanes, pues los habitantes de la zona austral están cansados ya de recibir promesas sin que se haga nada efectivo en favor de esa región, y pide que se dirija oficio al señor Ministro del ramo en este sentido.

El señor LIRA INFANTE adhiere a esa petición.

(Se acuerda dirigir los oficios pedidos por los señores Lira Infante y Bórquez).

FABRICA Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO

(Se pone en votación el artículo del proyecto sobre la Fábrica y Maestranzas del Ejército que autoriza al Consejo de ellas para gastar hasta con un 5 o/o de las utilidades que arrojen los balances de los años 1929, 1930 y 1931, al personal que prestaba sus servicios en esos años, y se obtienen 13 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 5 abstenciones).

(Repetida la votación, queda aprobado el artículo por 14 votos contra 12, quedando, en consecuencia, sin efecto las indicaciones formuladas y despachado totalmente el proyecto).

(Se aprueba, por 15 votos contra 11, la indicación del señor Ministro del Trabajo para discutir en el orden del día de la sesión próxima el proyecto que destina quinientos mil pesos para los gastos de aplicación de la ley 5,370, relacionada con los compradores de sitios y dueños de mejoras).

(Por 14 votos contra 12, se acuerda, a indicación del señor Santa María, anunciar como sujeto a fácil despacho el proyecto que concede fondos para la celebración del Centenario de Valparaíso, en caso que esté informado).

(Se acuerda, a indicación del señor Aldunate y por 14 votos contra 11, eximir del trámite de Comisión el proyecto sobre exportación de plata, en barras).

(Se suspende la sesión).

SEGUNDA HORA

AUMENTO Y DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE LA FUERZA AEREA

Se pone en discusión el proyecto que aumenta la actual planta de oficiales, tropa, personal de maestranza y civil de la Fuerza Aérea Nacional, y es aprobado en general.

Se entra a la discusión particular del artículo 1.o

El señor PRADENAS pregunta a cuánto ascenderá el mayor gasto que importa el proyecto.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa) contesta que significará un mayor gasto anual de 811 mil 500 pesos; sin embargo, como el proyecto entrará a regir en los últimos meses del presente año, importará en el año en curso un gasto mucho menor. Para este año se ha calculado un saldo para llenar las vacancias, lo que hace subir el gasto a sólo 600 mil pesos, como lo establece el artículo 2.o que imputa el mayor gasto al superávit del año próximo pasado.

El señor LIRA INFANTE pregunta al señor Ministro si procede consultarse en este proyecto una partida de 300 mil pesos a que ascendería, según informaciones de los jefes del servicio de aviación, el presupuesto de las reparaciones que necesitan los edificios de la base de "El Bosque", reparaciones que, personalmente, ha podido constatar son muy urgentes.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa) concuerda con el señor Lira en la urgente necesidad de efectuar las reparaciones a que se ha referido y celebra que el señor Senador demuestre también la buena voluntad que demuestra para proporcionar los recursos necesarios, a fin de atenderlas; pero debe advertir que el Gobierno tiene resuelto mandar un mensaje especial para atender esas necesidades, y ha sometido a la consideración del señor Ministro de Hacienda, a fin de que estudie su financiamiento o se incluya el gasto en el presupuesto del año siguiente. En vista de que el financiamiento de este proyecto que importa un gasto de 600 mil pesos ha sido considerado ya por el señor Ministro de Hacienda, cree que quizás sería preferible esperar la presentación del otro mensaje para consultar fondos especiales destinados a costear estas reparaciones.

El señor LIRA INFANTE retira su indicación, declarando que espera que el Gobierno envíe al Congreso cuanto antes el mensaje a que se ha referido el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA deja constancia de que su voto habría sido contrario a la aprobación general del proyecto, fundado en que considera que no está financiado.

El señor FIGUEROA ANGUITA (Presidente), da por aprobado el artículo 1.o con el voto en contra del señor Rodríguez de la Sotta.

Se pone en discusión el artículo 2.o que imputa el mayor gasto de 600 mil pesos por el presente año al superávit del año 1935.

El señor URETA observa que sólo en caso de haber superávit disponible estaría financiado ese gasto.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa) contesta que esta suma ha sido considerada como gasto imputable al superávit del año próximo pasado, según consta de un oficio enviado a la Comisión respectiva.

El señor GATICA expresa, al votar, que lo hace en forma afirmativa en la inteligencia de que el financiamiento del proyecto sobre caminos que consultaba un gasto de 160 millones y que en parte se imputaba al superávit del año pasado, fué también considerado por el Gobierno en el proyecto de mayor gasto que soporta el proyecto en debate entre los que deban imputarse a ese superávit.

El señor URRUTIA vota también afirmativamente en la misma inteligencia que le ha dado el señor Gatica, expresando que en el artículo en debate se ha debido determinar las partes del superávit ya destinadas o gastadas, a fin de saber con precisión si existe algún sobrante y a cuánto asciende.

—Terminada la votación, resultó desechado el artículo por 9 votos contra 7, habiéndose abstenido de votar un señor senador por estar pareado.

El señor FIGUEROA ANGUITA (Presidente), pregunta a la Sala si considera que puede seguirse discutiendo el proyecto habiéndose sido rechazado el artículo relativo al financiamiento.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa), pide se dé lectura al oficio del señor Ministro de Hacienda de fecha 2 de junio último, en que manifiesta que acoge el financiamiento indicado hasta por la suma de 600 mil pesos por el presente año, con la salvedad de que los proyectos que haya aprobado el Congreso con imputación al superávit del año pasado no lo hayan consumido totalmente.

El señor URRUTIA propone que en vez del financiamiento que consulta el artículo desechado, se diga en el artículo 3.o que esta ley empezará a regir desde el 1.o de enero de 1937.

El señor ALAMOS apoya la indicación del señor Urrutia, haciendo presente que en esa forma se subsana, al menos por el momento, la dificultad del financiamiento, y se permite continuar la tramitación del proyecto a fin de que la Cámara de Diputados, en segundo trámite, pueda financiarlo en debida forma si se desea que rija desde luego.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa), recuerda que el proyecto en debate debió ser despachado a fines del año pasado, pues se presentó entonces con cierto carácter de urgencia; de manera que al regir esta ley desde el 1.o de enero de 1937, estaría el servicio en malas condiciones como se encuentra en la actualidad, después de largos meses de demora en la tramitación del proyecto, mientras se esperaba que el señor Ministro de Hacienda aclarara lo relacionado con el financiamiento, lo que, como ha dicho, ha sido ya suficientemente aclarado.

El señor BRAVO, dice que el proyecto estuvo retenido en Comisión para su financiamiento

LIBERACION DE DERECHOS A MAQUINARIAS PARA FABRICAR ...

ABONO DE SERVICIOS ... ENSEÑANZA PARTICULAR ... PROFESORES ...

FONDOS PARA ... DE LA LEY SOBRE ... DORES DE SITIOS

Citaciones Políticas

PARTIDO DEMOCRATICO. — Cita a sesión para hoy a las 21 horas a sesión de directorio en el local del Partido ... 322, altos.

A la misma hora se efectuará una reunión de las comisiones para proceder a su constitución.

CENTRO SOCIAL DEMOCRATA LA UNION. — Cita a la general para mañana a la hora de costumbre.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO. — Cita a sesión extraordinaria para hoy, a las 19.30 horas, para elegir directiva de la Junta Provincial.

JUNTA PROVINCIAL RADICAL. — Cita para el ... las 19.30 horas.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 30.a ordinaria, en martes 21 de julio de 1936

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o — De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que cede a la Municipalidad de Puerto Montt las extensiones de terrenos ganados al mar en aquel puerto.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

2.o — De dos oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que remite los datos pedidos por los señores Diputados que se indican acerca de los siguientes asuntos:

Por el señor Zapata, sobre avalúo fiscal que tienen los terrenos de la Población "Lautaro"; y

Por el señor Ortega, sobre rendimiento del impuesto de cesantía e ingresos a fondos para desahucio de empleado público.

3.o — De un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Cárdenas acerca de la conveniencia de enviar al extranjero a los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que se hayan distinguido en sus estudios.

4.o — De dos oficios del señor Ministro de Fomento:

Con el primero, envía nuevos antecedentes relacionados con la petición formulada por el señor Rosales, sobre distribución del carbón submarino en el golfo de Arauco; y

Con el segundo, se refiere a una petición de los señores Vega y Escobar sobre prorrogar de la cuota de transporte para el Ferrocarril Salitrero de Tarapacá.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.o — De un oficio del Honorable Senado, con el que remite aprobado un proyecto que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero.

Se mandó a Comisión de Industrias.

6.o — De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Collipulli para contratar un empréstito.

7.o — De un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto que concede una moratoria para el pago de las deudas y obligaciones contraídas en el departamento de Taltal.

Quedaron en tabla.

8.o — De una moción de los señores Torres don Eugenio, Guzmán García, Doll, Huenchullán, Barros Torres, Larraín y Morales Vivanco, inician un proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación del fundo "El Arrayán", de ...

Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

9.o — De una nota del señor Director General de Carabineros, con la que envía dos ejemplares de la Memoria de las actividades desarrolladas por Carabineros en el período 1934-1935.

Se mandó contestar y archivar.

10. — De una presentación de la Sociedad 'Unión de los Tipógrafos', en la que se refieren a un manifiesto político firmado por varios representantes de colectividades obreras.

Se mandó tener presente.

11. — De una presentación del Gremio Sección de Estibadores de Puerto ..., en la que pide la aprobación y defensa en la Conferencia Inter-Continental Americana, próxima a celebrarse en Buenos Aires, de un proyecto tendiente a evitar el desempleo.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

12. — De una presentación del Centro de Extensión Cultural, de la Universidad Industrial de Iquique, en la que pide una ayuda para el mantenimiento y extensión de dicha Universidad.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

13. — De un telegrama de numerosos vecinos de Cauquenes en el que hacen presente el anhelo de la población en orden a que se apruebe el proyecto que crea una Corte de Apelaciones en Chillán.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

14. — Posteriormente se acordó agregar a la cuenta de la presente sesión, una moción del señor Cañas Flores, con la que inicia un proyecto de reforma de la ley N.o 5811, sobre devolución de imposiciones a ex carabineros.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1) CESION A LA JUNTA DE BENEFICENCIA DEL INMUEBLE OCUPADO POR EL HOSPITAL "ROBERTO DEL RIO".

El señor RIVERA (Presidente).—Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto por el cual se cede a la Junta de Beneficencia el inmueble ocupado por el Hospital de Niños 'Roberto del Río'.

Ofrezco la palabra.

El señor MURILLO estaba con la palabra.

El señor MURILLO.— Efectivamente; pero se reproduce en la sesión de hoy el debate habido en la sesión de ayer.

El señor Durán, que es el diputado informante, no se encuentra en la Sala.

No es deseo obstruir el proyecto, pero desearía hacer algunas preguntas al diputado informante.

El señor RIVERA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor MARTINEZ MONTT.—No me voy a oponer por ningún motivo al proyecto que se está discutiendo en este momento, relativo a la cesión que hace el Fisco a la Junta de Beneficencia de los terrenos que ocupa el Hospital Roberto del Río; pero creo que esta Cámara debe dejar establecido que, así como no tenemos inconveniente para despachar este proyecto, que mañana seguramente se va a convertir en ley, para entregar a la Junta de Beneficencia un local que es fiscal que pertenecía a personas que quisieron dejarlo al Fisco para instalar en él una institución que realmente sirviera a los fines de la asistencia social...

El señor MARDONES.— Y la Beneficencia, ¿es una institución particular?

El señor MARTINEZ MONTT.—Yo le ruego a S. S. que me oiga. En seguida voy a llegar a la conclusión que le extraña a S. S. anticipadamente.

Así como se va a otorgar con tanta largueza, a la Junta de Beneficencia este terreno para el hospital, así yo creo, señor Presidente y H. Cámara, que hay derecho a imponer a la Junta de Beneficencia la obligación de administrar sus bienes en una forma mucho más equitativa, que venga a beneficiar a los dolientes que llegan hasta los hospitales, porque no es posible que esta Junta de Beneficencia haga gastos que no están en relación con los beneficios que se otorgan a los que vienen a solicitar una cama o una medicina a un hospital.

Estimo, señor Presidente, que la Junta Central de Beneficencia tiene la obligación, viendo el buen espíritu que domina tanto en el Gobierno como en esta Cámara, de dar toda clase de facilidades a quienes solicitan sus servicios, tiene la obligación de gastar su dinero en forma que beneficie realmente a los que llegan hasta los hospitales, y no como lo hace actualmente, pagando sueldos fabulosos, gastando dineros en cosas que no necesita, y en general, según tengo informaciones, sueldos dobles.

Esto, estimo, señor Presidente y Honorable Cámara, que no es justo.

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¿Qué es eso de doble?

El señor MARTINEZ MONTT.—Voy a explicarle, honorable colega. Tengo informaciones de que en la Junta Central de Beneficencia se está pagando en estos momentos el sueldo de Director General de Beneficencia al señor Del Río y, que, aparte de ese sueldo, se paga otro sueldo al ex Director de la Junta de Beneficencia, como asesor técnico.

Esta información creo que es grave. Yo pido a esta H. Cámara que se sirva solicitar del Ministerio de Salubridad que confirme este dato; si es efectivo que existe el sueldo de Director General de Beneficencia y, aparte de esto, el del asesor técnico de la Beneficencia.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MURILLO. — Ayer, cuando pedí se aplazara para hoy el debate de este proyecto de ley, lo hice con el propósito de evitar que, hecha la transferencia de dominio, los fondos reservados para la construcción del Hospital Roberto del Río no se dedicaran al objeto a que fueron destinados por la respectiva ley. Si mediante el mecanismo que esta ley pondría en práctica se innova en cuanto al destino de los fondos, yo desearía que tales fondos se empleen en la construcción del hospital, como fueron destinados primitivamente.

El señor GUZMAN GARCIA. — Del propio informe de este proyecto se ve que se trata de una cuestión sencilla sometida a la aprobación del Congreso.

El señor MERINO.—Pero muy mal redactado.

El señor GUZMAN GARCIA. — El Gobierno entregó a la Beneficencia los terrenos en que está construído el hospital Roberto del Río, pero sin un título que permitiera a la Beneficencia adquirir el dominio del predio. Simplemente se hizo entrega material. Ahora se trata de que estos terrenos, de los cuales la Beneficencia tiene el uso y en donde se ha construído un hospital con fondos propios de la Beneficencia, sean entregados legalmente, es decir, se haga la tradición de ellos a la Beneficencia.

Se trata únicamente de regularizar, de legalizar una situación de hecho que no da margen a ninguna complicación; son terrenos que ya desde hace tiempo están en poder de la Beneficencia y a quien ahora se le quiere dar un título. De modo que no hay que hacer otra cosa que asentir. Es un caso de lo más fácil y corriente.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— La circunstancia de que traiga firma de abogados el informe del proyecto en estudio debería ahorrarnos observaciones de alcance legal.

Sin embargo, como se ha incurrido en impropiedad de lenguaje en la frase inicial del artículo único del proyecto, me he permitido formular indicación para que en lugar de decir "cede el dominio", se diga, de acuerdo con la terminología de nuestro Código "transfiere el dominio", porque de lo que aquí se trata es de una simple transferencia de dominio; la cesión es una institución jurídica que dice relación con los créditos; cuando se trata de inmuebles lo propio es hablar de transferencia, por lo cual debe decirse "transfiérese el dominio" y no "cédese" el dominio.

Dejo formulada la indicación de ley.

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se aceptará el proyecto con la indicación que ha formulado el honorable señor Ortega.

—Acordado.

2.—PATENTES DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS. —DEROGACION DE DOS ARTICULOS DEL DECRETO LEY NUMERO 533, DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1932.

El señor RIVERA (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto que deroga los Arts. 1.o y 2.o del D. L. 533, de 9 de septiembre de 1932. Está impreso en el boletín N.o 3,294.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

"Artículo único. Derógense los artículos 1.o y 2.o del decreto ley número 526, de 9 de septiembre de 1932.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor COLOMA. — Como que este asunto no tiene mayor trascendencia, señor Presidente. Ayer el honorable señor ... manifestó algunas dudas sobre este proyecto, creyendo que en él se perseguía un beneficio para los dueños de automóviles particulares. Aquí se trata simplemente de dar facilidades a la Dirección del Tránsito para su labor fiscalizadora, y para que los vehículos estén clasificados y pintados con relación al objeto de su destino.

Actualmente ocurre — como manifestaba ayer — que hay automóviles de arriendo con patente particular. La derogación de los artículos primero y segundo del decreto ley número 526, de que habla este proyecto, se limita en uno de sus números, sólo a eliminar de la clasificación de automóviles de arriendo a los que tienen patente particular, y, en otro número, a eliminar el valor de patentes que pagan los automóviles con relación al precio de cada uno de ellos. De manera que se trata simplemente de clasificar los automóviles, según su destino, facilitando así la labor de la Dirección del Tránsito.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado el proyecto.

—Aprobado.

3.—EXPROPIACION DE CIERTOS TERRENOS PARA CONSTRUIR UN MERCADO MODELO EN PARRAL.

El señor RIVERA (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto que expropia ciertos terrenos para construir un Mercado Modelo en Parral.

Está impreso en el Boletín N.o 3,305.

El señor SECRETARIO.— El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Decláranse de utilidad pública los bienes raíces que a continuación se indican:

a) Sitio ubicado en la calle Igualdad esq. con la calle Maturana en la ciudad de Parral, que figura con el Núm. 618 del correspondiente rol de avalúo fiscal; y

b) Sitio contiguo al anterior, ubicado en la citada calle Igualdad, que figura en el número 619 del mismo referido rol de avalúo.

Art. 2.o Autorízase a la Municipalidad de Parral para efectuar la expropiación de dichos terrenos, la que se hará en conformidad a lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la ley número 5,604, de 16 de febrero de 1935. Serán de cargo de la Municipalidad de Parral, a cuyo dominio pasarán los bienes expropiados, el pago total de los terrenos, de los honorarios y de los demás gastos que demande la expropiación.

Art. 3.o Los bienes raíces indicados en el artículo 1.o se destinarán a la construcción de un mercado municipal.

Art. 4.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA, (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Un señor DIPUTADO. — ¿Quién es el Diputado informante?

El señor RIVERA, (Presidente).— Diputado informante es el honorable señor Osorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

4.—GRATIFICACION DE ZONA DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE YELCHO.

El señor RIVERA, (Presidente).— En cuarto lugar corresponde ocuparse del proyecto por el cual los empleados públicos de la comuna de Yelcho seguirán gozando la gratificación de zona.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 3.304.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

Proyecto de ley:

Artículo único. Los empleados públicos de la comuna de Yelcho del departamento de Quinchao continuarán gozando de la gratificación de zona del trein-

He solicitado la benevolencia de la Cámara para pedir que despachemos una modificación a una ley que aprobó el Congreso después de una gestión bastante laboriosa en la que participaron varios diputados de los distintos partidos políticos.

Me refiero a la ley que acordó devolverles sus imposiciones a los carabineros, con menos de diez años de servicios en ese cuerpo policial.

Esta ley se despachó con un artículo que dice:

"Los imponentes de la Caja de Previsión de los Carabineros que hayan dejado de pertenecer a la institución antes de haber completado diez años de servicios, o se retiren en el futuro, tendrán derecho a la devolución, sin intereses del 90 por ciento de sus imposiciones ordinarias o extraordinarias".

Cuando se discutió la ley, desde su origen hasta el final, su espíritu fué devolverles las imposiciones sin este distingo entre ordinarias o extraordinarias. Esta palabra "o" que se intercaló en el artículo primero, ha servido para que la Caja devuelva nada más que las imposiciones ordinarias y les retenga las extraordinarias.

He presentado una moción muy sencilla, diciendo que no debe interpretarse en esa forma la ley, sino que debe devolvérseles las imposiciones ordinarias y extraordinarias, a esos ex carabineros.

Yo creo que la Cámara podría despachar sobre tabla esta moción que llevaría la tranquilidad a ese grupo de personas.

El señor OLAVARRIA. — Yo no tendría inconveniente en aceptar la indicación de S. S., porque ella va a corregir una injusticia; pero esta oportunidad podría aprovecharse también para corregir otro defecto de ella.

Me refiero al caso de los ex carabineros que teniendo menos de diez años en la institución de carabineros, pero que, como habían servido en otras instituciones militares alcanzaban un total de más de diez años de servicios.

Como muy bien lo ha dicho S. S., el espíritu de la ley fué devolverles las imposiciones, ordinarias y extraordinarias, a todos los carabineros que tuvieran menos de diez años de servicios en el Cuerpo de Carabineros, sin tomar en cuenta los años servidos en otras reparticiones militares.

El señor CAÑAS FLORES. — Rogaría por esto al señor Presidente que solicitara el asentimiento de la Cámara, para despachar sobre tabla esta moción, que es muy sencilla.

Creo que nadie podrá oponerse a ella.

El señor RIVERA, (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla la moción a que se ha referido el H. señor Cañas Flores.

Acordado.

En discusión la moción del H. señor Cañas Flores.

El señor SECRETARIO. — Dice la moción:

Moción del señor Cañas Flores. Honorable Cámara:

Con fecha 6 de febrero del presente año, se promulgó la ley N.o 5.811, sobre devolución de imposiciones a los carabineros que hayan dejado de pertenecer a la Institución antes de haber cumplido 10 años de servicios, ley que en su forma no interpreta el espíritu del Congreso al despacharla favorablemente, como lo demostraré a la Honorable Cámara.

La redacción del artículo 1.o de la ley 5.811, dice lo siguiente: "Los imponentes de la Caja de Previsión de los Carabineros que hayan dejado de pertenecer a la Institución antes de haber completado 10 años de servicios, o se retiren en el futuro, tendrán derecho a la devolución, sin intereses del 90 o|o de sus imposiciones ordinarias o extraordinarias", lo que no interpreta el espíritu del legislador, por cuanto éste ha querido que esa devolución — como lo prueba la historia de la ley — sea total, o sea que comprenda tanto las imposiciones ordinarias como las extraordinarias. El error cometido se debe a que se ha intercalado entre las palabras "Ordinarias y Extraordinarias" la sílaba "o" debiendo haberse colocado la sílaba "y", como es lo justo y equitativo.

Para remediar este involuntario error, que el legislador no quiso cometer, ya que financió la ley 5,811 para el total de lo que debía pagar la Caja de Retiro y Previsión de los Carabineros, someto a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Se declara que en el art. 1.o de la ley 5,811, de 6 de febrero de 1936, la frase "imposiciones ordinarias o extraordinarias" deberá entenderse en el sentido de "imposiciones ordinarias y extraordinarias", es decir, que el derecho a la devolución que otorga el mencionado artículo comprende ambas clases de imposiciones simultáneamente.

Art. 2.o La devolución de las imposiciones extraordinarias deberá efectuarse con sólo el mérito de la documentación que haya servido para dar curso a las devoluciones de las imposiciones ordinarias.

Art. 3.o La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, julio 21 de 1936. — (Fdo): Enrique Cañas F.

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor OLAVARRIA. — Señor Presidente: en este momento envío mi indicación a la Mesa.

El señor RIVERA (Presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ZAPATA. — Voy a decir muy breves palabras en apoyo del proyecto presentado por el Honorable señor Cañas Flores. Creo que el espíritu justiciero que anima a este proyecto es razón suficiente para que la Honorable Cámara no le niegue su aprobación.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — No se oye.

El señor ZAPATA. — Por lo demás, considero que, al autorizarse la devolución de las imposiciones de los ex carabineros por intermedio de la Caja respectiva se comprendió en la autorización tanto a las imposiciones ordinarias como a las extraordinarias depositadas en dicha institución en virtud de la ley que obliga a los carabineros a efectuar esas imposiciones.

Por lo tanto, el proyecto de ley que ahora discutimos, no afecta en nada al monto de las imposiciones que deberá devolverse, no significa un alza de esa cantidad que la misma ley ya fijó.

En consecuencia, estimo que el aprobar este proyecto es un acto de toda justicia y no haré mayores observaciones al respecto, a fin de que este proyecto sea despachado lo más rápidamente posible.

He dicho.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Olavarría:

"Art.... Los beneficios que concede esta ley, se harán extensivos a los ex carabineros que, habiendo servido menos de 10 años en Carabineros, hayan prestado también servicios en las Instituciones Armadas".

El señor RIVERA (Presidente) — En discusión la indicación.

El señor SECRETARIO. — El señor Rivera, Presidente, formula indicación para reemplazar el art. 1.o por el siguiente:

'Art... Se remplaza en el, artículo 1.o de la ley N.o 5.811, de 6 de febrero de 1936, la frase "imposiciones ordinarias o extraordinarias" por la de "imposiciones ordinarias y extraordinarias".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUZMAN GARCIA.— Yo desearía, señor Presidente — ya que no hay informe de Comisión y tenemos que pronunciarnos de inmediato sobre este proyecto — que el autor de la moción se sirviera decirnos si ella va a gravar a la Caja de Previsión de los Carabineros, a cuyo cargo va a correr esta devolución...

El señor ZAPATA. — No va a gravarla en absoluto, Honorable Diputado.

El señor GUZMAN GARCIA.— Yo le agradecería al Honorable señor Cañas Flores se sirviera explicarme esto, porque puede tener suma importancia.

Por otra parte, quería también referirme a la indicación del Honorable señor Olavarría que va a gravar a la "Caja de Previsión de los Carabineros" con la devolución de imposiciones ordinarias y extraordinarias, imposiciones que, posiblemente, no se han hecho en la Caja, por cuanto las personas agraciadas han servido en otras instituciones, probablemente, la mayor parte de su tiempo...

El señor MAIRA. — No las va a devolver la Caja, Honorable Diputado...

El señor OLAVARRIA. — Si me permite, Su Señoría... Le voy a explicar...

El señor RIVERA (Presidente). — ¿El Honorable señor Guzmán García ha terminado?

El señor GUZMAN GARCIA.— Sí, señor Presidente...

El señor OLAVARRIA. — Pero antes me había concedido una interrupción...

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES. — El H. señor Guzmán García, señor presidente, ha pedido una explicación sobre si esta aclaración que se va a hacer a la ley, va a gravar los fondos de la Caja de Retiro y Previsión de los Carabineros de Chile.

Yo le declaro a S. S. que, en absoluto, porque cuando discutimos el proyecto primitivo y buscamos su financiamiento, tomamos en cuenta, totalmente, las imposiciones ordinarias y extraordinarias. Los fondos para este gasto no los ha sacado de su Caja la institución, sino que él se ha cargado al Presupuesto de la Nación.

De tal manera, señor presidente, que del monto de dos millones cien mil pesos, más o menos, que significa la devolución de las imposiciones ordinarias y extraordinarias, no se saca un centavo de la Caja de Previsión, sino que esta devolución se financia con los fondos de la Nación; pero en la historia de la ley quedó establecido que la Caja debe, para lo futuro, arreglar sus finanzas en forma que ella pueda responder de la devolución de esas imposiciones.

El señor GUZMAN GARCIA. —Si me permite, H. D... Pero, según mis recuerdos, hay otro artículo de esa ley que dice que en lo sucesivo la Caja hará, por su propia cuenta, la devolución de imposiciones a los carabineros, y es a esto a lo que me he referido...

El señor CAÑAS FLORES. — Exactamente, H. D.; pero eso es para los que no están comprendidos en dicha ley, porque actualmente sólo pueden acogerse a sus beneficios los que se hayan retirado antes de la promulgación de la ley, o sea, antes del día 6 de febrero de 1936. De la situación de los que hayan salido después, tiene que responder la Caja con sus fondos propios y, para eso, se estableció el artículo pertinente en la ley a que me he referido.

El señor GUZMAN GARCIA. —Lo que yo quiero que quede bien claro es que esta ley no importa un mayor gravamen para la Caja de Previsión de los Carabineros.

El señor CAÑAS FLORES. — No, H. colega; lo que podría gravar la ley, me imagino, es la indicación del H. señor Olavarría...

El señor OLAVARRIA.— No, H. D., tampoco la grava.

El señor CAÑAS FLORES. — Bueno; yo no estoy afirmando precisamente eso; pero esta Ley 5,811 se va a aclarar con esta moción, de tal manera que, en ningún caso, podrá ser gravada la institución.

Eso lo hemos contemplado ya, y creo que el H. señor Guzmán García no podrá tener ningún temor al respecto.

El señor GUZMAN GARCIA. —Con esa declaración que hace S. S., y siempre que quede ella estampada en la historia fidedigna de la ley, yo quedaría satisfecho.

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor OLAVARRIA — Voy a satisfacer la duda que le merece este punto al H. señor Guzmán García, exponiendo un caso concreto, y es el siguiente:

Un ex sargento de carabineros, que tiene 9 años y 7 meses servidos en este Cuerpo, pero que tiene, además, 2 años servidos en un regimiento del Ejército, se presenta a la Caja de Previsión de Carabineros a retirar sus imposiciones como ex carabinero, o sea, las correspondientes a 9 años 7 meses; y a dicho sargento se le niega la devolución de sus imposiciones como carabinero, porque, sumados los 9 años y fracción servidos en el Cuerpo de Carabineros, y los 2 años que sirvió en el Ejército, resultan once años servidos en instituciones militares. En consecuencia, no se le pueden devolver sus imposiciones, porque, a juicio de la Contraloría, este individuo tiene más de diez años de servicios prestados...

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Me permite, S. S.?

Creo que la indicación que ha hecho, con muy buen espíritu S. S., no puede tener cabida en esta moción, que yo he presentado, porque mi proyecto tiende, sencillamente, a clarar la ley 5,811.

El señor OLAVARRIA.— Y mi indicación también, señor diputado.

El señor CAÑAS FLORES. — En cambio, creo que la indicación de S. S. tiende a ampliar la ley.

El señor OLAVARRIA.— No, H. D.; tiende a aclararla, porque el espíritu del legislador, ¿fué cual? Fué el de devolverles a los ex carabineros las imposiciones hechas en la Caja de Previsión, siempre que tuvieran menos de diez años de servicios prestados en Carabineros; y esta ley no ha sido posible cumplirla respecto de individuos que, teniendo menos de diez años de servicios prestados al Cuerpo, han prestado sus servicios a otra institución militar por uno o dos años.

De manera que con mi indicación, no se trata de ampliar los beneficios de la ley, sino que, sencillamente, de aclararla.

Tal vez mi indicación, dada la premura de tiempo con que la presenté, puede no estar bien redactada; sería cuestión de ajustarla al espíritu de la idea que se contempla en la moción de S. S.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Pido la palabra, señor presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— La había pedido antes el honorable señor Martínez.

Tiene la palabra ,su señoría...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— La indicación formulada por mi honorable colega señor Olavarría, vendría a significar que la Caja no les reconoce los años servidos en las instituciones armadas; que no quiere devolverles, tampoco, las imposiciones a los ex carabineros. Pero si tal cosa fuera así, no tendría por qué devolverles sus imposiciones, sino fijarles una pensión, de acuerdo con los años servidos, o sea, en el caso propuesto por el señor Olavarría, por más de diez años.

De manera que en este sentido, si la Caja no reconoce los años servidos en otras instituciones, estaría obligada a entregar una pensión equivalente a los años que hubiera servido el interesado.

El señor GARRIDO.— Yo desearía que el honorable diputado autor de la moción que concede la devolución de sus imposiciones a los ex carabineros, me explicara qué se entiende por imposiciones extraordinarias.

El señor CAÑAS FLORES. —Una serie de imposiciones que se hacen por disposiciones del Reglamento de la Caja de los Carabineros de Chile, no aquéllas que se descuenta mensualmente, de acuerdo con la ley, sino otras: por ejemplo, las multas que se imponen...

El señor BOSCH.— Las diferencias de sueldo por ascensos...

El señor CAÑAS FLORES.— Una serie de descuentos, que pueden sumar cantidades apreciables.

Esas se llaman imposiciones extraordinarias.

El señor GARRIDO.— Siento mucho no tener a la mano la ley que se trata de corregir...

El señor CAÑAS FLORES. — Aquí la tengo, honorable diputado...

El señor GARRIDO. — Con relación a la indicación formulada por el honorable señor Olavarría, quise entender que se refiere a que estos ex carabineros no tendrían derecho a que se les contaran los servicios prestados en otras instituciones. Me pongo en el caso de un ex carabinero con nueve años ocho meses de servicios y que tiene otros cinco años en la Marina. Sumando esos cinco años servidos en la Marina, tendría derecho a que se le devolvieran sus imposiciones, cuando en la ley que creó la Caja de Previsión de Carabineros no existe esta devolución de imposiciones. Hay, sin embargo, un grupo numeroso de ciudadanos que hoy día también piden esta devolución.

No comprendo bien el alcance de la indicación del señor Olavarría, tratándose de años servidos fuera de la institución. Entiendo que al que tiene más de diez años hay que concederle una pensión.

El señor BART.— ¿Por qué no van a conversar afuera los honorables diputados?

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio. Está con la palabra el honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Si la ley estableciera que tienen derecho a jubilar los que tienen más de diez años de servicios, sería justo que se sumaran los años servidos en otras instituciones; pero, si este derecho no lo establece la ley, creo que cada institución debería pagar los servicios que se le han prestado.

Me asalta también la duda de, si para sumar los años servidos en otras instituciones, tienen que tener más de diez años en Carabineros; en este caso, si tuvieran solo nueve, no se podrían sumar.

En verdad, no he tenido tiempo de estudiar este proyecto; pero, si se contempla el derecho de jubilar:..

El señor CAÑAS FLORES — Es sólo para la devolución de las imposiciones, honorable diputado.

El señor GARRIDO. — Entonces, quiere decir que no procede la indicación del señor Olavarría, y que debe esclarecerse o retirarse.

El señor MAIRA.— El espíritu de la ley que concedió a los ex carabineros con menos de 10 años de servicios en el Cuerpo, el derecho a retiro de sus imposiciones, es perfectamente claro. Los funcionarios de esta repartición pública que habían hecho imposiciones durante menos de diez años, al ser eliminados de la institución, quedaban sin tener ningún beneficio, de pensión, ni de jubilación; y ante esta situación, la Cámara acordó que se les devolviesen sus imposiciones, sin intereses, aunque la Caja de Retiro hubiera tenido ese dinero en su poder y usado de él, y esta devolución es justa, porque se trata de dineros propios.

Este mismo derecho tienen que tener, lógicamente, aquéllos que tienen menos de 10 años de servicios, o los que, habiendo servido en otras instituciones armadas, dos años; por ejemplo, en el Ejército o en la Marina, enteran más de diez años de servicios.

El individuo que está en estas condiciones, que tiene 11 años de servicios entre dos instituciones armadas, ahora no tienen derecho a pensión, y tampoco la Caja de Carabineros, en la forma en que está actualmente la ley, puede devolverle sus imposiciones.

Si las devuelve ahora a los que tienen menos de diez años, con mayor razón debe devolverlas a los que han computado más tiempo. Y a establecer esta situación tiende la indicación del señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA.— Yo había pedido la palabra para esclarecer el sentido de mi indicación; pero con las palabras pronunciadas por el señor Maira me parece que está de más que yo dé mayores explicaciones. Creo que el señor Garrido estará satisfecho.

El señor GARRIDO.— Quiere decir que para que exista derecho a la devolución de las imposiciones hay que tener 10 años de servicios.

El señor OLAVARRIA.— No, señor. Voy a explicarle. Pongamos por caso, un sargento carabinero que tiene menos de 10 años de servicios prestados a Carabineros, que tenga nueve o nueve y medio años de servicios. Bastaría enunciar sólo este hecho para que, de acuerdo con la ley, se le devolvieran sus imposiciones. Pero puede ocurrir el caso de que este carabinero, que ha prestado nueve años y medio de servicios en el Cuerpo de Carabineros haya prestado un año de servicios en la Armada. Sumados, el año de servicios prestados en la Armada con los nueve y medio en Carabineros, tenemos un total de 10 años y medio de servicios; y, según la ley despachada, se le devuelven las imposiciones a los que tienen menos de 10 años de servicios, pero no a los que tienen más de diez años de servicios e imposiciones en la Caja. Esto no es justo; esto equivale a torcer el espíritu de la ley. Es por eso que he formulado indicación para que no se computera el año de servicios prestado en otra repartición militar, y se le pagaran o devolvieran sus imposiciones correspondientes al tiempo servido en Carabineros.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Y si se produce el caso inverso? ¿Que el individuo tenga siete años de servicios en la Armada y uno en Carabineros?

El señor OLAVARRIA.— Se le devolverían las imposiciones correspondientes al año de servicios en Carabineros.

Acabo de imponerme de que el señor Presidente ha presentado una modificación a mi indicación, en términos mucho más claros. Y yo la acepto con agrado.

El señor SECRETARIO. — La modificación del señor Rivera a la indicación del señor Olavarría, dice así:

Agregar al Art. 1.o el siguiente inciso:

"No será obstáculo para la devolución el hecho de que el ex carabinero haya servido en otras reparticiones públicas".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Bastaría saber...

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a los Hs. Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—... si conforme a la ley de la Caja de Carabineros, se computan los años servidos en el Ejército o en la Armada para darlos como abonos de años de servicios.

El señor CAÑAS FLORES.— No se computan, H. Diputado.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Entonces, están en toda la razón los que han formulado la indicación.

El señor RIVERA (Presidente) —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Votado económicamente el proyecto, hubo 40 votos por la afirmativa.

El señor RIVERA (Presidente). —Aprobado en general el proyecto.

En discusión el Art. 1.o con la modificación propuesta por la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se aprobaría el Art. 1.o con la modificación introducida por la Mesa.

Acordado.

Los Arts. 2.o y 3.o no han sido objeto de indicación; quedan también aprobados.

Terminada la discusión del proyecto.

7. MORATORIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TALTAL.

El señor OPITZ.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al honorable señor Opitz.

Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor OPITZ — La H. Cámara tuvo la benevolencia, en una de sus sesiones pasadas, de acordar preferencia para tratar el proyecto sobre moratoria para Taltal; se acordó tratarlo en la sesión de ayer lunes; pero, por circunstancias reglamentarias, esto no se pudo hacer, y ahora figura en la tabla en un lugar bastante preferido; de manera que es probable que no alcance a tratarse hoy.

Sin embargo, la medida propuesta para la cual hubo asentimiento unánime de la Cámara, va a llegar tarde; si no se discute ahora el proyecto, el remedio que se supuso eficaz en una oportunidad, va a resultar peor que la enfermedad; en consecuencia, habiendo informe favorable de la Comisión de Hacienda, yo ruego al señor Presidente se sirva impetrar la benevolencia de la H. Cámara, a fin de que se trate este proyecto en este instante.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para tratar sobre tabla el proyecto sobre moratoria para los habitantes de Taltal.

Un señor DIPUTADO.—Nó, señor.

El señor RIVERA (Presidente). —No hay acuerdo.

8. PRORROGA DE LA GRATIFICACION DEL 25 o|o, A LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

El señor RIVERA (Presidente). —En el orden del día, continúa la discusión del proyecto que prorroga la gratificación del 25 por ciento a los empleados públicos. Está impreso en el Boletín número 3313.

Quedó ayer con la palabra, el honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Hacía presente, señor Presidente, en la sesión de ayer, que este proyecto, que prorroga por el año 1937 los beneficios que al personal de la Administración Pública conceden las leyes números 5.650 y 5,690, no estaba claro, a mi juicio, en su alcance.

Y dije señor Presidente, que algunos artículos de la ley 5,650 establecían la obligación de consultar en el Presupuesto una cantidad determinada para que ciertas reparticiones o servicios independientes pudieran pagar a su personal la gratificación autorizada en ella. Cité el ejemplo, señor Presidente, de la Universidad de Chile, de la Beneficencia, y no recuerdo de qué otro servicio Público.

Ahora querría saber de boca de algunos de los señores miembros de la Comisión de Hacienda que estudió este proyecto, si esta prórroga de los beneficios de la ley 5,650, importa la obligación de consultar en los presupuestos de estas reparticiones, la cantidad correspondiente para el pago de esta gratificación, ya que estos servicios tienen presupuestos globales o interglobales, en los cuales se consulta una suma total para estos gastos ..

El señor RIVERA (Presidente) —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor BOIZARD.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente) —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOIZARD.— Yo sólo quería recordar a la Cámara aquel propósito, tan laudable, manifestado hace más o menos cinco meses, en el sentido de no autorizar ningún nuevo gasto público. En aquella ocasión, señor Presidente, me opuse que se adoptara esta medida, con la desaprobación de muchos colegas míos, porque estimaba que la Cámara estaba haciendo solamente una farsa ante el país, cuando declaraba enfáticamente que no autorizaría ningún nuevo gasto público, siendo que, en realidad, estaban en la carpeta de todas las Comisiones diferentes proyectos que van, cada día, aumentando nuestro presupuesto.

En efecto, no sólo los Hs. Diputados tienen pendientes proyectos de esta especie por ellos presentados, sino que también los tiene el Ejecutivo, como éste del 25 por ciento que, según veo, va a ser aprobado en esta H. Cámara.

Una vez más, yo quiero salvar mi responsabilidad ante la crisis económica que se nos viene encima provocada, precisamente, por el desequilibrio presupuestario.

Hemos aprobado, — y muchos Hs. Diputados lo han tomado como bandera de candidatos, — el propósito de hacer una reorganización de la Administración Pública. Hace un año que estamos con esta misma idea. Cuando se habla de reorganización y de hacer economías, todos los diputados están de acuerdo, pero llegado el caso de poner atajo a estos gastos y proceder desde luego a efectuarlas, tenemos que, inmediatamente, los señores Diputados se niegan a dar su voto y van dando cabida a miles y miles de proyectos que aumentan los gastos públicos.

Yo, como digo, no voy a insistir más en todas las numerosas ideas que a este respecto he expresado en la H. Cámara; sólo quiero insistir en que somos unos pocos los que jamás hemos permitido que se continúe empobreciendo el país a costa de la inflación del presupuesto, que se continúe encareciendo la vida a costa de aumentar los sueldos a los empleados públicos; quiero, repeto, que en estos momentos quede constancia ante la Cámara de que tampoco ahora queremos tomar la responsabilidad del desastre económico que se avecina.

Tenemos hoy día planteada por uno de los Hs. Diputados una modificación a la ley llamada del impuesto del 5 por ciento. En el fondo, todas éstas no son sino combinaciones para hacer pasar los impuestos de un rubro a otro, pero los impuestos prevalecen; la carga sobre el país, sobre la economía que trabaja, continúa igual; porque los impuestos no los estamos en realidad aprobando nosotros sino que los está imponiendo esta máquina presupuestaria que cada día crece más y que algún día nos va a aplastar a nosotros mismos.

Yo les digo a los honorables colegas radicales y al honorable señor Elgueta, especialmente,— que tanto interés tiene en este problema del 5 o|o,—que si sus señorías creen conscientemente que se va a resolver este problema que si no se comienza blema, que si no se comienza por poner atajo a esta inflación presupuestaria...

Estoy de acuerdo en que los sueldos de los empleados públicos no podemos reducirlos hoy día; creo que estos sueldos son efectivamente necesarios para una decente ejecución de las labores que les están encomendadas; pero, señor Presidente, todos tenemos que estar de acuerdo también en que—antes de que venga la reorganización de la Administración Publica,— la Cámara se hace cómplice de esta inflación presupuestaria si continúa diciéndole que sí al Ejecutivo cada vez que nos trae proyectos que significan aumento del presupuesto.

La Cámara, señor Presidente, es cómplice, por debilidad; es cómplice, muchas veces, por populachería y es cómplice por espíritu politiquero.

Nosotros, al ir a las urnas el próximo año, no le podremos responder al país cuando nos pregunte: por qué ha encarecido la vida; por qué hoy día se encuentra todo el mundo que trabaja, todo el que tiene alguna iniciativa, en situación de no poder continuar trabajando...

Cuando esto nos pregunten, yo veré a sus señorías, yo veré a los honorables diputados si tienen valor para contestar que esto se ha producido porque no hemos tenido la suficiente energía para reorganizar esta burocracia que está desquiciando cada vez más nuestra economía.

El señor RIOS (don Juan A.) —Eso dirán SS. SS.; nosotros vamos a decir otras cosas...

—Hablan a la vez varios señores diputados.

El señor BOIZARD.— Señor Presidente, se levantan en estos momentos voces politiqueras para hacerme presente que serán SS. SS. o personas de este o aquel Partido las que digan estas palabras. A mí no me importa eso: esta es una cuestión que está muy por encima de la política. Esta es una cuestión esencial, porque aquí se está jugando el porvenir económico de este país, la fuerza económica que podemos nosotros oponer a ese capitalismo extranjero de que tanto hablan las izquierdas y a cuyo avance jamás se atreven a ponerle coto.

Señor Presidente: si nosotros queremos efectivamente la independencia económica de este país, no es posible que continuemos contribuyendo a pagar ese conjunto de zánganos que, en último término, es la burocracia nacional.

Tenemos, señor Presidente, una serie de oficinas que hoy día han dejado de tener razón de ser. Se está hablando todos los días aquí—y yo sé que hay muchos honorables diputados interesados en ello—de la creación de provincias. ¿Qué son las creaciones de provincias, señor Presidente?... No son sino las Intendencias, no son sino las Gobernaciones, no son sino los nuevos sueldos para los candidatos que están esperando en la antesala de esta Cámara.

¿Hasta cuándo, pregunto yo, vamos a tener docilidad, hasta cuándo vamos a tener debilidad con los empleados públicos? No, señor Presidente: yo no votaré en esta Cámara ningún nuevo aumento de sueldos a los empleados públicos mientras el Ejecutivo no me traiga el resultado de aquella Comisión que estudia la reorganización de la Administración Pública en el país. Dejaré de votar, señor Presidente, no porque quiera ni porque tenga ninguna mala voluntad contra los empleados públicos. Creo que ellos, en un número reducido, en un número prudente, desempeñan una función que el país necesita; pero cuando los empleados públicos forman una falange de individuos que tienen, pudiéramos llamar, funciones voluptuarias, que no dicen relación con la economía del país, entonces, en lugar de ayudar al desenvolvimiento administrativo y económico de la nación, lo paralizan, lo destruyen y son sus enemigos.

Señor Presidente: acabo de encontrar en la calle a unos hombres del pueblo que me decían: hemos andado día a día en los hospitales buscando una cama donde poder tendernos y donde poder encontrar alivio a nuestros males y no la hemos encontrado.

En todo Santiago, señor Presidente, no hay una cama para los enfermos y, sin embargo, se nos dice que los empleados públicos, estos señores, esta tira-

PATENTES DE INVENCION

Las siguientes personas se han presentado al Ministerio de Fomento, por intermedio de la Oficina respectiva, pidiendo se les conceda patentes de invención para las materias que se indican:

148. Señor ROGELIO MUÑOZ MARTINEZ. "Un telar manual portátil, con rodillos plegadores y lisos con canales-guías".

149. ASSOCIATED ELECTRIC LABORATORIES, INC., DE EE. UU. de N. A. "Mejoras en sistemas reductores de frecuencia estática que emplean un elemento no lineal de impedancia caracterizadas principalmente por una disposición mejorada y más segura de arranque para iniciar una corriente de frecuencia fundamental en un circuito sintonizado".

150. COMPAÑIA INDUSTRIAL DE CIANURACION. "Mejoras en los procedimientos y aparatos usados en la disolución del oro y de la plata contenidos en los minerales de los metales cuando son sometidos al procedimiento de cianuración, los que se caracterizan principalmente por llevarse a efecto una agitación bajo presión superior a la atmosférica".

154. SOCIEDAD "COVARRUBIAS y CORREA, LIMITADA". "Mejoras en tapones para llenar o vaciar recipientes metálicos, tales como tambores de bencina, aceites, alcoholes, etc., mejoras que se caracterizan por una doble empaquetadura y por la provisión de un flange destinado a afianzar el sello de garantía, de modo que sea imposible sacarlo sin destruirlo".

155. Señor EMILIO CASABIANCA SOLARI. "Un dispositivo para avisos de propaganda comercial, formado por varios prismas movibles, dispuestos de modo que, al girar simultáneamente sobre un mismo eje, coinciden las aristas por un momento y forman una superficie continuada, en que se lee un aviso, que se reproduce tres veces en forma distinta, una por cada cara de los prismas.

156. SOCIEDADES "RÜHRCHEMIE AKTIENGESELLSCHAFT" y "MANNESMANN-ROHRENWERKE", ambas de Alemania. "Un aparato refrigerador para llevar a cabo la síntesis de hidrocarburos formados de óxidos de carbono e hidrógeno, a una presión normal o a una presión algo mayor que la normal y aún a una presión inferior, y a temperatura elevada, empleándose para ello masas de contacto sólidas, constituídas por numerosas corridas de tubos refrigerantes montadas a poca distancia una de la otra, y por entre las cuales pasa un sistema de aletas de ventilación, que también sirven para distribuir entre ellas el cuerpo catalizador".

162. Sr. DOMINGO BARBAGLIA. "Una mesa caracterizada por un dispositivo que permite plegar las patas de dicha mesa, a fin de convertirla en bandeja".

163. Sr. DOMINGO BARBAGLIA. "Una lanza o barra para cortinas, provista de correderas de polines".

165. Sr. GUILLERMO SCHACHT. "Un procedimiento para conservar yoghurt, caracterizado por aislar del aire a este producto en envases provistos de capas aisladoras que son hechas de una substancia alimenticia concentrada y que mantiene la masa de yoghurt en forma compacta, a fin de evitarle la formación de hongos".

167. MACMAR CORPORATION, de EE. UU. de N. A. "Un procedimiento para recuperar bióxido de carbono desde mezclas gaseosas que la contengan, mediante el contacto de la mezcla gaseosa bajo tratamiento, con una solución de carbonato de metal alcalino capaz de reaccionar con carbonato de amonio o bicarbonato, o ambos, para formar un bicarbonato de metal alcalino y amoníaco libre; por ejemplo, carbonato o bicarbonato de sodio, el que se conserva en la mezcla gaseosa y el ácido carbónico se depone en combinación con amoníaco".

169. Sr. FRIEDRICH MARXEN, de Alemania. "Tapones especiales para botellas a base de madera, substitutos de la madera, pasta de papel, material de presión, resina artificial o materiales semejantes, hechos de un tubo comprimido, porque los tapones se han provisto interiormente de una tuerca de anillo, de forma cilíndrica y cerrada por el extremo inferior, y que es atravesada por forma de cono, desde el extremo superior abierto de la tuerca de anillo hasta el extremo inferior cerrado".

170. Sr. JOSE SOLER. "Un aparato electromecánico destinado a denunciar la igualdad o diferencia entre dos o más corrientes o fracciones de una misma o de varias corrientes eléctricas, midiendo, si las hubiere, las diferencias entre ellas o provocando movimientos en otros mecanismos, especialmente en aparatos de control".

172. Sra. MARGARITA POUTAYS DE MUZZIO. "Un dispositivo gasificador y vaporizador automático, para ser aplicado en cualquier motor a explosión, con el fin de usar un combustible de menor costo que la bencina, como ser: "kerosene", "gas-oil" y otros derivados, y que tiene por objeto gasificar el combustible por medio de la calefacción de los gases quemados del escape del motor, en circulación por las recámaras del gasificador".

173. Sres. ALFRED TIETZ y FRITZ UNTERBERG, de Holanda. "Un procedimiento para mejorar la calidad y la conservación de líquidos susceptibles de descomponerse, como, por ejemplo, jugos de frutas, leche y similares, caracterizado porque se hace pasar nitrógeno, durante algún tiempo, a través de los líquidos enfriados por tratar, etc."

174. COMPAÑIA IMPERIAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS DE CHILE. "Un procedimiento para la fabricación comercial de ceniza de soda, gas sulfhídrico y azufre precipitado en forma coloidal, procedimiento en que se emplean sulfato de sodio natural y carboncillo como únicas materias primas, y anhidro carbónico y vapor de agua, subproductos del proceso".

175. Sr. JULIO VERGARA ERRAZURIZ. "Una mejora en marcas de cinta metálica que son aplicables en las orejas de animales".

176. Sres. OSCAR CACERES D. y ALEJANDRO GUMUCIO V. "Un procedimiento para la fabricación de té y café en pasta, puro o con leche y azúcar, y de substancias similares, que se caracteriza por una operación de evaporización de dichos productos hasta llegar a un estado pastoso".

177. Sr. HUGO VALENZUELA SERRANO. "Un dispositivo para avisos o letreros luminosos, el que es del tipo de cinta sin fin movida por motor eléctrico".

178. Sr. FELICIANO GONZALEZ LABRAÑA. "Mejoras en zapatos y zapatones, en especial del tipo impermeable, caracterizados por su sistema de emplantillado con doble plantilla, y forro impermeable, protector contra humedad y agua".

Piden ampliación de plazo para las patentes que se indican:

157. GENERAL MOTORS CORPORATION, de EE. UU. de N. A. Cinco años para su patente N.o 4,951, que fué otorgada con fecha 17 de Enero de 1923, por diez años, mas cuatro años para la planteación del invento en el país, y que protege: "Un nuevo tipo de combustible líquido—y su procedimiento de fabricación, consistente en el agregado de un compuesto órgano-metálico a la mezcla de hidrocarburos líquidos, especialmente derivados alcohilos y fenilos de cuerpos tales como estaño, plomo, arsénico, antimonio, selenio y telurio".

166. SOCIEDAD ENVASES CILINDRICOS DE MADERA, LIMITADA. Diez años para su patente N.o 7,534, que fué otorgada con el plazo de diez años, contados desde el 26 de diciembre de 1931, por "Un nuevo procedimiento para la confección de cajas cilíndricas de madera con manto delgado de una pieza y fondo postizo, y las maquinarias correspondientes para elaborar estos cilindros de tambor con dientes postizos o similares en las mismas y que permiten la ejecución de un producto sólido de madera y con una pérdida insignificante de material".

Se da este aviso para los efectos de las oposiciones que pudieran deducirse.

SANTIAGO, 21 de Julio de 1936.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS FABRILES.

C1-23-J

cia burocrática que ha precedido a la tiranía militar, sin embargo, tienen derecho a lo que no tienen los pobres, los que trabajan, aquellos que, precisamente, los están alimentando y pagando enormes tributos y contribuciones, para que ellos vivan...

El señor ZAPATA.—¿Y quiénes han formado esta burocracia?

El señor BOIZARD.—Le ruego al H. Sr. Zapata que mire más al fondo de este problema...

El señor BART.— Precisamente, ese es el fondo del problema: el que ha tocado el H. Sr. Zapata...

El señor BOIZARD.— Puede ser que hayan sido tales o cuales partidos los que han formado esta burocracia. A nosotros nos corresponde el deber, de una vez por todas, de detenerla; de impedir que crezca esta tiranía burocrática que nos ahoga.

Si S. S. tiene interés por el pueblo; si S. S. cree que esta burocracia, precisamente, es la que está produciendo el empobrecimiento nacional y, por lo tanto, encareciendo, en cierta manera, la vida, tendría el deber de acompañarme y no vendría a levantar su voz en contra de mis palabras... si fuera consecuente con sus principios.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).—Dígale eso a sus correligionarios, su señoría.

El señor BART.—Creo que es perfectamente lógico el honorable señor Zapata, porque su señoría ataca las consecuencias y no el origen del mal, que está en los partidos políticos, como lo he demostrado tantas veces en esta H. Cámara.

El señor URZUA.—El único partido regenerador, es el de su señoría...

El señor GUZMAN GARCIA. —Es la tendencia socializante del Frente Popular la que...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor RIVERA (presidente).—Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el honorable señor Zapata.

El señor ZAPATA.—Ya que no ha sido contestada la pregunta que he hecho al honorable diputado señor Boizard, quiero dejar establecido en la discusión de este proyecto, que si no creo que la iniciativa de algunos parlamentarios, que hemos presentado indicaciones para sacar del estado injusto en que han sido colocados algunos sectores de la clase obrera, sea motivo para que el diputado señor Boizard, haya planteado la discusión en un terreno distinto al de la realidad.

Porque no hemos sido nosotros los que hemos presentado este proyecto, señor presidente; ha sido el Ejecutivo, y, por lo tanto, es al Gobierno a quién ha criticado duramente el honorable señor Boizard...

El señor MERINO.—Y al cual todo el Partido Conservador ha defendido, honorable diputado.

El señor ZAPATA.—Es la torpeza de este Gobierno la que condenamos; torpeza porque no ha cumplido con una disposición de esta misma ley, que hoy quiere prorrogar. Si hubiera procedido a reorganizar la Administración Pública, de acuerdo con las disposiciones de estas leyes, que aún le concedían la cantidad de 150,000 pesos con tal objeto, no tendría por qué molestarse. ahora, el honorable señor Boizard, que se ha referido en forma despectiva a los parlamentarios de la izquierda.

Si hemos presentado algunas indicaciones, ha sido con el objeto de que esta ley no constituya un privilegio para la burocracia que ha señalado su señoría, y que ha sido creada en este país principalmente por los partidos de reacción, que su señoría representa en esta H. Cámara.

¿Quién ha dominado en este país? ¿Acaso no ha sido el Partido Conservador el que, grano a grano, ha ido constituyendo esta burocracia, a la que ahora repudia? Así tratan hoy, sus señorías, a esta burocracia, tal como tratan a los inquilinos que han envejecido a su servicio, y que no sirven para continuar en sus labores: los despiden de sus fundos o de sus fábricas...

En esta misma forma desprecian hoy a esta burocracia, a esta burocracia que los honorables diputados han encumbrado en pago de servicios electorales, a la reacción. Pero se ve en ellos una nueva mentalidad; se ve que aspiran a otra situación, y, por lo tanto, repudian a los elementos que, con motivo de la aplicación de esta ley, hacen cuestión de privilegios, como lo he venido demostrando hace tiempo, y lo dije también ayer, en forma bastante clara.

El señor BOIZARD.—¿Me permite, su señoría?

Yo no he hecho cuestión de privilegios; me he estado oponiendo a las gratificaciones para todos los empleados públicos.

El señor ZAPATA.—En este caso, debe condenar la política que sigue el Gobierno.

El señor BOIZARD.—Si su señoría me hubiera oído bien, se habría dado cuenta de que he manifestado que no votaré ninguna ley de gratificaciones, ni de aumento de sueldos, mientras el Ejecutivo no nos traiga el proyecto de reorganización de la Administración Pública.

El señor ZAPATA.—El Ejecutivo manifiesta que no ha podido hacer la reorganización, a pesar de los pesos que aquella ley lo facultaba para gastar en tal cometido.

En consecuencia, renueva este proyecto de ley, a fin de que esta gratificación alcance para el año 1937, ante la imposibilidad de poder hacer la reorganización de los servicios públicos.

En este sentido se han formulado algunas indicaciones, tendientes a que esta gratificación no alcance solamente a un sector, sino que alcance también a otros, por ejemplo, a los obreros ferroviarios. ¿Por qué ha de establecerse un privilegio solamente para los empleados públicos de la repartición a, b o c, y no ha de alcanzar esta gratificación a los obreros?

El señor AMUNATEGUI.—Porque la ley se refiere a los empleados y no a los obreros.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Lea, su señoría, la ley...

El señor AMUNATEGUI.—Aprenda, su señoría, a leer y a escribir, primero.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Dice la ley claro: "empleados y obreros.

El señor ZAPATA.—No sé si el Gobierno al sostener la tesis de que debido a la desvalorización de la moneda y al alto costo de la vida, hay que mantener esta gratificación, hace diferencia entre los empleados públicos y los obreros, en el sentido de que los empleados comen más que lo que comen los obreros.

Entiendo que el Gobierno no hace otro distingo que el que tiene relación con la desvalorización de la moneda y el alto costo de la vida, que lo ha obligado a reiniciar este proyecto de ley.

En consecuencia, todas las instituciones, sean fiscales o semifiscales, deben estar afectas a esta ley, y, por consiguiente, esta gratificación también debe llegar a los obreros, puesto que los obreros son tan humanos como son los empleados del Ministerio de Hacienda o de cualesquiera otra repartición pública.

El señor BOIZARD.—¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

Es, precisamente, para observar a su señoría que cuando sus señorías se prestan para hacer estas inflaciones presupuestarias, en realidad están contribuyendo, acaso sin pensarlo, a que disminuya el salario de los obreros, porque los salarios salen, en realidad, de las fuentes productoras del país, y cuando éstas están expuestas a ser disminuidas de día en día, su capacidad de producción, por los impuestos que, unos tras otros, van cayendo sobre ellos y aplastándolas, tienen que ir recortando, poco a poco, los salarios, para poder pagar esos impuestos, impuestos que, entre nosotros, tienen, ¿qué objeto, señor diputado? casi exclusivamente pagar los sueldos de los empleados públicos.

El señor BART.—Y pagar con pesos que nada valen, honorable diputado, que es mucho más importante.

El señor BOIZARD. — Es muy interesante que esto lo tomen en cuenta las izquierdas cuando se pretende aumentar los sueldos a los empleados públicos.

El señor OPITZ. — El aumento de los sueldos a los empleados públicos, aumenta la capacidad adquisitiva de éstos, y por lo tanto, fomenta la producción, que favorece a los obreros.

El señor BOIZARD. — Pero no se saca nada con un aumento artificial de la capacidad adquisitiva de una pequeña porción de ciudadanos. Lo único que se consigue con ellos es el aumento de los precios de los artículos de consumo, sin que los salarios aumenten en la misma proporción; y esto crea una injusticia.

El señor BART.— Estos son rudimentos de economía política. Un abogado debía saberlo.

El señor ZAPATA. — Yo no sé que actitud podríamos asumir los parlamentarios ante un proyecto de esta naturaleza...

El señor BOIZARD. — Rechazarlo.

El señor MANZANO. — Y exigir la reducción de los gastos.

El señor ZAPATA. — Rechazarlo sin haber cumplido una disposición de la ley que ordenaba la reorganización de la Administración Pública y la nivelación de los gastos, estimo que sería contraproducente, que sería colocar en una situación desmejorada a todos los empleados; y yo no hago en esta cuestión de clases, ni de círculos políticos; yo parto de la realidad.

El Gobierno nos ha enviado este proyecto dada la imposibilidad, según él, de no haber podido cumplir con la disposición de la ley, que lo obligaba a proponer una reorganización de la Administración Pública, que habría evitado esta discusión; y ahora no tenemos más que aceptar esta situación, porque de otro modo iríamos en contra de la situación económica de muchos empleados y obreros; pero queremos que se amplíen los beneficios de esta ley, queremos que este alivio llegue a todos los empleados, a todos los obreros, que alcance a la totalidad.

El señor BOIZARD. — Esa es otra cuestión; pero cuando S. S. dice que no hay otro camino que aceptar esta situación, yo le digo a S. S. que existe otro camino: el de rechazar este proyecto, desde luego, o poner como condición para aprobarlo que el Ejecutivo presente un proyecto de reorganización inmediata de los servicios de la Administración Pública;

Entonces SS. SS. vincularán el interés de los propios empleados públicos a la presentación inmediata de ese proyecto.

El señor RIVERA (Presidente). — Me permito hacer presente a S. S. que ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor ZAPATA. — Podría la Honorable Cámara, concederme unos 5 minutos...

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para conceder 5 minutos más al honorable señor Zapata.

Puede continuar SS.

El señor ZAPATA. — En este caso, señor Presidente, sería el Gobierno, sería el Ejecutivo quien caería en esta contradicción, porque ayer nada más íbamos a discutir las observaciones que el Presidente de la República hizo al proyecto de ley que establece un salario mínimo de 10 pesos, diarios para los obreros no profesionales y de $ 16, para los obreros calificados que trabajen en las obras de caminos.

Vemos que mientras el Congreso, por un lado, ha querido dar esta satisfacción, este alivio a un gran sector de obreros, el Gobierno, por otro lado, objeta esa disposición de esta ley y nos llama a discutirla nuevamente para eliminar de ella el artículo en que se contempla el salario mínimo para estos obreros.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios)). — Porque va a venir un proyecto de ley que va a legislar en general al respecto

El señor ZAPATA. — Si vamos a esperar el proyecto general, que nos va a llegar aquí el día del juicio final, para mejorar la condición económica de los trabajadores, nos saldrán canas, señor Diputado. Es muy difícil que ese proyecto del salario mínimo llegue aquí y se discuta y se apruebe.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios). — Pero entre tanto no debemos establecer privilegios.

El señor ZAPATA. — Están muy lejos los obreros de llegar a alcanzar esa franquicia y, mientras pasa el tiempo para que la ley llegue al Congreso, tenemos la obligación, nosotros, que representamos al obrero dentro de este recinto, de procurar sacar las mayores ventajas posibles, el mayor alivio para ellos, así como las clases adineradas, representadas dentro de este Parlamento, han sacado todas las ventajas posibles para esa burocracia que repudia el honorable señor Boizard.

El señor BOIZARD — No entiendo las contradicciones en que incurre el honorable Diputado.

El señor AMUNATEGUI. — La burocracia no puede ser una clase adinerada.

El señor ZAPATA. — Pero es organizada, sostenida y aumentada por Uds.

El señor AMUNATEGUI. — Sencillamente los empleados se ganan la vida con su trabajo.

El señor ZAPATA. — Sin embargo, si nosotros obtenemos alguna ventaja para los obreros, el Gobierno, con la facultad que le confiere la Constitución en el art. 53, nos objeta las disposiciones relativas a ellos.

He ahí entonces las contradicciones en que incurre este Gobierno en cuanto a la aplicación de todas las leyes. Es así, como continuamente no sólo de los sectores de la izquierda, sino también de los de la derecha, se reclama de la falta de aplicación de las leyes por parte de este Gobierno.

Ayer señalaba como a los obreros del Zoológico que habían reclamado el pago de la gratificación del 25% se les había despedido, y ahora voy a leer un documento que prueba en forma evidente como no se cumplen las leyes cuando conceden un beneficio a los obreros.

Contestando el señor Carlos Reed, administrador del Zoológico, al señor Ministro de Fomento, dice: "...Cúmpleme informar a US. acerca de la reclamación formulada ante el Ministerio del digno cargo de US., el Honorable Diputado señor Zapata.

Es absolutamente inexacto que esta Dirección moleste al personal y, tampoco es efectivo que esté despidiéndolo sin causa justificada.

El día 23 del corriente mes fue absolutamente necesario despachar al trabajador don Bartolomé Cabezas en atención a su pésima conducta y su absoluta falta de respeto por el establecimiento y sus deberes.

El motivo por el cual se despidió a este obrero fué que reclamó el pago de la gratificación del 25%; y hay que agregar que este obrero tenía más de ocho años de servicios, y sólo últimamente se le encuentra incompetente e irrespetuoso.

El señor BOIZARD. — ¿Quién procede en esa forma?

El señor ZAPATA. — El señor Carlos Reed, Administrador de uno de los servicios Públicos, que como otros dificulta el pago de la gratificación del 25%.

El señor BOIZARD. — Sin embargo, S. S. le va a conceder una gratificación del 25% al señor Reed...!

El señor ZAPATA.— En todo caso no somos culpables nosotros, porque Uds. se opusieron a la gratificación escalonada propuesta por nosotros cuando se discutió esta ley.

Agrega el señor Reed en su informe: "Hasta este momento... este ha sido el único caso que ha habido en el servicio a mi cargo, pero a otro cuidador hubo que rebajarlo a simple peón, y se le tiene en observación, debido a la prédica disolvente que hace dentro del personal, este trabajador se llama Luis Morales, y si continúa en sus actividades disolventes esta Dirección tendrá que despedirlo".

Este obrero también tiene varios años de servicios, y solo hoy el señor Reed lo acusa de tener ideas disolventes, estas observaciones están revelando que este funcionario ejerce venganza ante las exigencias justas de estos obreros.

¿Cuál es la actividad disolvente? El reclamar el pago de la gratificación del 25 o|o que se le ajustó sólo en enero, siendo que la ley fue dictada en el mes de septiembre.

Lo ocurrido en la administración de la Quinta Normal, es más grave por este hecho fueron despedidos cerca del 75 o|o de los obreros por reclamar esta gratificación.

El señor MARTINEZ MONTT. —Es que el señor Reed estaba haciendo escuela en la Empresa de Agua Potable...

El señor ZAPATA.—Otro acápite de la carta dice: "Con motivo de la construcción de la bodega se tomó carpinteros, albañiles y peones que tuvieron que retirarse una vez concluido este trabajo.

Es cuanto puedo informar a US. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a US. — CARLOS REED.

Estos obreros se retiraron posteriormente al mes de noviembre, en cambio, el señor Reed no los consideró con derecho a gratificación, en circunstancia, que la ley empezaba a regir desde antes.

El señor RIVERA (Presidente) — Han terminado los cinco minutos que le concedió la Cámara a S. S.

El señor SECRETARIO.— El señor Zapata formula indicación para que se agregue el siguiente artículo:

"Gozarán también de la gratificación del 25 o|o, que acuerdan las Leyes 5,650 y 5,690, los empleados y obreros dependientes de la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación. Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Recuerdo que cuando se despachó esta ley, nosotros, los diputados comunistas formulamos indicación, a objeto de que esta gratificación alcanzara de preferencia a los sueldos más bajo, y propusimos una escala para ello. Propusimos que los empleados que ganaran menos de 500 pesos, tuvieran una gratificación, de un 40 por ciento; los sueldos superiores a mil pesos, 15 por ciento, hasta llegar a los sueldos superiores a 24 mil pesos al año, que no deberían recibir un sólo centavo de gratificación. Pero el señor Boizard, en estos momentos, piensa todo lo contrario de lo que hizo aquella vez, porque su partido en masa votó la gratificación en un mismo porcentaje para los sueldos de hambre, como para aquellos de 60 a 90 mil pesos.

El señor BOIZARD— No votaron todos en masa; desde luego, yo no la voté.

El señor ESCOBAR (don Andrés.— De manera que aquí se dice una cosa, y en el hecho se hace otra.

El señor BOIZARD.— No es verdad honorable colega. Yo he dicho ahora lo que he dicho siempre en la Cámara; no me he contradicho en absoluto. No he votado la gratificación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Aquí se viene a hacer demagogia, y no a hacer leyes que verdaderamente vengan a favorecer los intereses de las clases humildes y más necesitadas.

Nosotros hicimos indicación para que esta gratificación se aprobara en esta forma escalonada, que he indicado y alcanzan a todas las empresas semifiscales. Después de una ruda discusión, la Comisión rechazó éstas indicaciones nuestras. Volvió el proyecto a la Cámara, nosotros volvimos a insistir en nuestras ideas, y sólo se aprobó aquélla que se refería a las empresas semifiscales, pero en forma facultativa.

Nosotros dijimos que esa gratificación aprobada con el carácter de facultativo iba a ser burlada; que las reparticiones o empresas semifiscales iban a decir que no tenían el dinero suficiente, y con eso iba a quedar burlado todos los obreros y empleados de dichas reparticiones.

Así ha pasado; en el hecho casi ninguna repartición semifiscal ha pagado la gratificación del 25 o|o que acuerda estos a su personal.

Así ha pasado con la Empresa de los FF. CC. El Director de los FF. CC. vino a la Comisión de Hacienda cuando se discutió la indicación que concedía esta gratificación a los obreros ferroviarios, y dió una serie de argumentaciones, muchas de ellas falsas. Dijo, por ejemplo, que esa gratificación para los obreros y empleados ferroviarios iba a costar 20 y tantos millones de pesos, lo que era inexacto.

De modo que esta Empresa de los Ferrocarriles, por el gran espíritu comercial de sus jefes y por el ningún respeto a las necesidades de su personal, no ha dado a sus obreros ni a sus empleados esta gratificación. Este fué uno de los motivos de que este esforzado gremio fuera a la última huelga.

El señor BART.— Porque quebraría de inmediato, colega.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Y sin embargo no ha quebrado cuando ha hecho hoteles en los que ha gastado más de 60.000.000 de pesos, no quiebra cuando gasta en mantener una pesada burocracia, con fabulosos sueldos y viáticos a mes corrido.

Menos podría quebrar al dar a sus obreros 15 o 20.000.000 de pesos, sobre todo siendo que este personal es uno de los más eficientes con que cuenta este país y que ejerce una función noble y grande en la economía. Este personal produce riqueza nacional y no es una carga para el Estado, como sucede con otros.

El señor BART.— Yo le decía esto porque el Fisco puede hacer esfuerzos inauditos, extraordinarios para seguir haciendo frente a todas estas exigencias de la burocracia. Pero el que no se financia con ello es el propio Estado.

El Estado chileno va a quebrar. Todo el mundo sabe que vamos fatalmente a la quiebra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Lo que es peor que la quiebra del Estado es que la mitad de la población que trabaja se está muriendo por inanición.

El pueblo se está muriendo de hambre; la mitad de la población chilena, especialmente la gente de trabajo se ha aniquilado por falta de sueldos y salarios suficientes para su alimentación.

El señor WALKER LARRAIN.— Su Señoría sabe que no es efectivo que se esté muriendo de hambre la gente en este país.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ud. no sabe de las miserias que se ven en Andacollo, ni de las miserias que se ven en la pampa, ni siquiera de las de su propio fundo; Ud. no quiere ver no le conviene ver.

El señor MERINO.— ¿Los veinte mil tuberculosos que se mueren al año?

El señor ESCOBAR (don Andrés) — La tuberculosis es una enfermedad producida por el hambre, por la desnudez. Las propias estadísticas del Gobierno señalan que en este país se están muriendo 20.000 tuberculosos al año, o sea, que muere uno cada 15 minutos.

De manera, señor Presidente, que si la Empresa de los Ferrocarriles ha negado esta gratificación durante el año 35 y el 36 a los obreros y empleados de los Ferrocarriles del Estado, justo es entonces que la Cámara remedie esta injusticia, ordenando a esta empresa o al Gobierno que paguen a los ferroviarios dicha gratificación.

Por esto, yo voy a votar con todo gusto la indicación del señor Martínez, a fin de hacer imperativo el pago de esta gratificación a estos empleados y obreros, máxime cuando ellos están en situación de desesperante miseria, miseria que no podrán soportar mucho tiempo más; de manera que si la Cámara no quiere que se repitan los días de febrero, en sus manos está la solución.

La Cámara sabe que estos obreros fueron a un movimiento huelguista, porque no podían soportar ya más esta situación.

Sabe también la Cámara que el Gobierno los aplastó con todo su aparato represivo y que apresó a muchos miles, deportó a otros y destituyó como a quinientos, y con esto a creído arreglar todo; pero yo pongo en antecedentes a la Cámara y al país de que con esto no ha arreglado la situación de esta gente, a la cual no se le ha dado ni la gratificación que estableció la ley. Después de la huelga se les dió la gratificación anual a que tienen derecho por cada año de servicio; pero no a todo el personal, sino que se les dió un mes de sueldo a los que no fueron a la huelga y a los que fueron se les dió sólo 15 días, y a los que fueron separados no se les dió un sólo centavos, lo que constituyó una verdadera injusticia, o más claro, un robo escandaloso a este personal.

Esta gratificación era un derecho adquirido por el año de trabajo de 1935. Si estos obreros trabajaron todo el año 1935 no se les debió quitar un sólo peso de esta gratificación. La huelga sólo se produjo el 3 de febrero del año 1936; pero ha podido más la venganza en los jefes de la empresa y el Gobierno, que un espíritu de justicia, y es así como se les lleva dicha gratificación.

Aún más, para que se pague esta gratificación hay una razón muy clara que sólo los miopes, los ciegos, o los que no quieren ver no la reconocen: Sabemos que hace cinco años teníamos una moneda de 6 peniques. Ahora esta moneda está a un penique, más o menos...

El señor BART.— A menos de un penique.

El señor ESCOBAR (don Andrés).... a menos de un penique.

En estas circunstancias, los obreros que en esa época ganaban un salario de $ 10 diarios recibían 60 peniques, y ahora, con ese mismo salario, sólo reciben 10 peniques al día. Se les ha mermado su salario, entonces, en más de un 80 o|o.

Es justo, por lo tanto, ya que la empresa no quiere resolver la situación de los obreros y empleados, que la Cámara tome cartas en este asunto para que se obligue a los jefes de la Empresa de los Ferrocarriles o al Gobierno, en último caso, a pagar la gratificación a los obreros ferroviarios, en vista de no haberla pagado en 1935 ni en 1936, a pesar de haber una ley que lo ordenaba.

Yo creo que si atendemos a la desvalorización de la moneda y al encarecimiento de la vida, aún cuando se pagara a los obreros el ciento por ciento más sobre sus salarios, siempre quedarían muy por debajo de lo que ganaban hace 5 años.

El señor BART.— Esa es la verdad.

El señor GUZMAN GARCIA. — En esa situación está todo el mundo en Chile: los empleados públicos, los empleados particulares y hasta los propios rentistas, estos últimos, por ejemplo, si cinco años atrás percibían 600 peniques en un cánon de arriendo de 100 pesos, ahora solo perciben, también, cien peniques.

Esto es un fenómeno general, no es una situación especial de los obreros de los ferrocarriles. Es todo Chile quien tiene que sufrir las consecuencias de la baja de la moneda.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— Pero esa situación es más grave para los que viven de sus pequeños salarios.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— El señor Diputado también parece que no quiere ver que los rentistas han multiplicado sus ganancias, si es que así se quiera llamar el robo legalizado que explotan conventillos; por ejemplo, han duplicado los cánones de arriendo; los que tenían deudas las pagaron con una moneda desvalorizada; los terratenientes han subido sus productos tres o cuatro veces. El trigo, por ejemplo, de 30 pesos lo han subido a 60 pesos, como mínimo.

Mientras que los obreros no han visto hecho esto respecto de sus salarios. Por otra parte, los rentistas no se van a morir de hambre con que dejen de percibir una parte de sus grandiosas entradas. Los obreros no tienen otra cosa que sus salarios. De manera que...

El señor GUZMAN GARCIA. — Hay muchos...

El señor ESCOBAR (Don Andres).— De manera, entonces, que hay que cuidar de qué sus hogares estén —digámoslo así— financiados. Si no están financiados, la población decae y va, derechamente, a morir de inanición.

El señor BOIZARD — ¿No cree S. S. que la causa de esa caída de la moneda es la inflación presupuestaria?

El señor GARDEWEG.— No le haga preguntas difíciles, H. Diputado.

El señor ESCOBAR (Don Andres).— Yo creo más bien que se debe esta situación a los grandes especuladores, los que están muy bien representados por SS. SS. en la Cámara.

El señor BOIZARD — ¿Por mí?

El señor ESCOBAR (Don Andres) — Si no por S. S., por lo menos, por los demás señores Diputados que se sientan en esos bancos...

El señor BOIZARD — Tampoco, se lo aseguro...

El señor ESCOBAR (Don Andres).— En esos bancos hay muy buenos abogados de las firmas extranjeras y muy buenos defensores de los imperialistas.

El señor BOIZARD — Debiera tener el valor de dar los nombres, S. S....

El señor ESCOBAR (Don Andres)— Lo voy a hacer en su oportunidad...

El señor GARDEWEG.— ¿Y cuáles son esos abogados de firmas extranjeras...?

El señor ESCOBAR (Don Andres).— Voy a darles los nombres y a probar con hechos lo que estoy diciendo...

El señor GARDEWEG.— Le hago la pregunta, H. Diputado, porque sé que va a errar S. S....

El señor BOIZARD.— Yo, sin embargo conozco Diputados pagados por el oro extranjero...

El señor ESCOBAR (Don Andres).— Yo no recibo otro salario que la dieta de diputado que la reparto entre los hambrientos que produce este régimen que Uds. tanto defienden.

El señor BOIZARD.— S. S. depende más de Rusia que de Chile...

El señor ESCOBAR (Don Andres).— Soy chileno más que S. S. y yo defiendo los intereses de mi pueblo, al cual Uds. atacan todos los días...

El señor BOIZARD — Se equivoca, S. S. ...

El señor ESCOBAR (Don Andres).— Por lo demás, yo defiendo al heróico pueblo Ruso, porque ellos han terminado con la polilla capitalista, sirviente del imperialismo pero no a sueldo como cree su S. S.. S. S. en cambio depende de Roma.

El señor CIFUENTES (Don Rafael).— Pero, no recibe dinero de Roma.

El señor ESCOBAR (Don Andres).— Pero manda a Roma el dinero de los chilenos. Nosotros creemos que esta gratificación debiera hacerse extensiva a todos los empleados y obreros de las empresas semi-fiscales en forma obligatoria, porque si no, todos ellos van a ser burlados durante un año más.

Por otra parte, soy contrario a que se le dé gratificación a los altos empleados, a los que ganan 48 mil, 50 mil, 100 mil o ciento veinte mil pesos anuales. Yo estimo que a estos señores no se les debe dar gratificación, y, por este motivo, voy a votar favorablemente la indicación del señor Bart, que limita la gratificación hasta los sueldos de 12 mil pesos.

Yo creo que haciendo esta salvedad con los que ganan sueldos fabulosos, se puede dar a los obreros y empleados modestos de todas las empresas semi-fiscales la gratificación a que tienen derecho.

En este sentido, yo votaré favorablemente la indicación del señor Bart... para limitar la gratificación hasta los sueldos de doce mil pesos.

Voy a votar dos indicaciones, de preferencia la que favorece a los obreros ferroviarios, que tanto necesitan en estos momentos tener un mejoramiento económico, porque su situación es desesperante, no puede ser peor porque, como lo he manifestado otras veces, en la Empresa de los Ferrocarriles hay salarios de $ 6.50. ¿Es humano esto? ¿Es justo que obreros que dan 8, 10 y hasta 12 horas diarias de trabajo en esa Empresa estén en estos momentos ganando $ 6.— diarios?

Esto lo considero inhumano, y si es que la H. Cámara dice representar genuinamente al pueblo, ella debe poner coto, remediar esta situación y fijar a los obreros un salario que coloque a la clase obrera en condición de no seguir liquidándose paulatinamente.

El señor GARDEWEG.— Con ese objeto ya hemos presentado un proyecto de ley...

El señor ESCOBAR (Don Andres).— Como digo, yo voy a apoyar estas dos indicaciones, porque creo que con este proyecto se va a aliviar en parte a media población chilena, de los que más se sacrifican, de los que verdaderamente producen riqueza nacional.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) —Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO.—El señor Murillo formula indicación para agregar la siguiente disposición:

"La gratificación a que se refieren las leyes 5,650 y 5.690 alcanzará sólo al 20 por ciento de los sueldos de los empleados de la Administración Pública; el 5 por ciento restante se destinará a gratificar en la misma proporción, al personal de los Ferrocarriles del Estado y demás empresas semifiscales que su presupuesto no les permita contemplar esta gratificación".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En discusión la indicación.

Tiene la palabra el H. señor Martínez.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—El hecho de que estemos a estas alturas discutiendo nuevamente un proyecto de 25 por ciento de gratificación al personal de la Administración Pública, habla muy claro de la incapacidad del Gobierno.

Cuando, en el año 1935, hace un año, se aprobó esta ley, se facultó por ella al Gobierno para hacer la reorganización total de la Administración, y todavía con el agravante de que se creaba una comisión por la misma ley, espléndidamente bien rentada, ya que se autorizó al Gobierno para gastar $ 150,000 en este cometido. Sin embargo, en el término de un año no ha sido capaz esta comisión de terminar su trabajo, ni aún siquiera de presentarnos una muestra de la labor que hubiera podido efectuar, digamos un pequeño informe en que dijera que en algunas ramas del servicio público se había iniciado la reorganización; por lo que puesto que de todo esto, en ningún caso tenemos la culpa los diputados de izquierda.

El señor BART.—También tienen culpa Ss. Ss.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Por lo demás, no hay que extrañarse de que sea necesario mantener este 25 por ciento de gratificación a los empleados públicos y aún de ampliarlo a otros sectores de funcionarios que no se incluyeron en aquella primera oportunidad, porque si estamos a la política que ha seguido el actual Gobierno y el Ministro de Hacienda principalmente, de desvalorización total y absoluta de la moneda, es lógico que un peso de seis peniques no puede ser lo mismo que uno de penique y medio, que es el valor que tiene la moneda actualmente, y tal vez menos.

Es razón de justicia mantener esta gratificación.

Si pensamos en el alza de los artículos de primera necesidad y en el alto costo de la vida, no es mucho lo que se hace, no es una gracia ni un favor darle a los empleados un 25 por ciento; y en este caso están también los obreros del gremio ferroviario.

Creo que la Cámara está en la obligación de hacerle justicia a este numeroso gremio y espero que en la Cámara no habrá ningún diputado que vote en contra de esta indicación.

¿Cree la H. Cámara, creen los señores diputados que los obreros ferroviarios que fueron a la huelga a principios de este año, lo hicieron por sport? Son 18 mil empleados y obreros los que fueron a la huelga, precisamente, para pedir el mejoramiento de sus salarios, en razón de no poder vivir con sus escasos sueldos y salarios.

Todo el mundo sabe la enorme carestía de la vida, los altos precios a que han llegado los artículos de consumo y la difícil tarea que es para los obreros ferroviarios y para todos los trabajadores poder alimentar a sus mujeres y a sus hijos con bajos salarios.

En cuanto a los obreros ferroviarios, no creo que haya un solo diputado que vaya a votar en contra de la indicación que los incluye. Sería una negación del espíritu de justicia que debe primar en el Congreso.

Naturalmente, para muchos será esta una ley de excepción; pero creo que la Cámara tiene la obligación de hacer justicia a estos obreros y empleados que pertenecen a una empresa fiscal, sobre todo, cuando los obreros ven la forma en que la empresa maneja los fondos y cómo derrocha millones de pesos en negocios dudosos.

Si los obreros y empleados ferroviarios piensan lo que se hace con el dinero, en que la empresa construye grandes y suntuosos hoteles, derrochando millones de pesos, muchas veces para instalar garitos como los de Pucón y Puerto Varas, en lugar de dedicarlos a mejorar sus servicios, creen naturalmente, que es de justicia que les mejore su situación, porque son ellos los que producen esos millones que hoy se derrochan...

El señor OLAVARRIA.—S. S. ha manifestado que la Empresa de los Ferrocarriles es fiscal...

El Gobierno, hace poco tiempo, a raíz de la huelga ferroviaria, hizo igual declaración: que los obreros ferroviarios no tenían derecho a declararse en huelga por ser servidores del Estado.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Exactamente, esa es la declaración del propio Gobierno que considera a este personal ferroviario como fiscal, y, por lo tanto, no hay razón ahora para excluirlo de los beneficios de esta ley.

Ya hemos visto que la Cámara voluntariamente, incluyó a los obreros y empleados municipales facultando a las Municipalidades para conceder esta gratificación.

En mérito de esta recomendación, se les ha dado una gratificación a estos empleados, y aun a los obreros municipales. ¿Y cómo no van a tener igual derecho los empleados ferroviarios que son considerados por el Gobierno como fiscales?

La representación socialista votará aprobando en general este proyecto, reservándonos para apoyar la inclusión de los obreros ferroviarios, porque, como se ha dicho, no es posible que haya obreros que estén ganando seis pesos diarios teniendo 10 o 15 años de servicio, y por otro lado vamos a votar la indicación para que el aumento sea hasta determinados sueldos. No es posible que personal que percibe 20 o 30 mil pesos, le demos todavía gratificación de 25 por ciento.

Nosotros sostuvimos esta escala cuando se votó por primera vez esta ley, pero precisamente las derechas, votaron en contra. Por lo tanto, son las derechas las menos autorizadas para decir ahora, que hay inflación de gastos. En esa ocasión los diputados de izquierda estamos por la gratificación escalonada, o sea, proporcional. Desgraciadamente, fuimos batidos y, sin embargo, hoy es la derecha la que se queja de la inflación de los gastos.

Votaremos en favor de este proyecto y principalmente, tomando la posición de los obreros y empleados ferroviarios en su derecho a recibir este 25 por ciento de aumento en sus sueldos y salarios.

Nada más.

El señor RIVERA (Presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor LARRAIN — Señor Presidente, en vista de las razones dadas por los honorables diputados en contra del aumento del 25 por ciento a los empleados públicos, creo que es el deber de los que tenemos el deber de votar favorablemente esta ley dar a conocer los puntos de vista que nos mueven a votar así, y al hacerlo, señor Presidente, declaro que respeto las ideas de todos los diputados que se han pronunciado en contra de este proyecto, y las respeto porque reconozco los males que han señalado; pero con la misma franqueza que declaro honestamente me parece, a mí, que estos honorables diputados no han tocado el fondo del problema.

Creo que no se puede de-

del aumento del 25 por ciento a los empleados públicos se está tratando únicamente la inflación presupuestaria y decirse que para aumentar la burocracia de este país; creo que hay que reconocer que nuestra moneda vale cinco veces menos que el valor adquisitivo de cuatro años atrás, y no es posible seguir pagando a los empleados públicos con los mismos sueldos de entonces.

Al tercia: en este debate, quiero adherir mi voto a una indicación que propuso ayer en el seno de esta Cámara el H. amigo el diputado señor Mardones, que se refiere a hacer imperativo, en lo que a los Ferrocarriles concierne, el aumento del 25 por ciento.

La Empresa de los FF. CC. no aumentar los sueldos en 25 por ciento, ha dado dos razones fundamentales: primero, que es una institución autónoma, y en segundo término, que no tiene las entradas necesarias para hacer estos aumentos. Sin embargo, en esta Cámara hemos visto que se han presentado indicaciones para obligar a los particulares para aumentar los sueldos de los empleados que trabajan a su cargo, siendo estos particulares que se dan cuenta que el costo de la vida ha subido el doble, cuando se dan cuenta que empleados que ganan 300 pesos desde hace tres años, no pueden seguir ganando el mismo sueldo, debido al alza del costo de la vida. Creo que si estas mismas iniciativas se han hecho para los particulares, con mucha mayor razón deben hacerse para la Empresa de los Ferrocarriles. Ahora, el aumento es absoluto. Podemos ver que esta empresa, que el año 1932 tenía una entrada de 180.000.000 de pesos, el año 1935 tuvo una entrada superior a 300.000.000 de pesos; en cambio, los sueldos del año 32 han sido aumentados en un 12 por ciento más o menos, y las entradas llegaron casi al doble. De modo que las razones que puede dar la Dirección General a este respecto pueden ser muy atendibles, pero el grueso público y el funcionario de la Empresa tendrán un sumo asombro, puesto que habiendo tenido 138.000,000 de pesos más de entradas, no se haya dado a los empleados un aumento de sueldo correspondiente.

Y este problema que parece a la Cámara que es pequeño, tiene la mayor gravedad, porque este 25 por ciento que la Empresa de los Ferrocarriles el año pasado no dió a sus empleados y obreros, fué la causa principal del movimiento huelguístico, casi revolucionario, que hubo en la misma Empresa. Y nosotros que estamos aquí para ver todos los males que hay en este país, tenemos la obligación de poner el remedio oportunamente porque, señor Presidente, cuando en un organismo semifiscal, como es la Empresa de los Ferrocarriles, donde hay 18 mil hombres no se contemplan debidamente los intereses de esos empleados y obreros, bien pueden sobrevenir acontecimientos bastante graves que nosotros estamos en la obligación de remediar.

Al dejar constancia de mi apoyo a la indicación del honorable señor Mardones, quiero establecer que no me asiste ni la más mínima populachería, ni tengo interés alguno en captarme las simpatías de los obreros de esa Empresa. Yo votaré a favor del aumento de sueldo del 25 por ciento que significa a la Empresa de los Ferrocarriles 20 millones de pesos al año, más o menos, pues se trata de un servicio semifiscal que tiene entradas suficientes y que está en condiciones para resolver en buenas condiciones este problema.

Si se hubiera puesto a tiempo el remedio, por lo menos habríamos terminado con un foco de revolución que se está preparando en el país.

VARIOS HES. DIPUTADOS. —¡Muy bien!

El señor RIVERA (Presidente).— Ha terminado el orden del día. El proyecto que está en debate vence en su término reglamentario de discusión, el día de mañana.

Si le parece a la Cámara, se prorrogaría el plazo reglamentario a la Cámara hasta el 29 del actual.

El señor ZAPATA.— ¿Y por qué no lo resolvemos mañana, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente).— Sin perjuicio de resolverla mañana, honorable diputado.

Queda prorrogado el plazo reglamentario, para terminar la discusión de este proyecto hasta el 29 del actual.

9) TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor RIVERA (Presidente).— Me permito anunciar para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, el proyecto que concede subvenciones a las Compañías Navieras o Armadores que hagan servicio a Chiloé y Aysen.

Terminado el orden del día.

10) SUSPENSION DE SESIONES

El señor SECRETARIO.— Los señores Opitz, por el Comité Radical, Martínez, don Carlos Alberto, por el Comité Socialista, Gutiérrez, por el Comité Demócrático, Toro, por el Comité Conservador, Amunátegui, por el Comité Liberal, y Manzano, por el Comité Independiente, formulan indicación:

1.o Para suprimir las sesiones ordinarias de los días lunes, martes y miércoles, 10, 11, 12, 17, 18, y 19 de agosto;

2.o Celebrar sesiones ordinarias los días jueves 6, y 20 del mismo mes; y

3.o Las sesiones de Comisiones se celebrarán los viernes 7, y 21 de agosto, en lugar de los jueves 6 y 20 de esemes.

El señor COLOMA. — ¿Qué regla se sigue respecto de esta indicación? ¿Queda para segunda discusión?

El señor RIVERA (Presidente).— Es acuerdo de Comités.

El señor COLOMA.— ¿Se sigue la regla general?

El señor RIVERA (Presidente).—Quedará para segunda discusión.

En la hora de incidentes le corresponde usar de la palabra al Comité Independiente.

El señor MANZANO.— El señor Bart va a usar de la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Bart.

11) EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN

El señor BART.— Señor Presidente: los vecinos de Pitrufquén, capital del Departamento de Villarrica, me han dado la honrosa comisión de presentar a esta Cámara un proyecto de ley, por el cual se contrataría un empréstito de 200.000 pesos para que la Municipalidad del departamento lo invierta en adelantos de carácter local.

Considero redundante abundar en mayores detalles, porque la Municipalidad de aquella localidad está perfectamente administrada por un cuerpo de regidores y un distinguido Alcalde, cuya honorabilidad y solvencia son garantía de que este empréstito va a ser perfecta y honradamente administrado.

Cumplo gustoso con la comisión que me ha encomendado la Municipalidad de Pitrufquén.

Como tengo otro asunto que tratar, y para no fatigar a la H. Cámara, envío a la Mesa el proyecto, pidiendo a la Comisión que active el pronto estudio de esta importante materia.

Para evitar su lectura, pido su inserción en el Boletín.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la Cámara se insertará en el Boletín.

Acordado.

12) CONDUCTA FUNCIONARIA DEL JUEZ DE INDIOS DE VILLARRICA

El señor BART.— Pasando a otro orden de ideas, me veo obligado a volver sobre una materia de importancia y gran trascendencia, porque se refiere a la administración de justicia en el departamento de Villarrica, y este es asunto de gran importancia, porque se refiere a la justicia que reciben los indígenas, los mapuches, que son gente desvalida e inerme, lo que aumenta la gravedad del problema.

En sesión pasada, el diputado señor Sandoval presentó formal reclamo, protestando de la conducta funcionaria del juez de indígenas de Villarrica. Como sabe la Cámara, el juzgado de indígenas de Villarrica atiende un inmenso sector, y le cabe un interesante y gran trabajo. El juez de indios atiende la zona hasta Puerto Montt, pero, se da el caso que este juez, cuya misión es atender y hacer justicia a los indios, distribuyendo terrenos, no cuenta con la confianza del elemento indígena de la región. Llega a tal extremo la manifiesta inmoralidad de este juez, que ahora se ha empeñado en una campaña electoral, para salir de diputado en la próxima elección...

El señor MARTINEZ MONTT. —¿El hecho que se presente de candidato es lo que molesta a S. S.?

El señor BART.— En ninguna forma, señor diputado. Me llama sí la atención, y es un signo que retrata a algunos parlamentarios, el juzgar a todos por móviles pequeños y mezquinos como causa de sus actuaciones. Cualquiera acusación podrá hacerse contra mía, menos que obro movido por bajas pasiones.

El señor MARTINEZ MONTT. —Yo tengo informaciones respecto de este juez que prueban todo lo contrario, esto es, que es un hombre que protege a los indígenas, que se ocupa de su situación, que los atiende bien, en las cuestiones sobre sus tierras.

El señor BART.— Después hará declaraciones S. S., pues voy a tener el desagrado de leer algunos antecedentes, para que S. S. vea si tengo o no razón.

No crea la Cámara que a mí me impulsan móviles interesados, digo esto porque siempre es costumbre ver que cuando se ataca a una persona, ello se hace por móviles, por intereses personales.

A mí me produce repugnancia que se proceda en esta forma.

Pues bien, con respecto a la afirmación de que este juez de Villarrica no sea candidato a diputado, debo decir que en dos artículos publicados por este mismo caballero en "El Diario Austral" de Temuco, no niega que él sea candidato. Por el contrario, dice que si la voluntad de sus numerosísimos amigos lo ungen candidato, tendrá el agrado de medir sus armas, y ponerse frente a frente del señor Sandoval, en igualdad de condiciones. Esto es dudoso.

Esta declaración, bastante clara, en boca de cualquier candidato, sería excusable y natural; pero, dada la calidad moral que debe tener un juez, esta declaración es francamente inmoral, y yo me veo en la necesidad de protestar de ella. Un juez y un candidato son incompatibles, sobre todo si se es candidato en el lugar donde debe administrar justicia.

Las documentadas denuncias que hizo en la Cámara primero el que habla, y en seguida el H. señor Sandoval, sobre la conducta funcionaria de este juez, las contestó expresando en la prensa, en forma intolerante, chillona y grosera, que ellas eran falsedades, y que un grupo de centenares de indígenas, a los cuales se les radicó en 600 hectáreas de terrenos, con arreglo a las leyes vigentes, no tenían ninguna razón para quejarse y que, por el contrario, estaban perfectamente contentos con su conducta funcionaria.

Sin embargo, mi H. colega señor Sandoval, con documentos que exhibió y que obran en nuestro poder, probó que las principales familias de indígenas, como las de Antipán, Curaflanca y otras, se han presentado directamente al Ministerio de Tierras reclamando no sólo ahora, sino muchas veces de la conducta atropelladora e injusta de este juez.

Nos tocó, precisamente, juntos con el señor Sandoval, ir donde el Ministro señor Serani, a reclamar contra la conducta de este funcionario, llevándole una presentación con más de 60 firmas, si no me equivoco, de los jefes y caciques que protestaban en forma clara y precisa de los procedimientos del señor Juez de Indios en la aplicación de esa justicia que el H. Martínez considera paternal.

El señor Serani nos prometió tomar rápidas medidas que vinieran a corregir este mal que nosotros consideramos grave y que así ha sido considerado en toda la región.

Sin embargo, han pasado los días y los meses y la situación sigue en el mismo estado de alarma.

Para que no se diga, señor Presidente, que estas son afirmaciones tendenciosas o temerarias voy a dar lectura a un documento oficial enviado a la Dirección General de Tierras (?) y firmado por don Luis Castillo, Agrimensor que tiene cerca de 20 años de servicios y cuya caballerosidad y hombría de bien son ampliamente apreciadas por las personas que lo conocen y especialmente por los funcionarios del Ministerio. También puedo citar en mi apoyo los informes de don Félix Orrego, persona con cuya amistad me honro, que es un perfecto funcionario y un correctísimo caballero. Ambos han informado desfavorablemente las afirmaciones hechas por el Juez de Indios. A pesar de que es un poco largo, pero como tiene gran importancia para lo que estoy tratando, voy a dar lectura al informe de don Luis Castillo.

Como el tiempo pasa y no voy a poder terminar mis observaciones, yo rogaría al señor Presidente recabara el asentimiento de la Cámara para que este documento fuera insertado en el boletín de sesiones.

El señor ZUÑIGA.— Me voy a oponer, porque quisiera referirme a las observaciones del H. Diputado...

El señor BART.— De todas maneras, yo haría una síntesis de ese documento, y así podría terminar mis observaciones.

El señor ZUÑIGA.— En esa forma, no hay inconveniente.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en el boletín de sesiones el documento a que se ha referido el H. Diputado.

ACORDADO.

El señor BART. — Como no puedo seguir hablando sobre un documento que va a permanecer inédito hasta mañana, voy a hacer una síntesis, más o menos rápida, para dar una idea, por lo menos en parte, de ese documento, dentro del angustioso tiempo de que dispongo. Con ello complaceré a mi honorable colega señor Zúñiga que ha retirado su oposición.

Con el informe del señor Castillo queda demostrado, con evidencia, después de un largo trabajo de mensura, que el indígena Antipán ocupa el terreno desde hace más de 45 años, que fué expulsado, que su casa fué arrasada, que se le hicieron cercos a la propiedad y que se radicó, contra toda ley y derecho a un amigo del señor juez don Andrés Arcos y a un ex carabinero.

Parece absurdo que la pasión política ciegue hasta este punto; pero causaría risa, si no diera un poco de pena, ver que individuos que tienen una larguísima profesión, que se han adherido por diversos motivos a su tierra, estén siendo atropellados en sus derechos, para favorecer a hombres que nada tienen que ver con la tierra: un sastre, un carabinero.

La justicia es lo único que es transcendental en la vida, y si la justicia es burlada, quiere decir que caímos en un régimen de violencia y atropello. Es por eso que es una obligación fundamental del Estado velar porque ella no sea ni siquiera puesta en tela de juicio.

El juez de Villarrica ha atropellado la justicia por servir a dos personas de su partido, para que ocupen indebidamente un terreno de propiedad del indígena Antipán, y por esto digo que ese juez no debe seguir siendo juez. O juez o candidato.

Además, no es sólo este caso. Hay numerosos antecedentes que vienen al caso y que demuestran que la conducta del juez, señor Bellalta deja mucho que desear.

Existe un viejo litigio entre la comunidad del indígena Pérez Molfinqueo y un propietario de la ciudad de Loncoche. En este documento que tengo a la vista, queda plenamente demostrado que el señor Elías Montecinos ha ocupado, indebidamente, una porción valiosa de terreno contra toda ley.

El señor RIVERA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

Tiene la palabra el Comité Democrático.

El señor ZUÑIGA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría...

El señor ZUÑIGA.— Señor Presidente, voy a aprovechar esta ocasión para levantar de inmediato los cargos que acaba de hacer en contra del señor Juez de Indios de Villarrica el H. D. señor Bart.

No puede ser efectivo lo que el H. D. dice dejar demostrado, ya que S. S. sabe perfectamente bien que el señor Bellalta es un funcionario que hace honor a la magistratura.

El señor BART.— Sin embargo, los documentos a que me he referido así lo acreditan...

El señor ZUÑIGA.— El que habla tuvo durante algunos años la representación legal de la raza indígena, y durante ese tiempo me tocó conocer de cerca la actuación de este juez; pude apreciar sus cualidades, y puedo, por lo tanto, declarar con énfasis a la H. C. que lo reputo un magistrado inteligente, correcto y justiciero.

Eso sí que, para los no indígenas, estimo que tiene un defecto grave este funcionario: él defiende a los indígenas; y los defiende con todos los medios que la ley le franquea, aunque los contradictores hayan sido grandes terratenientes; los defiende aunque los contradictores sean hombres poderosos, aunque los contradictores hayan tenido fuero parlamentario.

Eso es lo que ha ocurrido y lo que ocurre con respecto a la actuación de este juez.

Es, en consecuencia, un juez que está cumpliendo a entera satisfacción de sus superiores con los deberes y obligaciones de su cargo; ya tiene casi hecha la mayor parte de las radicaciones indígenas, porque la H. C. debe saber que los juzgados de Indios se crearon para entregar las comunidades indígenas al libre comercio, dividiéndolas y entregando lo que a cada indígena le corresponde. Y esto ha hecho el juez señor Bellalta: y es natural que la raza indígena esté agradecida de la labor que ha efectuado en este sentido.

El señor BOSCH.— ¿Me permite, S. S.?

Pero las expresiones de agradecimiento debieran traducirse en votos de aplauso y no en presentaciones que llevan más de sesenta o setenta firmas de caciques, que existen en el Ministerio de Tierras y en que piden por favor que les manden otro juez de indios.

El señor BART.— Esa es la verdad, H. D.

El señor ZUÑIGA.— Esto ocurre, porque sabemos que el indígena es sugestionable; y nunca faltan personas interesadas en lanzar cargos, no solamente en contra de un juez, sino que también en contra de toda clase de autoridades.

Es muy posible, entonces, que pueda ocurrir esto en el caso del señor Bellalta.

El señor BART.—S. S. me conoce suficientemente para que no pueda pensar que estoy movido por intereses bajos, por pasiones o rencores en contra el Juez de Indios.

En este caso, soy un hombre perfectamente desapasionado; pero me he visto obligado a tomar esta defensa porque estos indígenas han sido despojados de un derecho legítimo y han venido a pedirme que reclame de la conducta de este juez.

A pesar de todo, el señor Bellalta les ha quitado ciento treinta y cuatro hectáreas ilegalmente. El informe oficial lo demuestra.

El señor ZUÑIGA.— Me voy a referir, precisamente, al caso del señor Arcos, porque lo conozco muy bien; pero debo dejar constancia que el señor Antipán no tenía ni título de radicación, ni título de merced, ni título de dominio...

El señor BART.— Tiene título de radicación y título de empadronamiento...

El señor ZUÑIGA.— Para los efectos de la ley, eso tiene muy poca importancia.

Debe tener título de dominio, título de radicación y título de merced...

La ley ha dado al Juez de Indios la facultad de poder radicar a los indígenas; y eso era lo que estaba haciendo.

Por eso planificó y radicó en los terrenos correspondientes; pero hay terrenos fiscales en extensiones montañosas que no están habitados por nadie, por ningún particular; y los particulares, haciendo uso de la facultad que les otorga la ley, han solicitado esos terrenos, que no están ocupados por indígenas; y de la misma parcela les han entregado terrenos a los indígenas y a los particulares.

En el caso del señor Arcos, debo advertirle a la honorable Cámara que ha procedido a organizar la radicación de acuerdo con la Dirección General de Tierras y con la cooperación del Juez de Indios.

El Juez de Indios cumplió con su deber con respecto a estos indígenas. Claro que no pudo satisfacer a todo el mundo, porque en Chile no se puede satisfacer a todo el mundo. En la provincia de Cautín he oído decir a funcionarios respetables que habría que ponerle dos o tres pisos para satisfacer a todos los postulantes.

Levanto, pues, los cargos hechos al Juez de Indios de Pitrufquén, porque son absolutamente injustificados.

El señor BART. — No ha logrado levantarlos S. S. Ni aunque tuviera diez veces la fuerza que tiene S. S.

El señor ZUÑIGA. — Comprendo perfectamente bien el modo de ser S. S. y me explico que no cambie de parecer.

El señor BART. — Me siento movido por la justicia únicamente.

El señor ZUÑIGA. — Conozco a este Juez y sé que es honorable. Estoy convencido de que se le ataca por razones electorales.

El señor BART. — Se ha echado a perder con la política y la lucha electoral.

Esto es una inmoralidad en cualquier parte. El dilema es claro: o Juez o candidato.

El señor ZUÑIGA. — Inmoralidad es la de los que pretenden ejercer influencia por tener el título de Diputado. En todo caso, se trata de un hombre libre.

El señor BART. — Lo sería, pero siendo Juez... No se puede ser juez y candidato dentro de su misma jurisdicción. Esto es lo que me parece inmoral. Es explicable que S. S., que es amigo personal del juez, lo defienda. Lo que yo quiero es justicia absoluta, a secas.

El señor ZUÑIGA. — Sabe S. S. que este juez no pertenece a mi partido. Soy únicamente su amigo y sé que es hombre de bien.

El señor BART. — Yo no soy amigo ni enemigo de él; pero S. S. está con él en el partido de la amistad.

El señor ZUÑIGA. —Sólo hago justicia a la verdad.

13) NECESIDADES DE PUERTO SAAVEDRA.—

El señor ZUÑIGA.—Voy a aprovechar los minutos que me quedan para referirme a las necesidades de Puerto Saavedra y a peticiones, que ha presentado al Gobernador de Nueva Imperial, que no han sido atendidas hasta la fecha.

Los vecinos de Puerto Saavedra están interesados en obtener que los balseaderos de Puerto Saavedra, Boca Budy, Nehuentúe y Moncul dejen de ser explotados por particulares, para que pasen a ser atendidos por servicios fiscales.

Esto parece que fuera incomprensible, señor Presidente: que hubiera pasajes que vienen a reemplazar a los puentes, y que haya otros medios de comunicación que no estén atendidos por el Fisco, sino por particulares, que cobran un peaje más o menos alzado, ya sea a las carretas o a los caballos, encareciendo la vida en una forma notable. Los vecinos de Puerto Saavedra tienen perfecta razón para protestar de esta situación y exigir de los Poderes Públicos la debida atención, la misma atención que se presta a otras partes del país.

Piden también los vecinos de Puerto Saavedra que se les arregle el camino que va de la población al Cementerio Católico. En esto, ocurre una anomalía extraña: para ir a enterrar sus muertos, los vecinos de Puerto Saavedra tienen que recorrer hasta un cerro vecino, y este camino se hace absolutamente intransitable en la mayor parte del año.

Solicitan estos vecinos, que la autoridad se preocupe de esta situación y se construya o repare el camino, que les permita siquiera enterrar a sus muertos.

Yo solicito que en mi nombre se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento y otro al del Interior, representándoles estas necesidades de Puerto Saavedra y, para terminar, señor Presidente, quiero hacer una petición al señor Ministro de Hacienda: que se acuerde de su promesa sobre construcción del Ferrocarril de Puerto Saavedra a Carahue.

En la Comisión Mixta de Presupuestos el señor Ministro pidió que elimináramos una partida de 500,000 pesos destinada a la construcción de ese ferrocarril.

La comisión no tuvo ningún reparo para acceder a los deseos del señor Ministro de Hacienda y del señor Ministro de Fomento, señor Matías Silva, en la inteligencia de que el Gobierno iba a consultar una suma no inferior a $ 4.000.000 con el objeto de iniciar los trabajos inmediatamente, y para que, de una vez por todas, se hicieran estas obras que reclama toda la región.

Solicito se dirijan oficios a estos señores Ministros, recordándoles el compromiso contraído con la H. Comisión Mixta de Presupuestos, en lo que se relaciona con estos trabajos.

He dicho.

El señor RIVERA (Presidente). —Se dirigirán los oficios solicitados.

El señor ZUÑIGA. — Queda un minuto al Comité Democrático; lo va a ocupar el H. señor Martínez Montt.

14. DENUNCIA POR ADULTERACION DE LA CONTABILIDAD EN CONTRA DE UNA FIRMA DE OSORNO. — ALCANCE A OBSERVACIONES DEL H. Sr CASANOVA

El señor MARTINEZ MONTT.— En la sesión del martes 7 de este mes, mi H. colega el señor Casanova, pronunció un discurso en que se refirió a supuestas irregularidades cometidas por una firma de Osorno. Posteriormente, señor Presidente, he podido imponerme de esta denuncia y me ha tocado analizar diversos hechos a que se refirió mi H. colega.

Creo, o mejor dicho, estoy seguro, de que si mi H. colega el señor Casanova, hubiera sido bien informado, si hubiera tenido antecedentes verídicos a su alcance, su conciencia le habría impedido pronunciar ese discurso para atacar en forma violenta a una firma que, por muchos años, ha estado atendiendo honradamente al público en Osorno y en algunos pueblos vecinos.

El señor RIVERA (Presidente). —Ha terminado el tiempo del Comite Democrático.

El señor MARTINEZ MONTT.— Solicitaría que se insertaran en el boletín de sesiones los antecedentes a que me he referido y que tengo aquí a la mano.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones los antecedentes a que se ha referido el H. señor Martínez Montt.

Acordado.

15) SITUACION DE LOS PROPIETARIOS DE UNA POBLACION OBRERA DE CHILLAN. — PETICION DE OFICIO.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el Comité Socialista.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Con motivo de la celebración del centenario de la ciudad de Chillán, por medio de grandes publicaciones en la prensa, se dió a conocer que la Junta Central de la Habitación había cedido la población construída por ese organismo a todos los ciudadanos que la habían ocupado, sin pagos posteriores.

¡Simpático número de fiestas centenarias!

Es cierto que algunos pobladores, por medio de los dividendos mensuales, habían pagado dos o tres veces el valor de las casas; pero, en todo caso, fué una medida que los pobladores agradecieron vivamente.

Ha pasado ya bastante tiempo y este aguinaldo centenario no se ha legalizado, porque aún no se hace entrega de las escrituras a los favorecidos. La falta de éste trámite tan indispensable tiene a los pobladores en el aire. No son ni dueños ni arrendatarios.

Bien. Ha pasado el tiempo, pero resulta que a la fecha, hay una gran amenaza contra estos pobladores. Hay informes de médicos distinguidos de la ciudad de Chillán, que dicen que aquella población hay que despoblarla, tal es la situación de desaseo en que se encuentra. Esta población en la actualidad no tiene ni siquiera agua potable, porque fué cortada en virtud de deudas muy antiguas; las puertas, ventanas, etc., están en un estado tal de destrozo que es conveniente que la Junta de la Habitación — que fué la que hizo construir esta población — las cambie o las arregle. Creemos que esta Junta debe empeñarse en que estos pobladores tengan las comodidades mínimas que tienen los pobladores a lo largo del país.

Yo solicito que estas cortas observaciones — pues tiene que usar de la palabra el señor Müller— sean transmitidas al señor Ministro del Trabajo, a objeto de que haga lo posible por subsanar todas las deficiencias actuales que tiene la población Centenario de Chillán, ya que estarán obligados a desalojarla sus pobladores si ésto no ocurre. Y, sobre todo, que no se retrase más la entrega de las escrituras.

16) IRREGULARIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE LA HABITACION. — PETICION DE OFICIO.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — En segundo lugar, quiero referirme a una publicación aparecida en la prensa en los días en que estuve fuera de Santiago. Se trata de una carta del señor Fiscal ad-hoc del Departamento de la Habitación, en que manifiesta, que después de estudiar las irregularidades que se han denunciado, no hay ningún empleado culpable en dicha repartición.

La realidad es que las gestiones o tramitación de los escándalos denunciados en la Cámara y en la prensa, han quedado paralizadas.

Empeño le puso el señor Ministro, porque anduvieran, pero ya dejamos constancia, en sesión pasada, que la actitud de algunos Consejeros de la Junta Central de la Habitación que ofrecieron renunciar si se insistía en tramitar dichas poblaciones, hizo comprender al señor Ministro que iba por mal camino.

Pero los denuncios subsisten. Se ha pretendido especular con los compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras. Esto es más claro que la luz del día.

Sin embargo, hasta el momento no han llegado del Ministerio del Trabajo los documentos que hemos solicitado hace mes y medio, lo menos.

Yo creo que si, en realidad, en este sumario no aparece ningún culpable, lo lógico, es que el propio Gobierno se interese por hacer llegar estos antecedentes a la Cámara, para quitarnos el velo de los ojos. Pero mientras ésto no suceda, mientras el señor Ministro del Trabajo no envíe estos antecedentes a la Cámara, voy a continuar creyendo siempre que hay irregularidades.

Solicito que se envíe nuevamente oficio al señor Ministro, haciéndole presente estas observaciones y reiterándole la conveniencia de mandar a la Cámara los antecedentes ya pedidos, sobre todo, el primer sumario del señor Fiscal ad-hoc.

El señor RIVERA (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Müller.

17) CAUSAS DE LA CARESTIA DE LA VIDA. — CRITICAS A LA JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA. — PETICION DE OFICIO.

El señor MÜLLER. — La opinión pública de todo el país, la prensa sin distinción, los Municipios locales, los organismos de obreros y empleados, los partidos políticos de diversas ideologías y algunos parlamentarios se han preocupado últimamente de exponer la grave y aflictiva situación del pueblo consumidor como consecuencia del alza creciente y exagerada del costo de la vida.

Es indiscutible que este problema está regulado, por leyes económicas que rigen la vida de todos los pueblos de la humanidad. Las relaciones internacionales determinan una interpretación económica más efectiva, de modo que, casi todas las medidas adoptadas, por los Estados contemporáneos repercuten en el desarrollo de las naciones vinculadas.

No obstante, las medidas internas aplicadas, por los organismos creados por leyes para regular la economía nacional deben influír directamente en el alza o descenso del valor de los elementos indispensables a la vida de los hogares populares.

En nuestro país existen diversos organismos que tienen la misión de hacer frente al problema de la carestía de la vida. Uno de estos es el Comisariato General de Subsistencias y Precios que no realiza labor alguna en beneficio del país, pues la corrupción política, lo ha transformado en centro burocrático en donde se mantienen numerosos funcionarios gozando de buenas rentas y que no tienen más compromisos que el contraído con el político privilegiado que presta su adhesión al régimen y que ante la más leve crítica defiende con su honorabilidad constitucional su incapacidad e inmoralidad.

CRITICAS A LA JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA

Otro organismo burocrático, estéril y aparentemente anodino, es la Junta de Exportación Agrícola creada por la ley 4,912, de 1932, para fomentar las exportaciones, comprar trigo en y fuera del país, conceder primas a los fletes terrestres para abaratar los artículos de primera necesidad facilitando el transporte de los productos a las zonas de gran consumo.

Estos organismos cuestan al país varios millones de pesos, y en cumplimiento de su misión debieran adoptar medidas que correspondiera a un plan racional, inteligente, comprensivo y vasto para abordar la solución integral del problema.

La prueba evidente de que no cumplen su labor es la línea ascendente que siguen los precios de los artículos alimenticios, sin que se divise límite alguno. Efectivamente, el saco de papas ha alcanzado en Santiago una cotización de $ 38, y de $ 40, en Valparaíso, y en las provincias del Norte el precio es mucho más elevado. Un quintal de harina cuesta $ 58. Los frejoles, garbanzos, lentejas, la manteca, la grasa, la carne, los huevos, la leche, la mantequilla, el azúcar, el te, café y las verduras no están al alcance del pueblo, pues los salarios y sueldos que perciben los trabajadores son excesivamente reducidos para resistir la pesada carga familiar. Y cosa extraña, Chile que tiene un litoral extenso, mares, ríos y lagos de abundante pesca, no proporciona al pueblo el disfrute de tener siquiera una vez a la semana el pescado suficiente para la familia.

La Junta de Exportación Agrícola cuenta con un Consejo formado por nueve personas, cuatro designadas por las diversas Sociedades Agrícolas y de Molineros, tres funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Agricultura, y su presidente es nombrado por el Presidente de la República.

Las clases populares no tienen representación alguna que defienda el interés de los consumidores. Un representante de los sindicatos obreros de la Asociación de Empleados, o de cualquier organismo íntimamente vinculado a la realidad nacional, podría evitar que se especulara con la vida de todo un pueblo y que se derrochen diez y siete millones de pesos anualmente en su funcionamiento. Esta suma se forma con diez millones que provienen de la molienda de cinco millones de quintales de trigo que pagan dos pesos de impuesto, por quintal, cuatro pesos, por quintal de avena, dos pesos por quintal de cebada destinada a la fabricación de cerveza y otros impuestos que hacen los siete millones restantes.

La Memoria de la Junta establece que la casi totalidad de la cifra citada ha sido destinada a pagos de primas de exportación, favoreciendo a los socios de la Sociedad Nacional de Agricultura en la importación de toros para la reproducción, gallos finos, patos y animales de piel fina.

Se han invertido $ 300.000 en la importación de gusanos de seda y a la importación de la morera que se entregó a la Hacienda Chacabuco para su cultivo, a la cual se paga una prima de $ 0.30 por cada planta, que cultive sin que se haya conseguido hacerlas prosperar en nuestro país, según la memoria aludida.

La Sociedad Nacional de Agricultura tiene en la Junta de Exportación la tabla de salvación para cubrir y resguardar sus intereses, y se registra el caso de una gran exportación de frejoles que esta sociedad hizo en 1932-33, por su propia cuenta, pues había recomendado a sus asociados de la zona central, que es la surtidora de porotos, para que sembraran únicamente frejoles de exportación, Red Kiney, Red Mexican y otros. Recolectada la cosecha los precios bajaron en Estados Unidos y los socios exigieron a la Sociedad el pago que se les había ofrecido de $ 100 por quintal. En estas condiciones se procedió a la exportación de estos frejoles que alcanzaron a más de un millón de pesos se cargó a la cuenta de la Junta de Exportación, de tal modo que la Sociedad Nacional de Agricultura no solo salvó la pérdida sino que obtuvo una crecida ganancia.

La ley que creó la Junta de Exportación fué dictada en 1932, sin embargo en el balance que publica la Memoria citada figura el pago de un millón ochocientos mil pesos, por primas de exportación efectuadas en 1930.

La Junta de Exportación no se ha preocupado de extender su labor favoreciendo a los pequeños agricultores, adquiriendo sus cosechas a fin de protegerlos, de los usureros compradores de trigo en verde que entregan alimentos elevando al doble su precio.

Según consta en la Memoria de la Junta de 1933, los estudios sobre los costos de la molienda solo se iniciaron; pero quedaron pendientes, porque el representante de la Asociación de Molineros que es vicepresidente de la misma estimó innecesario entrar a su discusión.

CAUSAS DE LA CARESTIA DEL TRIGO, LA HARINA Y EL PAN

Obran en poder mío numerosos documentos, emanados de los propios dueños de molino que establecen que el costo de la molienda de trigo no excede de $ 14, incluyendo el impuesto respectivo, por 100 kilos de trigo molido. Sin embargo, la Junta de Exportación ha autorizado oficialmente como costo de la molienda la suma de $ 22.50, proporcionándoles un sobreprecio de costo de $ 8. Con este sobreprecio los molineros, que constituyen una de las más odiosas castas privilegiadas de Chile pagan el impuesto a la molienda de $ 2. De tal modo que si se considera que la molienda del país alcanza la cifra de 5 millones de quintales, se deduce como lógica consecuencia que el pueblo famélico y harapiento de Chile, que en su inanición va camino de la muerte, sacrifica cincuenta y siete millones de pesos que sirven sólo para amparar a los más crueles vampiros que succionan la economía nacional, que en su avidez de usurarias ganancias no vacilan en privar del alimento indispensable a la inmensa masa de trabajadores que a lo largo de todo el territorio de la República se agita pidiendo el exterminio de sus verdugos.

Sostengo que un grupo de privilegiados especulan con el precio del trigo y de la harina, porque, como he dicho, tengo en mi poder cuadros elaborados por técnicos que contienen todos los datos relacionados con los reales costos de la molienda y que pueden llevar al convencimiento a los señores Diputados si se interesan por conocerlos, para cuyo efecto solicito del señor Presidente requiera el asentimiento de la H. Cámara para que se inserten en el boletín, en bien de la mayor claridad de este delicado y grave problema, que dice relación con la necesidad más primordial de nuestro pueblo.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la H. Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones los cuadros a que ha hecho referencia el H. Diputado.

Acordado.

El señor MULLER.— Es sabido, señor Presidente, que el trigo es acaparado, por firmas poderosas que explotan a los agricultores y que lo adquieren con anticipación para especular a su arbitrio durante aquella época en que se habla de escasez, y como la Junta de Exportación solo tiene facultad para fipar los precios mínimos, pero no el máximo, el quintal de trigo en los duros y fríos meses de invierno se eleva en beneficio de los intermediarios y de los molineros. El predominio del interés creado de los agricultores, y molineros en dicho organismo es pernicioso para los consumidores. Agricultores, molineros y panaderos solidariamente defienden sus ilícitas e inescrupulosas ganancias, mientras los hogares son privados del pan bíblico de cada día que por arte de magia se reduce en tamaño y adquiere un valor fantástico.

Dada la constitución de la Junta, no es extraño que el Ministerio de Agricultura haya dispuesto de la suma de 8 millones de pesos para favorecer a un reducido grupo de latifundistas de la zona central. Y por razones de parentesco se explica que la Subsecretaría de comercio haya influído en el expresado organismo para que se entregaran cinco millones de pesos a la Cía. Sud Americana de Vapores, que tiene contratado todos sus fletes con una poderosa Compañía, que ejerce el monopolio de la importación y exportación de la fruta.

El señor RIVERA (Presidente).— Me permito hacer presente a S. S. que ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor MÜLLER.— Yo solicitaría dos minutos para terminar... Me queda una pequeña parte.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la H. C., ocuparía el señor D. el tiempo correspondiente a los Diputados sin comité.

Acordado.

Puede continuar S. S...

El señor MÜLLER.— Muchas gracias, señor presidente.

Nadie ignora que la causa de la carestía de la carne es motivada por la actitud inconsciente de la Junta de Exportación, que paga fletes excesivamente elevados a la Compañía Interoceánica, a razón de $ 400 por tonelada de carne congelada traída desde Magallanes, y de $ 600 cuando procede de Natales. Esta Compañía está subvencionada por el Estado con la suma anual de dos millones de pesos. Este flete es cuatro veces superior al corriente, solamente porque la carne viene en frigoríficos. Sin embargo, si se compara la situación con lo que sucedía en Argentina, esto es escandaloso. Las Compañías Navieras argentinas cobran sólo un valor equivalente al doble del precio corriente, por el transporte de la carne en los frigoríficos, y sorprende aún más este hecho, si se considera que dichas Compañías no tienen subvención alguna del Estado.

Debido exclusivamente a la falta de conocimientos técnicos de los funcionarios a cargo de los frigoríficos de Valparaíso, últimamente se descompusieron 39.000 kilos de carne congelada que, al precio de $ 2.60, significan el derroche de $ 78.000 de los fondos de la Junta referida.

Las Asociaciones de Moline-

ros del sur del país han expresado públicamente su crítica severa a la política seguida por la Junta de Exportación, porque se estima que se ha desviado del objetivo fundamental, que dió origen a su creación.

CONTROL DE EXPORTACION

La ley 5.713, del año 1935, entregó el control de exportación a la Junta de Exportación Agrícola, porque su misión es primar los artículos que van al exterior, cerciorándose de que cumplen con los requisitos de calidad exigidos por los reglamentos respectivos para prestigiar nuestra producción y aumentar su demanda del extranjero. Pero la Subsecretaría de Comercio mantiene hasta la fecha este control, que jamás ha efectuado de acuerdo con los intereses de la economía nacional, ni siquiera en la época, 1933, en que fué delegado a las aduanas, en que los reclamos, por la calidad, envases y preparación de los productos chilenos de exportación fueron numerosos.

La Junta ha oficiado al Ministerio de Agricultura, pidiendo se consulte al Consejo de Defensa Fiscal si es lícito que se continúe sin cumplir con la ley 5.173, en lo que concierne al control de exportación, pero el Ministerio ha eludido la contestación.

La Junta resolvió, en sesión de Consejo del 16 del actual, a petición expresa del Subsecretario de Comercio, delegar el control de la exportación, reservándose solamente el derecho de supervigilar, función que ha quedado a cargo de un comité compuesto de tres miembros.

Termino solicitando se dirija oficio, a nombre del Comité Socialista, a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Agricultura, a fin de que se dé cumplimiento a la ley 5.173, sobre control de Exportación, y a los señores Secretarios de Estado, para que aborden la solución del problema de la carestía de la vida adoptando las medidas de urgencia necesarias para salvar del hambre que aflige a la inmensa mayoría de los hogares populares.

El señor RIVERA (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por S. S.

Tiene la palabra el H. señor Valenzuela.

El señor GARDEWEG — Me ha cedido a mí, señor Presidente, un momento el H. señor Valenzuela.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

18) EMPLEADOS SEPARADOS CON MOTIVO DE LA ULTIMA HUELGA FERROVIARIA. NECESIDAD DE INSTRUIR UN SUMARIO ADMINISTRATIVO AL RESPECTO.

El señor GARDEWEG.—Creo necesario traer a la consideración de la H. Cámara un pequeño problema que tiene mucha atingencia con la situación en que han quedado los empleados separados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado con motivo de la última huelga.

Pienso que muchos de esos empleados fueron separados con toda justicia del servicio, porque muchos de ellos fueron instigadores sobresalientes de la huelga; pero, desgraciadamente, como suele ocurrir con las medidas punitivas que se aplican en general, ellas recaen muchas veces sobre personas que no han tenido responsabilidad ninguna y que no merecen, por consiguiente, ninguna sanción, como es el caso de algunos empleados de esa Empresa, que si tuvieron alguna actuación en los gremios societarios, no fué ella en ningún momento de carácter revolucionario.

Es así como entre los empleados ferroviarios han caído varios que me consta personalmente que no han tenido ninguna vinculación con el movimiento revolucionario y que no tuvieron, por consiguiente, responsabilidad en los actos delictuosos que se cometieron a raíz de la huelga de febrero último.

Muchas de las personas afectadas por estas medidas punitivas han tratado de obtener, ya sea ante la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles o ya ante el Ministerio de Fomento o las autoridades mismas que las tomaron, que se instaure un proceso administrativo que establezca perfectamente si a todos o a algunos de ellos les afectan responsabilidades que merezcan las sanciones que se les aplicaron. Porque a muchos de ellos no les afecta tanto perder el empleo mismo y el estipendio que ganaban, sino el baldón que les significa una medida de tal naturaleza, que los imposibilita para ganarse la vida en otra ocupación.

Las autoridades ferroviarias, como también las autoridades ministeriales, han permanecido sordas ante las peticiones que se les han formulado en este sentido.

Yo creo que si ha habido algunos empleados que han procedido honradamente, haciendo uso legítimo de los derechos que les correspondían dentro del gremio a que pertenecían, tienen el derecho a que se les den por lo menos, las razones que tuvieron sus jefes para separarlos de sus cargos.

Se trate de pocos o de muchos empleados, si no han estado contaminados del fervor revolucionario que dominó en muchos de los empleados de esa Empresa con motivo de la huelga de febrero, hay que deslindar responsabilidades y dejar establecido, en forma seria y justiciera, quiénes se hicieron acreedores a severas sanciones y quiénes no las merecieron.

Y ya que no hemos podido conseguir, ni con la Dirección de los Ferrocarriles ni con otras autoridades que se instaure un sumario administrativo, debo levantar mi voz en esta Cámara para que llegue ella al señor Ministro de Fomento y a la Dirección de los Ferrocarriles, a fin de que se haga justicia, instaurando el respectivo sumario administrativo, a cada uno de los empleados que se consideren afectados con las medidas disciplinarias a raíz de aquella huelga.

Creo que estamos en el deber de pedir, una vez ya pasada la huelga y transcurrido el tiempo necesario para que vuelva la tranquilidad a los espíritus, que se juzgue con serenidad y se establezcan y deslinden las responsabilidades. Si ha habido empleados que estuvieron mezclados en actos revolucionarios, que se mantenga la severidad de las sanciones que se les aplicaron; pero si ha habido empleados que no delinquieron, que ni faltaron a sus deberes, que se levanten, respecto de ellos, las sanciones que no merecieron.

En todo caso, es necesario que se sepa si esas medidas fueron tomadas con justicia y con razón o si fueron el producto de la ceguera que pudo dominar en los instantes en que se cometieron los actos delictuosos que hicieron necesarias tan severas sanciones.

Por estas consideraciones, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento a fin de que haciendo fe a las observaciones que me he permitido formular, pida al señor director general de Ferrocarriles instaure un sumario administrativo para establecer fehacientemente las responsabilidades que a cada uno de los empleados separados del servicio con motivo de la última huelga, afecta.

El señor BUSTOS. — Más humano es conceder la amnistía.

El señor RIVERA, (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

19.—AUMENTO DE LA DOTACION DEL CUERPO DE CARABINEROS

El señor WALKER LARRAIN. —Me ha cedido su tiempo el H. señor Valenzuela, señor Presidente.

Voy a hacer uso de la palabra para referirme a la dotación de Carabineros.

En sesiones pasadas pedí que se aumentara el número de carabineros de la Comuna de Quinta Normal, y para afirmar mi petición hice presente que en esos días se había destruído la instalación del alumbrado de esa comuna. En una extensión de varias cuadras se robaron el alambre de la instalación eléctrica de alumbrado y las ampolletas dejando a obscuras esa población. Hice presente, al mismo tiempo, que esa era una población obrera, que contaba con 60 u 80 mil habitantes, y que en ella merodeaban muchos maleantes que hacían víctimas de sus fechorías a sus modestos habitantes.

La respuesta que siempre se recibe a todo pedido de mayor número de carabineros para mayor seguridad de las poblaciones es siempre la misma: el cuerpo no tiene la dotación suficiente para un mejor servicio.

Hay pendiente del estudio del señor Ministro del Interior un proyecto para aumentar el personal en gran escala para este cuerpo de seguridad, y aquí está precisamente el tropiezo que él encuentra, y por esto desde ésta tribuna, señor Presidente, pido que se estudie un aumento reducido, de cien o doscientas plazas, en vez de un mil, como se propondría en ese proyecto...

El señor MARTINEZ, (don Carlos A.) — ¿Pero faltan carabineros?

El señor WALKER LARRAIN. —Faltan carabineros.

El señor MARTINEZ, (don Carlos A.) — Pero cuando hay comicios del Frente Popular, hay miles.

El señor WALKER LARRAIN. —Pero como todos esos comicios son de día, se exige a los pobres carabineros un trabajo extraordinario, que no les permite descansar ni disponer de las horas que tienen libres...

Hay que ver, en la noche, cómo grandes poblaciones están desamparadas, y esto estoy seguro de que a S. S., le consta, porque muchas veces habrá tenido que traginar a altas horas de la noche, y se habrá convencido de que en muchas partes faltan carabineros.

S. S., mismo estoy seguro, ha de saber que se han perpetrado numerosos robos en la parte céntrica de la ciudad.

Recientemente en la prensa hemos visto que en la vecina comuna de Curacaví ha caído muerto un pobre carabinero baleado por ocho o diez bandidos. Hoy día la prensa nos habla de un salteo o robo en Buin, cometido por ocho o diez maleantes. Sabemos que en los alrededores se están robando el ganado para vender los cueros. Para sacar 40 o 50 pesos por un cuerpo, se roba y se mata a un animal que vale mil o más pesos.

El señor MARTINEZ, (don Carlos A.) — Pero si están todos en el centro de la ciudad, es natural que se descuiden los campos.

El señor WALKER LARRAIN. —Es por ésto que he querido aprovechar esta ocasión para que, por intermedio de la Mesa, se hagan llegar estas observaciones al señor Ministro del Interior, a fin de que vea la manera de solucionar este problema no aumentando el número de carabineros en gran escala como se pretende en el proyecto a que me he referido, lo que no es hacedero en los momentos actuales; pero sí, por lo menos, en una pequeña cantidad, unos cien o ciento cincuenta hombres.

20.—ENCARECIMIENTO DEL TRIGO Y DE LA HARINA. PETICION DE DATOS.

El señor CAÑAS LIRA — Pido la palabra, señor Presidente.

El resto de su tiempo el señor Valenzuela me lo ha cedido.

Es un minuto el que necesito.

Señor Presidente, es solamente para referirme a lo que en esta Cámara se ha dicho en cuanto a que hay especulación en el trigo, y a que ha subido el precio de la harina en forma alarmante.

Para evitar que se siga haciendo especulación, yo pido, por intermedio de la Mesa, que se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura a fin de que mande los datos, que voy a consignar y que ellos se publiquen, pues esto sería suficiente para que se acabe la especulación.

Los datos que solicito son los siguientes:

1.o) Resultado del censo agropecuario practicado el 30 de abril respecto a la existencia de trigo tanto en poder de los agricultores, molinos y bodegueros;

2.o) Existencia de harina en poder de los molinos en esa misma fecha;

3.o) Existencia de trigo en 30 de junio en los molinos según censo practicado por la Junta en esa fecha;

4.o) Existencia de harina en poder de los molinos ese mismo día;

5.o) Molienda de trigo en el primer semestre de 1935;

6.o) Molienda de trigo en el primer semestre de 1936.

Es todo lo que tenía que decir.

El señor RIVERA, (Presidente). — Se enviará el oficio a nombre de S. S.

Tiene la palabra el H. señor Vega.

Tiene la palabra el H. señor Zapata.

El señor CAÑAS LIRA. — He pedido que se mande el oficio a nombre la Cámara, señor Presidente.

El señor RIVERA, (Presidente). — Mande S. S., por escrito su petición a la Mesa, apoyada por un Comité.

Tiene la palabra el H. señor Escobar.

21.—SITUACION DE LOS OBREROS DE LOS LAVADEROS DE ORO.

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — Yo tenía que hacer algunas observaciones sobre los lavaderos de oro de Andacollo, pero en un minuto no voy a alcanzar a decir nada y pediría a la Cámara, que me otorgara cinco minutos.

El señor RIVERA, (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para concederle cinco minutos al H. señor Escobar.

No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — Agradezco la benevolencia de las derechas.

No voy a alcanzar a decir nada, pero de todas maneras, expresaré que la situación de esos obreros es desesperante; se está trabajando en pésimas condiciones; no hay ninguna fiscalización de parte de lavaderos; se trabaja en pésimas condiciones los obreros están trabajando en galerías subterráneas agrietadas, a diarios se producen accidentes, los lavaderos no tienen servicio sanitario, para doce mil personas, que es la población de Andacollo hay un hospital con sólo nueve camas, y últimamente, porque hace tres meses que está sin doctor, está enferma, y sería necesario que el Gobierno se preocupara de esa población porque así va totalmente a desaparecer; ya se ven los rostros cadavéricos por causa de las enfermedades y miserias a que están sometidos; de modo que yo, por estas cortas observaciones pido que se envíe oficio al señor Ministro de Fomento, que se preocupará de esta situación que es, por lo demás, desesperante.

El señor RIVERA, (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

22.— SUPRESION DE SESIONES

El señor RIVERA, (Presidente). — Se había formulado petición de suspensión de sesiones y reemplazo de otras. Esta indicación no tiene segunda discusión.

El señor RIVERA (Presidente).— Requiere la unanimidad para ser aprobada.

Un señor DIPUTADO.—Ya no hay necesidad.

El señor WALKER LARRAIN. —Necesita la unanimidad para ser aprobada.

Un señor DIPUTADO.—¿Cuál indicación, señor Presidente?

El señor PROSECRETARIO. —Los señores Opitz, por el Comité Radical; Martínez don Carlos Alberto, por el Comité Socialista; Gutiérrez, por el Comité Democrático; Toro, por el Comité Conservador; Amunátegui, por el Comité Liberal, y Manzano, por el Comité Independiente, formulan indicación:

1.o Para suprimir las sesiones ordinarias de los días lunes, martes y miércoles, 10, 11, 12, 17, 18 y 19 de agosto;

2.o Celebrar sesiones ordinarias los días jueves 6 y 20 del mismo mes; y

3.o Las sesiones de Comisiones se celebrarán los viernes 7 y 21 de agosto, en lugar de los jueves 6 y 20 de ese mes.

Los Comités Conservador y Liberal han retirado sus firmas.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para aprobar esta indicación.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor RIVERA (Presidente).—No hay acuerdo.

23) FOMENTO A LA PRODUCCION DE ORO — ENVIO A LA COMISION DE INDUSTRIAS DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor PROSECRETARIO. —El señor Bosch, apoyado por el Comité Demócrata, formula indicación para que se envíe a la Comisión de Industrias, el proyecto sobre "Fomento a la producción de oro", presentada a la Comisión Mixta de Asuntos Económicos por el señor Bosch, y que fué enviada a esta Cámara con fecha 2 de septiembre de 1935, en informe de esa Comisión Mixta.

El señor RIVERA (Presidente).—Si le parece a la Cámara, se declararía obvio y sencillo.

Acordado.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué aprobado por 25 votos contra 5.

El señor RIVERA (Presidente).— **Aprobado el proyecto de acuerdo.**

24) INDICACION PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO. —El señor Cañas Lira, apoyado por el Comité Radical, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda enviar oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a la H. Cámara los siguientes datos:

1.o Resultado del censo agropecuario practicado el 30 de abril respecto a la existencia de trigo tanto en poder de los agricultores, molinos y bodegueros;

2.o Existencia de harina en poder de los molinos en esa misma fecha;

3.o Existencia de trigo en 30 de junio en los molinos según censo practicado por la Junta en esa fecha;

4.o Existencia de harina en poder de los molinos ese mismo día;

5.o Molienda de trigo en el primer semestre de 1935;

6.o Molienda de trigo en el primer semestre de 1936.

El señor RIVERA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

25) VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. —Está en el trámite de segunda discusión la indicación del señor Osorio para incluir en la tabla ordinaria el proyecto sobre restablecimiento de la provincia de Malleco.

El mismo señor diputado pide el retiro de la indicación.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se dará por retirada la indicación.

Retirada.

El señor PROSECRETARIO. —Está en el trámite de segunda discusión esta indicación del honorable señor Ortega, apoyada por el Comité Radical.

El señor RIVERA (Presidente). — La segunda parte requiere la unanimidad.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que sostenga la indicación.

El señor ORTEGA.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor ORTEGA.— La aspiración de los habitantes de Loncoche de obtener la creación de ese departamento data de largo tiempo, y para rememorar su origen tendríamos que remontarnos a hechos sucedidos en 1908, a fin de encontrar la huella de la primera iniciativa en tal sentido.

Esta legítima aspiración ha encontrado ya un principio de acogida de parte de los Poderes Públicos, y así el 31 de diciembre de 1927, en la división territorial de la República hecha en esa oportunidad, se dispuso la creación del departamento en referencia.

Como vemos, fué necesario que transcurrieran diecinueve años para que aquella petición fuera considerada, pero aquélla resolución de 1927 quedó en el papel por circunstancias que no es del caso recordar en esta oportunidad.

Más de un cuarto de siglo ha transcurrido ya sin que los habitantes de esa Zona logren ver satisfecho su anhelo, y no obstante que más de un antecedente los induce a pensar que lo que solicitan es razonable y justo.

En efecto, el informe de nuestra Comisión de Gobierno Interior propone, en su artículo 36, la creación de este departamento, circunstancia que revela que la petición a que me refiero está abonada por antecedentes dignos de ser atendidos.

La lentitud deseperante con que se tramitan, entre nosotros tantas materias de interés para el país, ha impedido hasta ahora que sea considerado el proyecto de nueva división territorial a que se refiere ese informe de nuestra Comisión de Gobierno Interior, no obstante de que tiene asignado un lugar en la tabla desde hace ya varias sesiones.

Estas circunstancias ha movido a diputados de diversos partidos a proponer indicaciones encaminadas a que de este proyecto sean desglosados algunos artículos que se refieren a la creación de departamentos y comunas determinados.

La Cámara ha acogido con benevolencia diversas peticiones de esta clase, y yo me atrevo a confiar que otro tanto ocurra en esta oportunidad.

No se persigue con mi indicación el pronunciamiento de la H. Cámara sobre la materia de fondo. Sólo he pedido el asentimiento de la Corporación para que entremos a considerar este proyecto en la parte indicada.

Una vez que entremos a discutirlo, los honorables diputados votarán con arreglo a su criterio, con el criterio que a cada cual le parezca de equidad y justicia.

Espero, pues, que la Cámara habrá de acoger la primera parte de la indicación, para que se desglose del proyecto el artículo 36, sobre devisión territorial a que me he referido.

En cuanto a la segunda parte, en que se propone asignar a este proyecto el primer lugar de la tabla de la sesión próxima, ruego al señor Presidente se sirva recabar para ella el asentimiento de la H. Cámara.

El señor ZUÑIGA. — Habrá que aceptar primero la indicación.

El señor RIVERA Presidente).— Ofrezco la palabra a algún diputado que impugne la indicación.

El señor BART. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor BART.— Aunque sé, señor Presidente, que seguramente, desde el punto de vista electoral, voy a perder una valiosa cuota, sin embargo, creo que el procedimiento que propone el señor Ortega es irregular, y se presta a sorpresas y emboscadas.

Ya hemos visto que cuando se ha hecho anteriormente esto, la Cámara no ha tenido tiempo material para darse cuenta cabal de estos proyectos.

Así no se puede trabajar. Es imposible que en dos o tres minutos, por inteligentísimos que sean los diputados, puedan captar todos los numerosos aspectos del problema. Para eso tenemos una Tabla y un Reglamento. Considero que estas son simples recursos de carácter electorero con el fin de atraerse las simpatías de aquellos individuos que creen que su Departamento debe ocupar una situación preponderante. Como he dicho, sé perfectamente que voy a perder numerosos votos, porque esa circunscripción corresponde a mi propia circunscripción electoral. Sin embargo, velando por la corrección del procedimiento, por la aplicación estricta del Reglamento y por la economía que supone para las arcas fiscales la no creación de un nuevo Departamento, creo que la Honorable Cámara debe votar en contra la indicación del honorable señor Ortega.

El señor RIVERA (Presidente). — En votación.

—(Durante la votación).

El señor BART. — Y así protestan de los gastos y de la carestía de la vida.

El señor ZUÑIGA.—Los Agrarios rechazando el acuerdo!

El señor BART. — Somos consecuentes con la doctrina aunque perdamos situación electoral.

El señor ORTEGA.— ¡Si no se vota la creación, honorable colega! Sino la posibilidad de discutir este proyecto.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

—Votada económicamente la primera parte del proyecto de acuerdo, fué aprobada por 46 votos contra 11.

El señor RIVERA (Presidente). — Aprobado el proyecto de acuerdo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar el primer lugar de la tabla...

El señor BART. — No hay acuerdo.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor BOSCH. — Pero si es un proyecto que tiene que tratarse cualquier día.

Sus argumentos tendrán mañana más fuerza.

El señor BART. — Están ganando votos. Este es un "arreglito" muy bien hecho...

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SECRETARIO.—Proyecto de acuerdo del señor Ríos, don Juan Antonio, apoyado por el Comité Radical:

"La Cámara acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva proporcionarle los siguiente datos:

1.o Qué suma ha producido hasta hoy el 25 o|o que corresponde al Estado en la utilidad de la industria salitrera;

2.o Qué cantidad ha producido hasta hoy el impuesto de la industria del cobre desde que está destinado al servicio de la deuda externa;

3.o En qué oficina se contabilizan estas entradas ya que no se las hace figurar en los Presupuestos de Entradas y Gastos de la nación;

4.o Envío de la memoria sobre las actuaciones de la Misión de Expertos Financieros enviada a Europa y Estados Unidos para tratar sobre la aceptación de la ley que reanuda el servicio de nuestra deuda externa, memoria que el señor Ministro de Hacienda quedó de enviar a la Honorable Cámara en septiembre de 1935;

5.o Estado en que hoy se encuentran las gestiones sobre el pago de la deuda externa con indicación de los acreedores que han aceptado esta ley y de los que hasta ahora no la han aceptado;

6.o A cuánto ascienden los gastos y honorarios ocasionados por la Misión de Expertos ...ros;

7.o Cuál es el criterio ... bierno en presencia ... del Consejo del Banco ... relacionado con la ... pérdida de $ 27.000.000 ... servas oro del Banco ... do;

8.o Qué motivos ha ... ra que no se haya dado ... miento hasta hoy al ... tre caballeros Ross-Ca... de las partes se ha ... dar cumplimiento al ... convenio; y

9.o Si el Gobierno ... tinuar con la Compañía ... de Electricidad en su ... "entre caballeros" o ... currir a la justicia para ... a la Compañía a cumplir ... tancia del señor Ministro ... Carlos Campos.

El señor SECRETARIO ... señores Amunátegui, por ... mité Liberal y Coloma ... Comité Conservador ... la indicación del señor ... Juan Antonio, en ... siguientes:

1.o Suprimir el número ... dicha indicación, por ... cesario, ya que la ley ... entrega expresamente ... bilización de los fondos ... ja de Amortización.

2.o Reemplazar los ... por el siguiente:

"7.o Por qué causa ... llevado hasta ahora a ... tica el Convenio Ross-... qué camino piensa tomar ... bierno para hacerlo ...

El señor RIOS (don ... tonio). — Se podría ... la hora, señor Presidente ... votarlo inmediatamente.

El señor URZUA. — ... bien...

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el ... de la Sala para ... hora, a fin de votar ... de acuerdo presentado ... honorable señor Ríos, don ... Antonio.

Acordado.

En votación.

El señor TORRES (don ... nesto). — ¿Qué se ... primero?

El señor URZUA. — La ... ficación.

El señor RIVERA (Presidente). — Los que acepten ... yecto de acuerdo con las ... ficaciones, sírvanse ... mano...

El señor RIOS (don ... tonio). —Yo también ... modificaciones, señor ...

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la ... ble Cámara, se daría por ... bado el proyecto de ... la modificación.

Aprobado.

—SE LEVANTA LA ...

—Se levantó la sesión ... horas y 14 minutos.

B O X

Esta noche continuará el Campeonato Amateur de Santiago

Esta noche en el ring del México B. C. se efectuará la segunda rueda del Campeonato de aficionados de Santiago, iniciándose el programa a las 21.30 horas en el local del Club citado, San Pablo 1617.

Estamos seguros que el mismo público que concurrió a la primera reunión ha de dar animación a los encuentros de esta noche, ya que, en cuanto a importancia, el programa que se efectúa esta noche es aún de más atractivo que el primero.

LOS MEJORES ENCUENTROS

No es necesario casi dar a conocer a nuestros lectores la capacidad de cada uno de los elementos que están anunciados para intervenir esta noche, pues la mayoría son conocidos de sobra por el aficionado que siempre frecuenta los Clubs de Box, donde cada uno de los actuantes de esta noche ha realizado una carrera que los acredita como los más capacitados elementos de sus respectivos Clubs.

De los que figuran en la Serie A, que es la más importante, tenemos a Armando Negrete, el veterano peleador del ex Vicente Salazar B. C., hoy día Mapocho y a Manuel Arias que será su rival, formando una pareja de medios muy equiparados.

A continuación de estos están en el peso pluma las dos parejas, en las que actúan muchachos del prestigio de Hott, Saravia, Guajardo y Valladolid y en el liviano están Marcos Bustamante y Núñez y en la categoría siguiente Julio Gallegos y Aliro Aracena.

Sólo los nombres de estos muchachos son garantía de éxito.

LOS DE LA SERIE B

De no menos interés que los citados serán los encuentros de la serie B. Ha tocado la buena suerte que estos combates están a cargo de aficionados de medios muy equiparados de tal manera que, la mayoría de las peleas han de resultar de interés.

De estos muchachos se destacan por sus antecedentes Humberto Montes, Carlos Cisternas, Atilio Sepúlveda, Segundo Marambio, Domingo López, Pablo Garrido, Luis Olarte, Galvarino Gárate y Héctor Chacón.

Seguramente estos serán los de mejor actuación y se encargarán de dar a sus peleas la nota de sensación que el público busca en estos espectáculos.

BIEN ENTRENADOS

Es de hacer notar que los elementos que intervienen en esta competencia, se encuentran en magnífico estado de entrenamiento, pues desde que se abrió la inscripción para el Campeonato, los Clubs se han preocupado de sus aficionados, a tal extremo que, el resultado de los encuentros de la primera reunión, se debió en gran parte a esto.

OCHO PELEAS OFICIALES

Como es corriente en este tiempo de invierno, los resfríos en los aficionados que tienen que someterse a entrenamientos diarios, sin contar en los locales de los Clubs con todas las comodidades que sería posible exigir, la Asociación, se hace un deber en anunciar al público, los programas constan sólo de ocho peleas oficiales y las cuatro restantes se anuncian para el caso de que fallen las anteriores. Es sí de hacer notar también que, dado el caso de que todos los aficionados se encuentren en buen estado, se realizarán las doce peleas.

ENTRADAS REBAJADAS

En los programas que se efectúen a mediados de semana se cobrarán precios rebajados. Hoy día el ring se ha fijado en ocho pesos, en cuatro la platea y en un peso sesenta centavos la galería.

A LAS 21.30 HORAS

Como en el peor de los casos se efectuarán ocho peleas y estas se harán a cinco rounds, el programa debe iniciarse a las 21.30 horas en punto, motivo por el cual se recomienda la asistencia puntual a los componentes del personal de control y a los aficionados que formen el programa, los que, por disposiciones de la Comisión de Campeonato deben encontrarse en el local, a las 21 horas en punto.

EL PERSONAL DE CONTROL

La Asociación ha nombrado para esta noche el siguiente personal de control:

Arbitro general, señor ... Pérez C.

Ayudante, señor Vicente ... lazar.

Anunciador oficial, señor ... yes.

Inspección de puertas y ... terías, señor Saimy ...

Inspector de amateurs ... Segundo Urzúa.

Inspector de ring, señor ... berto Faúndez.

Los que pelean esta noche

Damos a continuación el programa completo de los encuentros que se realizarán esta noche en el ring del México B. C., correspondiente a la 2.a rueda del Campeonato de Amateurs de Santiago:

SERIE B

CATEGORIA MOSCA:

Fernando Castro, Blanqueado, con Humberto Montes, Tani.

CATEGORIA GALLO:

Atilio Sepúlveda, R. Franco, con Carlos Cisterna, Girardi.

CATEGORIA PLUMA:

Segundo Marambio, Badminton, con Luis Olarte, México.

Francisco Torres, San Eugenio, con Pablo Garrido, R. Franco.

Domingo López, Tani, con Rolando Otaíza, Girardi.

CATEGORIA LIVIANO:

Galvarino Garate, Girardi, con Héctor Chacón, R. Franco

SERIE A

CATEGORIA GALLO:

Armando Negrete, Mapocho, con Manuel Arias, Girardi.

Matías Albornoz, Blanqueado, con Marcelo Ramos, R. Franco.

CATEGORIA PLUMA:

Oscar Valladolid, R. Franco, con Armando Hott, San Eugenio.

Feliciano Guajardo, Tani, con Guido Saravia, Mapocho.

CATEGORIA LIVIANO:

Agustín Núñez, Tani, con Marcos Bustamante, Girardi.

CATEGORIA MEDIO MEDIANO:

Julio Gallegos, México, con Aliro Aracena, Blanqueado.

Viendo pelear en b... rings populares

Los "fanáticos" por aquello de darse de bofetadas ... mentadas y con elegantes guantes, han tenido excelentes ... siones de boxeo amateurs. El sábado por la noche en el ... xo B. C., entre los que tienen las ganas o la pretención ... que los llamen "El Campeón", y el domingo por la ... el Girardi B. C., donde el pequeño matchmacker ... pretendió apagar la fama de los niños de Víctor Gan...

Bueno, es el caso que hubo bofetadas y buenas. ... na, como siempre dió espectáculo, es peleador; pero no ... llos "gualeteros". Se impuso.

El cabro Guerra, del Badminton lo hizo bien, ... su contendor tiene un estilo enredado.

Juanito Fuentes pasó de la categoría de prelinares ... en competencia oficial. Como buen "estrellero" volv... su contendor; pero sin que antes su rival lo volviera ...

Santiago Palma se llevó la flor de la noche, ... a Raúl Molina, amateurs conceptuado como el mej... de Santiago. Es de esperar que siga su entrenamiento ... tusiasmo.

Había que ver al chico Díaz y Gambi, cuand... pana para que empezara el programa. El chico Díaz ... co, alentado en su querido rincón... a los muchachos ... bi desde la orilla haciendo de huncha. Con entusiasmo ... puede hacer que el boxeo reviva.

Hubo un punch espectacular, el de Sócrates ... quien dió por tierra en el segundo round con Osvaldo ... Pedro Gómez sigue marchando con paso firme, ... firmar su triunfo sobre Aretio en Sewell, se da ... patar con Heriberto Pérez, el ex campeón de Chile ... viano.

Vimos pelear mucho mejor a Juan Sánchez en ... ma que en el gallo, como acostumbra a hacerlo, ... su rival Humberto Aravena era cosa seria.

Otro que progresa: Segundo Tapia del Badminton, ... se hizo un primer round, que hasta Dempsey se lo hubiese ... vidiado Que no se pasme...

K. J. Negri

...

Federación de Football de Chile

El directorio se reunirá hoy, a las 21.30 horas, para ocuparse de la organización del Campeonato Sudamericano de Football.

CITACIONES

SANTIAGO RANGERS. — Directorio hoy, a las 21.30 horas, en San Luis 1310.
CICLISTA CENTENARIO.— Directorio hoy, a las 21 horas, en Carrera 552.
DEP. CHELSEA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
DEP. ROCA MAPOCHO. —Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
SAN VICENTE DE PAUL. —Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
CARIOCA F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Santo Domingo 1344.
DEP. FREIRE. — Junta general hoy, a las 21 horas. en el local de costumbre.
DEP. FLECHA DE NATANIEL. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
DEP. RODOLFO JARAMILLO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
GENERAL BAQUEDANO. — Junta general, hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.
COMERCIO ATLETICO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
DEP. COLOMBIA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
DEP. FLECHA ROJA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el Estadio de Renca.
DEP. LACUNZA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
DEP. LA PILA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
DEP. NACIONAL. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
DEP. GRUPO APOLO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
COLO COLO. — Directorio hoy, a las 21 horas, en Estado 45.
SANTTIAGO MORNING. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Catedral 1778.
LIVERPOOL WANDERERS. — Junta general hoy, a las 21 horas, en su local de costumbre.
CICLISTA VELOZ. — Basketballera hoy, a las 19 horas, en el Estadio de Carabineros.
LA CRUZ F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
DEP. ESTRELLA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
DEP. FAMAE. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
GARCIA UGARTE F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en San Diego 2045.
DEP. MANUEL MONTT. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Avda. El Pino 851.
DEP. COMERCIAL. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
UNION ARAUCO F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
ALMIRANTE SIMPSON F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
UNION MINISTERIAL. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
DEP. MONTEMAR. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Mercedes Mira 453.
DEP. MATURANA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
1.o DE MAYO F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.
CICLISTA CHACABUCO. — Directorio hoy, a las 21.30 horas, en San Francisco 668.
WELLINGTON F. C. — Directorio hoy, a las 21.30 horas, en Pío Nono 95.
DEPORTIVO MINERVA. — Junta general extraordinaria, hoy a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

El último lance de la 1.ra Rueda Profesional

Estará a cargo del Badminton y Santiago Morning en Carabineros

El ultimo lance de la primera rueda de los profesionales, llevará a la cancha a dos equipos que están en condiciones de hacer un lance de atracción.

Tanto el Badminton como el Santiago, protagonistas del lance que se efectuará en Carabineros bajo la dirección del árbitro señor Roberto Aguirre, han cumplido una campaña que los capacite para aspirar a los honores del triunfo.

Badminton con su empate frente al Audax y su reciente triunfo sobre los españoles, aparece como un elenco que está de hecho clasificado entre los "grandes" y en situación de amagar las posiciones del mejor equipo profesional.

De su actuación del Domingo próximo dependerá también la chance que pueda caberle en la revancha con el Audax, que se efectuará el 2 de Agosto próximo que, si confirman sus buenas actuales condiciones, constituirá un match de proporciones.

Santiago, puede decirse que repitió la performance de los aurinegros en el primer tiempo del partido con el Audax, ya que le perteneció el dominio de la cancha y debió obtener ventajas.

Ha confirmado que es un equipo de clase, que posee buena técnica y será un oponente muy peligroso para los aurinegros.

LOS EQUIPOS

Es probable que los equipos se presenten así:

Badminton.

Droguett
Liendo .. Pinto
Díaz Destefani Michea
M. Arancibia Miranda Muñoz
Pasalacqua C. Arancibia
O
Molina Fuentes
Carvajal Alonso Gálvez
De San Nossetti Frías
Alsina Carmona
Lobos

Santiago:

Badminton hará jira a Bolivia y Perú

Esta noche se reunirá el Directorio del Badminton, con el objeto de finiquitar los preparativos de una jira de su primer cuadro de futbol, el que actuaría en Antofagasta, para luego seguir a La Paz y Callao, regresando por Vía Pacífico, y jugar en los puertos del Norte de nuestro país.

La reunión se efectuará, en la Secretaría del Club, calle Estado 169, a las 19 horas de hoy.

Asociación Sindical Obrera de Deportes

Se cita a sesión de directorio para hoy, a las 19.30, en el local de la Asociación, Ahumada 143 a objeto de proceder al cierre de las inscripciones del Campeonato de Apertura de Football, al sorteo y a formar el calendario de partidos.

Por la importancia de la reunion, se encarece la asistencia de los señores Directores.

Chile Recoleta F. C.

Este club jugó el domingo, un amistoso con el San Luis de Barrancas, empatando a un goal.

Los segundos elencos igualaron a cero.

Quiere ganar siempre a la Lotería

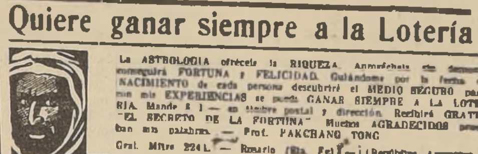

ACTIVIDADES GREMIALES

RESUMEN DE ASAMBLEAS Y NOTICIAS

Circulo General de Aficionados Teatrales.— Ruega por última vez, a las personas que conserven bonos y listas Pro Hogar del Aficionado, se sirvan dar cuenta al tesorero, en Prat 1242.

Unión Social de los Sub Oficiales Pensionados de las Fuerzas Armadas.— Directorio y comisiones hoy, a las 18 horas.

Colonia Agrícola Nelson Bravo. — Importante sesión de los futuros colonos mañana, a las 18 horas, en su local de calle Bandera 156. Oficina 6.

Centro Obrero de Difusión Cultural Minerva.— Después de su éxito del domingo pasado, en la velada en que disertó el Dr. Lezaeta, el Centro Minerva prepara un festival artístico para el domingo 26, a las 18 horas. Hoy sesiona su Comisión de Fiestas, en Romero 3096, a las 21 horas.

Sociedad Unión de Peluqueros.— Sesión de directorio el domingo 26, a las diez horas, en Santa Rosa 555.

Asociociación de Pobladores de San Eugenio.— Sesión de directorio hoy, a las 21 horas, en calle Poniente N.o 1790. Tabla: cuenta del Presidente y próximas elecciones de directorio y otra smaterias.

Sociedad Mutual Dávila Baeza. — Hoy sesionará el directorio, a las 21 horas, con asistencia encarecida para todos sus miembros. Se encuentra enfermo el socio, señor Salvador Fuenzalida. Se medicina en su casa habitación, Agustinas 1554. La tesorería recuerda a los socios cubrir a la brevedad la cuota mortuoria N.o 32.

Asamblea de Constructores y Contratistas

Se reunió en comité el Sindicato Profesional de Constructores y Contratistas y acordó convocar a una amplia asamblea del gremio para el domingo 26, a las 10.30 horas, en Puente 765.

En esta reunión se dará cuenta de la entrevista celebrada con el Ministro señor Ross y se adoptarán acuerdos con relación a las diversas solicitudes de admisión que se hallan pendientes.

FINALIDADES QUE IMPULSARA UNION INDUSTRIAL DE SINDICATOS DEL COBRE

Hogar Social en Rancagua y mejoramiento económico del gremio, figuran en su programa. — Sindicatos fundadores

Se ha organizado la "Unión Industrial de Sindicatos del Cobre El Teniente", a base de los Sindicatos Industriales Sewell y Minas, Rancagua, Caletones, Coya y Pangal.

La nueva entidad se propone colaborar a la unión sindical obrera y a la creación de la Federación Nacional Industrial de Sindicatos del Cobre, a cuya carta orgánica se ceñiría la naciente Unión Industrial. Propenderá, además, al mejoramiento económico, cultural, deportivo y social de los Sindicatos adheridos y de cada uno de sus afiliados.

En otro de los capítulos de su programa de acción, la Unión Industrial de Sindicatos del Cobre El Teniente, expone consideraciones sobre el Código del Trabajo, manifestando que abogará por su cumplimiento y por su reforma en diversos puntos.

La creación de un Hogar Sindical Obrero en Rancagua y de un periódico, son, asimismo, aspiraciones que activará la Unión Industrial, cuya sede sera Coya.

Suscriben la fundación de la nueva colectividad los señores Luis Hormazábal, presidente del Sindicato Industrial Rancagua; Carlos Pérez H., presidente del Sindicato Industrial Coya y Pangal; Luis Olea A., presidente del Sindicato Industrial Sewell y Minas; y Roberto Aracena, presidente del Sindicato Industrial Caletones, los que formulan una invitación especial, para que adhiera a sus filas, el Sindicato Industrial de la Braden Cooper, existente en San Antonio.

Esta noche ofrece una velada la Artesanos

Hoy, a las 21.30 horas, la Sociedad Artesanos La Unión ofrecerá una nueva velada cultural y artística gratuíta, en su salón teatro, de Riquelme 851, altos.

Dictará una interesante conferencia social el Juez de Menores, señor Samuel Gajardo, y la Sección Artística de la FOC desarrollará un programa de variedades y obra teatral que habrá de agradar a la concurrencia.

La parte musical de la velada estará a cargo de la Orquesta que dirige el aplaudido y popular maestro Mella.

Hoy habrá velada en el Sindicato Europea

PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL

Hoy, a las 19, se realizará en el sindicato obrero La Europea, Chacabuco 34, una interesante velada cultural y artística gratuita, con programación del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

Disertará el presidente del Consejo Obrero, señor Miguel Caradeux, sobre "La dignificación de la mujer en el trabajo", y se desarrollará un buen programa de arte.

EN LA SOCIEDAD FERMIN VIVACETA

Velada y charla, con entrada gratuita para el público, el sábado 25, a las 21, en la Sociedad Vivaceta, Porvenir 775. La charla versará sobre "Significación de la revolución francesa".

CLUB HIPICO DE SANTIAGO

Cítase a los señores Accionistas del Club Hipico de Santiago, a Junta General Ordinaria para el Lunes 27 del actual, a las 5 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle de San Antonio N.o 231, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos y para proceder a la proclamación del resultado final de las elecciones de Directores que se verificarán en los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del presente, de 6 a 8 de la tarde, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 22 de los Estatutos vigentes.

En la misma Junta, y de conformidad con lo prescrito en el Art. 25 inciso 12 de los Estatutos, se procederá a nombrar tres Directores propietarios en reemplazo de los actuales subrogantes. Estos nombramientos se harán por el tiempo que faltaba a los primitivamente nombrados para concluir su período.

Santiago, 16 de Julio de 1936.

ALVARO COVARRUBIAS PARDO
Presidente.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

21 DE JULIO DE 1936

	Base e cable	Valor mixto	Cambio comp.
Dólar		19.35	
Libra	5.0281	97.29	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. suizo		6.331	8.547
Lira		1.528	2.063
Belga		3.272	4.417
Reichsmark		7.805	
Cor. Sueca		5.021	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.348	5.870
Florín hol.		13.179	17.792
Schil. aust.		3.657	4.937
Oro chileno		400.—	

Cambio Libre

21 DE JULIO DE 1936

	Comp.	Vend.
Dlls. Bancario	28.—	
" Cable	28.90	29.40
" Cheque	28.70	29.20
Libras Bancario	131.50	
" Cable	145.00	147.50
" Cheque	144.00	146.50
Nacionales	7.80	8.00
Francos	1.85	1.95
Reichs. export.	7.70	7.80
Oro	540.—	570.—

Libras sobre New York. Dólar: $ 5.02 3/4.

Cierre oficial de los títulos cotizados ayer en el Mercado Bursátil

BONOS

D. Interna, 87 3/4 v.
Casino Viña, 83 1/2 v.
Garantía, 84 1/4 t.
Caja, 6-3/4, 92 1/2 c.
Hip., 6-1, 91 1/4 c.
Hip., 7-1, 91 1/2 v.
Hip., 8-1, 99 c.
B. Eléctricos 73 1/2 t.

BANCOS

Central, 1190 t.
Chile, 275 c.
Curicó, 118 v.
Español, 149, t.
Español Liq., 5 3/4 v.
Hipotecario, 273 v.
Italiano, 85, c.

MINERAS

Amigos, 3 1/2 c.
Andacollo, 8 vc.
Batuco, 0.85 v.
Carahue, 9 3/4 cp.
Cerro Gde., 17 5/8 cp.
Condoriaco, 6 1/2 vm.
Chañaral, 42 1/8 cp.
Disputada, 33 3/8 tp.
Elisa, 5 1/4 vm.
Espinos, 1.05 c.
Guanaco, 9 vp.
Lebu, 3 1/8 v.
Lota, 36 vm.
Monserrat, 22 5/8 cp.
Minervas, 1 c.
Merceditas, 20 vc.
Onix, 1.05 c.
Oploca, 127 tm.
Oruro, 102 cm.
Patiño, 332 tm.
Potasa, 3 c.
Presidenta, 1.40 t.
Tocopilla, 109 1/2 cp.

PETROLERA

Copec, 19 vm.

GANADERAS

Aysen, 114 tp.
Cisnes, 68 3/4 cp.
Gente Gde., 138 tmv.
Ventana, 29 1/4 tc.
T. del Fuego 333 vp.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 24 1/2 tc.
Catres, 44 tpv.
Carrascal, 16 vp.
C. Melón, 215 tc.
Cerveza, 93 1/2 tcv.
Club Hípico, 11500 c.
Ch. Fósforos 52 tc.
Cristales, 30 3/4 cm.
Electr. Ord., 3 3/4 v.
Fiap, 40 vm.
Lozas Penco 28 1/2 c.
Papeles y Cart., 64 vc.
Paños Tomé, 42 cc.
P. Concepción, 39 tc.
P. El Morro, 24 1/4 cp.
Ref. de Viña, 115 1/2 tc.
Tattersall, 220 c.
Tej. Salto, 51 1/2 cp.
Tindutex, 3 1/2 c.
Vapores, 21 tm.
Sacos, 69 vp.

REMATE

En la segunda rueda de hoy, se rematarán 70 Espinos y 66 Potasas, 1 acción de la Bolsa de Comercio.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado £ 189.15.0; Bajó: 2.5.0. Plazo: £ 186.5.0. Bajó: 1.15.0.

Cobre Standard: contado £ 37.16.3; Subió: 0.3.9. Plazo: £ 38.2.6.; Subió: 0.3.9.

C. Electrolítico: contado £ 41.17.6; Subió: 0.7.6. Plazo: £ 42.0.0.; No varió.

Plata: d. 19.68. Subió: 0.06.

Remate de prendas de plazo vencido

"El Indio", Independencia 419, a las 9.30 horas.
"El León", Independencia 762, a las 10.30 horas.
"El Nuevo Tigre" San Pablo 2045, a las 15 horas.
"La Protectora", Rosas 1777 a las 16 horas.

Remates de hoy

Existencias e instalaciones de la Botica y Droguería: "Cantuarias", en Av. Matta 996, ante el Martillero de Hacienda, señor Germán Fuenzalida, a las 10 horas.

Materiales para Fundiciones: motores, herramientas y varios, en Huérfanos 2681, ante el Martillero de Hacienda, Sr. Julio J. Contardi, a las 14.30 horas.

Enlozados, Ferretería y Mercería, lozas y porcelanas; tienda, paquetería, géneros, Maquinarias, instalaciones, etc., en Agustinas 875, ante el Martillero de Hacienda, señor Víctor Araya, a las 14.30 horas.

Maquinaria Agrícolas, vacunos y caballares, en la Feria "El Tattersall", a las 10.30 A. M., y 1.30 P. M.

Fundo "El Vergel", ubicado en Hijuelas, departamento de Quillota, mínimum $ 1.100.000 en Valparaíso, Blanco 725, tercer piso, a las 15.30 horas.

La colecta de las Ollas Infantiles es justa y digna de protección. Recuérdelo: el 30 de julio. Las palabras Ollas Infantiles significan comida para miles de niños indigentes.

Autorizaciones, disoluciones, liquidaciones y reformas de Estatutos de Soc. Anónimas

Cía. DE SEGUROS CONSORCIO ESPAÑOL DE SEGUROS

Con fecha 15 de julio, se autorizó la existencia, se aprobaron los estatutos, y se declara legalmente instalada dicha sociedad, en vista que el capital social se encuentra íntegramente susbcripto.

Deberá iniciar el giro de sus operaciones dentro del plazo de 90 días.

Cía DE EDIFICACION DE QUILPUE

Con fecha 31 de enero de 1936 se autorizó la existencia, y se aprobaron los estatutos de esta Compañía.

Para declararla legalmente instalada deberá acreditar dentro del plazo de 2 años: que el capital social se encuentra totalmente subscripto, y que ha ingresado a la caja social, la suma que resulte de aplicar a las subscripciones de acciones el artículo 4 de los estatutos.

Mercado de Valores

ALZA EN TITULOS DE SOCIEDADES. — LOS BONOS CERRARON DE BAJA. — ACTIVO MOVIMIENTO EN TODA CLASE DE INVERSIONES.

Muy activo en toda clase de inversiones, se mostró el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Figuraron importantes transacciones en Bonos, Bancos, Mineras, Ganaderos, Petróleos y valores Industriales.

Entre los más cotizados figuran: Condoriacos, Tocopillas, Chañaral, Amigos, Disputadas, Monserrat, Lota, Copec, Vapores Tejidos El Salto y Cristales.

En la primera rueda se remataron 12 200 acciones Pargas, entre 1.70 que fué el precio mínimo y 3.90 el máximo.

El total de lo vendido en Bonos fué de 503.000 nominales.

La existencia de los precios fué de firmeza y alza para los títulos de Sociedades y de baja para los Bonos Hipotecarios.

Operaciones efectuadas ayer

1.a Rueda

166000 Caja 6-3/4, 92 1/2.
5000 Caja 6-3/4 OD, 92 1/2.
124000 Hip. 6-1, 91 1/2.
33000 Hip. 7-1, 91 3/4.
20000 Garantía F. 7-1, 84 1/4.
20000 Casino 8-1, 83 1/2.
39000 Bonos Electr. 73 1/2.
.7 Banco Central 1.190.
15 P. Concepción 38.
1000 Onix 1.05.
2500 Minervas 0.95.
1500 Amigos, 3 1/2.
1500 Amigos 3 5/8.
500 Amigos OD, 3 1/2.
100 Fuegos agt. 20, 334.
100 Cerro Gde. agt. 20 OD, 17 1/4.
1000 Copec agt. 20, 18 7/8.
1000 Pargas Remate 1.70.
1000 Pargas Remate, 1.80.
2000 Pargas Remate, 2.05.
1000 Pargas Remate, 3.75.
2000 Pargas Remate, 3.80.
1100 Pargas Remate, 3.90.
2000 Pargas Remate, 3.60.
1000 Pargas Remate 3.55.
1000 Pargas Remate, 3 1/2.
100 Pargas Remate, 2 1/2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

5000 Bonos Elect. 73 1/2.
100 Fuego 333.
1000 Vapores 21.
800 Vapores 21. 6.
40 Gas 87.
200 Concepción 38 3/4.
300 Concepción 39.
100 Fósforos 52.
300 Aysen 114. 20.
300 Cisnes 68 1/2. 20.
100 Cisnes 68 3/4. 20.
100 Cisnes 68 3/4. 20.
500 Cisnes 68 1/2. 20.
1000 Condoriaco 6 1/4. 6.
500 Condoriaco 6 3/8. 6.
1000 Condoriaco 6 1/2. 20.
400 Disputadas 33 5/8. 20.
1200 Disputadas 33 1/2. 20.
100 Disputadas 33 1/4. 20.
700 Tocopilla 107 1/4. 20.
500 ócopilla 107. 6.
600 Tocopilla 107 1/2. 20.
200 Tocopilla 107 3/4.
2000 Monserrat 22 1/2. 20. OD.
100 Viña 115 1/2.

2.a Rueda

9000 Deuda Int. 7-1, 87 7/8.
6000 Deuda Int. 7-1, myo. 15, 87 7/8.
20000 Deuda Int. 7-1. 87 3/4.
1000 Hip. 8-1, 99.
20 Banco Español 149.
1200 Tej. Salto 51.
900 Cristales 30 1/2.
400 Cristales agt. 6, 30 3/4.
500 Pizarreño B. 25.
50 P. y Cart. 63 1/2.
10 Gas Stgo. 87.
42 P. Tomé 43.
400 P. Tomé 42.
100 C. Melón 215.
100 Patiño 328.
100 Oruros 102.
92 Monserrat 21.
500 Amigos 3 5/8.
2988 Potasa 3.
200 Disputadas agt. 20, 33 1/4.
400 Las Condes agt. 20, 9 1/4.
100 Carahue agt. 20. 9 3/4.
1000 Condoriaco agt. 6, 6 3/8.
5100 Condoriaco agt. 20, 6 1/2.
600 Tocopilla agt. 6, 107 1/2.
1300 Tocopilla agt. 6, 108.
1000 Tocopilla agt. 20, 108 1/2.
200 Oploca agt. 20, 127.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

300 Bco. Chile 275.
100 Alcoholes 24 1/2.
300 Chañaral 41 1/4.
100 Monserrat 22 1/2. 6.
800 Copec 19. 20.
1100 Copec 19. 6.
500 Oruro 102. 6.
100 Oruro 102 1/2. 6.
300 Oruro 103. 20.
700 Disputadas 33 3/8. 20.
300 Disputadas 33 1/4. 6.
4500 Condoriaco 6 1/2. 20.
2000 Condoriaco 6 1/2. 6.
200 Tocopilla 109. 20.
400 Tocopilla 109 1/2. 20.
100 Carahue 9 3/4. 20.

3.a RUEDA

16000 Caja 6-3/4, 92 1/2.
39000 Hipt 6-1, 91 1/4.
563 Ventanas, 29 1/4
300 Monserrat, 22 3/8.
100 Espino, 1.
300 Chañaral, 41 1/2 M.
300 Chañaral, 41 3/4 Px.
2100 Chañaral, 42 Px.
3200 Chañaral, 42 M.
500 Chañaral, 42 1/8 Px.
500 Tocopilla, 110 Px.
1000 Disputadas, 33 3/8 Px.
300 Lota, 36 M.
1000 Lota, 36 OD.
600 Patiño, 332 M.
500 Cerro Gde., 17 1/2 Px.
1000 Cerro Gde., 17 5/8 Px.

Operaciones en Valparaíso

1.a RUEDA

100 Cervezas, 93 1/2.
500 Condoriaco, Agto. 6, 6 1/4.
500 Condoriaco, Agto. 20, 6 3/8.
200 Cristales, Agto. 6, 30 1/2.
1000 Tocopilla, Agto. 6, 107.
200 Tocopilla, Agto. 20, 107 1/4
400 Fuegos, Agto. 6, 333 1/2.
400 Tocopilla, Agto. 20, 107.
600 Oruro, Agto. 6, 102.
100 Vapores, 21 1/8.
100 Oruro, Agto. 6, 101 3/4.
90 Ref. de Viña, 115 1/2.
100 Catres, Agto. 20 OD., 44.
100 Fuegos, Agto. 20, 334 1/2.

2.a RUEDA

200 Consolidada Gles., 50.
100 Hucke, 47.
10 Bco. Hipotecario, 246.
500 C. Melón, Agto. 20, 216.
100 C. Melón, 214.
100 Gente Gde., Agto. 6, 138.
100 Oruro, Agto. 20, 102 1/2.
100 Monserrat, Agto. 6, 22 1/2
1000 Tocopilla, Agto. 6, 107 1/2
500 Tocopilla, Agto. 20, 108.
300 Tocopilla, Agto. 6, 107 3/4
100 Tocopilla, Agto. 6, 108.
300 Tocopilla, Agto. 20, 108 1/2
300 Tocopilla, Agto. 6, 108 1/4
1100 Tocopilla, Agto. 6, 108 1/2
100 Tocopilla, Agto. 20, 109.

Fluctuaciones

De 37 fluctuaciones subieron 24 y bajaron 13 títulos

SUBIERON

Bancos

Chile, 273 a 275.
Español-Chile, 148 a 149.

Mineras

Carahue, 9 1/4 a 9 3/4.
Cerro Gde., 17 1/2 a 17 5/8.
Condoriaco, 6 1/8 a 6 1/2.
Chañaral, 41 1/2 a 42 1/3.
Pizarreño B., 24 1/2 a 25.
Las Condes, 8 1/2 a 9 1/4
Oplocas, 123 a 127.
Patiño, 326 a 332.
Tocopilla, 107 a 109 1/2.

Ganaderos

Aysen, 112 a 114.
Cisne, 68 a 68 3/4.
Gte. Gde., 133 a 138.

Industriales

Catres, 43 a 44.
Cem. Melón, 214 a 215.
Cervecerías, 93 a 93 1/2.
Ch. Fósforos, 51 a 52.
Cristales, 30 1/4 a 30 3/4.
Pizareño B., 24 1/2 a 25.
Ref. Viña, 114 3/4 a 115 1/2.
Paños Concepción, 38 3/4 a 39.
Tej. Salto, 50 a 51 1/2.

Seguros

Chil. Cons. Gn., 49 1/2 a 50.

BAJARON

Bonos

Deuda Int. 7-1, de 88 a 87 3/4
Hipotec. 6-1, de 91 1/2 a 91 1/4
Hipotec. 7-1, de 92 a 91 1/2
Hipotec. 8-1, de 99 1/4 a 99.
Bonos Electrc, de 74 a 73 1/2

Mineros

Andacollo, de 8 1/4 a 8
Monserrat, de 23 a 22 5/8.
Oruro, de 102 1/2 a 102.
Pargas, de 4 3/4 a 3.90
Presidenta, de 1 1/2 a 1.40.

Industriales

Alcoholes, de 24 3/4 a 24 1/2.
Hucke Hnos., de 47 3/4 a 47.
Vapores, de 21 3/8 a 21.

Transacciones de propiedades

SANTIAGO

Señor Enrique Block B., compra a don John A. Purphey un sitio, en Avenida San Luis, en $ 25,000.

Señor Alberto Zaldivar E., compra a doña Olga Elena Costa, una propiedad, en calle Andes 2015 a 2031, en $ 57,000.

Senor Javier Arredondo, compra a doña Adela Roldán una propiedad, en calle Conferencia 342, en $ 31.288.51.

Señor Javier .Arrendondo, compra a doña Olivia Maguega una propiedad, en calle Conferencia 348, en 31,288.51 pesos.

Señor Evaristo Aránguiz compra a la Caja de Retiro y Previsión Soc. FF. CC. una propiedad, en calle Jorge Huneeus 7401. en $ 25.815.95

Señor Arístides del Solar, compra a la Caja de Retiro y Montepío de la Fuerza de Def. Nac., en calle Mardoqueo Fernández, en 155.041.88 pesos.

Señor Jorge Silva G. compra a don Francisco Navarro V., una propiedad, en calle Pedro Valdivia 1187, en 39.000 pesos.

Señora Rosaura Cárdenas compra a la Caja Prev. y Estímulo del Banco Chile, un sitio, en Avenida Costanera, en $ 230.000.

Señora Elisa Munita de V., compra a don Eduardo Pérez R., un sitio en Barrancas, en $ 25,000.

Señora Sara Ballón v. de B., compra a don Osvaldo Rojas F. una propiedad, en calle Gorbea, en $ 22,500.

Señor Domingo Icardi compra a don Irineo Cisternas y otro, una propiedad, en Eduardo Matte 1835, en 23,600 pesos.

Señor Luis Alze G., compra a doña Carmela Roselot, una propiedad, en Luis Barros Borgoño 214, en $ 120,000.

Señor Aurelio Cruzat y Oscar Greene, compran a doña Mercedes Latorres de L., una propiedad, en Delicias 1639, en $ 490.000.

Señora Marta Muñoz A., compra a don Rafael Garretón una propiedad, en Almirante Grau, en $ 111.000.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ENRIQUE GONZALEZ VILLAR
Abogado
Huérfanos 1112
2-Agt.

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón, 4-5, Agustinas 1269, Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

ROBERTO KOHAN
Enfermedades niños. Rayos X. Sollux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES
Médico-cirujano
Especialista enfermedades de señora y niños. 2 a 5. Nataniel 475. Teléfono 86767

Dr. UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12. 3-8. Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732.
Jl. 31

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.a piso. 3-4 1/2. Teléfonos: domicilio 81624: oficina 85309.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269. 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M Catedral 1582

PEDICUROS

CONTRERAS Y Sra. MARY
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102. Entrepiso. Teléfono 84552 Santiago.

OPTICOS

OSCAR HAMMERSLEY
Optico, Optometrista titulado. Lentes, anteojos científicamente adaptados. Bandera 290, frente Banco Edward Casilla 3164. Teléfono 64587

MATRONAS

ANNELIES GEISSE
Titulada. Chile-Alemania regresó. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 35 frente Teatro Setiembre.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237. 31-Julio

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Jlo.

VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores. Dr Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 12 y de 3 a 6

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé teléfono 65498; Posta N.o 8 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 81542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 82953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25, Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 12351; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 68254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 84231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 32201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 18 AL 24 DE JULIO

Francesa, San Pablo - Brasil; San Sebastián, Matucana-Mapocho Popular; San Pablo 3857; Bremen J. J. Pérez 5273; Alemana, Catedral 2808; La Salud, Delicias 61; La Rosa, Delicias 3309; Mayo, 21 de Mayo 709; Porteña, Delicias 869; Bogotá, Sierrabella 1698; B. Pastor, Matta-Carmen; Friedmann San Rosa 1896; Lister, San Diego 2308; San Ignacio, Delicias 1501; República, Delicias - República; Tucapel, San Alfonso esquina Tucapel; Victoria, Cochrane - Victoria; Lo Vial, Gran Avenida 4755; San Luis, B. Encalada 2199; Andes, Gran Avenida 8934; Cochrane, Cochrane 699; Aranda, 10 de Julio 335; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707 Central, Irarrázaval 2521; Bilbao F. Bilboa 1299; San Crescente, Av. Italia esquina Caupolicán; De la Cruz, Providencia 1981; La Franciscana, Recoleta 271; El Salto, Recoleta 1307; Vivaceta, Pinto 2081; Arellano, Independencia 1300; Prado, Independencia 2602; Santa Elena, Nueva de Matte 332; Bulnes, Borgoño 311, P. B. Renca.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes vapores y correos, desde el 20 de julio hasta el 25 de julio, como sigue:

Por Ferrocarril, para: países Sudamericanos del Atlántico, Europa, Asia, Africa y Oceanía, por Vía Andes, el 22.

Calera a Iquique, el 20.
Calera a Chañaral, el 20, 21 y 24.
Calera a Antofagasta, el 20 y 24.
Calera a La Serena, el 20, 21, 22, 23 y 25.
Por Vapor: Arica e intermedios, el 23, Mapocho.
Callao e intermedios, el 23 y 24 Mapocho y Santa Bárbara.
Guayaquil e intermedios, el 23 y 24, Mapocho y Santa Bárbara.
Panamá, C. América, Estados Unidos, México, Antillas y Guayanas, el 24, Santa Bárbara.
má, el 24, Santa Bárbara.

China y Japón, por Vía Pana-
Por Vía Aérea: Santiago-Vallenar a Arica e intermedios (Nacional), el 21 y 25.
Santiago-(Ovalle a Antofagasta e intermedios). (Nacional), el 20, 22 y 24.
Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos, (Panagra), el 22 y 26.
Argentina, Uruguay y Paraguay (Panagra), el 21, 22, 23 y 25.
Países del Atlántico, Africa y Europa, Vía Cóndor, el 22; Vía Air-France, el 25.

NOTA.— El correo para países Sudamericanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días miércoles.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 17 horas del miércoles.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 19 horas del miércoles.

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente, y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera Circunscripción del Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte, y la calle Ñuble por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de esta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde esta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente la calle de Dieciocho: la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaria.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente la calle del Dieciocho la Avenida Vial hasta la Avenida Penitenciaria, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

AÑO XX N.o 6,813

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 22 DE JULIO DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Feria Ureta

REMATE DE FRUTOS DEL PAIS EFECTUADO EN LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SOCIEDAD "EL TATTERSALL".— LOCAL: DELICIAS 3311.— TELEFONO 61106.— OFICINA MONEDA 1020.— TELEFONO 82461.— CASILLA 1340.—

Transacciones verificadas el lunes 20 de julio de 1936.

AFRECHO, los 100 kilos:
129 sacos, M. A. 28.50.
200 sacos, M. S. J. 28.
220 sacos, G. M. y Cía. 28.
210 sacos, D. E. 28.

AVENA, los 100 kilos:
41 sacos blanca, M. C. 60.
10 sacos blanca, R. F. 52.
8 sacos blanca, S. de V. 50.
30 sacos blanca falla, F. Z. y Cía. 44.

CARBON BLANCO, el saco:
300 sacos, E. E. de C. 17.20.
160 sacos, S. A. 16.
19 sacos, S. A. 12.60.
4 sacos mal est., S. A. 8.
4 sacos chicos, N. S. M. 7.50.

CARBON DE ESPINO, el saco:
50 sacos, F. R. 26.
37 sacos, O. F. 24.
291 sacos, Cía. A. M. 22.20.
15 sacos, J. Z. 20.50.
35 sacos, M. G. 19.50.
50 sacos, J. T. 19.
56 sacos, F. R. 18.
193 sacos, A. A. 18.
75 sacos R. C. 18.
109 sacos, P. A. 17.
17 sacos chicos, A. C. 16.
26 sacos revto, B. M. 16.
56 sacos chicos, A. M. 15.

CEBADA, los 100 kilos.
50 sacos cruzat, F. V. 60.
15 sacos alemana, Suc. J. L. 56.
4 sacos alemana, R. P. 56.
2 sacos país, S. de V. 55.
9 sacos inglesa, L. F. 55.
12 sacos alemana, R. Ch. 50.
10 sacos falla, E. F. B. 47.
15 sacos país c| arvej., M. G. 46.

CHARQUI, los 100 kilos:
2 bultos, G. del P. 270.

CERA, los 100 kilos:
1 bulto, L. G. 950.

FREJOLES, los 100 kilos:
5 sacos kidney, J. de C. 138.
2 sacos burros, T. M. 132.
3 sacos burros, R. L. 131.
2 sacos bayos, E. M. 131.
45 sacos burros, D. R. 130.
2 sacos bayos, C. y A. 130.
20 sacos burros, F. M. 130.
3 sacos burros, G. B. 130.
10 sacos burros, C. y A. 130.
2 sacos cosc. D. R. 127.
1 saco crist. D. R. 121.
8 sacos frut., C. y A. 120.
1 saco burros húmedo, J. R. 120.
5 sacos cosc. R. A. 120.
4 sacos cosc. P. Hnos. 118.
7 sacos cosc. E. M. 118.
4 sacos cosc. E. M. 113.
6 sacos cosc. T. M. 110.
4 sacos racimos, C. y A. 110.
7 sacos cosc. viejos, A. V. 108.
7 sacos cosc. viejos, C. M. 108.
21 sacos cosc. T. M. 108.
15 sacos cosc. E. W. 107.
15 sacos mexican, J. Ch. 106.
1 saco crist., V. G. 105.
3 sacos cosc., L. R. 104.
7 sacos mexican, S. M. 103.
19 sacos crist., L. V. 100.
125 sacos cosc. viejos, R. Sch. 100.
15 sacos arroz, T. M. 85.
30 sacos arroz, J. Ch. 85.
24 sacos kidney húmedos, D. R. 78.
2 sacos triguitos, D. C. 60.
3 sacos ragaz, G. N. 60.
10 sacos conchos kidney, D. R. 40.
5 sacos revto, D. R. 36.
13 sacos conchos, E. H. 34.

GARBANZOS, los 100 kilos:
5 sacos, M. C. 170.
4 sacos, F. A. E. 150.

GRANZAS, los 100 kilos:
1 saco trigo, S. de V. 53.
60 sacos trigo, Hda. T. 51.
10 sacos triguillo, P. C. 47.
3 sacos trigo, P. C. 37.50.
2 sacos arvejilla, J. L. I. 35.
2 sacos trigo, E. M. 32.50.
9 sacos trigo, L. M. 31.
25 sacos trigo, J. K. 27.
13 sacos arvejilla, C. F. G. 27.
10 sacos arvejilla, R. F. 25.

HUESILLOS, los 100 kilos:
7 sacos, L. M. M. 90.
3 sacos, R. A. 88.
11 sacos, A. C. 70.

LENTEJONES, los 100 kilos:
4 sacos, J. A. R. 280.

LEÑA, la carga:
28 cargas eucalip. 1.a, Hda. L. N. 95.
25 cargas blanca 1.a, J. de D. L. 56.
30 cargas eucalip. 1.a, H. A. 52.
24 cargas blanca 1.a, J. de D. L. 50.
55 cargas eucalip. 1.a, R. R. 40.
44 cargas monte 1.a, C. R. I. 40.
32 cargas hualo, I. y Cía. 40.
12 cargas espino 2a y 3.a, M. Z. B. 28.50.
15 cargas hualo 2.a, I. y Cía. 20.

LEÑA, el saco:
5 sacos espino, M. Z. B. 9.
20 sacos monte, S. G. 6.

MADERA, la pieza:
12 cuartones álamo, J. T. 3.40.
12 tablas álamo, J. T. 3.
12 tablas álamo, S. A. 1.80.

MAIZ, los 100 kilos:
45 sacos camelia, J. F. 62.
12 sacos mines, M. J. 60.
1 saco morocho, R. L. 60.
7 sacos camel, F. L. 59.
2 sacos amar., J. S. 59.
2 sacos color, J. K. 58.50.
3 sacos mines, L. A. 58.50.
27 sacos mines, L. L. 58.
20 sacos mines, B. L. 58.
30 sacos camelia, C. C. D. 58.
10 sacos amar. F. L., 57.50.
3 sacos mines, R. L., 57.
32 sacos id. D. R., 57.
10 sacos camel. A. C., 57.
22 sacos mines, E. R., 57.
10 sacos camel. húmedo, R. S., 56.
15 sacos mines, E. A., 56.
9 sacos id. J. R., 55.
15 sacos mines, E. A., 55.
8 sacos id. R. U. L., 54.
17 sacos caliente azum. D. R., 54.
74 sacos mines, J. Ch., 54.
22 sacos caliente azum. R. M., 50.
4 sacos id. id., R. A., 48.50.
30 sacos mines húmedo, Com. C. O., 45.
25 sacos blanco húmedo, A. R. 44.
10 sacos mines caliente, B. H., 38.

PAJA, la colisa:
100 colisas poroto, Com. H. E., 3.
150 colisas largas, F. H., 2.
120 colisas picada, F. S. 1.60.
100 colisas c. pasto, E. R. T., 1.40.
234 colisas capotillo, S. V., 1.40.
320 colisas id. E. E. de S., 1.20.

PASTO, los 100 kilos:
80 colisas 3.er corte, V. L. I., 20.
100 colisas id., id. F. T., 18.
100 colisas 1.er corte, M. S. 18.
50 colisas 2.o id. B. V., 16.50.
55 colisas 2.o id. M. E., 16.
119 colisas 2.o id. A. V., 16.
80 colisas 1.er id. J. L. I., 15.
100 colisas 1.er id. L. A. M., 14.
300 colisas id. id. M. R., 14.
120 colisas trébol picado, J. B. L., 8.50.

PAPAS AMARILLAS, los 80 kilos:
15 sacos, J. V. I., 44.
66 sacos, P. R., 42.
125 sacos, F. R., 41.
7 sacos, J. C., 41.
250 sacos, L. L., 40.50.
200 sacos, Cía. F. S., 40.50.
56 sacos, Hda. T. 40.
130 sacos, Cía. F. S., 39.
50 sacos, V. S., 38.50.
100 sacos, V. S., 38.
124 sacos revta. O. H., 35.50.

PAPAS SEMILLON, los 80 kilos:
25 sacos, I. U., 36.
30 sacos, J. U., 34.50.
20 sacos, M. V., 33.
5 sacos, J. B., 31.
3 sacos, A. C., 27.
30 sacos, E. G., 26.50.
20 sacos cohillo, L. Q. 25.

QUILLAY, los 100 kilos:
88 bultos, L. B. 130.

SAL, los 100 kilos:
7 sacos 1.a G. M., 14.
19 sacos 1.a P. G., 13.

SEMILLAS, los 100 kilos:
2 sacos curagüilla, M. M., 45.

TRIGO, los 100 kilos:
13 sacos australiano, S. F., 75.
9 sacos id. A. G., 75.
5 sacos rietti, P. P., 74.
1 saco florence, S. de V., 73.
25 sacos australiano sucio, A. V., 73.
37 sacos candeal, A. L., 72.
5 sacos Ideal, P. P., 72.
12 sacos candeal c. cebada, M. O., 66.
25 sacos ardito, S. de V., 64.
5 sacos candeal sucio, P. C., 62.
33 sacos ardito, S. de V., 60.
2 sacos blenco, P. P., 60.
8 sacos c. cebada, J. L. I., 59.
5 sacos revto, M. O., 57.
1 saco fallo, M. O., 52.

QUESOS, los 46 kilos:
130 sacos, Curicó, R. U., 380.
245 kilos, Lolenco, D. B., 374.
130 kilos, Cunaco, L. V. V., 374.
177 kilos, La Pataguilla, J. M. O., 372.
182 kilos, Requinoa, M. E. L., 370.
34 kilos partidos, M. M., 368.
71 kilos partidos, D. B., 366.
271 kilos, Buin, L. L., 364.
71 kilos, Requinoa, A. C. V., 364.
278 kilos, Hospital, Com. S. C., 362.
198 kilos, San Bernardo, C. R. T., 362.
161 kilos, Teno, Fdo. S. I., 362.
124 kilos, Buin, L. L. P., 360.
285 kilos, Rosario, Suc. F. A. C., 360.
21 kilos agrietados, Com. Ch. y M., 360.
70 kilos, Santiago, M. M., 360.
56 kilos chicos, M. L. C., 360.
219 kilos, Hospital, D. P. G., 360.
157 kilos, Codao, J. G. R., 360.
264 kilos, Campolindo, Suc. L. S. O., 360.
211 kilos, Requinoa, H. de la C., 358.
56 kilos, Cunaco, J. O. de V., 358.
95 kilos, Curacaví, M. Q. de B., 358.
141 kilos, Rengo, M. C. de M., 358.
138 kilos, Melipilla, A. C. L., 356.
120 kilos, Requinoa, J. A. C., 356.
249 kilos, Curacaví, M. Q. de B., 356.
157 kilos, Mallos, D. B. L., 354.
161 kilos atrasados, D. T., 350.
43 kilos, Codao, J. G. R., 350.
52 kilos duros, R. P., 348.
40 kilos duros, L. A., 348.
278 kilos, Pintacura, M. S., 346.
67 kilos, Nancagua, J. O. de V., 346.
250 kilos, Pintacura, M. S., 344.
157 kilos, Lo Bustamante, J. y J. M. B., 342.
135 kilos, Santiago, M. M., 342.
81 kilos imitación, U. L., 340.
178 kilos, Petorca, R. P., 340.
64 kilos agrietados, M. S., 340.
150 kilos, Santiago, M. M., 340.
75 kilos duros, J. B. 332.
9 kilos agrietados, M. C. de M., 320.
22 kilos id. Com. S. C., 320.
11 kilos id. L. L., 320.
11 kilos id. D. B., 320.
10 kilos id. C. R. T., 320.
21 kilos chicos, R. E., 304.
74 kilos, Salamanca, R. E., 302.
75 kilos, chicos, S. C., 300.
78 kilos, id. S. C., 298.
25 kilos, rayaditos, Com. A. O., 290.
69 kilos, Santiago, H. M., 245.
118 kilos, San Bernardo, E. L., 205.
28 kilos duros agriet. R. M., 100.

MANTEQUILLA, los 46 kilos:
46 kilos, Teno, D. T., 690.
28 kilos, Chimbarongo, R. A., 685.
37 kilos, San Carlos L. de la M., 675.
10 kilos, Quinta, J. de D. R., 660.
15 kilos, Quillota, A. C. O., 650.
8 kilos, Cunaco, I. V. V., 650.
30 kilos, Cabildo, A. C. C., 645.
19 kilos, Paine, V. y F., 645.
51 kilos, Graneros, G. Hnos., 635.
12 kilos, Rayado, C. A., 635.
15 kilos, General Cruz, B. y Cía., 630.
57 kilos, Melipilla, J. V. I., 630.
8 kilos, Reumén, E. H., 620.
7 kilos, Copihue, F. E., 610.
30 kilos, Graneros, B. Z., 610.
29 kilos, Huellelhue, H. y Cía., 605.
37 kilos, Bulnes, Com. A. O., 605.
18 kilos, Villa Alegre, A. N., 605.
11 kilos, La Calera, P. F., 605.
9 kilos, L. M., 595.
10 kilos, Hospital, D. P. G., 590.
16 kilos, Hospital, J. S. C., 580.
6 kilos, Apalta, C. F. U., 570.
6 kilos, Nancagua, J. B. P., 565.
115 kilos, Graneros, B. Z., 555.
32 kilos, Valdivia, H. y Sck., 550.
31 kilos, Río Negro, K. G., 550.
138 kilos, Los Lagos, A. H., 550.
45 kilos, Santiago, F. E., 550.
23 kilos, Santiago, D. O., 520.
10 kilos, Polonia, Hda. Q., 500.
138 kilos, Santiago, A. O., 450.
58 kilos, Santiago, H. A., 400.
56 kilos, Santiago, P. A., 400.
3 kilos, Buin, L. L., 400.
94 kilos, Santiago, S. y F., 300.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 21.— (U. P.) —Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:
Allied Chemical, 210.
American Can., 136.50.
American Foreign Power, 7.75.
American Metals, 33.50.
American Radiator, 21.75.
American Smelting, 87.25.
American Tel. & Tel., 170.25.
American Tobacco, 101.75.
American Woolen, 9.
Anaconda Copper, 39.87.
Andes Copper, 12.75.
Armour Delaware Pref., 108.50.
Armour Ill. (A), 4.75.
Armour Ill. (Prior P.), 72.
Bethlehem Steel, 54.37.
Canadian Pacific, 13.25.
Case Threshing Machine, 166.
Cerro Pasco Copper, 56.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 119.37.
Columbia Gas, 21.25.
Consolidated Edison, 41.75.
Continental Can., 80.50.
Cuban American Sugar, 10.
Du Pont de Nemours, 166.50.
Eastman Kodak, 174.
Electric Power & Light, 16.87.
General Electric, 42.25.
General Food, 40.75.
General Motors, 70.87.
Gillete, 15.
Goodyear Rubber, 24.87.
Hudson Motors, 17.12.
International Business Machines, 167.25.
International Cement, 52.37.
International Harvester, 82.62.
International Nickel, 51.50.
International Tel. & Tel., 14.
Kennecott Copper, 44.
Kroger Grocery, 21.25.
Lambert Corporation, 19.62.
Lehmann Corporation, 106.25.
Loew, 52.
Montgomery Ward, 43.62.
National Cash Register, 26.
National Lead, 28.62.
New York Central, 40.25.
North American Corporation, 34.25.
Otis Elevator, 27.25.
Pacific Gas, 40.87.
Paramount Pictures, 8.25.
Patino Mines, 12.
Pennsylvania Railroad, 37.50.
Public Service New Jersey, 48.75.
Radio Corporation, 12.
Standard Brands, 16.
Standard Oil California, 39.12.
Standard Oil Indiana, 36.50.
Standard Oil New Jersey, 64.62.
Socony Vacuum, 14.
Swift International, no se cotizó.
Texas Corporation, 39.37.
Texas Gulf Sulphur, 35.25.
Union Carbide, 96.
Union Pacific, 137.75.
United Aicraft, 27.
United Fruit, 82.50.
United Gas Improvement, 17.25.
United States Leather, 6.75.
United States Smelting, 80.12.
United States Steel, 63.62.
Warner Brothers, 11.37.
Warren Bros. 8.
Westinghouse Electric, 135.12.
Woolworth, 53.
Missouri Kansas-Texas, Acc. Pref., 30.
American Gas, 45.
Swift and Co. 21.
Atlas Corporation, 13.25.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Electric Bond Share, 24.37.
Niagara Hudson Power, 15.37.
Pan American Airways, 57.
United Gas, 7.87.
Bankers Trust, 65.50.
Chase National Bank, 40.
First National Bank Boston, 48.62.
National City Bank, 41.
Chile bonos 6 o|o, 1960, 14.62.
Chile bonos 6 o|o, 1961, 14.62.
Chile Caja 6 o|o, 1933, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 13.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, 12.87.
Chile Caja 6 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 13.
Perú bonos 6 o|o, 1960, 11.87.
Perú bonos 6 o|o, 1961, 11.87.
Perú bonos 7 o|o, 1962, 14.75.
Lautaro 6 o|o, 1954, 28.87.
Las ventas totales fueron de 1.590,000 acciones.

CAMBIO

NUEVA YORK 21.—(U. P.)— Cotizaciones del cambio:
Inglaterra, 5.0287 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6256 centavos por franco.
Italia, 7.90 centavos por lira.
Bélgica, 16.91 centavos por belga.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Suiza, 32.74 centavos por franco.
Alemania, 40.35 centavos por reichmark.
Alemania, 26.25 centavos por marco registrado.
España, 13.73 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 68.11 centavos por florín.
Argentina, 33.51 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.55 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.515 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.925 centavos por corona.
Noruega, 25.27 centavos por corona.
Dinamarca, 22.45 centavos por corona.
Portugal, 4.5787 centavos por escudo.
Austria, 18.88 centavos por schilling.
Brasil, 8.7250 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.14 centavos por yen.
Canadá, 0.9997 dólares por dolar.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 21.— (U. P.) Cotizaciones del cambio libre:

(Comprador)
Dólar, 3.72 1|2.
Libra esterlina, 18.25.
Cien francos franceses, 24.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.70.

(Vendedor)
Dólar, 3.74 1|2.
Libra esterlina, 18.32.
Cien francos franceses, 24.15.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 50.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 21.— (U. P.) El mercado de valores abrió hoy día firme y activo, con el algodón en alza y para entrega en julio, a 13.25. El dólar abrió a 5.0287 dólares.

NUEVA YORK, 21 (U. P.) — A las 13 horas el mercado de valores se mostraba irregular, con tendencia al alza.

NUEVA YORK, 21 (U. P.) — El mercado de valores cerró moderadamente activo y de alza, alcanzando las acciones Chrysler un nuevo nivel máximo desde 1929. Los bonos subieron irregularmente; los del Gobierno de Estados Unidos estuvieron firmes.

Subió el algodón. El maíz tuvo fuerte mercado; los demás cereales subieron fracciones de punto.

Se vendieron 1.590,000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 5.0275 dólares.

El algodón se afirmó, a pesar de las lluvias favorables en muchos sectores. El azúcar estuvo moderadamente activo, aflojando 2 a 4 puntos.

El cobre del país se ha cotizado a 9 3|4 cents., o sea, con alza de 1|4, reflejando la mayor demanda interna para exportación.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 21.— (U. P.) El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.09 francos, y la libra esterlina, a 75.95 francos.

EL ORO

LONDRES, 21.— (U. P.) El precio del oro es de 138 chelines con 9 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 429.000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 21.— (U. P.) El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.03 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 75.968 francos por libra esterlina.

LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 21 (U. P.)— Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:
Estados, 5.0281 dólares.
Francia, 75.57,64 francos.
Bélgica, 29.75 belgas.
Alemania, 12.465 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.3825 florines.
Italia, 63.62 liras.
Suiza, 15.36 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36 21 32 pesetas.
Japón, 14 1|64 peniques.
Argentina, 18.275 nacionales por £.
Checoeslovaquia, 121.12 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 21 (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 17. Y los del seis por ciento de emisión de 1926, a 17.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 21.— (U. P.) La plata en barras, se cotizó a razón de 19.687 peniques por onza.

LAUTARO

LONDRES, 12 (U. P.)— Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 5.

DEBENTURES

LONDRES, 21 (U. P.) — Al cierre de las debentures del 5 o|o de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron a 73.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK 21.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:
Plomo, 5.12.5.
Zinc, 4.0.
Estaño: julio, 43.35; agosto, 43.05; septiembre, 42.65; octubre, 42.45.
Plata, 44.75 centavos por onza.
Cobre: El mercado de este metal cerró para el interior activo y con precio 9.75 centavos por libra; exterior, también cerró activo y con precio 9.475 centavos.

LONDRES, 21.— (U. P.) He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores, al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres:

(Libras esterlinas)
Plomo: entrega inmediata, 16.10; entrega futura, 16.10.
Estaño: entrega inmediata, 189.15; entrega futura, 186.5.
Cobre standard: entrega inmediata, 37.16.3; entrega futura, 38.2.6.
Cobre electrolítico: entrega inmediata, 41.17.6; entrega futura, 42.
Zinc: entrega inmediata, 14; entrega futura, 14.5.
Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 21 (U. P.) — Cotizaciones de metales:
Mercurio, la botella, 11.862.
Tungsteno, la unidad, 29.75.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO 21.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: julio, 1.0450; septiembre, 1.0337.
Maíz: julio, 0.9132; septiembre, 0.8887.
Avena: julio, 0.36; septiembre, 0.3726.

WINIPEG (Canadá) 21.—(U. P.).—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: julio, 0.9350; octubre, 0.9287.
Avena: julio, 0.4125; octubre, 0.4037.

BUENOS AIRES 21.—(U. P.) —Al cierre de las operaciones en el mercado de cereales, los precios quedaron como sigue, en nacionales:
Trigo, 11.05.
Avena, 6.40.
Cebada, 5.90.

AZUCAR

NUEVA YORK, 21 (U. P.) — Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:
Enero, 2.82.
Marzo, 2.81.
Mayo, 2.79.

NUEVA YORK 21.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsa de cien libras:
Julio, 2.78.
Sptiembre, 2.79.
Noviembre, 2.77.

LINAZA

DULUTH 21.—(U. P.)—La linaza se cotizó en este mercado y para entrega en septiembre, a 2.04 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá) 21.—(U. P.).—La linaza se cotizó en este mercado y para entrega en septiembre, a razón de 1.6425 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 21.— (U. P.) Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:
Caucho en planchas, 16.56.
Latex crepe, fino, para entrega inmediata, 17.06.
Latex crepe grueso, 17.06.
Up-River fino, en el lugar de la producción, 17.87.
Up-River fino, para entrega inmediata, 17.75.

CUEROS

NUEVA YORK 21.—(U. P.)— A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para su entrega en las fechas que se indican:
Septiembre, 10.98.
Diciembre, 11.32.
Marzo, 11.60.
Mayo, 11.90.

LANAS

AMBERES, 21 (U. P.)—El mercado de lanas de esta ciudad, permaneció cerrado.

ROUBAIX TOURCOIGN, 21 (U. P.) — Al terminar las operaciones en el mercado de lanas de esta ciudad. La lana seca peinada, clase fina, para entrega en julio, a 19.20, y para entrega en octubre, a 19.80 francos por kilogramo.

LONDRES, 21.— (U. P.) — He aquí el informe semanal de la United Press sobre el mercado de lanas. Los precios medios en este mercado durante la semana, para lana colonial grasienta, pero limpia y lavada, en peniques por libra, eran los siguientes:

Australiana: 70 arriba; esta semana, 30 1|2; hace un mes, 30 1|2; hace dos meses, 31.

N.o 64: esta semana, 26; hace un mes, 25 1|2; hace dos meses, 27.

N.o 60: esta semana, 25; hace un mes, 24 1|2, hace dos meses, 26 1|2.

Neozelandesa: 56 arriba; esta semana, 18 1|2; hace un mes, 18; hace dos meses, 19.

N.o 50: esta semana, 12 1|2; hace un mes, 12; hace dos meses, 12 1|2.

N.o 40|46: esta semana, 11 1|2; hace un mes, 11; hace dos meses, 11 1|2.

La tendencia: esta semana, firme; hace un mes, ... estado tranquilo y los precios más bajos, de acuerdo con las informaciones recibidas del mercado australiano; hace dos meses, tranquilo.

ALGODON

NUEVA YORK 21.—(U. P.)— Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado han sido los siguientes en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Al contado, 13.31.
Julio, 12.36.
Octubre, 12.37.
Diciembre, 12.2.
Enero, 12.31.
Marzo, 12.30.

LIVERPOOL, 21.— (U. P.) Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Julio, 7.07.
Octubre, 6.66.
Enero, 6.54.
Marzo, 6.52.
Mayo, 7.42.

LIVERPOOL, 21.— (U. P.) El mercado del algodón cerró a los siguientes precios en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Julio, 7.09.
Octubre, 6.70.
Enero, 6.56.
Marzo, 6.54.
Mayo, 6.52.

NUEVA YORK, 21 (U. P.) — A las 11 A. M., el precio del algodón era el siguiente en centavos por libra y para entrega inmediata a 13.39, (nominal).
Julio, 13.29.
Octubre, 12.42.
Enero, 12.32.
Marzo, 12.33.

Cuatro mil niños alimenta diariamente la Sociedad de las Ollas Infantiles.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	34
Novillos	115
Vacas	247
Vivos	70
Vara	55
TOTAL	521

GANADO MENOR

Terneros	105
Corderos	724
Cerdos	610
Caballos	23
TOTAL	1462

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	2.45 a 2.55
Id. 2.a clase	2.20 a 2.30
Id. 3.a clase	2.— a 2.10
Novillo, 1.a clase	2.65 a 2.75
Id. 2.a clase	2.40 a 2.50
Id. 3.a clase	2.20 a 2.30
Vaca, 1.a clase	2.50 a 2.60
Id. 2.a clase	2.30 a 2.40
Id. 3.a clase	2.— a 2.10
Ternero, 1.a clase	2.— a 2.10
Id. 2.a clase	1.60 a 1.70
Cordero, 1.a clase	3.60 a 3.80
Id. 2.a clase	2.80 a 2.90
Id. 3.a clase	2.20 a 2.50
Oveja, 1.a clase	2.40 a 2.50
Id. 2.a clase	1.80 a 1.90
Id. 3.a clase	1.50 a 1.60
Cerdo, 1.a clase	3.20 a 3.50
Id. 2.a clase	2.60 a 2.80
Id. 3.a clase	1.60 a 1.70
Grasa en rama, 1.a	3.20 a 3.30
Sebo ovejuno	2.60 a 2.80
Cuero de machos menores de 40 kilos	a 5.20
Cuero de machos mayores de 40 kilos	a 5.20
Cuero de vaca	a 5.20
Cuero de cordero de 240 a $ 260 la docena.	

Citaciones, cierre de registros y dividendos anunciados por Sociedades Anónimas

SOCIEDADES	Citación y Fecha		Cierre del Registro		Dividendos netos		Cobros
Paños de Concepción			Jul. 16	Jul. 25	$ 1,144	Jul. 25	Sus oficinas
La Rural	J. Grl.	Jul. 20	Jul. 12	Jul. 19			Teatinos [illegible]
Telégrafo Comercial	J. Grl.	Jul. 21	Jul. 13	Jul. 21			Agustinas 1111
Papeles y Cartones	J. Ord.	Jul. 27	Jul. 13	Jul. 27			
Pasaje Toro	J. Ord.	Jul. 22	Jul. 14	Jul. 22			Agustinas 1111
Minerva Cía. Minera	J. Ord. Ex.	Jul. 22	Jul. 14	Jul. 22			Agustinas 1111
Vacas Consolidada	J. Extr.	Jul. 23	Jul. 15	Jul. 22			
Astilleros Habas			Jul. 16	Jul. 23			
Alemana Cía. Seg.	J. Ord. Ex.	Jul. 27					Bandera 261
Rosario de Andacollo	J. Extr.	Jul. 28					Compañía [illegible]
Bco. Español Liquidación	J. Ord.	Jul. 30	Jul. 14	Jul. 30			Blanco 839 Valp.
Bco. R. Valenzuela, Liq.	J. Ord.	Jul. 23					Delicias [illegible]
Club Hípico	J. Ord.	Jul. 27					Sus oficinas
Cía. Industrial de Catres			Jul. 24	Jul. 30	0.88	Jul. 30	Bco. Español
Soc. Fáb. Cemento El Melón	J. Ord.	Jul. 20	Jul. 23	Jul. 29			Prat 872, Valp.
Cía. Seg. La Nacional	J. Ord.	Jul. 20			41.80	Jul. 20	Huérfanos 1175
Soc. Part. Fernández Concha	J. Ord.	Jul. 22					P. F. Concha [illegible]
Gas de Valparaíso	J. Ord.	Jul. 29	Jul. 24	Jul. 29			Sus oficinas
Paños de Concepción			Jul. 16	Jul. 25	$ 1.144	Jul. 25	Sus oficinas
Bco. Concepción					" 3.08	Jul. 20	Bco. Chile
Huertos de Negrete					" 5.28	Jul. 20	Teatinos 370
La Comercial					" 0.88	Jul. 24	Huérfanos [illegible]
Copec	J. Ord.	Agt. 3	Jul. 26	Agt. 3			Su oficina
Oxígeno			Jul. 28	Agt. 8			

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (96) por EDGARD RICE BURROUGHS

Con sus fosas nasales ensanchadas y sus ojos mirando alertamente, una vez más, Tarzán volvió a dar con el rastro de Jeremías, con gran asombro de Tommy. Pero cuando llegó a la hendedura por la cual había penetrado el Dr. Jones, se detuvo en seco. "El, entró por aquí — dijo seriamente — ¡y lo siguió un león!"

Tommy quedó aun más asombrado cuando el hombre-mono continuó diciendo: "Tengo que apresurarme. Quédese usted aquí y duerma algo sobre aquel arrecife. Si no he regresado al amanecer, puede seguirme". Tarzán continuó su marcha a toda prisa. Sintió gran alivio cuando apercibió evidencias de la retirada del león; pero ahora estaba determinado a encontrar a Jeremías.

Al fin llegó al cráter de Canaán. Si veloces pies lo condujeron a la aldea de los baalista y al templo. Allí los salvajes lamentos y la extraña iluminación le dictaron que debía tener precaución. Rápida y silenciosamente escaló la roca que quedaba al borde del Patio del Pilar Candente.

Con un asombro, raro en él, Tarzán vió a Jeremías Jones y las dos mujeres al ser tirados hacia el extraño pilar de fuego. Inmediatamente juzgó que iban hacia una muerte segura y horrenda. Sin embargo, por fuerte y astuto que fuera él, ¿cómo podría salvar a estas pobres víctimas de aquella loca horda de fanáticos adoradores de Baal?...